ULTIMA HORA

Asunción, viernes 4, abril 2025
Año LII - Nº 17.898 - 64 páginas - G. 10.000

www.ultimahora.com

ueno bank
El banco paraguayo de todos.

Embajador paraguayo ante Brasil informó detalles al canciller

Fiscalía abre investigación tras estallar escándalo de supuesto hackeo de Brasil

- Fiscala Llano indagará sobre plan de filtración de negociaciones del Anexo C.
- Informe del vecino país apunta que Paraguay inició el espionaje en el 2022.
- Oficialismo ratifica validez de suspender acuerdos hasta aclarar el impasse.

PÁGINAS **2 y 3**

Fiscal afirmó que Urbieta murió el 17 de febrero de 2017

PÁGINA **50**

Incertidumbre en el sector de la carne por arancel de los EEUU

PÁGINA **10**

Avanza licitación y acusan que rifan dinero de Itaipú

PÁGINA **4**

Ante hartazgo, pacientes del IPS exigen a gritos turno y logran cita

PÁGINA **19**

ANTONIO ROLÍN

Encarnación. Colapso de un edificio causó la muerte de una abuela y su nieta. En 1080 AM, experto en construcciones analizó posibles causas y riesgos. PÁGINA **48**

CASA AMERICANA
OFERTAS CASA AMERICANA ASU
www.casaamericana.com.py

CON ESTA EDICIÓN
FASCÍCULO TRABAJO A MANO N° 10

COMPRA OPCIONAL 1
COLECCIÓN COCHES DE COLECCIÓN N° 21
G. 40.000

COMPRA OPCIONAL 2
COLECCIÓN TODO SOBRE LA CERVEZA – TRAPENSE BLONDE
G. 48.000

TU TOYOTA, LISTO PARA CUALQUIER DESTINO
ARMÁ UN PLAN A TU MEDIDA Y ELEGÍ TU ENTREGA INICIAL
GRATIS SEGURO POR 1 AÑO Y MANTENIMIENTO POR 3 AÑOS.
Confiamos en
PETROBRAS LUBRAX

Política

Peña con aliados del Congreso
Santiago Peña se reunió con el presidente del Senado, Basilio Núñez, y de Diputados, Raúl Latorre, para hablar de asuntos legislativos.

Fiscalía abre causa tras supuesto hackeo del Brasil sobre tema Itaipú

Se presume un hecho de ciberdelincuencia, donde habrían obtenido a través de espionaje datos del equipos electrónicos del presidente y otras autoridades, respecto a los datos del Anexo C.

La fiscala Irma Llano, de la Unidad de Delitos Informáticos, fue asignada a la investigación sobre el supuesto hackeo y espionaje cibernético realizado por la Agencia Brasileña de Inteligencia (ABIN) al Paraguay, a fin de obtener datos confidenciales sobre el Anexo C de Itaipú, hecho que subió la tensión entre ambos países.

La fiscala adjunta Matilde Moreno fue quien designó a Llano, tras recibir una nota con el sello de "prioridad", firmado por el adjunto de Asuntos Internacionales, Manuel Doldán, donde pedía abrir la causa.

El fiscal adjunto hizo constar la publicación de un medio brasileño, que señala que la agencia ABIN "habría participado (de manera directa o indirecta) en la ejecución de acciones de intrusión (hackeo) y en la planificación operaciones internacionales de espionaje a varios objetivos situados en la República del Paraguay".

El hecho ocurrió entre junio de 2022 y marzo del 2023, durante el periodo del anterior gobierno.

El fin habría sido conseguir la información confidencial relacionada con la negociación de tarifas de la hidroeléctrica Itaipú, y, según el fiscal, serían paraguayos los objetivos de este hackeo.

Se presume que se trató de ingresar o efectivamente se ingresó a dispositivos electrónicos del presidente de la República del Paraguay, Santiago Peña, así como de senadores, diputados, de funcionarios de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y miembros del cuerpo diplomático.

La herramienta utilizada habría sido Cobalt Strike, con la cual obtuvieron "contraseñas e informaciones sensibles".

Se infiltraron en sistemas que permiten el control remoto de dispositivos, así como capturar credenciales almacenadas, robar archivos o interceptar comunicaciones, según reportó Doldán.

Ahora el Ministerio Público investigará el supuesto acceso indebido a datos, acceso indebido a sistemas informáticos e interceptación de datos.

Irma Llano, fiscala.

PREVIO AL ACUERDO. Según el portal UOL de Brasil, la planificación de la operación de espionaje comenzó durante el gobierno de Jair Bolsonaro, pero fue ejecutada en el periodo del presidente Luiz Lula da Silva.

El hecho supuestamente se dio meses antes de que, en mayo del año pasado, Brasil y Paraguay concreten el acuerdo sobre los montos que recibe nuestro país por lo vende a la nación vecina.

Según el Anexo C, los dos países tienen derecho al 50%, de toda la energía, pero el Paraguay usa solo el 10 o 15% y el resto lo vende al Brasil.

La tarifa de la central hidroeléctrica de Itaipú es una disputa comercial entre los dos países que se viene arrastrando durante muchos años.

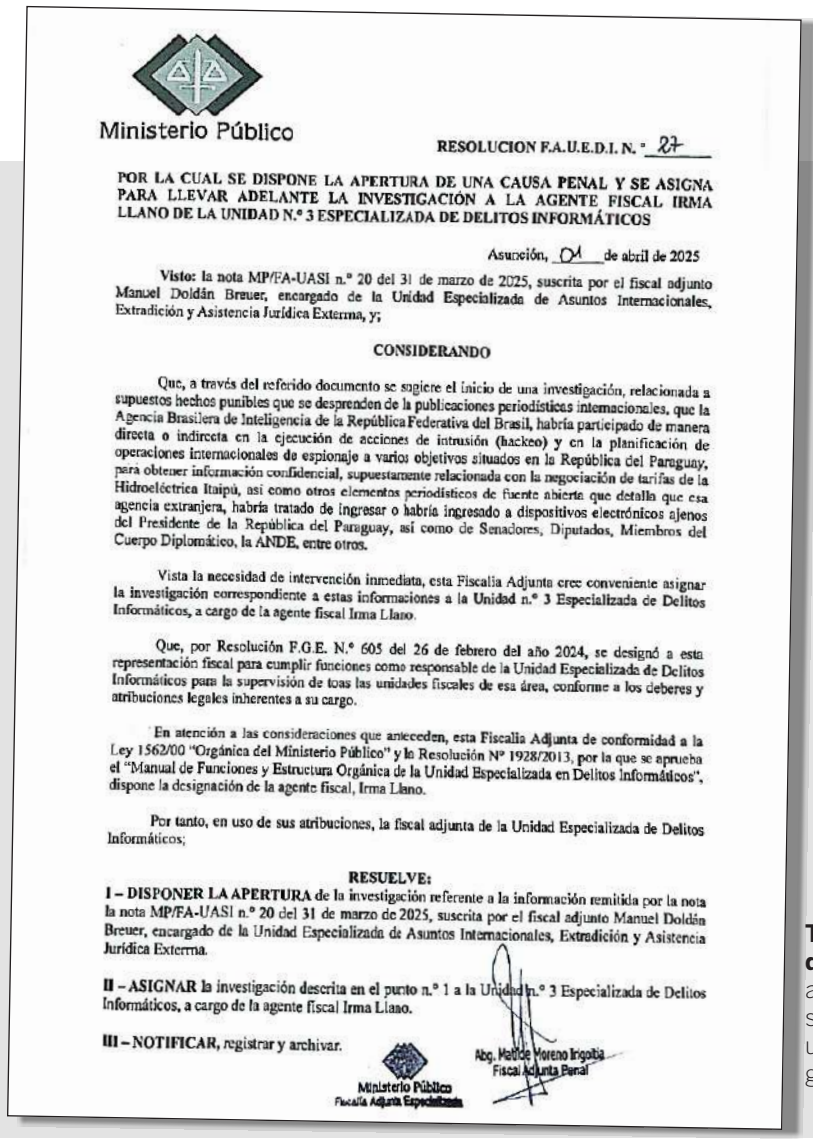

Ministerio Público

RESOLUCION F.A.U.E.D.I. N.° 27

POR LA CUAL SE DISPONE LA APERTURA DE UNA CAUSA PENAL Y SE ASIGNA PARA LLEVAR ADELANTE LA INVESTIGACIÓN A LA AGENTE FISCAL IRMA LLANO DE LA UNIDAD N.° 3 ESPECIALIZADA DE DELITOS INFORMÁTICOS

Asunción, 04 de abril de 2025

Visto: la nota MP/FA-UASI n.° 20 del 31 de marzo de 2025, suscrita por el fiscal adjunto Manuel Doldán Breuer, encargado de la Unidad Especializada de Asuntos Internacionales, Extradición y Asistencia Jurídica Externa, y;

CONSIDERANDO

Que, a través del referido documento se sugiere el inicio de una investigación, relacionada a supuestos hechos punibles que se desprenden de la publicaciones periodísticas internacionales, que la Agencia Brasilera de Inteligencia de la República Federativa del Brasil, habría participado de manera directa o indirecta en la ejecución de acciones de intrusión (hackeo) y en la planificación de operaciones internacionales de espionaje a varios objetivos situados en la República del Paraguay, para obtener información confidencial, supuestamente relacionada con la negociación de tarifas de la Hidroeléctrica Itaipú, así como otros elementos periodísticos de fuente abierta que detalla que esa agencia extranjera, habría tratado de ingresar o habría ingresado a dispositivos electrónicos ajenos del Presidente de la República del Paraguay, así como de Senadores, Diputados, Miembros del Cuerpo Diplomático, la ANDE, entre otros.

Vista la necesidad de intervención inmediata, esta Fiscalía Adjunta cree conveniente asignar la investigación correspondiente a estas informaciones a la Unidad n.° 3 Especializada de Delitos Informáticos, a cargo de la agente fiscal Irma Llano.

Que, por Resolución F.G.E. N.° 605 del 26 de febrero del año 2024, se designó a esta representación fiscal para cumplir funciones como responsable de la Unidad Especializada de Delitos Informáticos para la supervisión de toas las unidades fiscales de esa área, conforme a los deberes y atribuciones legales inherentes a su cargo.

En atención a las consideraciones que anteceden, esta Fiscalía Adjunta de conformidad a la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público" y la Resolución N° 1928/2013, por la que se aprueba el "Manual de Funciones y Estructura Orgánica de la Unidad Especializada en Delitos Informáticos", dispone la designación de la agente fiscal, Irma Llano.

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la fiscal adjunta de la Unidad Especializada de Delitos Informáticos;

RESUELVE:

I – DISPONER LA APERTURA de la investigación referente a la información remitida por la nota la nota MP/FA-UASI n.° 20 del 31 de marzo de 2025, suscrita por el fiscal adjunto Manuel Doldán Breuer, encargado de la Unidad Especializada de Asuntos Internacionales, Extradición y Asistencia Jurídica Externa.

II – ASIGNAR la investigación descrita en el punto n.° 1 a la Unidad n.° 3 Especializada de Delitos Informáticos, a cargo de la agente fiscal Irma Llano.

III – NOTIFICAR, registrar y archivar.

Abg. Matilde Moreno Ingotia
Fiscal Adjunta Penal

Ministerio Público
Fiscalía Adjunta Especializada

Tras pedido. La adjunta resolvió abrir una investigación.

Bachi: "Pausa en Itaipú vale"

El presidente del Congreso Nacional, Basilio *Bachi* Núñez, manifestó que la pausa en las negociaciones con Itaipú, a causa de la denuncia de ciberespionaje, es válida y auspiciosa para el país", contrario a lo que señalaron otras posiciones al respecto, que indican que el tiempo juega en contra del Paraguay.

"Nosotros tenemos negociadores patrióticos, hay que tener en cuenta el logro histórico que significó casi USD 2.000 millones más para Paraguay, a diferencia del acuerdo entreguista del periodo anterior, donde se cedieron más de USD 300 millones en pérdida para Paraguay. Con el Gobierno de Santiago Peña tenemos un logro muy interesante, y esta pausa creo que es válida, ya que tengo entendido que debe haber un diálogo entre los ministros de Relaciones Exteriores y los presidentes", dijo Núñez.

Recordó que el caso de espionaje de Brasil a Paraguay se dio durante el gobierno de Jair Bolsonaro, y lo heredó Luiz Inácio Lula da Silva, por lo que se deben aclarar las cosas entre el Gobierno brasilero y el paraguayo.

También se refirió a la instalación de la comisión para el estudio y acompañamiento de las negociaciones de la revisión del Anexo C de la Itaipú Binacional, recordando que fue una propuesta de la senadora Yolanda Paredes, y que, más allá de la postura de los diputados de no asistir, seguirán trabajando.

GENTILEZA

Posición. Basilio Núñez (izq.) se reunió con Peña y el titular de Diputados, Raúl Latorre.

En Brasil afirman que el espionaje fue iniciado por Paraguay en el 2022

Según CNN Brasil, la acción de Agencia de Inteligencia Brasileña (ABIN) a autoridades paraguayas fue una respuesta a ataques similares iniciados por nuestro país al gobierno de Jair Bolsonaro.

El medio brasileño CNN Brasil durante su programa CNN 360° entrevistó a Larissa Rodrigues, analista política, quien señaló que el hackeo de Brasil al Paraguay fue en realidad una respuesta conocida como "contraespionaje" que inició en el 2022.

En otras palabras, el ataque fue en respuesta a otro similar iniciado por nuestro país sobre autoridades brasileñas.

Con esto se da un nuevo giro en el caso de espionaje en el marco del Anexo C del Tratado de Itaipú. Las declaraciones las consiguieron desde la Agencia Brasileña de Inteligencia (ABIN).

Rodrigues aseveró que conversó con integrantes de la ABIN, quienes afirmaron que el caso de espionaje hecho por Brasil a Paraguay se trató en realidad de una respuesta a un supuesto caso de hackeo previo hecho desde este lado del río Paraná.

ITAMARATY. Así también, la reportera conversó con fuentes del Ministerio de Relaciones Exteriores del Brasil (Itamaraty), que le señalaron que el caso de espionaje dado a conocer hace unos días sí ocurrió y fue durante el 2022.

Aparentemente, se trató de un "contraespionaje", luego de que desde la entonces administración de Jair Bolsonaro (enero del 2019 a enero del 2023) se hayan percatado de que ocurrió una especie de hackeo por parte de Paraguay, que en ese momento era gobernado por Mario Abdo Benítez (agosto del 2018 a agosto del 2023).

Según la entrevistada, ABIN habría buscado información confidencial, algo que, para estos servidores, es una práctica común entre las agencias de inteligencia de todo el mundo.

NEGOCIACIONES DE ITAIPÚ. Una de las fuentes señaló a la analista que no existen aparentes razones para que Brasil espíe a Paraguay, con el que guarda buena relación.

En contrapartida, la apertura de las negociaciones del Anexo C de Itaipú Binacional, en el 2022, había sido la razón del supuesto espionaje hecho por Paraguay a Brasil. Específicamente se habría producido para conocer previamente cuáles iban a ser los movimientos del Gobierno brasileño ante dichas negociaciones.

"Lo que las fuentes nos pasaron, vía documentos e informaciones, fue que, de hecho, Paraguay había empezado el espionaje, en el 2022, cuando estaban empezando las negociaciones del Anexo C", declaró Larissa Rodrigues durante su intervención al aire en CNN Brasil.

Si bien, la analista advirtió que esa versión corresponde a ABIN.

Desde que se dio a conocer el supuesto espionaje hecho a Paraguay, esta agencia fue blanco de críticas y cuestionamientos constantes por instituciones y medios de comunicación de ambos países.

Ataque de EEUU

Miembros de inteligencia del Brasil citaron un ejemplo de 2015, cuando Estados Unidos intervino el teléfono de la entonces presidenta Dilma Rousseff (PT). La información fue difundida por el sitio WikiLeaks, que reveló documentos confidenciales de la diplomacia estadounidense y una lista clasificada por la Agencia de Seguridad Nacional (NSA). En ese momento los estadounidenses no se disculparon por lo sucedido.

GENTILEZA

Versión. Larissa Rodrigues, analista política dio los resultados de sus investigaciones.

Ex ministro de Inteligencia niega espionaje contra el vecino país

Esteban Aquino, ex ministro de Inteligencia, en una entrevista telefónica con CNN, negó que Paraguay haya espiado a autoridades de Brasil en 2022, lo que según fuentes de la Agencia Brasileña de Inteligencia (ABIN) motivó una operación de contrainteligencia.

"En ningún caso mi administración autorizó, planificó o ejecutó ningún tipo de espionaje contra ningún gobierno o agencia paraguaya o extranjera", dijo Aquino. Ex ministro de Inteligencia entre 2018 y 2013, durante el gobierno del ex presidente Mario Abdo Benítez, Aquino estaba en el cargo el año en que fuentes dijeron a CNN que había ocurrido el presunto espionaje contra Brasil.

"Eso no es cierto en absoluto. Las acusaciones son fábulas", afirmó finalmente el ex secretario de Estado al citado medio internacional.

Hackeo: Embajador Delgadillo brindó informe a canciller

El canciller Rubén Ramírez Lezcano recibió ayer al embajador paraguayo ante Brasil, Juan Ángel Delgadillo, convocado a consultas tras conocerse el lunes último un supuesto operativo de espionaje a autoridades paraguayas involucradas en las negociaciones del Anexo C del Tratado de Itaipú, que implicó a la Agencia Brasileña de Inteligencia (ABIN).

El embajador, según el escueto resumen de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores, se reunió con el ministro Ramírez en sede de la Cancillería e "informó detalladamente" sobre la acción de inteligencia ordenada por el Brasil contra el Paraguay.

También sobre el desarrollo y las implicancias que está teniendo el tema en el país vecino.

El ministro Ramírez Lezcano, dice el boletín de prensa, "dio instrucciones" al embajador y acordaron mantener un monitoreo constante del caso para seguir de cerca los avances.

Delgadillo permanecerá en Asunción hasta tanto se aclare todo y Cancillería le indique que puede retornar a la misión en Brasilia.

El MRE también aguarda la respuesta oficial del Gobierno del presidente Luiz Inácio Lula Da Silva respecto al alcance y detalles de lo que la propia Cancillería brasileña reconoció el martes pasado: Que hubo una operación autorizada durante el gobierno anterior del presidente Jair Bolsonaro, en 2022. Sin embargo, según aclaró Cancillería de Brasil, fue dejada sin efecto por el director interino de la Agencia Brasileña de Inteligencia (ABIN) el 27 de marzo de 2023, tan pronto la actual administración tuvo conocimiento del hecho. El martes, el vicecanciller Víctor Verdún entregó al embajador del Brasil, José Antonio Marcondes, una nota oficial exigiendo que el Gobierno brasileño brinde todos los detalles sobre el supuesto espionaje.

El martes hubo una breve "aclaración sobre la acción de inteligencia", por parte de la Cancillería brasileña tras cobrar estado público una publicación del periodista brasileño Aguirre Talento, dando a conocer el caso a través del portal de noticias brasileño UOL. La nota periodística explicó que la acción hacker contra autoridades del Gobierno paraguayo se habría realizado bajo la actual gestión de presidente Lula Da Silva.

Que si bien la operación de espionaje tuvo inicio durante la gestión Bolsonaro, fue ejecutada bajo autorización del actual director de la ABIN, Luiz Fernando Corrêa.

Además, que la acción de hackeo se trató de invasión a computadoras para obtener informaciones confidenciales referentes a las negociaciones de las tarifas de Itaipú Binacional, "objeto de disputa comercial" entre Paraguay y Brasil "desde hace muchos años".

La acción de espionaje habría sido descrita en detalles en una declaración hecha por un funcionario de la ABIN, que habría participado directamente de la operación, a la Policía Federal de Brasil, obtenida en exclusividad por UOL.

GENTILEZA

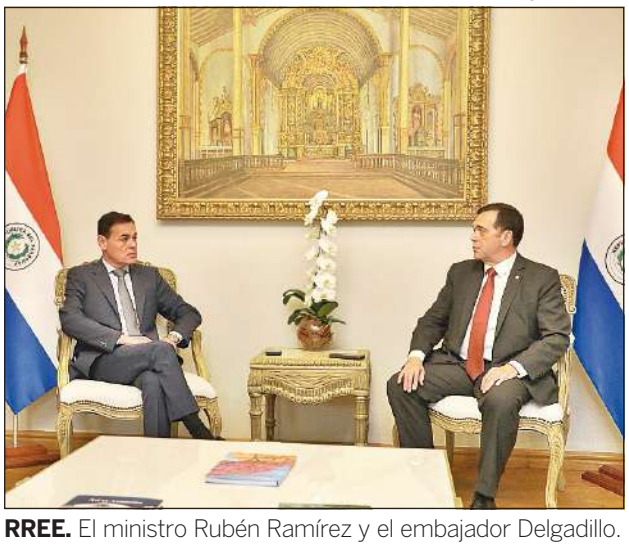

RREE. El ministro Rubén Ramírez y el embajador Delgadillo.

Con denuncias sigue pedido para equipos de escuchas

El Parque Tecnológico de Itaipú (PTI) continúa proceso de adjudicación de equipamiento de escuchas y monitoreo para la Senad en medio de denuncias de direccionamiento. Ayer, se realizó la entrega de sobres de ofertas en las sedes de la binacional en Asunción y Hernandarias.

Según consultas realizadas por posibles oferentes sobre las Especificaciones Técnicas (EETT), se apunta un direccionamiento al Software Fortify del fabricante Corsight. Las empresas de tecnología remarcan que las EETT describen funcionalidades de este software en varios puntos. Fortify tiene una sola empresa de representación en el país como producto de Corsight, firma que tiene convenio con Itti, empresa ligada al presidente Santiago Peña y al Grupo Vázquez.

Otra empresa ligada a Peña a través de Itti sería Technoma, que habría sido adquirida por Itti. En el histórico de licitaciones ambas empresas compitieron entre sí. En la adjudicación de la Licitación 438099 (servicio de impresión, escaneo y fotocopiado CSJ, contrato abierto, plurianual, ad referendum) , se presentaron como oferentes Itti y Techoma. La adjudicación de unos G. 1.500 millones fue para Technoma.

Itti figura como una de las grandes proveedoras del Estado. De agosto de 2023 a julio de 2024 acumuló en contratos G. 15.557 millones. Itti es principalmente proveedor de sistemas bancarios para el BNF.

DENUNCIAS. El diputado de la ANR disidente Mauricio Espínola sostiene que la licitación está direccionada a favor de la empresa Itti.

El legislador apuntó a denuncias que refieren pedido específico de marcas y especificaciones de funciones de equipos correspondientes a equipos que tienen la representación en el país de la empresa Itti. También habló de una supuesta reunión en Itaipú entre representantes de marcas ligadas a Itti con directivos de la binacional.

OPOSICIÓN. El senador Rafael Filizzola, se pronunció con preocupación sobre los software y equipos que se utilizarán para escuchas telefónicas, análisis de datos en redes sociales y reconocimiento facial. Especialmente cuestionó el mecanismo legal para realizar la intercepción de comunicaciones telefónicas.

LA CONVOCATORIA. El 28 de febrero se realizó el llamado a oferentes, mientras que el 11 de marzo fue la visita técnica en la que se hizo entrega de las Especificaciones Técnicas tras firma de compromiso de confidencialidad por parte de los posibles participantes.

Se habilitaron unos 7 días para consultas y protestas, hasta el 18 de marzo. La licitación contó con más de 20 interesados y unas 100 consultas con solicitud de reconsideración en varios ítems principalmente referente a pedidos de tecnología de comunicaciones que no operan en el país y certificados que corresponderían a instituciones de EEUU.

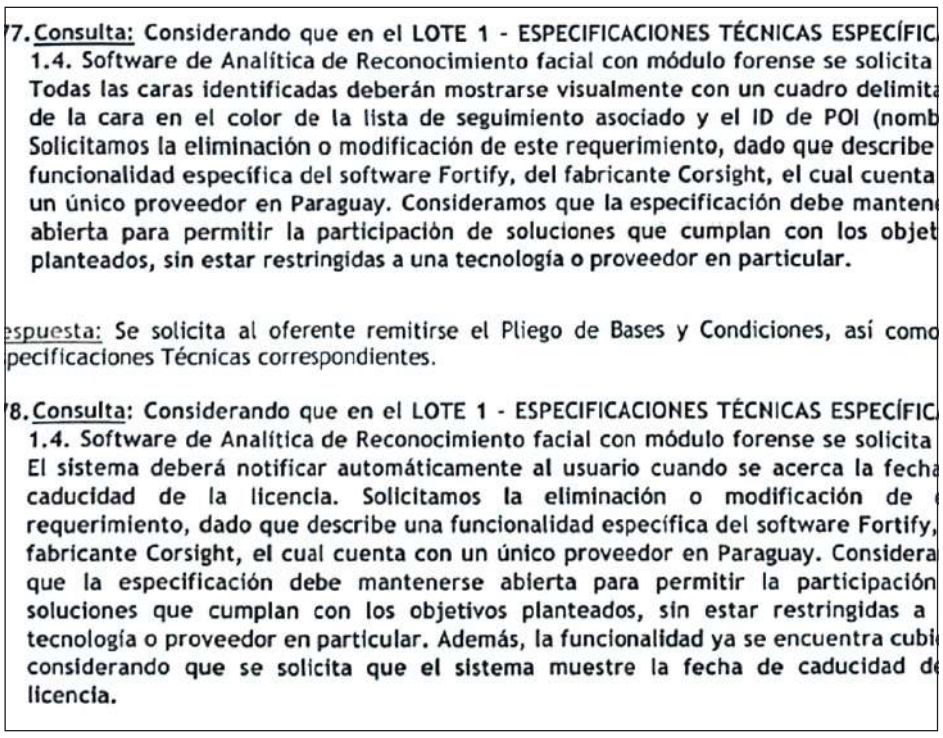

7. Consulta: Considerando que en el LOTE 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECÍFIC
1.4. Software de Analítica de Reconocimiento facial con módulo forense se solicita
Todas las caras identificadas deberán mostrarse visualmente con un cuadro delimita
de la cara en el color de la lista de seguimiento asociado y el ID de POI (nomb
Solicitamos la eliminación o modificación de este requerimiento, dado que describe
funcionalidad específica del software Fortify, del fabricante Corsight, el cual cuenta
un único proveedor en Paraguay. Consideramos que la especificación debe manten
abierta para permitir la participación de soluciones que cumplan con los objet
planteados, sin estar restringidas a una tecnología o proveedor en particular.

espuesta: Se solicita al oferente remitirse el Pliego de Bases y Condiciones, así como
pecificaciones Técnicas correspondientes.

8. Consulta: Considerando que en el LOTE 1 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESPECÍFIC
1.4. Software de Analítica de Reconocimiento facial con módulo forense se solicita
El sistema deberá notificar automáticamente al usuario cuando se acerca la fecha
caducidad de la licencia. Solicitamos la eliminación o modificación de
requerimiento, dado que describe una funcionalidad específica del software Fortify,
fabricante Corsight, el cual cuenta con un único proveedor en Paraguay. Considera
que la especificación debe mantenerse abierta para permitir la participación
soluciones que cumplan con los objetivos planteados, sin estar restringidas a
tecnología o proveedor en particular. Además, la funcionalidad ya se encuentra cubi
considerando que se solicita que el sistema muestre la fecha de caducidad d
licencia.

Direccionamiento. PTI solicitó marcas que solo trae un proveedor.

Espínola acusa que dinero del acuerdo se rifa en la Itaipú

El diputado colorado disidente Mauricio Espínola quien esta semana desveló una licitación en marcha para dotar de aparatos de escucha telefónica a la Senad con dinero proveniente de Itaipú, consideró que la partida saldrá de los USD 1.950 millones que se recibirá en total concepto de la nueva tarifa equivalente a USD 19,28 kw/h acordada con Brasil, pero solo de 2024 a 2026.

Dejó entrever que las compras se apuran para que cuando culminen dichos desembolsos ya no se podrán realizar las compras y manejos dentro de la institución de manera discrecional como se utilizarían ahora.

Para el legislador, el presidente Santiago Peña estaría dilapidando recursos por medio de la Itaipú, dirigida por el cartista Justo Zacarías, antes de que terminen los cuantiosos recursos que ascienden a USD 650 millones por año.

"Cabe recordar que estos fondos serán transferidos solo por tres años más, totalizando así la suma de USD 1.950 millones.

"A partir del 2027 ya no se tendrían dichos recursos, lo que en parte pondría fin a la posibilidad de la discrecionalidad en el uso de los recursos, que no pasan por el control ciudadano, ni de las instituciones, o sea, dentro del presupuesto general", señaló.

Recordó que el dinero que utiliza es de todos los paraguayos, producto de la negociación de la tarifa a USD 19,28 por kW/mes que cerró Peña pero por tres años. "Después nunca más gastos discrecionales", apuntó.

Desde la aparición de los pupitres chinos y ahora, con una nueva compra en camino con dinero de Itaipú, la gestión del mandatario ha sido blanco de críticas por parte de la disidencia y la oposición.

DARDO RAMÍREZ

Al frente. Mauricio Espínola, en medio de sus colegas.

Villate afirma que recibió información no actualizada

El ministro del Mitic, Gustavo Villate, no pudo confirmar si el 17 de agosto de 2023 el titular de Inteligencia, Marco Alcaraz, recibió o no de parte del gobierno anterior el informe referente a posibles ataques de ciberseguridad.

Dos días después, el 19 de agosto, Villate se reunió con el ex ministro del Mitic Fernando Saguier, donde, según sus palabras, no recibieron información y que los que sí dieron un informe fueron los encargados de la Embajada de Estados Unidos.

"Lo único que le entregaron (a Alcaraz) fueron carpetas, no mencionaron específicamente esta situación, hasta donde yo entiendo. El informe que hace mención a esta situación lo recibimos de la propia Embajada y no del equipo de transición", expresó en contacto con Monumental 1080 AM.

Villate manifestó que el decreto que dejó el gobierno de Mario Abdo alertando sobre supuestos ataques a los sistemas del Estado no decía nada, y que Saguier, en la reunión del 19, lo único que entregó fue un informe que tenía datos de marzo del 2023, pero nada que sustente el decreto.

Precisó, por tanto, que la información estaba desactualizada, solo contenía datos de intentos de hackeo ocurridos ese marzo. "Él me habla de que había posibles intentos de hackeos y me envía un archivo dos horas después. Ese archivo data de información de marzo del 2023", explicó.

El ministro criticó la inacción del gobierno de Mario Abdo durante los cinco años de gestión y, en particular, en los cuatro meses posteriores a las elecciones de abril de 2023.

"La pregunta es: ¿Qué hicieron ellos en ese periodo de tiempo? Nosotros hicimos un análisis de vulnerabilidad de todos los sistemas y empezamos a tomar acciones correctivas de los escenarios que encontramos. En un periodo de tres meses ya pudimos estabilizar toda la plataforma", destacó.

Villate además se defendió diciendo que al menos fueron claros e informaron a la ciudadanía, a diferencia del anterior gobierno, que no tuvo transparencia en cuestiones de ciberataques. "Ellos nunca informaron o comunicaron a la opinión pública. Nosotros, en cambio, sacamos un comunicado cada vez que hay un evento de vulneración y explicamos las acciones que se tomaron", aseguró.

> *"Saguier me dice que había posibles intentos de hackeos y me envía un archivo que data de marzo del 2023."*
>
> **Gustavo Villate,** ministro del Mitic.

Finalmente, señaló que además se ocultó información. "No entiendo por qué deberían ocultar esto que ocultaron durante mucho tiempo, de que los ataques y vulneraciones que había en nuestro sistema fueron una frecuencia regular durante el gobierno de Mario Abdo", subrayó.

ARCHIVO

Crítico. Villate afirma que el decreto de Abdo no decía nada.

www.monumental.com.py

Denuncian que las escuchas buscan controlar a opositores

El senador Eduardo Nakayama señaló que a través de una fuente, la oposición se dio por enterada de que está siendo espiada a través de Inteligencia y la Senad.

No obstante, mencionó que esta práctica ya proviene desde hace varios años porque un colega suyo, que estuvo en un cargo ejecutivo antes, le comentó que encontró más de 15 micrófonos en su escritorio en el ministerio en cuestión.

Sostuvo que en vista de que el gobierno planea adquirir nuevos equipos de escucha e interceptación de llamadas, entre otros dispositivos, se ha considerado que esta compra busca reducir la dependencia de la DEA, ya que dicha agencia opera algunos de estos equipos para la obtención de información. "Ahora, el gobierno pretende tener control total sobre estas tecnologías, para espionaje interno de los opositores", comentó.

RODRIGO VILLAMAYOR

Oposición. Senadores toman precauciones ante escuchas.

"Personalmente, no dudo de que sea así, pero ahora mismo, según las informaciones que tenemos, ya nos están espiando. Actualmente, con los equipos que ya tienen la Senad y la Secretaría de la Inteligencia ya nos están espiando", relató el legislador. Ante esta situación, varios legisladores cambiaron sus teléfonos, incluso del sector oficialista.

"Esto está más enfocado para patear a la oposición y controlarles a ellos (oficialistas)", indicó Nakayama.

"Yo quiero que tengamos autonomía, que podamos defendernos, pero que no compremos equipos para perseguir y escuchar a adversarios políticos y mucho menos para enriquecer a dos o tres personas", señaló Rafael Filizzola, durante la sesión, ya que la compra de equipos de espionaje estaría direccionada a favor de Itti, empresa vinculada al presidente Santiago Peña.

CONTROL. En ese sentido, al ser también consultado sobre el tema, el senador José Oviedo mencionó que tanto él como sus colegas opositores realizan revisiones periódicas en busca de micrófonos.

"Son rumores que nos llegan desde el año pasado, de que somos espiados, escuchados y que nuestros teléfonos son pinchados. No tenemos certeza, pero tampoco podemos descartar", expresó.

Agregó que la información que podría interesar a la ANR, serían las estrategias con las que cuentan.

Titular del Senado desafía a diputado a denunciar ante FGE

El presidente del Congreso, Basilio *Bachi* Núñez, minimizó las denuncias del diputado colorado abdista Mauricio Espínola, indicando que no son serias y que debería hacerlas de manera formal ante el Ministerio Público. Espínola señaló un supuesto negociado en Itaipú para beneficiar a empresas ligadas al presidente de la República, Santiago Peña.

Mauricio Espínola

"Que haga la denuncia donde corresponde, en la Fiscalía, y recordar que el fiscal general fue puesto por ellos, porque él no hizo lo mismo con las empresas vinculadas al presidente anterior (Mario Abdo) que ganaban USD 20 millones al año... Yo desconozco la denuncia, él lo hizo de manera mediática, como siempre, y bueno, esperemos el resultado", dijo.

Agregó que las licitaciones de Itaipú no son controladas por el Congreso, la DNCP, ni la Contraloría, desde hace años, incluidos gobiernos de Nicanor Duarte Frutos, Fernando Lugo y Mario Abdo.

"Ahora que nosotros somos gobierno, tenemos que cambiar lo que en el gobierno del cambio de Lugo no se hizo", expresó.

Insistió en que la denuncia de Espínola y todo lo que provenga de él no es serio, y subrayó que él (Bachi) fue víctima de la filtración de datos de Seprelad. "Hasta tengo audios de cuando vino Arregui a la Comisión Bicameral de aquel entonces", dijo.

Policías denuncian a manifestantes por resistencia y agresión física

El comisario Mario Ovelar señaló que Agustín Saguier lo agredió y que Efraín Alegre (h) perdió el equilibrio y cayó sobre Olga Paredes. El fiscal Alcides Corvalán comunicó inicio de investigaciones.

El comisario Mario Ovelar, jefe de seguridad policial del Palacio de Justicia, denunció a varios de los manifestantes del frustrado acto del pasado lunes frente a tribunales, donde querían realizar un acto en memoria de Rodrigo Quintana, fallecido en la madrugada del 1 de abril de 2017.

Ante esto, el fiscal Alcides Corvalán ya comunicó al juez de Garantías de turno el inicio de las investigaciones por los supuestos hechos de resistencia y perturbación de la paz pública contra los denunciados.

La denuncia penal es contra el senador Rafael Filizzola, el diputado Raúl Benítez, los ex senadores Luis Alberto Wagner y Desirée Masi, a más de los dirigentes liberales Olga Paredes, Agustín Miguel Saguier, Marlene Orué y Efraín Alegre (h).

Los hechos se refieren a lo ocurrido el pasado 31 de marzo, durante el frustrado acto de recordación de la muerte de Rodrigo Quintana, cuando se produjeron incidentes entre los manifestantes y la Policía Nacional.

Según la denuncia del comisario Ovelar, unas 30 personas, entre las que estaban los denunciados, llegaron con intenciones de realizar la recreación, con un simulado de cadáver envuelto en tela, de la muerte de Rodrigo Quintana.

Ovelar apunta que le entregó una copia de la acordada 254 de la Corte, que prohíbe cualquier acto público en el predio de los juzgados y tribunales, sin autorización del Consejo de Superintendencia y de los consejos de administración.

RODRIGO VILLAMAYOR

Pesquisa. El comisario Mario Ovelar planteó denuncia.

ROTURA. El policía indica que le entregó el documento a Marlene Orué, quien rompió la copia y la tiró al piso, "empezando a proferir ofensivas al personal policial y que entrarían a como dé lugar..."

Remarca que se estableció un cordón de seguridad perimetral, ínterin que se reiteraba la prohibición.

"Donde el ciudadano Efraín Alegre Irún al violentar el cordón policial e intentar sobrepasar a la fuerza, es contenido, perdiendo el equilibro, de cuya consecuencia cayó por la escalera y este a su vez, sobre la humanidad de la también manifestante Olga M. Paredes B., quien sufrió lesiones leves (escoriaciones) a consecuencia de la caída", alega.

El policía Ovelar, en su denuncia, refirió que "durante esto fue agredido físicamente con un golpe en la altura del rostro de parte del Abog. Agustín Miguel Saguier Abente...".

El comisario fue atendido y diagnosticado por el médico del Palacio de Justicia, Óscar Pizurno.

Además, según la denuncia, también fueron víctimas los agentes Jesús Martínez, Pablo Cabrera, Miguel Vergara, Diego Zaracho y Fernando Fernández.

Los denunciados señalaron que aún no tenían conocimiento, y que se presentarían ante el fiscal, para acceder a los documentos. Hubo varios cuestionamientos al respecto.

RODRIGO VILLAMAYOR

Manifestación. Efraín Alegre (h) y Rafael Filizzola, entre los denunciados por la Policía.

Testigos acusan a Florentín de crimen de Quintana

Los testigos Olga Paredes y Efraín Alegre (h) declararon ayer ante el Tribunal de Sentencia que juzga a Gustavo Florentín. La primera acusó al procesado de ser el autor del disparo que mató a Rodrigo Quintana.

Además, declaró el comisario Abel Cañete, quien realizó la intervención para el levantamiento de las evidencias luego de lo ocurrido el 1 de abril de 2017, tras las protestas en contra de la enmienda pro-reelección del entonces presidente Horacio Cartes.

Paredes señaló que los policías dispararon antes de ingresar y ya dentro del local. Remarcó que ella se refugió con otras personas en la oficina de la presidencia del partido. De ahí vio, a través del circuito cerrado, cuando el policía Gustavo Florentín le disparó en la espalda a Quintana, y luego, cuando estaba en el suelo, lo pisó.

Remarcó que después se ocuparon de resguardar las evidencias, especialmente, el DVR, donde estaban las imágenes de lo ocurrido.

Alegre, por su parte, remarcó que habían sido atacados por la policía, y lo ocurrido con Rodrigo Quintana, quien tuvo que ser llevado en un vehículo particular, ya que no llegó la ambulancia.

Para esta mañana, a las 08:30, está prevista la constitución de los jueces en la sede del Partido Liberal Radical Auténtico, para verificar el sitio donde se produjo el hecho.

"Solo falta la Caperucita Roja", sostiene Rocío Vallejo

La diputada Rocío Vallejo, del Partido Patria Querida (PPQ), fue una de las que reaccionaron fuertemente respecto a la acción de la policía en la manifestación opositora frente al Palacio de Justicia y la reacción de la Fiscalía contra los agredidos. "Solo falta la Caperucita Roja (patrulleras de la Policía stronista). Creo que ni la Policía durante la época de la oscura dictadura de Alfredo Stroessner", dijo Vallejo. Agregó que desde la Fiscalía se pretende amordazar y acallar las críticas al gobierno prepotente y autoritario.

Por su parte, el PPQ también emitió un comunicado alertando sobre la destrucción institucional promovida por la cúpula del gobierno que ocupa como lugartenientes los tres poderes del Estado.

Advirtieron además que estamos a puertas de que haya más imputados por un acto de recordación de Rodrigo Quintana que por la muerte misma, ya que la Justicia decidió no investigar a los autores intelectuales.

Otros referentes de la oposición se pronunciaron y alertaron sobre el sesgo autoritario de la Policía Nacional que decidió presentar una denuncia en contra de los manifestantes liberales y de otros partidos que acudieron hasta el Palacio de Justicia, el 31 de marzo, para recordar la muerte del joven Rodrigo Quintana, precisamente en manos de un agente, cuando la fuerza pública atropelló la sede partidaria en 2017.

El presidente del PLRA, Hugo Fleitas, sostuvo que la denuncia rememora épocas de la dictadura. "Como en épocas oscuras de la dictadura, la Policía reprime y trata de amedrentar a los ciudadanos que reclaman sus derechos. Ahora, junto con el Ministerio Público y el Poder Judicial, tratan de acallar las voces disidentes. Repudiamos la persecución sistemática", expresó.

La diputada Johanna Ortega manifestó que la Constitución Nacional establece que protestar es un derecho y no un delito. En tanto que el Partido País Solidario emitió un comunicado para manifestar su preocupación de que el Ministerio Público "se preste a perseguir a la ciudadanía organizada".

RODRIGO VILLAMAYOR

Bloqueo. La Policía impidió entrar a los manifestantes.

El TSJE y DNCP destraban la compra de máquinas de voto

El presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), Jaime Bestard, y el director general de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), Juan Encina, participaron de una audiencia en el Senado y anunciaron que han destrabado el proceso de licitación para la compra de las máquinas de votación que se usarán en las internas partidarias y municipales del 2026. El precio referencial de la licitación es de USD 93 millones para adquirir unas 28.000 máquinas de voto.

Bestard informó que fueron notificados sobre la resolución favorable de la DNCP en el proceso de licitación, lo que permite que el procedimiento avance según lo estipulado por la ley.

GENTILEZA

Reunión. Autoridades del TSJE y la DNCP en el Senado.

Detalló que se rechazaron varias protestas presentadas por empresas oferentes y que el TSJE insistió en la necesidad de que las máquinas sean operadas por personal que domine el idioma español para garantizar la claridad en el proceso electoral.

Sobre las objeciones que se fueron presentando durante la licitación por parte de las empresas implicadas, el director general de Contrataciones manifestó que son normales dentro de este tipo de procesos, y que no existe ningún conflicto entre Contrataciones y la Justicia Electoral al respecto.

LEY DE CONCERTACIONES. La audiencia también sirvió para analizar el contexto del proyecto de ley de concertaciones, que fue aprobado por el Senado esta semana y podría ser sancionada en breve por Diputados, donde se establece la prohibición del uso del padrón nacional para internas de una concertación.

Los senadores opositores recordaron la resolución del TSJE en la que se aprobó el uso del citado padrón para la interna de la concertación que impulsó la candidatura de Efraín Alegre, y que esperan que el proyecto sea rechazado o vetado.

Bestard recordó que votó en contra en la resolución donde César Rossel y Jorge Bogarín votaron a favor, y dijo que, por ahora, sigue vigente la resolución con dicha postura.

Tildan de dictatorial el proyecto de ley de las concertaciones

El senador liberal Líder Amarilla manifestó que Paraguay va camino a una dictadura con la aprobación del proyecto de ley de prohibir el uso del padrón nacional por las concertaciones. Manifestó que el padrón nacional es un registro público de todos los paraguayos y no de la Asociación Nacional Republicana (ANR), Partido Colorado.

Líder Amarilla

"Es una ley antidemocrática, raya un Estado totalitario, va hacia una dictadura, porque resulta que ahora el Partido Colorado nos va a decir cómo tenemos que elegir a nuestros candidatos. Se están apropiando de un dato público, que es el Registro Cívico Permanente (RCP), donde la única condición es ser paraguayo mayor de 18 años", manifestó.

Recordó que el RCP se articula con dinero de los contribuyentes, por lo que su uso debe ser público, y que la ley, de sancionarse y promulgarse, generaría un retroceso enorme para el país.

"En este momento, ellos (el cartismo) tienen una mayoría en ambas cámaras, pero eso no les da legitimidad para que ellos puedan atropellar los principios democráticos", expresó.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El Señor **MATTHIAS WEISS FEDERAU, PROPONENTE;** comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 7873/2024 del proyecto: **"AGROPECUARIO Y CANALIZACION",** a desarrollarse en la propiedad individualizada con Fincas Nº 14944, 12002, Padrones N° 15760, 12562, ubicada en el Distrito de San Estanislao, Departamento de San Pedro; elaborado por el Consultor Ambiental ANTONIO RODOLFO ARPEA CHAVEZ con Registro CTCA Nº I-691, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 04 de abril de 2025.-

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Firma DIAZ E HIJOS S.A., y su representante legal el Señor **CARLOS ALBERTO DIAZ ROATTA, PROPONENTE;** comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 1755/2025 del proyecto: **"CONSTRUCCION DE HIPERMERCADO LUISITO - LOCAL SAN ANTONIO",** a desarrollarse en la propiedad individualizada con Fincas Nº 7.125, L12 11.855, Cta. Cte. Ctral. N° 27-0696-05, 27-0696-16, ubicada en el Distrito de San Antonio, Departamento de Central; elaborado por el Consultor Ambiental GUSTAVO MIGUEL HUESPE DUARTE con Registro CTCA Nº I-1340, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 04 de abril de 2025.-

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La firma **LA TROPA S.A.E.,** y su representante legal el señor Carlos Damián Gauto Paredes, Proponente; comunican a quienes pudiera interesar, que han presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 6481/2022 del Proyecto: **"EXPLOTACIÓN GANADERA CON LIMPIEZA Y MEJORA DE PASTURA Y EXTRACCIÓN DE PIEDRA",** a desarrollarse en la propiedad individualizada con Finca Nº 801/13.902, Padrón N° 7.210, ubicado en el distrito de Concepción, departamento de Concepción; elaborado por el consultor ambiental Ing. Wilfrido Garcete Páez, con Registro CTCA Nº I-461, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 04 de abril de 2025.-

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Señora **EMILIA ADELAIDA BURGOS, PROPONENTE;** comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 1318/2025 del proyecto: **"Granja avícola "FARM FRESH EGGS",** a desarrollarse en la propiedad individualizada con Fincas N.º 3.727, 3.942, Padrones N° 4.274, 4.409, ubicada en el Distrito de Villeta, Departamento de Central; elaborado por el Consultor Ambiental JORGE ARIEL VERA VERA con Registro CTCA Nº I-1065, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 04 de abril de 2025.-

Itaipú adjudica a firma que importa muebles del Brasil

La Itaipú Binacional finalmente adjudicó a la firma Movicor SACI para la prestación del servicio de provisión y montaje de mobiliarios y equipamientos de oficina para uso en las torres 1, 2 y 5 de las oficinas de Gobierno, ubicadas en el Puerto de Asunción.

El valor del contrato fue de G. 28.000.000.000 (USD 3.495.630). El aspecto llamativo de este llamado es que las especificaciones técnicas exigidas por la entidad binacional para los muebles coinciden con los mobiliarios de la marca Marelli del Brasil, justamente que tiene como representante en Paraguay a Movicor.

De esta manera, un nuevo contrato millonario para compra de muebles terminará beneficiando a la industria extranjera en detrimento de los fabricantes de muebles nacionales.

En el caso de los muebles escolares para el Ministerio de Educación por USD 32 millones, la firma adjudicada fue Kamamya SA, empresa que terminó importando los muebles directamente desde China.

Ahora los muebles de oficina para el Ministerio de Obras Públicas (MOPC) por USD 3,5 millones, la firma adjudicada fue Movicor SACI que representa a una marca de muebles del Brasil.

GENTILEZA

Adjudicada. Firma que representa a marca Marelli del Brasil ganó contrato de Itaipú.

3.500.000 dólares es el monto del contrato ganado por Movicor SACI para la provisión de muebles de oficinas.

1.200 empleos se habrían perdido en el sector fabricante de muebles ante licitaciones que benefician al exterior.

PÉRDIDA DE EMPLEO. Milciades Toledo, representante legal de la empresa fabricante de muebles Comaco, afirmó que en el sector esperan que unos 1.200 empleos se pierdan debido a la importación de mobiliarios desde el extranjero.

"Para toda la industria paraguaya, la adquisición de pupitres chinos afecta directamente a la mano de obra local, principalmente porque desplaza la producción interna. En lugar de incentivar la fabricación nacional, se destinan recursos a productos importados, dejando de lado a los obreros paraguayos, lo que reduce la demanda de trabajadores en industrias como la metalúrgica, carpintería, incluso las plantaciones reforestadas para la fabricación de muebles escolares", afirmó.

Señaló que además de la pérdida de empleo esta situación limita el desarrollo del sector industrial local, afectando la economía de las familias vinculadas a estas actividades.

"Esta decisión que adoptaron nuestros gobernantes la de optar por la importación impide que se active el efecto multiplicador de una producción local y, a la larga, debilita la capacidad competitiva y de innovación de la industria nacional. Creemos que el presidente habrá notado el impacto negativo de esta adquisición y esperamos la reversión inmediata de la misma y que apueste por los paraguayos con su producción nacional", comentó.

RESTRICCIONES. En las documentaciones se observa nuevamente una serie de aspectos restrictivos para la industria local en este llamado.

Uno de ellos es la exigencia del ente binacional para los oferentes interesados de demostrar una experiencia previa mediante tres contratos previos. Oferentes locales alegan no existe a nivel local tanta demanda para cumplir con esta exigencia.

Wiens lamenta que no se utilizó mano de obra paraguaya

El precandidato a presidente de la disidencia colorada, Arnoldo Wiens, dio su opinión acerca de la adquisición de los pupitres chinos por parte de Itaipú.

"Nuestros niños necesitan un buen mobiliario para poder estudiar bien", empezó diciendo.

Agregó que el proceso de licitación está plagado de irregularidades y cuestionamientos. "Lo más grave no es el precio o el país de donde se están comprando los pupitres", aseveró.

Destacó que los profesionales paraguayos que se dedican al rubro son "absolutamente capaces de fabricar muebles aquí en Paraguay".

"El grave problema de los pupitres chinos es que no se priorizó la mano de obra paraguaya ni la capacidad local", resaltó.

Por último, ya hizo una promesa de campaña. "Cuando yo sea presidente, todo lo que puedan hacer los paraguayos, se va a hacer en Paraguay", prometió.

> *"Lo más grave no es el precio de los pupitres chinos, es que no se priorizó la mano de obra ni la capacidad paraguaya."*
>
> **Arnoldo Wiens,** precandidato ANR.

Wiens, quien ya fue candidato de la disidencia colorada en el 2022, buscará la revancha en el 2027 y ya está conformando equipos.

También refutó los datos del gobierno sobre el descenso de la pobreza. "No hay plata en el bolsillo. No hay circulante, es la frase que más escucho en todo el Paraguay. Los datos difundidos son fuertemente debatidos por los economistas y distan mucho de la realidad de muchos paraguayos", subrayó el ex ministro del MOPC.

RODRIGO VILLAMAYOR

Wiens. Cuestiona menoscabo a la mano de obra local.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La firma **RODAN S.R.L.,** y sus representantes legales el señor Rodrigo José Queiroz Escauriza y la señora Andrea María Alejandra Queiroz Escauriza, Proponentes; comunican a quienes pudiera interesar, que han presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 586/2025 del Proyecto: **"FRACCIÓN LA ESTACIÓN"**, a desarrollarse en la propiedad individualizada con Matrícula Nº J09/5523, Padrón N° 5.554, ubicado en el distrito de Pirayú, departamento de Paraguarí; elaborado por la consultora ambiental Ing. Marianina Semidei Mendieta, con Registro CTCA Nº I-775, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 04 de abril de 2025.-

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Firma **COOP. MULT.DE AHOR.Y CRED.CONS.PROD.Y SERV. 8 DE MARZO LTDA.,** y su representante legal el Señor **ARISTIDES GUSTAVO ORIHUELA PENAYO, PROPONENTE;** comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 9253/2024 del proyecto: **"ADECUACION AMBIENTALLOTEAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIVIENDAS UNIFAMILIAR",** a desarrollarse en la propiedad individualizada con Padrón N° 30, Matrícula N° K13/241, ubicada en el Distrito de Minga Guazú, Departamento de Alto Paraná; elaborado por el Consultor Ambiental FERNANDO RAMON BENITEZ ROTELA con Registro CTCA Nº I-760, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 04 de abril de 2025.-

Economía

Amplían plazo para compra
El Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) extendió hasta el 30 de abril el plazo para postular a uno de los 12 departamentos disponibles en el edificio Residentas 1, de Luque.

Sector cárnico, con incertidumbre ante arancel para exportar a EEUU

Si bien desde el sector cárnico señalan que el nuevo arancel del 10% impuesto por Donald Trump impactará en los envíos de carne a EEUU, sostienen que tampoco será un "impacto fulminante".

El anuncio del presidente de EEUU, Donald Trump, sobre la aplicación de un nuevo arancel del 10% a las importaciones desde Paraguay y otros países genera dudas en el sector exportador local.

Entre los productos que serán afectados por la medida está principalmente la carne bovina, cuyas exportaciones ya generaron un ingreso de USD 60 millones este año. Con el ajuste, el arancel total para exportar carne a EEUU ascenderá a 36,4%.

En comunicación con ÚH, Daniel Burt, presidente de la Cámara Paraguaya de la Carne (CPC), gremio que aglutina a los frigoríficos, sostuvo que la situación mantiene con dudas al sector. Dijo que aunque el arancel impactará en los envíos no será algo drástico.

"Hay una incertidumbre. Nadie sabe bien cómo va a afectar porque hay muchas variantes, hay que ver cómo se comportan los precios, hay que ver cómo afecta a otros mercados. Hay mucha incertidumbre de parte de todos los países", aseguró. "Claramente, las exportaciones van a continuar, no prevemos que sea un impacto fulminante, pero sí está por verse. No se puede ni estimar el impacto económico final porque nuestros competidores están sufriendo lo mismo", acotó.

SENACSA. Por su parte, el presidente del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Animal (Senacsa), José Carlos Martin, aseguró que las exportaciones paraguayas seguirán con normalidad y que el arancel incluso podría representar "una oportunidad" para el país, ya que la demanda repuntará.

"En mi opinión, es un equilibrio de nash y nuestras exportaciones van a continuar de forma casi normal. No creo que tenga un impacto en nuestras exportaciones cárnicas. Sí esta medida va a dar mucha presión a la inflación en alimentos en EEUU y a sus consumidores", explicó.

El titular de Senacsa también destacó que esta situación incluso podría beneficiar a Paraguay en el segundo semestre del año, cuando Argentina y Uruguay enfrenten mayores dificultades.

"EEUU va a ser menos competitivo, pero va a ser más demandado también, por eso creo que inclusive va a ser una oportunidad para Paraguay. Argentina y Uruguay pagan el mismo arancel cuando usan todas sus cuotas, cosa que ocurre en mayo más o menos. Ahí se abre una oportunidad para Paraguay", añadió.

EEUU se consolidó como el tercer importador más importante de la carne paraguaya en este primer trimestre del año, y desde el Gobierno se insiste en la necesidad de diversificar mercados sin perder de vista este destino clave.

"Nosotros estamos mirando otros mercados, solo que sin dejar de mirar EEUU. Es un mercado muy importante, y es el logro más relevante en los últimos diez años a nivel técnico y político en el ámbito internacional", afirmó Martin. Marzo cerró con un crecimiento del 150% en exportaciones de carne al mercado estadounidense y la meta es llegar a 50.000 toneladas.

El arancel del 10% comenzará a regir desde las 00:00 de este 5 de abril, afectando a las cargas en tránsito. Forma parte de una política de aranceles diferenciados que afecta a más de 180 países. Otros productos que Paraguay exporta a EEUU y que podrían ser afectados son las semillas y frutos oleaginosos, el oro y el azúcar de caña, las manufacturas de cuero, alimentos para perros y gatos, textiles y gelatina.

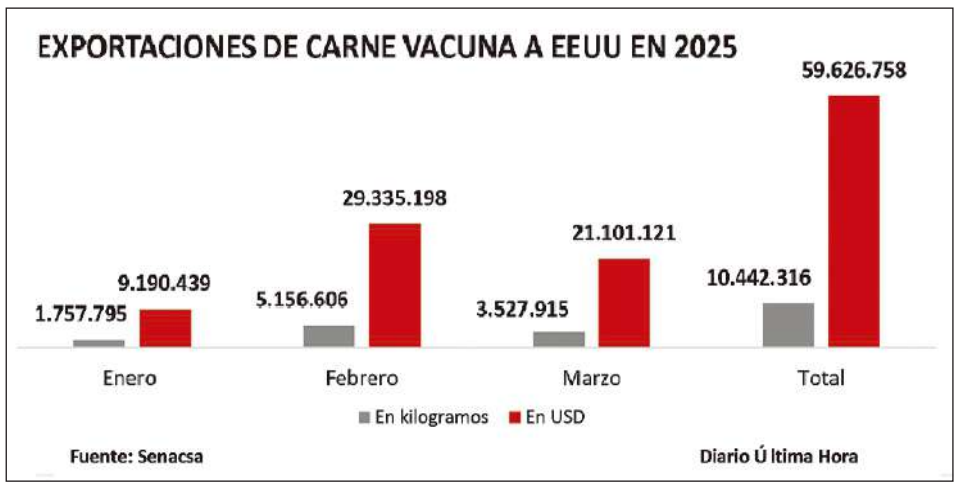

Critican medida, pero descartan efecto directo en soja

El director ejecutivo de la Cámara Paraguaya de Exportadores y Comercializadores de Cereales y Oleaginosas (Capeco), Hugo Pastore, aseguró a ÚH que el nuevo arancel de EEUU no tendrá un impacto directo en el sector sojero, ya que Paraguay no exporta soja al mercado estadounidense desde hace muchos años.

"Para decir que nunca sucedió, no es así. Le llegamos a vender hace muchos años, pero fue, creo, en un año donde EEUU tuvo problemas de clima", indicó.

Sin embargo, cuestionó la imposición de aranceles por parte de EEUU, ya que a su criterio representa una barrera para el comercio.

"Imponer aranceles creo que no es una cosa que facilite el comercio. Cuando menos se traigan barreras arancelarias o paraarancelarias al comercio, yo creo que es mejor", señaló.

Pastore también mencionó que, más que un mercado de destino, EEUU es un competidor de Paraguay en algunos mercados internacionales. En ese sentido, consideró que el impacto de la medida debe analizarse en un contexto más amplio del comercio global.

Por su parte, el presidente de la Unión de Gremios de la Producción (UGP), Héctor Cristaldo, dijo que el sector aún está analizando la medida y sus posibles repercusiones en el sector agrícola.

"Estamos evaluando el posible impacto de los nuevos aranceles, todavía es muy nuevo el anuncio", afirmó.

Gremios, expectantes tras defender producción ante UE

Debido a la posibilidad de que la Unión Europea (UE) califique a Paraguay como un país de alto riesgo por deforestación, en el marco del Reglamento 1115, gremios productivos paraguayos viajaron hasta Bruselas para presentar el sistema de trazabilidad implementado en el país, a fin de defender la producción sostenible local.

Tras su retorno ayer, Hugo Pastore, director ejecutivo de la Capeco, señaló a ÚH que fueron con una delegación de representantes, quienes mantuvieron reuniones con varias cámaras y también con algunas entidades públicas de la Comisión Europea.

Dijo que, aunque aún no obtuvieron ningún tipo de respuesta por parte de los europeos, percibieron muy buena receptividad por parte de ellos durante la presentación.

"Ellos manifestaron que es importante que Paraguay dé a conocer sus avances y realmente les pareció un muy buen trabajo el que les mostramos, pero sin decir si esto está ok para la UE, eso nadie te dice", indicó.

Pastore advirtió que la eventual calificación negativa de la UE al país no se ajusta a la realidad, ya que el 94,5% de la superficie total de la soja proviene de áreas no deforestadas. Explicó que si Paraguay es considerado de alto riesgo, los controles y exigencias serán aún más estrictos y sería casi imposible exportar a la UE.

Héctor Cristaldo, por su lado, explicó en su momento que la idea de la misión en Bruselas era demostrar que el sistema es confiable y auditable. Si bien el mercado europeo representa solo el 4% de las exportaciones paraguayas, la decisión de la UE podría afectar indirectamente al país, ya que Argentina, su principal comprador de soja, destina parte de su producción al bloque europeo.

GENTILEZA

Bruselas. Fotografía de un encuentro con Euro Chambres.

Fracasa conformación de bicameral del Parlamento sobre el Anexo C

50 años pasaron para que Paraguay y Brasil deban revisar el Anexo C firmado con el Tratado de Itaipú.

Debido a la falta de consenso entre referentes de la Cámara de Diputados y de Senadores, fracasó la instalación de una comisión bicameral para el estudio y acompañamiento de las negociaciones de la revisión del Anexo C de Itaipú Binacional.

Dicha comisión debe conformarse con representantes de ambas cámaras en cumplimiento de la Ley 6401/19. La mayoría de los diputados designados se ausentó de la convocatoria, disconforme con el otorgamiento de la presidencia de dicha comisión a la Cámara de Senadores.

Tras un debate, los senadores votaron por reflotar la Comisión de Entes Binacionales creada en el 2019. Asimismo, se dispuso que la misma se reúna de forma presencial los días lunes, desde las 14:30.

El diputado Raúl Benítez (PEN) cuestionó que no exista un acuerdo interno entre ambas cámaras para estudiar un tema que es trascendental para los intereses del país.

El senador colorado Basilio Núñez (ANR-HC), quien presidió el intento de conformación de dicha comisión, reiteró que presidir la comisión es prerrogativa del Senado, como lo es todo lo relacionado con las relaciones exteriores.

Por su parte, la senadora Celeste Amarilla (PLRA) criticó a los diputados por querer quedarse con el "carguito de la presidencia" de dicha comisión. Criticó a los legisladores colorados por pelearse por priorizar sus intereses particulares antes de los del país.

Asimismo, la senadora Yolanda Paredes (CN) lamentó que se esté perdiendo valioso tiempo para seguir con un debate público tan importante. "Nos hackearon al Gobierno paraguayo y no podemos sentarnos a debatir porque quieren la presidencia. Cómo es posible dejar de lado intereses nacionales para seguir intereses mezquinos de personas", dijo.

DARDO RAMÍREZ

Comisión. No hubo acuerdo para que la comisión sobre Itaipú sea bicameral.

El senador Óscar Salomón (ANR) reconoció que existe un impasse entre ambas cámaras. Lamentó que no se dé cumplimiento a la ley y sugirió crear una comisión unicameral, a pesar de que exista un impasse legal al respecto.

"Cualquier decisión que tomemos debe ser aprobada por la Cámara de Senadores", dijo. Pidió utilizar el tiempo de pausa en las negociaciones con el Brasil para fortalecer la comisión unicameral.

Basilio Núñez recordó que la Comisión de Entes Binacionales está conformada y planteó que la misma sea reflotada. "Los mismos integrantes pueden ser parte de la comisión y que los otros colegas de otras bancadas se integren", dijo.

Finalmente, tras un cuarto intermedio, los senadores optaron por reflotar dicha comisión y designar al colorado cartista Natalicio Chase como presidente de dicho colegiado. Asimismo, como vicepresidente se designó a Dionisio Amarilla (PLRA), mientras que como relatoras fueron designadas Lizarella Valiente y Noelia Cabrera.

Financiamiento de USD 1.000 millones del BID Invest alcanzará a las pymes

El financiamiento de USD 1.000 millones del BID Invest estará disponible para empresas de manera directa desde un monto de USD 10 millones y pymes podrán acceder a montos menores vía bancos.

Tras el reciente anuncio del BID Invest, el brazo financiero del BID para las empresas, sobre una cartera de créditos de USD 1.000 millones para el financiamiento del sector privado en Paraguay, el representante del BID en el país, Alonso Chaverri, dio algunos detalles sobre los sectores prioritarios y el monto mínimo al que podrán acceder las firmas paraguayas.

A través de un comunicado oficial, Chaverri destacó que el financiamiento no solo refuerza la solidez de la relación bilateral, sino que también subraya el firme compromiso del Grupo BID con el desarrollo de Paraguay.

En ese sentido, se informó que el BID Invest podrá ofrecer financiamiento directo a empresas del sector privado, con montos de financiación a partir de USD 10 millones o más, utilizando recursos propios y movilizando fondos de otros financiadores.

Además, recalcó que se facilitará el financiamiento a instituciones financieras locales para que estas puedan ofrecer líneas de crédito que permitan habilitar financiamiento por montos menores, fortaleciendo así el acceso al crédito para otros sectores, con foco en el apoyo a las pymes.

"Esta iniciativa es un claro testimonio de nuestra confianza en la capacidad de crecimiento del país y en su potencial. El aumento de capital de BID Invest, que permitirá duplicar su actual monto en los próximos años, es una muestra de esta confianza y aumentará nuestra capacidad para movilizar recursos significativos para Paraguay y otros países de la región", comentó.

1.000
millones de dólares dispondrá el BID Invest para empresas paraguayas de manera a incentivar la inversión.

SECTORES PRIORITARIOS. Chaverri mencionó que los sectores prioritarios para el financiamiento al sector privado que hará BID Invest son aquellos alineados con los tres pilares estratégicos del BID acordados con el Gobierno de Paraguay para el periodo 2025-2029: Paraguay Verde, Paraguay Productivo y Paraguay Human.

Al respecto, Paraguay Verde consiste en los proyectos que buscan ampliar la cobertura de los servicios de saneamiento y fortalecer la gestión de los recursos hídricos, además de promover la eficiencia energética y diversificar la matriz energética hacia fuentes más limpias y sostenibles.

La estrategia Paraguay Productivo se enfoca en mejorar el ambiente de negocios y fomentar la inversión privada, además de fortalecer la infraestructura de transporte y comercio, impulsando la integración regional.

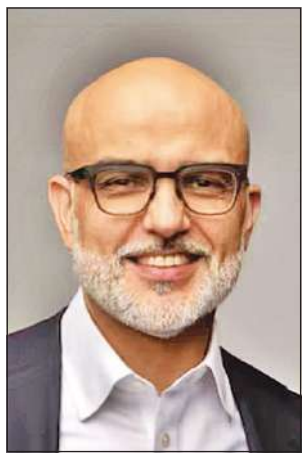
Alonso Chaverri

El enfoque se centra también en promover la productividad, la diversificación económica y la integración regional.

El plan de Paraguay Humano trata de inversiones que expandan el acceso al sistema de salud y reducir el déficit de viviendas sostenibles, además de fomentar la sostenibilidad financiera del sistema de pensiones.

Asimismo, el banco mencionado buscará apoyar con financiamiento de largo plazo y con conocimiento técnico la apertura al sector privado en sectores como energía renovable, electromovilidad e hidrógeno verde.

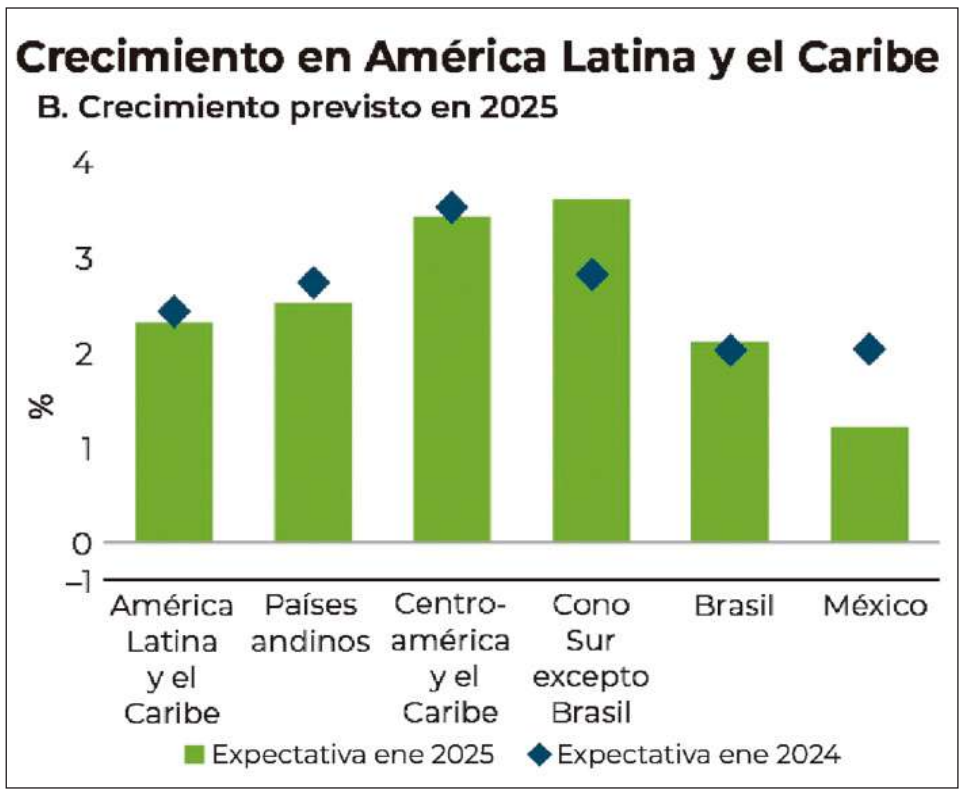

Banco prevé un crecimiento de 2,3% para la región

Un informe macroeconómico del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sobre América Latina y el Caribe 2025 prevé que la región crezca 2,3% en 2025, lo que refleja una convergencia hacia su crecimiento potencial.

El informe, difundido ayer, indica que un motor fundamental de este panorama es la recuperación esperada en Argentina después de una recesión profunda en 2024, que según las previsiones impulsará el crecimiento regional en 2025.

El estudio señala que en medio de los cambios globales, la región necesita adoptar una serie de reformas para aprovechar las oportunidades de crecimiento y trazar un rumbo hacia una mayor prosperidad para sus ciudadanos. Entre los análisis realizados en el estudio se explica cómo la formalización laboral puede impactar favorablemente en la producción, el empleo y los ingresos de los gobiernos. En ese sentido, se menciona que en Paraguay la informalidad es sustancialmente más persistente y señala que la tasa de trabajadores que permanecen en la informalidad es del 80%.

Superintendente del BCP integra la Assal

La superintendente de Seguros del Banco Central del Paraguay (BCP), Jazmín Bernal Lugo, fue electa miembro del Directorio de la Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (Assal) para el periodo 2025-2027, según informaron en la banca matriz.

Desde el BCP destacaron que Bernal se convierte en la primera mujer paraguaya en ocupar un puesto en el máximo órgano de decisión de la Assal.

"Este reconocimiento no solo resalta el liderazgo y la capacidad de supervisión del sector asegurador en Paraguay, sino que también abre camino para una mayor representación femenina en los espacios de toma de decisiones a nivel regional", resalta un comunicado de la institución.

La superintendente Bernal, por su parte, señaló la importancia de una regulación ágil y adaptable a los mercados emergentes. Asimismo, reafirmó el compromiso de Paraguay con el fortalecimiento del mercado de seguros en la región.

GENTILEZA

BCP. Jazmín Bernal durante asamblea anual de la Assal.

Dólar cedió levemente, pero sigue arriba de los G. 8.000

La cotización del dólar presentó ayer una leve caída de 10 puntos con respecto al día anterior, situándose a G. 8.010 a la venta, según se observó en las pizarras de las casas de cambios.

No obstante, la apreciación de la moneda norteamericana frente al guaraní persiste en los bancos, donde el cambio alcanzó G. 8.110 a la venta, muy por encima de la compra que se ubicó a G. 7.900.

El dólar interbancario por su parte alcanzó G. 8.021.

EURO SE DISPARA. El euro se disparó por encima de los 1,11 dólares, máximo desde comienzos de octubre, después de que el presidente estadounidense Donald Trump anunciara una política de aranceles, que puede llevar a la economía estadounidense a la recesión con una elevada inflación. El euro pasó a 1,1111 dólares, frente a los 1,0857 dólares en las últimas horas, informó EFE.

Nuevo paso fronterizo con la Argentina ya cuenta con luz verde

El cruce fronterizo entre Puerto Irala, Alto Paraná, Paraguay, y Puerto Libertad, Misiones, Argentina, recibió la autorización del Gobierno del país vecino, destrabando así el camino para el inicio de operaciones en la zona.

Según informaron desde el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), este avance es clave para fortalecer la conectividad y dinamizar tanto el comercio como el turismo en la región.

El director de Marina Mercante, Patricio Ortega, informó en el mismo sentido que la Cancillería argentina confirmó la ausencia de objeciones para que la empresa Macuco Ecoaventura y Navegación SA inicie sus operaciones.

"Esta autorización habilita el uso de las embarcaciones AFS 1 y la balsa Rainha Irala para el transporte de pasajeros, vehículos y carga. Sin embargo, el inicio del servicio dependerá de la presentación de los seguros requeridos, con cobertura en ambas direcciones", dijo el funcionario.

La habilitación de este servicio representa un avance significativo para la integración fronteriza, beneficiando al Departamento de Alto Paraná y a la Provincia de Misiones con mayor conectividad, lo que agilizará el comercio, fomentará el turismo en la región y facilitará el traslado de residentes y trabajadores entre ambos países.

Puerto Irala está ubicado a unos 55 kilómetros al sur de Ciudad del Este y actualmente ya cuenta con una vía asfaltada desde el centro urbano a la ruta PY07, que une los Departamentos de Itapúa y Alto Paraná.

Esto sería complementado con el cruce por balsa fronterizo entre la Argentina y el Paraguay, para lo cual los habitantes de las poblaciones ubicadas en la zona y al sur ya no tendrán la necesidad de viajar hasta Presidente Franco o Ciudad del Este, para pasar de un país a otro.

Recordemos que para trasladarse a la Argentina o viceversa desde Ciudad del Este, actualmente se debe pasar por el Brasil y hacer fila en la frontera con Puerto Iguazú, Argentina, lo que ralentiza el paso, debido a la gran cantidad de personas y vehículos.

El otro punto de paso es por el Puerto Tres Fronteras de Presidente Franco, donde también existe un importante flujo de pasajeros entre ambos países.

GENTILEZA

Alto Paraná. Se espera un importante flujo en el paso de personas hacia ambos lados.

Energía: Más firmas de Brasil podrán importar

La ANDE continúa con el proceso del concurso de precios para vender 100 MW medios en el mercado libre de Brasil, mientras más empresas fueron habilitadas en el país vecino para comercializar la energía eléctrica, según una disposición del Ministerio de Minas y Energía de dicha nación.

Santander Corretora, Eneva, Cemig, Copel, Genco Energia, Deal Comercializadora e Inpasa Agroindustrial fueron autorizadas a importar energía paraguaya, según una publicación en el Diario Oficial de la Unión (Dou). A pesar de esto, las operaciones bajo la nueva modalidad aún no se concretaron.

En total, son siete los oferentes que se presentaron al concurso de precios impulsado por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE). El proceso sigue, mientras se mantienen conversaciones técnicas con el Brasil.

Estas empresas se suman a un puñado de firmas que ya habían sido autorizadas por el ente regulador del vecino país, con miras a la importación de energía eléctrica paraguaya. Esta nueva modalidad forma parte de las reivindicaciones solicitadas por Paraguay en el marco de las negociaciones del Anexo C de Itaipú.

Con la autorización, las empresas deberán presentar una solicitud de afiliación a la Cámara de Comercialización de Energía Eléctrica (CCEE), dentro de los diez días hábiles. Además, deberán informar mensualmente a la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (ANEEL) de Brasil, dentro de los 15 días siguientes a la contabilidad de la CCEE, todas las transacciones de importación realizadas, indicando los montos, el origen de la energía vendida y la identificación de los compradores.

Piden cambiar bases para la compra de 150 ambulancias

La Cámara de Automotores y Maquinarias (Cadam) solicitó, mediante un comunicado, que se modifiquen las bases y condiciones del Concurso de Ofertas Públicas para la adquisición de 150 ambulancias para el Ministerio de Salud, Itaipú y la Fundación Tesãi, que fueron publicadas el 2 de abril pasado.

Además, el gremio insta a las autoridades nacionales a realizar las licitaciones importantes como esta a través de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", con la finalidad de garantizar la mayor participación de potenciales oferentes y la verificación de los requisitos, especificaciones y la regularidad de los pliegos por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

En primer lugar, la Cadam pide modificar y ajustar las bases para garantizar la participación de potenciales oferentes y representantes de marcas automotores y que se eliminen aquellas especificaciones que sean técnicamente irrelevantes para cumplir con la finalidad de la compra. "Solicitamos fijar un rango y/o parámetro que permita el cumplimiento técnico de las distintas marcas de automotores presentes en el Paraguay que cuentan con vasta experiencia en la provisión de los ítems licitados", indica la comisión directiva del gremio automotor.

También solicitan garantizar la seguridad de las ambulancias con las medidas mínimas para los vehículos que serán utilizados como ambulancias, específicamente en el caso de las ambulancias tipo soporte básico 4X2 y las ambulancias tipo soporte avanzado 4x2, puesto que las especificaciones técnicas no contemplan el equipamiento de airbags para el conductor y acompañante para cada unidad licitada.

AÑO DE FABRICACIÓN. Al mismo tiempo, piden modificar el año de fabricación mínimo para los automotores, que es el 2023, por no garantizar la vigencia de la garantía del fabricante del vehículo, puesto que las bases exigen certificados de garantía por 36 meses o 100.000 kilómetros, lo que obliga a que las unidades sean de los años 2024 o 2025 para cumplir con la cobertura de garantía del fabricante.

Finalmente, propone ajustar el plazo de entrega exigido en las bases y adecuarlo a un plazo razonable que permita el cumplimiento de los oferentes que resulten adjudicados, puesto que 45 días corridos resultan insuficientes para la provisión de las unidades con el equipamiento médico requerido para cada ítem licitado.

Aumentan los vuelos a Buenos Aires

La línea aérea de bajo costo JetSmart anunció que a partir de este mes aumenta la frecuencia de sus conexiones entre Asunción y Buenos Aires, ofreciendo cinco vuelos semanales para reforzar la conectividad entre Paraguay y Argentina. Los vuelos estarán disponibles los lunes, miércoles, jueves, viernes y domingo, con una tarifa que va desde USD 88 por tramo, incluyendo impuestos y tasas. Esta ampliación responde a la creciente demanda de pasajeros que buscan opciones económicas de viaje. Además, JetSmart conecta con Buenos Aires y, desde ahí, con Santiago de Chile y otras ocho ciudades argentinas.

ARCHIVO UH

Cinco días. JetSmart tendrá más conexiones con Bs. As.

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

INDEPENDENCIA NACIONAL e/ 25 DE MAYO Y CERRO CORÁ.
Teléfono (021) 413 - 9000

BNF

TARIFARIO VIGENTE PARA EL MES DE ABRIL DE 2025

Resolución del BCP N° 23, Acta Nº 9 del 23 de febrero 2023

Las tasas que se informan a continuación son referenciales y susceptibles de variación de acuerdo a las condiciones de mercado.

PROTECCIÓN DE LOS DEPÓSITOS: Conforme al Artículo 6º) de la Ley Nº 5800 de fecha 16 de marzo de 2017 "Los depósitos aceptados por el Banco Nacional de Fomento están íntegramente garantizados por el Estado paraguayo".

Guaraníes

Operaciones Pasivas

Producto	Monto Mínimo	Modalidad de cálculo		Vista Nom.	Vista Efec.	hasta 90 días Nom.	hasta 90 días Efec.	hasta 180 días Nom.	hasta 180 días Efec.	hasta 365 días Nom.	hasta 365 días Efec.	más de 1 año Nom.	más de 1 año Efec.
Ahorro Vista	Exonerado	Trimestre Vencido	min.	0,37%	0,37%	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
			Máx.	0,57%	0,57%	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
CDA	₲ 1.000.000	Vencido	min.	n/a	n/a	n/a	n/a	2,43%	2,46%	3,67%	3,73%	5,46%	5,60%
			Máx.	n/a	n/a	n/a	n/a	3,45%	3,48%	5,45%	5,45%	6,95%	6,95%

Operaciones Activas

Producto	Modalidad de cálculo		Vista Nom.	Vista Efec.	hasta 90 días Nom.	hasta 90 días Efec.	hasta 180 días Nom.	hasta 180 días Efec.	hasta 365 días Nom.	hasta 365 días Efec.	más de 1 año Nom.	más de 1 año Efec.
Sobregiro	Mes Vencido	min.	n/a	n/a	23,40%	26,08%	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
		Máx.	n/a	n/a	25,40%	28,58%	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Comerciales	Mes Vencido	min.	n/a	n/a	7,15%	7,39%	7,35%	7,60%	7,45%	7,71%	7,50%	7,76%
		Máx.	n/a	n/a	9,15%	9,54%	9,35%	9,76%	10,65%	11,19%	10,90%	11,46%
	Anticipada	min.	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	12,00%	13,64%	n/a	n/a
		Máx.	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	15,00%	17,65%	n/a	n/a
Desarrollo	Mes Vencido	min.	n/a	n/a	6,15%	6,33%	6,35%	6,54%	6,45%	6,64%	6,50%	6,70%
		Máx.	n/a	n/a	9,15%	9,54%	9,35%	9,76%	10,65%	11,19%	10,90%	11,46%
Personales	Mes Vencido	min.	n/a	n/a	n/a	n/a	9,15%	9,54%	12,15%	12,85%	15,15%	16,25%
		Máx.	n/a	n/a	n/a	n/a	11,15%	11,74%	14,15%	15,11%	23,15%	25,78%
Tarjetas de Crédito	Mes Vencido	min.	n/a	n/a	14,30%	15,28%	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
		Máx.	n/a	n/a	14,30%	15,28%	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

Moneda Extranjera

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

Operaciones Pasivas

Producto	Monto Mínimo	Modalidad de cálculo		Vista Nom.	Vista Efec.	hasta 90 días Nom.	hasta 90 días Efec.	hasta 180 días Nom.	hasta 180 días Efec.	hasta 365 días Nom.	hasta 365 días Efec.	más de 1 año Nom.	más de 1 año Efec.
Ahorro Vista	Exonerado	Trimestre Vencido	min.	0,15%	0,15%	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
			Máx.	0,30%	0,30%	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
CDA	USD 3.000	Vencido	min.	n/a	n/a	n/a	n/a	2,34%	2,37%	2,69%	2,72%	3,15%	3,20%
			Máx.	n/a	n/a	n/a	n/a	2,50%	2,52%	3,25%	3,25%	4,50%	4,50%

Operaciones Activas

Producto	Modalidad de cálculo		Vista Nom.	Vista Efec.	hasta 90 días Nom.	hasta 90 días Efec.	hasta 180 días Nom.	hasta 180 días Efec.	hasta 365 días Nom.	hasta 365 días Efec.	más de 1 año Nom.	más de 1 año Efec.
Sobregiro	Mes Vencido	min.	n/a	n/a	7,80%	8,09%	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
		Máx.	n/a	n/a	9,80%	10,25%	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
Comercial	Mes Vencido	min.	n/a	n/a	5,80%	5,96%	6,05%	6,22%	6,30%	6,49%	6,80%	7,02%
		Máx.	n/a	n/a	7,80%	8,09%	8,05%	8,35%	8,55%	8,89%	9,30%	9,71%
Desarrollo	Mes Vencido	min.	n/a	n/a	5,55%	5,69%	5,80%	5,96%	6,05%	6,22%	6,55%	6,75%
		Máx.	n/a	n/a	7,80%	8,09%	8,05%	8,35%	8,55%	8,89%	9,30%	9,71%

EUROS

Operaciones Pasivas

Producto	Monto Mínimo	Modalidad de cálculo		Vista Nom.	Vista Efec.	hasta 90 días Nom.	hasta 90 días Efec.	hasta 180 días Nom.	hasta 180 días Efec.	hasta 365 días Nom.	hasta 365 días Efec.	más de 1 año Nom.	más de 1 año Efec.
Ahorro Vista	Exonerado	Trimestre Vencido	min.	0,17%	0,17%	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
			Máx.	0,32%	0,32%	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a

Leyenda: n/a = No Aplicable
Los préstamos y financiaciones serán gravados con una tasa del 10% (diez por ciento) sobre los intereses, comisiones y demás recargos en concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad al Decreto N° 1.440/14.

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

COSTOS POR PRODUCTOS Y SERVICIOS . M/L Y M/E

BNF

COSTOS POR PRODUCTOS Y SERVICIOS - M/L Y M/E

CUENTAS CORRIENTES Y DE AHORRO

	M/L	M/E
Cajas de Ahorro y Cuentas Básicas de Ahorro en ₲, USD y EUR		
Depósito inicial Personas Físicas (CA y CBA) y Jurídicas (CA)	Exonerado	Exonerado
Saldo promedio mínimo mensual P. Físicas (CA y CBA) y Jurídicas (CA)	Exonerado	Exonerado
Cuentas Corrientes en ₲ y USD		
Depósito inicial Personas Físicas	₲ 2.000.000	USD 3.000,00
Saldo promedio mínimo mensual Personas Físicas	₲ 2.000.000	USD 3.000,00
Penalidad por saldo inferior al promedio mínimo Personas Físicas	₲ 165.000	USD 44,00
Depósito inicial Personas Jurídicas	₲ 3.000.000	USD 4.000,00
Saldo promedio mínimo mensual Personas Jurídicas	₲ 3.000.000	USD 4.000,00
Penalidad por saldo inferior al promedio mínimo Personas Jurídicas	₲ 165.000	USD 44,00
Saldo promedio mínimo mensual Cuenta Combinada Personas Físicas	₲ 10.000.000	-
Saldo promedio mínimo mensual Cuenta Combinada con Cuenta Salario	Exonerado	-
Saldo promedio mínimo mensual Cuenta Combinada Personas Jurídicas	₲ 10.000.000	-

Límite de financiamiento para Cuentas Corrientes(*)

Sobregiro ocacional: hasta ₲ 50.000.000.-

Sobregiro autorizado: hasta el equivalente a USD 50.000,00.-

Línea de sobregiro: hasta el equivalente a USD 500.000,00.-

(*) Para clientes caracterizados como excelentes y buenos con garantías constituidas, se pordrá otorgar Sobregiro Autorizado hasta un importe definido en el Tarifario del BNF de USD 500.000,00.- o hasta el importe resultante de la diferencia entre el valor de tasación y el saldo de las deudas de capital vigentes.

Modificación de condiciones contractuales (Plazo/Monto)

En caso de retiro anticipado de CDA, se aplicará la fórmula de: Capital más interés por pago a la vista menos penalización + Total a pagar

Uso de canales

Depósito en dólares (USD) en efectivo: 2,2% IVA incluido por cada dólar depositado

Utilización de Cheques

Re-depósitos de cheques		
Comisión por endoso de cheques para su re-depósito	₲ 11.000	USD 4,40
Emisión de cheque administrativo		
Cheque de Gerencia plaza local	₲ 66.000	USD 11,00
Cheque cargo banco corresponsal plaza extranjera	-	USD 16,50
Multa según ley por rechazos de cheques		
Por insuficiencia de fondos s/ importe del cheque	2%	2%
Por cuenta cancelada s/ importe del cheque	1%	1%
Devolución de cheques		
Cheques cargo BNF por insuficiencia de fondos	₲ 330.000	USD 88,00
Cheques cargo BNF por defecto de Forma	₲ 55.000	USD 11,00
Orden de No pago de cheques		
Por cada hoja de cheque plaza local	₲ 55.000	USD 11,00
Por talonario de cheques plaza local 25 Hojas	₲ 110.000	USD 22,00
Por talonario de cheques plaza local 50 Hojas	₲ 165.000	USD 33,00

Servicios asociados a la cuenta

Provisión de chequeras		
Talonario chequera a la vista 25 hojas	₲ 55.000	USD 22,00
Talonario chequera a la vista 50 hojas	₲ 110.000	USD 44,00
Talonario chequera de pago diferido 25 hojas	₲ 88.000	USD 33,00
Talonario chequera de pago diferido 50 hojas	₲ 176.000	USD 66,00
Formulario continuo 100 hojas	₲ 220.000	USD 88,00
Formulario continuo de pago diferido 100 hojas	₲ 352.000	USD 132,00
Emisión de cheques de bajo valor - Personas Físicas(*)	₲ 5.500	USD 1,10
Emisión de cheques de bajo valor - Personas Jurídicas (**)	₲ 5.500	USD 1,10

(*) Emisión de cheques de bajo valor Personas Físicas: inferior a ₲. 50.000 o USD 10,00.-

(**) Emisión de cheques de bajo valor Personas Jurídicas: inferior a ₲. 100.000 o USD 20,00.-

Extractos bancarios		
Emisión de extracto por medio magnético por cada mes	₲ 11.000	USD 2,20
Emisión de extracto impreso por cada mes	₲ 22.000	USD 3,30
Publicación por Rehabilitación e inhabilitación de Cta. Cte.		
Publicación por rehabilitación de Cta. Cte.	₲ 330.000	USD 55,00
Certificaciones de Documentos		
Certificación de cheques	₲ 66.000	USD 11,00
Certificación de saldos	₲ 110.000	USD 16,50
Certificación de cuentas	₲ 110.000	USD 16,50
Certificación por depósitos de garantías COOP, S.A., S.R.L., E.I.R.L.	₲ 110.000	-
Certificación por depósito de garantía de extranjeros	₲ 110.000	-
Otras notas o certificaciones	₲ 110.000	USD 16,50
Transferencias		
Transferencia entre cuentas BNF	₲ 33.000	USD 5,50
Transferencia a otras entidades vía SIPAP - Particulares	₲ 33.000	USD 22,00
Transferencia a otras entidades vía SIPAP - Entes Públicos	₲ 33.000	USD 22,00
Transferencia entre cuentas en ATM	Sin costo	-
Cancelación de cuentas bancarias		
Cancelación por la administración	₲ 11.000	USD 3,30
Exceso de Línea de Sobregiro		
Mantenimiento de línea de sobregiro solicitado (mensual)	₲ 27.500	-

Requisitos para enviar transferencias SIPAP en USD y EUR entre bancos de plaza (Personas Físicas y Jurídicas)

Restricciones desde la página WEB:

1. Límite a transferir por día y por cuenta USD/EUR 9.500,00
2. Transferencias entre cuentas propias deben ser de la misma moneda (únicamente)

TARJETAS DE DEBITO (TD) Y TARJETAS DE CRÉDITO (TC)

	TD/ TC Nacional	TD/ TC Internacional
Emisión		
Emisión TD/TC- Regrabación de Tarjeta por fallas o prev. contra fraude TD/TC - Cuenta Comprometida TD/TC- Cuota anual/renovación de TD	Sin Costo	
Servicios Asociados		
Mantenimiento mensual TD/TC - Copia de cupones de compra de TC	Sin Costo	
Ingreso a salones VIP Aeropuertos por vez a partir del segundo invitado TC(*)	No aplicable	USD 32,00 (mas IVA)
Impresión de extracto bancario a pedido TD/TC	₲ 22.000.- por vez	
Impresión de extracto (meses anteriores) TC	₲ 11.000.- por vez	
Verificación filmación en ATM TD/TC	₲ 220.000.- por vez	
Cancelación de deuda TC	0,034% sobre saldo	
Seguros contratados a nombre de terceros TC	₲ 2.850.- por año	
Gestión de Recupero de crédito en mora TC	Desde ₲ 22.000 hasta ₲ 44.000.-	
(*) Para utilizar una Sala VIP a un local de un Comerciante, consultar previamente la descripción de las mismas en www.prioritypass.com		
Servicios Diferenciados		
Servicios asociados a la empresa TD/TC- pago de salarios TD - por acreditación TD - Uso de plataforma electrónica disponible en Banca Web TD	Desde ₲ 8.800 hasta ₲ 42.350.-	
Servicio de courrier TD/TC - Entrega de Extracto por e-mail TD/TCdisponible en Banca Web TD	Sin Costo	

TARJETAS DE DÉBITO

	TD Nacional	TD Internacional
Emisión		
Regrabación	₲ 22.000.	₲ 44.000.
Regrabación urgente	₲ 77.000.	₲ 154.000.
Uso de canales		
Extracciones de efectivo y consultas en ATM propio por mes	Sin costo hasta 40 veces, luego ₲ 1.500.- por vez	
Extracciones de efectivo y consultas en ATM de DINELCO no propios por mes	Sin costo hasta 15 veces, luego ₲ 3.300.- por vez	
Extracciones de efectivo y consultas en ATM de INFONET no propios por mes	No aplicable	Sin costo hasta 10 veces, luego ₲ 3.300.- por vez
Extracción de efectivo en ventanillas del banco	₲ 7.700 por extracción	

TARJETAS DE CRÉDITO

	Cuota anual/ renovación	Regrabacion	Regrabación Urgente
Renovación y Regrabación			
Tarjeta de Crédito Nacional	₲ 55.000.- en 2 cuotas	₲ 22.000.- por vez	₲ 77.000.- por vez
Tarjeta Clásica	₲ 110.000.- en 2 cuotas	₲ 66.000.- por vez	₲ 246.000.- por vez
Tarjeta Oro	₲ 242.000.- en 4 cuotas	₲ 88.000.- por vez	₲ 268.000.- por vez
Tarjeta Platinum	₲ 660.000.- en 4 cuotas	₲ 165.000.- por vez	₲ 345.000.- por vez

	TC Nacional	TC Internacional
Uso de canales		
Adelanto de dinero en efectivo en cajeros propios	5,50% por vez sobre el importe extraído	
Adelanto de dinero en efectivo en cajeros de otros bancos	6,60% por vez sobre el importe extraído	
Adelanto de dinero en efectivo en cajeros del exterior	No aplicable	₲ 22.000.- por vez
Consultas en cajeros automáticos	₲ 7.700.- por vez	₲ 5.500.- por vez
Consultas en cajeros automáticos del exterior	No aplicable	₲ 5.500.- por vez
Importe mínimo de adelanto de dinero en efectivo	₲ 200.000.- por vez	
Pago de Extracto en ventanilla	–	₲ 11.000.- por vez

PRÉSTAMOS

Servicios Asociados

Gestión de Garantías	**Levantamiento de Prenda o Hipoteca**			₲ 55.000
Gastos de Tasaciones (*)	**Descripción**	**Primer Préstamo**	**Actualización - Res. BCP**	**Actualización Remate**
	Inmmuebles	0,15%	0,10%	0,09%
	Muebles	0,0375%	0,025%	0,022%

(*) El importe MÁXIMO a cobrar: HASTA 5 (CINCO) VECES EL SALARIO MÍNIMO VIGENTE (más IVA). El importe MÍNIMO a cobrar: 2 (DOS) JORNALES MÍNIMOS LEGALES VIGENTES PARA ACTIVIDADES DIVERSAS EN EL CAPITAL (más IVA)

Gastos Notariales: El Notario actuante percibira los aranceles previstos en la Ley N° 1307/87 "De Aranceles de Notario Publico".	
Seguro de cancelación de préstamo Por desembolso de acuerdo al monto y plazo asegurado	De 0,0258% a 12,69%
Gestiones de Recupero de Crédito en Mora	De ₲ 22.000 a ₲ 44.000.-
Modificación de Condiciones Contractuales	

Extensión de plazos de validez y/o modificaciones de las Resoluciones de los Comités de Préstamos del BNF(*)

Desde ₲ 1- a ₲ 3.500.000.000.-	0,11%	(*) El importe máximo a cobrar: Hasta 5 (cinco) veces el salario mínimo legal vigente (más IVA)
Desde ₲ 3.500.000.001.- a ₲ 5.500.000.000	0,06%	
Desde ₲ 5.500.000.001 en adelante	0,011%	

Liberación parcial de garantías sobre el importe del ptmo. original o sobre el precio de vta. de muebles e inmuebles(**)

Desde ₲ 1 hasta ₲ 5.500.000.000.-	0,011%	(**) El importe por gastos administrativos en ningún caso podrá ser inferior a 2 (dos) jornales mínimos legales vigentes para actividades diversas en la Capital.
Desde ₲ 5.500.000.001 en adelante	10 jornales mínimos legales vigentes	

Gastos Administrativos por Desembolsos

Gastos Préstamos Personales	De ₲ 16.500 a ₲ 550.000.-
Préstamos Vehículos	De ₲ 165.000 a ₲ 450.000.-
Préstamos Vivienda Fondos Propios y AFD	De ₲ 165.000 a ₲ 440.000.-
Compra de Deuda	De ₲ 220.000 a ₲ 330.000.-
Estudios Superiores	De ₲ 165.000 a ₲ 220.000.-
Otros tipos de préstamos: Desde ₲ 1.000.000.- a ₲ 10.000.000.-	₲ 55.000
Desde ₲ 10.000.001.- a ₲ 20.000.000.-	₲ 110.000
Desde ₲ 20.000.001.- a ₲ 150.000.000.-	₲ 165.000
Desde ₲ 150.000.001.- a ₲ 600.000.000.-	₲ 275.000
Desde ₲ 600.000.001.- a ₲ 2.000.000.000.-	₲ 550.000
Desde ₲ 2.000.000.001.- en adelante	₲ 1.100.000

SERVICIOS DIFERENCIADOS

Cajas de Seguridad - Anual por adelantado

Tipos	Medidas	Total
1	10×14×52	₲ 550.000
2	15×14×52	₲ 660.000
3	10×30×52	₲ 1.100.000
4	20×30×52	₲ 2.200.000
5	30×60×52	₲ 3.300.000
Garantía por arrendamiento de Cajas de Seguridad por única vez		₲ 400.000

Giros

Giros Link Express Internos en ₲ (Remesedoras Exterior e Interior)		0,36% s/monto
Giros Nacionales BNF en ₲		
Desde 0 hasta ₲ 2.449.999.-		₲ 24.200
Desde ₲ 2.450.000 en adelante		1% s/monto
Otros servicios diferenciados		
Fotocopia de documentos	₲ 5.500	USD 1,10
Avisos por llamadas telefónicas	₲ 11.000	USD 2,20

Servicios asociados

Comercios adheridos a la Red de Corresponsales no Bancarios — Sin Costo		Corresponsales no Bancarios propios BNF 365 — Sin Costo		Red de pagos DINELCO - Red de pagos en Locales de Terceros — Extracción en ₲		Venta de Servicios a Comercios (Banca Personal) — Servicio facturado a los comercios por lo cobrado a través del BNF	
Depósitos	Hasta ₲ 5.000.000.-	Depósitos	Hasta ₲ 20.000.000.-	Hasta ₲ 1.500.000.-	Sin costo	Desde ₲ 1 hasta ₲ 799.999.999.-	8%
Extracción	Hasta ₲ 5.000.000.-	Extracción	Hasta ₲ 10.000.000.-			Desde ₲ 800.000.000 hasta ₲ 1.599.999.999.-	7%
Pago de tarjetas	Sin limite	Pago de tarjetas	Sin limite	A partir de ₲ 1.500.001.-	1% sobre monto de extracción	Desde ₲ 1.600.000.000.en adelante.-	5%
Pago de préstamos	Hasta ₲ 5.000.000.-	Pago de préstamos	Hasta ₲ 20.000.000.-				

SERVICIOS ASOCIADOS A COMERCIO EXTERIOR

Emisión de Transferencias al Exterior

Transferencias Vía New York, EEUU en USD

Con cargo al ordenante (OUR) - Por evento		Con cargo al beneficiario (SHA/BEN) - Por evento	
Concepto	Comisión	Concepto	Comisión
Valor 0 horas	USD 55,00	Valor 0 horas	USD 44,00
Valor 24 horas	USD 44,00	Valor 24 horas	USD 33,00
Valor 48 horas	USD 33,00	Valor 48 horas	USD 27,50

Transferencias Vía Fgrankfurt, Alemania con cargo al ordenante (OUR)

Con destino Final Alemania (EUR) - Por evento	Comisión
Desde EUR 0,00 hasta EUR 2.500,00	EUR 33,00
Desde EUR 2.500,01 hasta EUR 12.500,00	EUR 44,00
Desde EUR 12.500,01 hasta EUR 50.000,00	EUR 55,00
Desde EUR 50.000,01 hasta EUR 150.000,00	EUR 66,00
Más de EUR 150.000,00	EUR 88,00

Destino final otros países (USD - EUR - CHF - GBP - JPY) - Por evento

Moneda		Comisión
USD/EUR/CHF/GBP/JPY	Desde 0,00 hasta 2.500,00	44,00
	Desde 2.500,01 hasta 12.500,00	55,00
	Desde 12.500,01 hasta 50.000,00	66,00
	Desde 50.000,01 hasta 150.000,00	88,00
	Más de 150.000,00	110,00

Recepción de Tranferencias del Exterior(*)

Transferencias recibidas desde cualquier corresponsal - Por evento	Moneda	Comisión
Desde 0,00 hasta 100,99	USD/EUR/CHF/GBP/JPY	2,20
Desde 101,00 hasta 500,99	USD/EUR/CHF/GBP/JPY	5,50
Desde 501,00 hasta 1.500,99	USD/EUR/CHF/GBP/JPY	11,00
Desde 1.501,00 hasta 5.000,99	USD/EUR/CHF/GBP/JPY	16,50
Desde 5.001,00 hasta10.000,99	USD/EUR/CHF/GBP/JPY	22,00
Desde 10.001,00 hasta 50.000,99	USD/EUR/CHF/GBP/JPY	33,00
Desde 50.001,00 hasta 150.000,99	USD/EUR/CHF/GBP/JPY	44,00
Desde 150.001,00 en adelante	USD/EUR/CHF/GBP/JPY	55,00

(*) No se recibirán transferencia para no clientes del BNF

Devolución de fondos del exterior - Por evento	Moneda	Comisión
Desde 0,00 hasta 100,99	USD/EUR/CHF/GBP/JPY	5,50
Desde 101,00 hasta 500,99	USD/EUR/CHF/GBP/JPY	11,00
Desde 501,00 en adelante	USD/EUR/CHF/GBP/JPY	33,00
Transferencias SML (Sistema de Pagos en Moneda Local)* - Por evento	**Moneda**	**Comisión**
Remitidas/Recibidas	₲	₲ 33.000
Devoluciones	₲	₲ 33.000

* Estas Tarifas no se aplicará en los casos en que las transferencias recibidas correspondan a jubilaciones y/o pensiones, así como en operaciones comerciales por montos inferiores ₲ 1.000.001.-

Instituciones del Gobierno Central y Entes Descentralizados(*) - Por evento

Concepto	Moneda	Comisión
Transferencias recibidas vía NY, EE.UU.	USD	27,50
Transferencias recibidas vía NY, EE.UU.	USD	27,50
Transferencias recibidas vía NY, EE.UU. (OUR/OUR)	USD	55,00
Transferencias recibidas vía Frankfurt, Alemania	USD/EUR/CHF/GBP/JPY	Según escala (**)
Comisión para transferencias recibidas hasta 10.000,99	USD/EUR/CHF/GBP/JPY	Según escala (**)
Comisión para transferencias recibidas hasta 10.001,00	USD/EUR/CHF/GBP/JPY	27,50

(*)Estos servicios serán sin costo para el cliente en los siguientes casos:
1) Cuando el destino de los fondos recibidos sea para efectuar pagos de operaciones de créditos en el BNF.
2) Cuando el destino de los fondos recibidos esté relacionado a operaciones de importación o exportación que fueron canalizadas a través del Banco Nacional de Fomento y los mismos se acrediten en Cuenta Corriente o Caja de Ahorro.
3) Cuando el destino de los fondos recibidos sea para efectuar pagos a pensionados uruguayos (pasividades del Uruguay)
4) Cuando el destino de los fondos sea para créditos en Cuentas Judiciales del Banco Nacional de Fomento.
(**) Se aplicarán las escalas de comisiones establecidas en los cuadros de "Transferencias en el Exterior" y "Recepción de transferencias del Exterior", según sea el caso.

Otros Cargos y Comisiones sobre Transferencias

Concepto	Periodicidad	Moneda	Comisión
Gastos de investigación	Por evento	USD/EUR/CHF/GBP/JPY	44,00
Modificación o Cancelación		USD/EUR/CHF/GBP/JPY	44,00
Copia Swift		USD	5,50

Cartas de Crédito de Importación

Concepto	Periodicidad	Moneda	Comisión
Apertura y negociación	90 días o fracción	-	1,10% s/valor total
Convenio ALADI	90 días o fracción	-	1,125% s/valor total
Comisión mínima por apertura y negociación	90 días o fracción	USD	110,00
Prórroga de Carta de Crédito	90 días o fracción	-	0,55% s/valor total
Modificaciones que no afecten vencimiento	Por evento	USD	55,00
Apertura y negociación (pre pagadas)	90 días o fracción	-	0,55% s/valor total
Prórroga de Carta de Crédito (pre pagadas)	90 días o fracción	-	Exonerado

Cartas de Crédito de Exportación

Concepto	Periodicidad	Moneda	Comisión
Aviso	Por evento	-	0,165% s/valor total
Negociación / Aceptación		-	0,385% s/valor total
Convenio ALADI		-	0,125% s/valor total
Comisión mínima por apertura y negociación		USD	110,00
Transferencia a otros bancos del país		USD	110,00
Enmienda / Modificaciones de carta de crédito de exportación		USD	55,00

Cobranzas Documentarias de Importación

Concepto	Periodicidad	Moneda	Comisión
A la Vista	Por evento	-	0,55% s/valor total
A Plazo		-	0,77% s/valor total
Comisión mínima		USD	110,00
Transferencias a otros bancos del país		USD	110,00

Cobranzas Documentarias de Exportación

Concepto	Periodicidad	Moneda	Comisión
A la Vista	Por evento	-	0,33% s/valor total
A Plazo		-	0,55% s/valor total
Comisión mínima		USD	110,00

Cartas de Crédito Domésticas

Concepto	Periodicidad	Moneda	Comisión
Apertura y negociación	90 días o fracción	-	0,33% s/valor total
Comisión mínima por apertura y negociación	90 días o fracción	USD	110,00
Modificaciones que no afecten vencimiento	Por evento	USD	55,00

Otros Cargos y Comisiones de Operaciones de Comercio Exterior

Concepto	Periodicidad	Moneda	Comisión
Gastos de Courier	Por evento	USD	Según destino
Fotocopias de documentos solicitados		USD	1,10
Juego de documentos discrepantes		USD	110,00
No utilizaicon de LC emitida (rechazo, vencida, sin utilizarse, cancelación, otros)		USD	Mínimo USD 165,00
Cambio de corresponsal o banco (2da apertura)		USD	110,00
Gastos de comunicación		USD	33,00

Cartas de Crédito Stand- By

Concepto	Periodicidad	Moneda	Comisión
Apertura	Anual	-	4,4% s/valor total

Las tasas, condiciones y comisiones expuestas anteriormente son de referencia, el Banco Nacional de Fomento se reserva el derecho de modificiarlas en función al comportamiento del mercado.

ULTIMAHORA

Editorial El País SA. Benjamín Constant 658, **Asunción, Paraguay**
Casa Central **496 261/8**
Avisos **415 7000**
www.ultimahora.com
ultimahora@uhora.com.py
Dirección y responsabilidad periodística **Gustavo A. Olmedo**

EDITORIAL

Víctimas de la mafia de pagarés merecen una justicia más pronta

La red de estafas conocida como la mafia de los pagarés lleva décadas perjudicando a centenares de personas. Pero es muy reciente que se ha hecho pública y la Justicia por fin ha comenzado a dar algunos pasos para equilibrar la balanza. Denuncias, reclamos e incluso manifestaciones públicas fueron necesarias para que el Ministerio Público finalmente imputara a más de 60 personas, entre jueces, actuarios y abogados, presuntamente implicados en una organización delictiva. Las víctimas necesitan que se haga justicia y que esta sea pronta.

Desde la Unidad Especializada en Delitos Económicos y Anticorrupción de la Fiscalía se había presentado hace unas semanas la imputación contra cuatro jueces de Paz de la capital, una ex jueza, por la comisión de los supuestos hechos punibles de prevaricato y uso de documentos públicos de contenido falso. Al mismo tiempo, fueron imputados actuarios judiciales, ujieres notificadores de juzgados de Paz, abogados vinculados con empresas de cobranzas y oficiales de Justicia. Todos ellos estarían vinculados a la denominada mafia de los pagarés.

Aunque proviene desde muchos años atrás, el pasado año comenzaron a hacerse públicos los reclamos y las denuncias y, desde entonces, no han cesado de aparecer más personas perjudicadas por el esquema de estafa.

Desde el 2022, empresas de cobranzas promovieron demandas de acción preparatoria de juicio ejecutivo y a veces directamente juicios ejecutivos para ejecutar pagarés "sin indicación del beneficiario", como señala el Ministerio Público. En este esquema, los ujieres debían notificar a los supuestos deudores de estas demandas, para que comparecieran a reconocer las firmas estampadas en los pagarés. Los deudores debían, por su parte, haber sido intimados por los oficiales de Justicia para el pago. Pero todas estas notificaciones que debían hacerse, previamente a que se dispusiera el embargo de los bienes para cubrir el monto reclamado, en realidad, no se hacían. Ni las notificaciones, ni las intimaciones de pago, o mandamientos de embargo se hicieron, pues los ujieres y oficiales de Justicia consignaron falsamente en los expedientes las cédulas de notificación con supuestos informes de estos procedimientos.

Las víctimas de esta de red de estafas no son simples datos o un número de expediente, son personas que claman por un poco de justicia y celeridad.

Es el caso de la enfermera jubilada Luciana Bernadet Torres, quien recientemente pidió a la fiscala que su denuncia sea investigada para que se levante el embargo de su salario jubilatorio, a ella mensualmente le descuentan más del cincuenta por ciento, y afirma que, desde hace cuatro meses, cuando denunció su caso ante la Fiscalía, la investigación no avanza, y los descuentos compulsivos a su salario son un perjuicio atroz.

Relata que desde noviembre de 2023 vive este calvario. Se jubiló en el Hospital de Clínicas y ahora tiene un descuento de G. 1.450.000 de su jubilación, por lo que le quedan apenas G. 1.600.000. "Compro mis medicamentos y ya no me queda. Ni para el pasaje me alcanza. Cuando debo ir a Asunción, tengo que prestar para mi pasaje. Pido socorro por eso".

La jubilada afirma no haber firmado un pagaré, pero se encuentra indefensa, pues aquellos pagarés fueron fraguados, y por eso, desde hace un año y cuatro meses le arrebatan la jubilación por la que trabajó toda su vida.

El caso de la mafia de los pagarés incluye toda una red de personas que sacaron provecho de su poder y posición. La Justicia debe responder con mayor celeridad a los reclamos de las víctimas de esta red de estafas. Es inaceptable que los procesos estén avanzando tan lentamente, y que las personas perjudicadas deban "pedir socorro", cuando les acompaña el derecho a reclamar justicia.

Todas aquellas personas que han "torcido el derecho", o se beneficiaron con ello, deben ser ejemplarmente castigadas. Los paraguayos y paraguayas necesitan una Justicia que deje de ser cómplice de la impunidad, y que solamente sea efectiva con los poderosos. Este caso es un gran desafío para nuestro sistema, y para que la Justicia por fin se ponga del lado de los desvalidos.

EN PERSPECTIVA EDUCATIVA

De la ANDE y otras explosiones

Carolina Cuenca

Del término "explosión", dice el diccionario que consiste en una liberación brusca de energía que produce un incremento rápido de la presión, con desprendimiento de calor, luz y gases, y va acompañada de estruendo y rotura violenta del cuerpo que la contiene.

Lo sucedido en estos días cuando una guapa y valiente joven niñera rescató a un niño y salvó la vida de ambos ante la explosión repentina de un registro subterráneo de ANDE frente a ellos, se sumó a una serie de situaciones desagradables y peligrosas que tienen que ver con esa entidad y con otras del Estado.

SÍNTOMAS. Si seguimos el concepto de explosión, se puede decir que hay síntomas preocupantes de que algo vaya a terminar explotando también en otros aspectos esenciales y termine rompiendo no una estructura física, sino todo ese cuerpo social que conformamos los paraguayos.

Me refiero a una serie de situaciones que van metiendo presión a las relaciones entre los ciudadanos de a pie con la burocracia estatal que se supone debería estar al servicio de todos.

Como botón de muestra tenemos el caso de varios ciudadanos que hemos recibido facturas sobrecargadas sin motivo justificado, entre los meses de febrero y marzo, con incrementos de 3 y 4 veces más de nuestros pagos habituales por el mismo servicio.

En mi caso, hice toda una planilla con los datos de consumo, costo y alteración de registros por parte de la empresa estatal. Además de un comparativo con años anteriores.

El problema no es solo la acción irregular en sí de parte de la ANDE, sino también el proceso que la burocracia establece para responder a nuestros reclamos.

Llamar y ser correctamente atendidos, recibir una respuesta coherente y seguida de una acción inmediata de solución parece una utopía lejana. ¿Por qué? Si para eso justamente se paga con los impuestos toda esa burocracia.

SIN SOLUCIÓN. Para dejar registro de dichas deficiencias en la atención al cliente, me puse a contabilizar la cantidad de tiempo perdido en el proceso de reclamo. Hasta hoy van 25 días sin solución y varias horas dedicadas al reclamo en diferentes oportunidades. Presión.

Si a eso sumamos los ciudadanos de a pie el mal servicio en educación, salud, seguridad, Justicia y apoyo a las familias con dificultades extra, creo que suma más presión.

La explosión es brusca y estruendosa, ¿por qué esperar correr los peligros y daños colaterales que implicaría a nivel social? Creo que la mayoría no la buscamos ni la queremos.

Pero con tanta presión en la suba de la canasta básica, el aumento presupuestario a una burocracia que se corrompe y es ineficiente, la impotencia ante los abusos de poder en varios niveles, y la falta de alternativas políticas, es evidente que se puede dar.

Les encantaría a los pescadores de río revuelto que se dé un detonante. A los ciudadanos, no. Porque sabemos que las consecuencias negativas alcanzamos todos.

Seamos sensatos, con sentido común.

Necesitamos gente valiente como la niñera que salvó al niño del desastre, pero eso no se logra con dinero o poder. Por mucho que le pagues, si no tiene sentido de pertenencia, no pasa nada. Las estructuras cambian cuando las personas se atreven a cambiar para bien, y esto ocurre cuando se activan dentro de nosotros la fe y la esperanza, y la comunidad apoya.

Por favor, no matemos la esperanza de los más vulnerables de la comunidad, esta viene antes que el Estado y merece respuestas racionales de parte de este.

Así como la Justicia no es solo un derecho que reclamar, sino un deber que cumplir en primera persona. Así nos enseñaron en casa. Para evitar explosiones violentas que lamentar tarde ya, hagamos todos nuestra parte ahora.

País

Luis Ramírez está en Berlín
En Cumbre Global de Discapacidad en Berlín, el ministro Luis Ramirez participó como panelista en la conferencia de inclusión.

"Turno lo que queremos", exigieron a gritos pacientes al IPS y lograron cita

Madrugaron, pero les informaron que no agendarían consultas porque el sistema no permitía dar cupos para después de Semana Santa. Asegurados se plantaron y consiguieron turno en neurología.

Después de madrugar y esperar durante horas desde las 04:00 de la mañana en el Centro de Atención Ambulatoria del Instituto de Previsión Social (IPS), los asegurados que hicieron vigilia el pasado 1 de abril para conseguir turno en la especialidad de neurología, recibieron la información a las 06:00 que no se otorgarían cupos. Un funcionario comunicó verbalmente la medida y al instante recibió innumerables reclamos.

"Una vergüenza IPS Central. El manoseo y desprecio hacia los asegurados no tiene límites", escribió Jorge Benegas y acompañó la denuncia con un video en un posteo de la red social X. Centenares de pacientes, entre ellos personas de la tercera edad, esperaban ansiosos acceder al turno en neurología, que se otorga en ventanilla.

"Hay gente que está esperando desde las cuatro de la madrugada. ¿Cómo vas a venir a decir ahora que no se va a dar número?", fue el reclamo de uno de los asegurados al funcionario de la previsional.

"No nos vamos a mover de acá", "turno lo que queremos para neurología", "solución queremos" fueron algunas de las quejas airadas que dijeron en voz alta las personas que formaban fila. Tras la situación que se tornó un poco tensa, el funcionario de IPS tuvo que retirarse de la sala, tras informar que averiguaría qué solución podría ofrecer sobre el inconveniente.

¿QUÉ SUCEDIÓ? El doctor Marcos Martínez, director de Apoyo y Servicios del Hospital Central del IPS, explicó a ÚH que el agendamiento de citas se realiza a 15 días, por lo que los turnos disponibles el pasado 1 de abril coincidían con la Semana Santa, que es feriado, por lo que el sistema no permitía el agendamiento.

"El agendamiento de cita se realiza a 15 días. El agendamiento en esa fecha corresponde al día 16 de abril, que coincide con la Semana Santa, por supuesto la agenda está bloqueada. Ese fue el inconveniente, eran las primeras horas de la mañana y el sistema informático no permite el agendamiento a un turno posterior a los 15 días sin pedir autorización. Hubo gente que estaba esperando, a la que no se le podía agendar".

Tras el reclamo de los asegurados, las autoridades del IPS evaluaron la situación y se autorizó el agendamiento posterior a la Semana Santa, es decir, a partir del lunes 21 de abril. Un total de 166 pacientes fueron agendados finalmente, tras las quejas y exigencias de turnos.

"El tema fue una cuestión puntual de un consultorio específico que tenía tres fechas bloqueadas por la Semana Santa".

El hartazgo de los asegurados se evidenció con este episodio, atendiendo que denuncian diariamente las barreras para el agendamiento ya sea por Call center, Mi IPS o por la aplicación. Por ello, cada día madrugan cientos de asegurados para pesquisar por un turno con agendamiento presencial en ventanilla.

DARDO RAMÍREZ

Reclamo. El hecho ocurrió el pasado 1 de abril en ventanilla del Centro de Atención del IPS.

"El tema fue una cuestión puntual de un consultorio específico que tenía tres fechas bloqueadas por la Semana Santa."
Dr. Marcos Martínez, director de Apoyo.

ANDE verificará 1.500 puestos de salud

Pura energía. A través de un convenio entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la ANDE iniciará el proceso de verificación de los establecimientos de salud.

La finalidad del acuerdo entre ambas instituciones del Estado es la de asegurar la provisión de energía eléctrica en los distintos lugares que brindan servicios sanitarios.

El convenio establece la verificación visual in situ en los establecimientos de salud con el fin de evaluar el estado de las instalaciones eléctricas y determinar las soluciones que deben aplicarse.

Una de las verificaciones fue realizada esta semana en el Hospital General de Barrio Obrero, con la presencia de la ministra de salud María Teresa Barán y el presidente de la Ande, Félix Sosa.

El titular del ente encargado de la energía mencionó que alrededor de 50 cuadrillas están trabajando a nivel país para la verificación.

Agregó que la ANDE creó un aplicativo para recopilar y procesar la información vía online de forma rápida.

El trabajo que abarcará los establecimientos dependientes del MSP, además del Hospital de Barrio Obrero, inició en los centros asistenciales de las cabeceras departamentales del país.

Inició fase 1 de la campaña de vacunación contra la influenza

Vade retro hospital. Con la aplicación de las dosis contra la influenza para la población de 3 a 59 años, se inició ayer la campaña de vacunación Invierno 2025 en su primera fase.

Los biológicos son suministrados en todos los centros vacunatorios del país. También en puestos móviles en lugares de mucha concurrencia e incluso serán realizadas las visitas casa por casa en algunos casos.

Todos los puestos estarán funcionando durante todas las semanas e incluso sábados y domingos.

Esta primera fase se inmunizará a la franja etaria estimada, teniendo como prioridad en la inmunización los grupos de riesgo.

En la segunda fase, la administración de la vacuna contra la influenza estará destinada a los menores de tres años.

DARDO RAMÍREZ

Aceptación. Apenas abrieron sus puertas y la ciudadanía ya fue a aplicarse las vacunas contra influenza.

El Ministerio de Salud estima que dicha fase comenzará la próxima semana, cuando arriben al país las dosis del biológico que está destinado a dicha población. Dentro de dos semanas aproximadamente llegarán a suelo paraguayo las 500.000 dosis de la vacuna Moderna. Estas serán utilizadas para la protección contra el Covid-19.

Al igual que las dosis contra la influenza, las anticovid no previenen el contagio de la enfermedad.

Sin embargo, pueden evitar las hospitalizaciones y decesos a causa de dichos virus respiratorios.

Las estadísticas de Vigilancia indican que las personas que fallecieron por Covid en el país no estaban inmunizadas.

Falta de un muro de contención pone en riesgo a 2.000 familias

Una gran cantidad de pobladores que viven en los alrededores del arroyo Yvyra'i, sobre la calle Melchora Melgarejo casi Mario Ortiz en Asunción, se manifiestan preocupados por las consecuencias riesgosas que puede traer el avance de las obras de desagüe pluvial de la avenida Molas López.

La Municipalidad, a través de la empresa Puntal, trabaja en el lecho del arroyo atendiendo a que dicho cauce es el punto de descarga de las aguas de lluvia, según informa una publicación de la Comuna.

Los vecinos de la zona del barrio Santa Rosa aseguran que la falta de un muro de contención, que cuente además con las dimensiones apropiadas, podría perjudicar a unas 2.000 familias.

"La ingeniera Mirtha Acha (directora de Obras de la Municipalidad) aseguró que un 80% se iba a usar el arroyo (sic) como desemboque de Molas López, y los vecinos están muy preocupados; ese arroyo se encuentra sin muros de contención, entonces cada vez que llueve se va a tirar ahí y va a llevar todo el barrio", observó Irene Agüero, coordinadora de comisiones vecinales del Centro Municipal N° 2 Oñondivepa.

GENTILEZA

Desborde. Los vecinos del barrio Santa Rosa manifiestan que las lluvias rebasan las viviendas en la zona del arroyo.

Acha fue informada sobre la preocupación de los vecinos el 25 de marzo pasado, a través de una nota firmada por los miembros de las comisiones vecinales de Santa Rosa y el barrio San Jorge. En dicho documento, los habitantes del lugar solicitan un informe detallado del proyecto de construcción del muro en el arroyo, que incluya los criterios considerados para definir la extensión de 200 metros y si se han realizado estudios de impacto con respecto a la afluencia del agua y la posible erosión en las zonas no contempladas en el proyecto de desagüe de Molas López. También piden saber cuáles son las medidas previstas para mitigar los riegos para los vecinos que habitan en los alrededores del arroyo.

"Este arroyo está sin muros, sin limpiar, porque hubo una inundación también ahí, rebasó todo ese arroyo y nunca se limpió desde esa vez. Y estamos muy preocupados; el muro que ellos decidieron hacer son 200 metros, eso no significa nada para el barrio", dijo la representante vecinal, y especificó que los riegos para los pobladores podrían disminuir si se contemplara más bien la construcción de un muro de 2.000 metros.

El intendente de Asunción, Óscar *Nenecho* Rodríguez, dijo el 13 de marzo pasado (durante la palada inicial de los trabajos en el mencionado arroyo) que la construcción de los 200 metros de muros de piedra bruta se llevarían a cabo en unos 45 días aproximadamente.

LENTO AVANCE. Las obras del muro de contención, tanto por parte de Puntal como de Construcciones y Viviendas Paraguayas SA, debían empezar a ejecutarse en noviembre del 2023 y culminar en diciembre de 2024. Las dos empresas fueron adjudicadas, en total, con G. 7.000 millones. Dicha situación fue puesta en cuestión por el abogado Enrique Wagener, quien apuntó al lento avance de las obras, pese al desembolso total de más de G. 4.000 millones a cada firma.

La referida licitación contempla la construcción de muros en otros arroyos. El lote 2 incluye el arroyo Mburicaó, Santo Domingo, Tres Puentes, Itay y Zeballos.

Piden "disculpas" a vecinos por retraso de obras en plaza

Ante la tardanza de más de un año en las obras de la Plaza Naciones Unidas, el jefe de Gabinete de la Municipalidad, Nelson Mora, aseguró que corresponde que la Intendencia emita y lleve "un pedido de disculpas a los vecinos por el retraso".

"Esta administración no está para poner excusas ni para no hacer una autocrítica. El intendente (Óscar *Nenecho* Rodríguez) es vecino de la zona y fue una de las personas más afectadas por esta situación, pero estamos llegando a buen puerto", afirmó Mora en la última sesión de la Junta Municipal, luego de que los concejales convocaran a las autoridades municipales para dar explicaciones sobre el llamativo retraso.

Mora informó que se tuvo que cambiar a la empresa que fue adjudicada en primer lugar, D&D Arquitectura y Construcción SRL. "Tenemos otra empresa adjudicada (...). Estamos (...) a días de poder entregarle a la comunidad la tan ansiada plaza", adelantó.

En un video expuesto en la ocasión, se informó de un avance del 85% de las obras. La fiscalizadora de obras, Anneliese Balbuena, contó por su parte que ya se instalaron los postes para iluminación, pisos para no videntes, y que ya hubo un 90% de avances en la colocación de veredas.

GENTILEZA

Limpieza. Trabajadores de la Municipalidad realizaron recientemente una limpieza en la plaza del barrio Mburicaó.

Instan a aplicar filtros sanitarios en escuelas

Ante el incremento de casos de enfermedades respiratorias que se registran en su mayoría en la edad escolar, desde el Ministerio de Salud Pública (MSP) recomiendan insistir con las medidas sanitarias del lavado de manos, la etiqueta de la tos, airear los espacios cerrados, el uso de tapabocas y principalmente, no enviar a los estudiantes a la escuela si presentan síntomas de gripe.

Un total de 27.519 consultas por gripe se registraron en la última semana epidemiológica. En el caso del Covid hay un ligero aumento del 4%, según el reporte de Vigilancia de la Salud.

"Es un aumento, en realidad de todos los virus respiratorios en general. Tanto de Covid como de otros virus como rinovirus, parainfluenza. Y de Covid tenemos 2.589 casos en lo que va del año y 344 hospitalizados y 19 fallecidos. Esta última semana fueron 386 casos confirmados y 29 hospitalizados", explicó a ÚH la doctora Katia Peralta, de la Dirección de Vigilancia de la Salud.

ARCHIVO

Recomendaciones. Se insta a aplicar los protocolos sanitarios para evitar el contagio en las escuelas.

CONSEJOS. Los casos se dan en las edades extremas, tanto en niños como en adultos mayores. Ante este panorama, que también incide en el entorno de las instituciones educativas, se recomienda aplicar los protocolos sanitarios. El primer filtro –explicó la doctora Peralta– es en la casa, si el padre o madre detecta, que los hijos tienen síntomas respiratorios no deben ir a las instituciones educativas.

En la escuela, el protocolo es que en caso de que los estudiantes presenten fiebre, deben volver a sus casas. A estas medidas de control se aplica el uso de tapabocas, la etiqueta de la tos, lavado de manos, y otros.

"Acudir a la consulta para tener un tratamiento específico y posterior a las 24 horas que pase esos síntomas de fiebre o algo que el médico le diga, entonces ya puede volver de nuevo a la escuela".

La vocera de Vigilancia de la Salud descartó la posibilidad de la suspensión de clases por el aumento de cuadros respiratorios. "No se recomienda. El pico generalmente suele ser por invierno y todavía ni empezamos".

A las medidas sanitarias, se aconseja reforzar con el acceso a la aplicación de las vacunas contra la influenza y el coronavirus, que estarán disponibles desde abril en los hospitales.

Ya no será dializado, gracias a trasplante

Avances. Un paciente de 15 años ha sido el segundo beneficiado con el trasplante renal realizado por el equipo de profesionales del Hospital Nacional de Itauguá (HNI).

El adolescente seguía su tratamiento de diálisis en dicho centro asistencial durante ocho meses.

Gracias al trasplante de riñón, ya no serán necesarias las sesiones de diálisis. El paciente había nacido prematuramente. Tenía como diagnóstico insuficiencia renal crónica secundaria.

El joven es oriundo de Piribebuy y pudo acceder a la operación gracias a la donación de la familia.

Del procedimiento participaron los equipos de pediatría, nefrología infantil y cirugía infantil.

También estuvieron profesionales de terapia intensiva pediátrica, clínica pediátrica, urgencias pediátricas.

El equipo fue completado con integrantes del servicio de cirugía vascular, anestesiología, farmacia, enfermería y laboratorio.

GENTILEZA

RUE "desactualizado" afectó Hambre Cero

El programa Hambre Cero enfrentó "algunos déficits" en la distribución de raciones alimentarias en algunas escuelas oficiales, debido a la desactualización del Registro Único del Estudiante (RUE), razón por la que siguen habiendo denuncias de faltantes o sobrantes del menú, a más de un mes de la implementación del almuerzo escolar a nivel nacional.

Esto, según lo argumentado por el viceministro de Finanzas del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), Raúl Antonio Ramírez, quien explicó sobre los reclamos de algunas madres y directores en las últimas semanas. "Es un programa emblemático, muy grande, en el sentido de que siempre hay ajustes que uno va haciendo, porque primero nosotros tenemos como instrumento de control o de procedimiento lo que es el RUE", refirió.

Ramírez indicó que algunos directores de colegios no cargaron aún todos los datos de los estudiantes matriculados o autorizados por los padres para recibir la alimentación escolar, lo que afecta la precisión en la distribución de las raciones.

"Tenemos algunas otras situaciones, no estamos al 100%, te puedo decir que el 90% ya está dentro del sistema y unos 10% que falta todavía actualizar en el RUE", afirmó.

Según el viceministro, la programación de raciones se realiza con dos semanas de anticipación, lo que implica que si hay cambios en el RUE luego de esa fecha, no pueden ser reflejados de inmediato en la distribución.

"Por eso, de repente aparece alguna institución donde faltan raciones, porque nosotros quitamos la hoja de servicio dos semanas antes", aclaró.

Para mejorar la eficiencia del programa, el Ministerio de Desarrollo Social está implementando auditorías y encuestas de satisfacción sobre los menús entregados.

"Tenemos cinco a seis grupos auditores que salen todos los días por muestreo en capital, Central y Presidente Hayes. Asimismo, contamos con dos grupos de nutricionistas y tecnólogos que controlan la calidad de la alimentación", detalló.

Además, aseguró que todas las escuelas oficiales deben estar recibiendo raciones sin excepción, desde el nivel inicial hasta el noveno grado, y en zonas priorizadas, hasta el bachillerato. "El 100% de todas las escuelas oficiales deben estar recibiendo 100%, sin excepción alguna".

A pesar de los ajustes en curso, Ramírez destacó que la calidad del servicio mejoró en comparación con el año pasado, aunque persisten inconvenientes en la distribución de frutas y verduras en zonas alejadas debido a las altas temperaturas. "Ante cualquier denuncia, nuestra gente está al tiro. Máximo perdemos el tiempo que nos trasladamos de acá a la institución", aseguró.

El programa Hambre Cero empezó a implementarse desde el año pasado en unos 90 municipios. Desde febrero de este año, llegó a los más de 263 municipios, a unos 9.000.000 de niños y escolares desde el primer ciclo hasta escolar básica.

El objetivo del programa es avanzar e incluir a todos los estudiantes, según destacaron las autoridades del Gobierno Nacional.

GENTILEZA

Distribución. A algunas escuelas llegaron más platos y a otras menos debido al RUE, argumentaron.

900.000
niños y adolescentes reciben el almuerzo escolar en el marco del programa Hambre Cero del Gobierno.

90
por ciento de ajustes se están realizando para la distribución correcta de la cantidad de platos, según el RUE.

GENTILEZA

Estaciones. Las dos estaciones serán instaladas en Asunción y la ciudad de San Lorenzo.

Centros de carga de buses costarán G. 5.000 millones

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) anunció que se encuentran en las últimas instancias con la empresa que se encargará de la construcción de las estaciones de recarga de los buses eléctricos.

El asesor técnico del MOPC Carlos Sauer detalló que el diseño de la construcción de las estaciones de carga está en manos del Parque Tecnológico Itaipú, y los mismos estarán a cargo con el Consorcio de Electromovilidad. Agregó que la inversión aproximadamente es de G. 5.000 millones.

"Las estaciones de carga ya fueron licitadas y adjudicadas. La empresa está a punto de firmar el contrato, aún no se realizó la firma porque se está realizando un proceso administrativo, pero una vez que se firme el documento se podrán iniciar los procesos de diseño y obra", refirió.

Agregó que actualmente se están realizando los esquemas finales de diseño de la instalación de las estaciones y la construcción en sí.

> *"Serán dos estaciones de carga, una estación en el Puerto de Asunción y otra en San Lorenzo."*
>
> **Carlos Sauer,** asesor técnico del MOPC.

Sauer acotó que se construirán dos estaciones de carga en lugares estratégicos en donde los buses realizan su itinerario diario.

"Serán dos estaciones de carga, una estación ubicada en el Puerto de Asunción y otra en el centro de San Lorenzo", indicó.

SISTEMA DE RECARGA. En cuanto al sistema de carga eléctrica remarcó que se utilizarán dos cargadores conectados al mismo bus simultáneamente, lo que permite cargar las baterías en solo 15 minutos.

"La carga de la batería es una operación normal y requiere un tiempo de aproximadamente 15 minutos. Además, la tecnología de estos buses es un poco diferente a la de las unidades eléctricas que tenemos en la región que son de estilo continental y tienen baterías más grandes y pesadas y se deben cargan durante la noche, tienen mucha mayor autonomía, pero requiere de mucho tiempo para su función", sostuvo.

Al ser consultado sobre la empresa que estará a cargo de la operatividad de los 30 buses eléctricos enfatizó que los equipos técnicos del MOPC se encuentran redactando y debatiendo algunos detalles y ajustes técnicos para la apertura de otra licitación.

"Va a ser un proceso competitivo totalmente abierto y transparente y se está haciendo un documento bastante extenso que tiene requisitos y criterios de evaluación para los oferentes", puntualizó.

PARA MEDITAR

P. Víctor Urrestarazu
padrevictoru@gmail.com

Reconocer la divinidad de Jesús

Hoy meditamos el Evangelio según San Juan 7,1-2. 10. 25-30.

En el Evangelio San Juan muestra cómo los israelitas tenían dudas sobre la procedencia de Jesús. Pensaban que se desconocería de dónde surgiría el Mesías y no les encajaba que Jesús era de Nazaret. Lo que ignoraban es uno de los misterios centrales de nuestra fe: el origen divino de Jesús. Esta necedad es el motivo de su enfrentamiento con Jesús.

No es la primera vez que San Juan refiere la hostilidad de los judíos (Jn 5,18) ni será la última (Jn 8,59; 10,31-33). Con ello, san Juan resalta el acto libre de Jesús que, cumpliendo la voluntad del Padre, se entregará en manos de sus enemigos cuando llegue su «hora» (Jn 18,4-8).

Cuando Jesús dice que "de Él vengo y Él mismo me ha enviado" subraya su propia identidad: su origen divino. Nos revela un misterio inagotable. Por ello que intentan detenerle porque sus palabras les parecen una blasfemia. Muchos judíos no reconocen la divinidad de Jesús, a pesar de haber visto sus obras y haber oído sus palabras.

El recto reconocimiento de las obras de Jesús es el primer paso para llegar a creer en su condición divina. Aceptar a Jesús conlleva una conversión personal: "El que quiera, pues, entender plenamente y saborear las palabras de Cristo, ha de procurar conformar con Él toda su vida" (Tomás de Kempis, De imitatione Christi 1,1,2).

Tú y yo, cada día, también podemos hacer esta misma elección libre. Un acto de reconocimiento de la divinidad de Jesús que tiene muchas consecuencias en mi propia vida. Implica un cambio personal porque el mensaje de Dios me interpela, me mueve a una conversión interior. Pidamos al Señor una mayor fe para reconocer su divinidad y que nos dé fuerza para actuar en consecuencia en nuestro día a día.

(Frases extractadas de https://opusdei.org/es-py/gospel/2025-04-04/)

Arte y espectáculos

Homenaje a Sachero
Mañana, a las 18:00, en la Manzana de la Ribera, se realizará un acto para recordar y festejar la memoria de María Elena Sachero. Acceso libre.

Ian Haugland: "Vamos a vibrar con Paraguay"

Clarisa Enciso
@Encisoclarisa

Cada vez falta menos para la llegada de Europe a nuestro país. La cita de los fanáticos paraguayos con la banda sueca es el próximo 22 de abril, en el Yacht y Golf Club Paraguayo. Atendiendo a tan magno evento, Última Hora conversó en exclusiva con Ian Haugland, baterista de la mítica agrupación quien manifestó su emoción por tocar por primera vez en el país, conocer la famosa hospitalidad paraguaya y los verdes paisajes que le caracterizan.

PASIÓN, VIBRA Y MÚSICA

Para Ian Haugland conocer un país por primera vez siempre trae una mezcla de sentimientos y nunca saben qué esperar, pero aseguró que Sudamérica le parece un lugar de personas apasionadas con la música. Asimismo, comentó que, al parecer, han estado ganando más terreno por lo que pueden conocer a más personas y hacer nuevos fans y amigos.

"Es increíble poder venir a tu país y tocar esta vez. Realmente no sabemos qué esperar. Pero por nuestra experiencia, tengo que decir que Sudamérica en general parece ser tan apasionada comprometida con la música. Y eso es mucha felicidad y emoción. Así que supongo que eso es lo que esperamos de ustedes también", manifestó el baterista de 60 años, oriundo de Noruega.

¿Son altas las expectativas que tienen con Paraguay? Fue una de las consultas principales que lanzamos, a lo que Haugland respondió sin tapujos: "Queremos que la gente se divierta y festeje con nosotros".

"Cuando tocas en el show, ahí es donde conoces a la gente. Supongo que aprendes a conocerlos a través de las reacciones en el show en vivo, y solo espero que se transmita bien. Y que la gente se divierta, festeje con nosotros porque va a ser una fiesta de rock and roll cuando estemos en el escenario", comentó y destacó que están tocando sus canciones para una nueva audiencia con la que tendrán su primer contacto por lo que estarán más que atentos a lo que vaya ocurriendo con el público.

Haugland no solo vendrá a nuestro país para dar un concierto de primera y hacer corear al público los clásicos como *The Final Countdown, Carrie y Rock the Night* sino que además pretende conocer de primera mano la famosa hospitalidad paraguaya, disfrutar de los verdes paisajes, además de tratar de aprender guaraní.

"Estoy muy emocionado de venir a tu país, solo para ver el paisaje, la naturaleza y cómo se ve y cuál es la vibra general en el país, va a ser emocionante. Vengan con el corazón abierto y festejen con Europe porque va a ser un gran show" acotó.

Los fanáticos de la formación europea se preguntan ¿cuál será el setlist del concierto? Pero el baterista responde que será una sorpresa. "Sabemos las canciones que vamos a tocar: *The Final Countdown, Rock the night, Cherokee, Superstitious,* y luego comenzamos a discutir sobre qué canciones seleccionadas deberíamos elegir. Es imposible decir aparte de las canciones más famosas que vamos a tocar. Va a ser una sorpresa", indicó el artista.

ALMA, MÚSICA Y RECUERDOS

Ian y sus compañeros de banda Joey Tempest (voz), John Norum (guitarra), Mic Michaeli (teclados) y John Leven (bajo) llevan cuatro décadas de trabajo y mucho amor a la música por lo que las anécdotas son innumerables. Para Haugland, las favoritas son las que involucran el contacto con los fans y sus historias de cómo la música de Europe los marcó o salvó sus vidas.

En palabras del baterista, hacer música desde el alma es la clave del éxito de Europe y lo que los ha posicionado a nivel mundial como una de las mejores bandas del mundo. A pesar de los años y los cambios en la escena musical, asegura que se permiten desarrollarse y se mantienen fieles a las músicas de los 80, rindiendo un homenaje y un tributo a su propia música.

El también DJ y locutor de radio –con 25 años de experiencia– confesó que su canción favorita es *The Final Countdown* Explica que aún le emociona la fuerza que tiene y la oleada de emociones y sentimientos que genera en el público, por lo que cada vez que la interpreta siente como si fuera la primera vez.

Para finalizar, insistió en invitar al concierto y solo hizo una petición: "Vengan con el corazón abierto para ser uno con la música y la banda, olviden los problemas y disfruten de una fiesta de rock and roll juntos".

GENTILEZA - ARCHIVO

Concierto. Este viernes y sábado el cantante Duki sube al escenario del Arena SND.

Embarcate. En el Centro Cultural del Puerto de Asunción habrá actividades para la familia.

Primer fin de semana de abril con agenda cultural llena de actividades

Llegó el cuarto mes del año y con este su primer fin de semana y, por ende, la agenda cultural se amplía con propuestas para todos los gustos y edades.

VIAJE DE AMOR. Esta noche, a partir de las 21:00, en La Cafebrería (Malutín y Lillo) llega el artista Carlos Báez con su show *Siembras de abril.*

El espectáculo revivirá los clásicos como The Beatles, Bee Gees, entre otros. El costo de la entrada es de G. 40.000 (derecho a show). Para reservas contactar al (0984) 902-284.

SOBRE TABLAS. En la jornada continúa en el Teatro de las Américas del Centro Paraguayo-Americano (CCPA) (José Berges e/ Brasil y Estados Unidos) la obra *#Modo_Avión,* bajo la dirección de la consagrada directora de cine y teatro Tana Schémbori.

Las funciones están previstas para hoy, a las 21:00; sábado, con doble función, a las 19:00 y 21:00, y el domingo, doble función, a las 18:00 y 20:00. Las entradas se encuentran disponibles en el WhatsApp línea TIA (0976) 898-721.

En la Sala La Correa (General Díaz 1163 y Don Bosco), el grupo teatral Rara Avis, Escena, estrena la obra *Yo, Zelda*, de la directora y guionista Luz Saldívar. Las entradas cuestan G. 50.000 y las funciones se programaron para hoy y mañana, a las 21:00, y el domingo, a las 20:00. Para más información, está disponible la línea (0981) 605-737.

En tanto, esta noche y mañana, desde las 21:00, y el domingo, a partir de las 20:00, en el escenario de Espacio Casa Mayor (Malutín 263 y Guido Spano) se presenta la comedia de Hugo Luis Robles, *La mala yunta*. Actúan Myriam Ávila, Diana Escobar, Raquel Aveiro y Pamela Crovato.

Teatro de las Américas. *#Modo_Avión* sube a escena hoy, mañana y el domingo.

Las entradas están disponibles a G. 50.000 (anticipadas) y G. 70.000 (en puerta). La dirección de la puesta está a cargo de Silvio Rodas con la asistencia de Alberto Romero.

Hoy y mañana, a las 21:00 y el domingo a las 20:00, en el Teatro Latino se presenta la obra *Permitidos*, con Enrique Pavón y Natalia Sosa. Entradas disponibles en Ticketea.

EN EL PUERTO. Este sábado, desde las 15:00, en el Centro Cultural del Puerto se realizará una edición más de *Embarcate, tardes culturales en el puerto.* En el lugar habrá actividades para toda la familia, como feria de discos vinilos del Colectivo Vinilo Cooltural, feria de artesanías, arte y diseño, música en vivo, conversatorios, libros para todos, una variedad de puestos gastronómicos, los infaltables paseos en tucu tucu y mucho más. Las actividades irán hasta las 23:00, con acceso libre y gratuito.

CONCIERTO DOBLE. Este viernes y sábado, a las 21:00, en el Arena SND, se presenta el cantante argentino Duki que presenta su *Ameri World Tour.* La primera fecha se encuentra agotada, mientras que en el día dos quedan boletos solo para los sectores G. 475.000 (cancha) y G. 800.0000 (Lounge). Los boletos están disponibles en Ticketea y en boletería de la SND.

GATURRO Por Nik

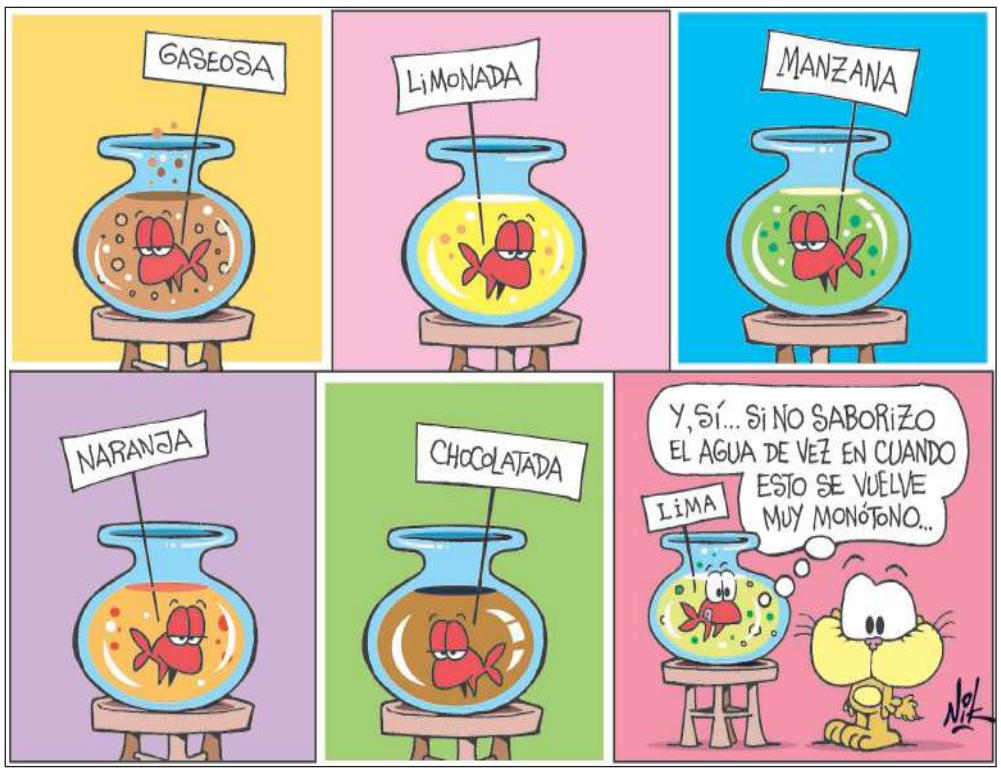

Sobre la hora

CRUCIGRAMA

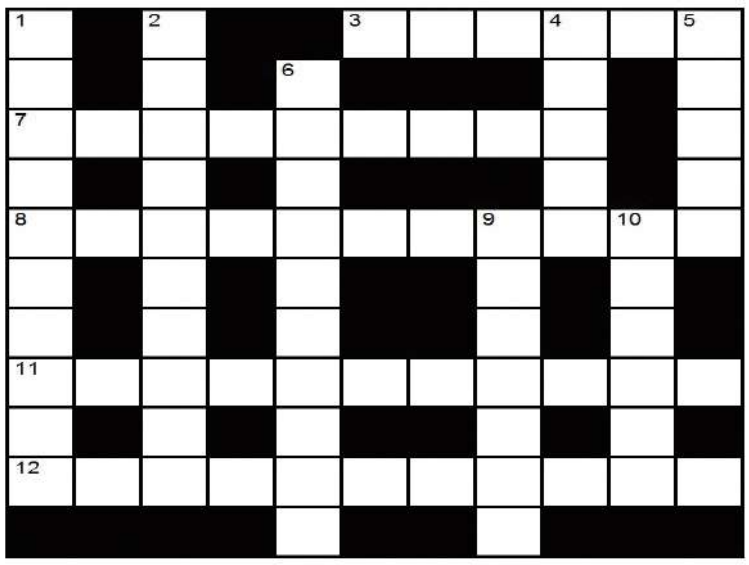

HORIZONTALES
3.- m. Espacio exterior a la Tierra. 7.- m. Anat. Cada una de las dos gónadas masculinas, generadoras de la secreción interna específica del sexo y de los espermatozoos. 8.- tr. Empleaba útilmente algo. 11.- tr. Quitar la envoltura. 12.- Enviar por despacho.

VERTICALES
1.- f. Tiempo presente. 2.- adj. Pl. Perteneciente o relativo al Ejército y al estado o profesión militar. 4.- adj. F. Dicho especialmente del niño: Que se orina en sus ropas o fuera del lugar debido; que mea mucho o frecuentemente. 5.- f. Sal. Pez de río. 6.- f. pl. Mujer dedicada al servicio doméstico. 9.- f. pl. Señal que deja el pie del hombre o del animal en la tierra por donde pasa. 10.- m. Viento procedente del norte.

E	R	G	O	N	O	M	I	A	■
T	■	N	■	■	■	E	■	L	■
A	C	O	N	C	A	G	U	I	N	O
P	■	S	■	O	■	A	■	E	■	B
A	■	T	E	L	E	F	O	N	O	S
■	■	I	■	O	■	O	■	A	■	E
E	N	C	A	M	I	N	A	D	A	S
L	■	O	■	B	■	O	■	A	■	I
I	N	S	T	O	■	■	■	S	■	O
J	■	■	■	■	■	■	■	■	■	N
A	L	B	R	I	C	I	A	S	■	■

Pantalla **chica**

Telefuturo. La competencia *ueno Calle 7 Match,* hoy a las 17:30.

TELEFUTURO

Viernes

05:30 - Día a Día
09:00 - Vive la Vida
11:30 - Meridiano informativo
13:30 - Secretos de familia
15:00 - Vive la Tarde
16:30 - Amor en alquiler
17:30 - Calle 7 Match
19:00 - Telediario
21:00 - Renacer
21:45 - Perdidos en el amor
23:00 - Leyendas urbanas

LATELE

Viernes

06:00 - Franja Animada
07:00 -A cada quien su santo
08:00 - La rosa de Guadalupe
09:00 - Como dice el dicho
10:00 - Karu Porã
11:30- Vecinos
12:30 - La familia Peluche
13:00 - Tele Día Noticias
14:30 - Pedro el Escamoso
15:30 - La rosa de Guadalupe
16:30 - Caso Cerrado
17:30 - Al estilo Pelusa
19:00 - Melek
20:30 - Tele Noche Noticias
22:00 - Sin senos no hay paraíso
23:00 - El señor de los cielos 8

NPY

Viernes

06:00 - Misa diaria
07:00 - Buenos días Paraguay
09:30 - Turno mañana
12:00 - Entretiempo
13:00 - Tele Día Noticias
14:00 - En voz alta
15:00 - Turno Tarde
18:00 - El ADN de la noticia
19:00 - El Extra de Fútbol a lo Grande
20:00 - Sin vueltas
21:00 - La jornada
22:30 - Paraguay productivo
23:00 - La jornada (repetición)

En **Radio**

RADIO MONUMENTAL

Lunes a viernes

00:00 a 05:00 – Madrugada Monumental
05:00 a 08:30 – La Lupa
08:30 a 11:30 – Va con onda
11:30 a 14:00 – Fútbol a lo Grande
14:00 a 16:00 – En voz alta
16:00 a 18:00 – Cuentas claras
18:00 a 19:30 – El Extra de Fútbol a lo Grande
19:30 a 22:00 – Sobre el final
22:00 a 00:00 – Silbando en la oscuridad

RADIO URBANA

Lunes a viernes

07:00 a 09:00 – Urbana al Máximo
09:00 a 12:00 – Vale todo, un día de loco
12:00 a 15:00 – May Day
15:00 a 17:00 – Arde la ciudad
17:00 a 19:00 – Leyendas Urbanas
19:00 a 21:00 – Urbana PM
21:00 a 23:00 – Música Gourmet

ESTACIÓN 40

Lunes a viernes

07:00 a 09:00 – Después vemos
09:00 a 12:00 – Así pega
12:00 a 15:00 – Ranking E40
15:00 a 18:00 – Elegidos E40
18:00 a 20:00 – Top 20
20:00 a 22:00 – Rompiendo la noche
22:00 a 00:00 – Party E40

Urbana. *Vale todo: Un día de loco* con Marcelo Burgos desde las 09:00.

Sociedad

Polémica por las fotos de Leonor
Una revista española publicó fotografías de la princesa Leonor en biquini en una playa en Uruguay. Esto generó polémica en España.

Evelyn Luraghi y Ruth Leite.

Edison Prieto, Laura Medina, Miriam Espínola y Jimmy Marín.

Afara Salomón y Fabiana Mersán.

Santiago Olivera, Valeria Arce y Juan Marenco.

Exitoso MKTrends en Puerto Liebig 2025

En Puerto Liebig se desarrolló el evento MKTrends 2025, que reúne a los grandes innovadores del marketing, la tecnología y los negocios para debatir, aprender e inspirarse con las tendencias que están redefiniendo la industria. MKTrends es un espacio para quienes quieren estar un paso adelante y es organizado por NextPtf, Oniria Oniria\TBWA y 23 Sports Marketing. El evento se desarrolló durante dos jornadas, donde referentes globales y nacionales compartieron su visión y desafiaron los límites de lo establecido. Este año, MKTrends se enfoca en las claves que están transformando el juego: Innovación y tecnología, estrategias de conexión, streaming y entretenimiento digital, deporte y marketing y casos de éxito y herramientas claves para anticiparse a las nuevas tendencias.

Alana Carrillo y Pamela Orrego.

Vania Etchegaray y Andrea Chaves.

Gonzalo Villalba, Manuela Rodríguez y Álvaro Gaete.

Wilfrido Inchausti, Carlos Mersán y Juan Pablo Roig.

Historias que enamoran

Hija de paraguayos conectada a sus raíces

Existe un dicho que dice: "La sangre tira", y esto se refleja fielmente en la historia de Verónica Yerutí Páez Deggeller, una joven universitaria de 21 años. Su sentido de pertenencia es único, pues es hija de inmigrantes paraguayos residentes en Estados Unidos. Sus padres partieron hacia el Norte en busca de nuevas oportunidades hace 40 años, pero el vínculo con sus raíces sigue vivo en ella.

La pasión de Verónica por la cultura paraguaya nació cuando estaba a punto de cumplir quince años, durante un viaje que realizó junto a su familia para visitar a su abuela en la ciudad de Tobatí. Su madre, Delia Deggeller, recuerda aquel momento con emoción: "Cuando se acercaba la fecha, le preguntamos qué quería hacer: si prefería celebrar su fiesta en Paraguay, viajar a otro lugar o recibir dinero como regalo. Sin dudarlo, ella eligió festejar sus 15 años en Paraguay, rodeada de su familia".

Desde entonces ha despertado la curiosidad de venir, estar y aprender todo lo que se refiere a las raíces de sus padres. "Está muy interesada en la Guerra de la Triple Alianza. Ella sabe mucho más de lo que yo no sé de mi propio país. Entonces estamos muy orgullosos de ella", comentó la madre de la joven.

La familia Páez Deggeller reside en Estados Unidos, y constantemente visitan Paraguay.

Verónica durante la presentación.

SANGRE GUARANÍ

El sentido de identidad de Verónica es tan fuerte que, incluso en sus vacaciones, elige pasar tiempo en Paraguay. "En mayo pasado, estuvo en Paraguay por casi tres meses", relató su madre.

Durante esa estancia, su curiosidad por la cultura la llevó a profundizar en una de sus expresiones más representativas: la danza. Motivada por su interés, decidió tomar cursos de danza paraguaya en la ciudad de sus abuelos.

"Acudió a cinco clases, más o menos de una hora, y la profesora le enseñó los pasos básicos".

Pero eso no fue todo. Verónica no solo quería aprender los pasos básicos de las mujeres, sino que también pidió a su profesora que le enseñara los pasos de los caballeros. Su objetivo era llevar sus conocimientos a su universidad y compartirlos con sus compañeros.

"Ella tenía en mente hacer una presentación en la universidad", comentó su madre, reflejando el compromiso de Verónica con la difusión de la cultura nacional.

En su afán por compartir la cultura paraguaya con sus compañeros universitarios, Verónica reclutó a varios estudiantes de diferentes países, quienes se unieron a ella para llevar a cabo la presentación. Juntos, trabajaron con entusiasmo para mostrar la riqueza de la danza paraguaya en su universidad.

"Nosotros estamos muy orgullosas porque Paraguay no suena mucho en las universidades en Estados Unidos", recalcó Delia.

Para realizar la presentación en Estados Unidos necesitaban los trajes típicos paraguayos, junto a su familia se pusieron en campaña y mandaron confeccionar los typói y las polleras de danza.

"Fue toda una aventura, fuimos al mercado a comprar los sombreros y todos los accesorios. Una señora de Coronel Oviedo que hace collares nos los hizo rapidísimo", comentó.

Lograron llevar los trajes típicos a Estados Unidos. "Iba a ser mucho más caro alquilar allá".

NOVEDAD

La presentación fue tan innovadora que llamó la atención de la universidad, la cual le dedicó un artículo titulado: "Tierra y tradición", de Verónica Páez-Deggeller '25 lleva la danza paraguaya a Yale.

Inspirada por sus raíces, Verónica recurrió a la danza folclórica paraguaya como una forma de conectarse con su cultura y compartirla con otros. Su entusiasmo y dedicación crearon un ambiente acogedor para sus compañeros.

"Era mi primera vez bailando formalmente, y Verónica creó un ambiente cómodo y acogedor", expresó Andrea Terrero, una de sus compañeras. "Al principio, fue un desafío, pero Verónica me ayudó a superarlo, y fue muy satisfactorio aprender los pasos", agregó.

Para Verónica y su familia es un orgullo poder compartir su cultura con sus compañeros y espera que otros hijos de otros inmigrantes copien su iniciativa para que la cultura nacional se conozca y sea apreciada en el exterior.

Entérate

Dice sentirse aliviado

El príncipe Enrique, quien renunció a ser patrocinador de una oenegé fundada por él en Lesoto debido a un conflicto interno con su presidenta, dijo sentirse aliviado por la apertura de una investigación por parte del regulador británico de asociaciones caritativas. "En nombre de los antiguos miembros de la junta directiva y los mecenas, compartimos el alivio" de que la Charity Commission "realice una investigación exhaustiva" sobre la asociación Sentebale, afirmó Enrique en un comunicado, denunciando las "mentiras flagrantes" de la actual presidenta, Sophie Chandauka.

La Charity Commission anunció ayer la apertura de una investigación sobre Sentebale, fundada en 2006 en Lesoto por el príncipe Enrique.

El príncipe dijo en el comunicado que espera que esta investigación revele "la verdad" sobre lo que le obligó a dimitir, un paso que también dio el otro cofundador de la organización benéfica, el príncipe Seeiso de Lesoto.

"Lo que sucedió la semana pasada es desgarrador de ver, especialmente cuando mentiras tan flagrantes hieren a aquellos que se han comprometido durante décadas en esta lucha", destacó Enrique.

El duque de Sussex y Sophie Chandauka, inmersos en un enfrentamiento que ha trascendido a la prensa en los últimos días, dijeron haber solicitado la intervención de esta institución.

En un comunicado, la Charity Commission justificó este procedimiento por la necesidad de examinar las "preocupaciones planteadas sobre la asociación". **AFP**

El príncipe Enrique.

Clasificados

ULTIMAHORA
Leé la verdad

Empleos

OFRECIDOS

GESTOR-DE-COBRANZAS Experiencia. -1 año en cargo similar en Casas de créditos y cobranzas. -Conocimientos en cobranzas generales, buena dicción y tiempo completo. -Edad: 23 a 45 años. -Referencias Laborales y Personales. Enviar CV al correo recepción @olma.com.py 874870

Judiciales

ASAMBLEAS

El Directorio de la firma **CASAS PORTAL S.A.** convoca a Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas a llevarse a cabo el día 17 de abril del 2.025, a las 08:30 hs en su domicilio, AVENIDA, STA. ROSA DEL MONDAY, Ciudad de Santa Rosa del Monday, Departamento Alto Paraná, a fin de tratar el Sgte. Orden del día: 1-Designación de un secretario de asamblea 2-Consideración de la memoria anual del directorio, Balance Gral., Inventario, Estado de Resultados y demás informes contables correspondientes al ejercicio 2.024.; e informe del síndico. 3- Consideración del destino del resultado del ejercicio 2024, 4- Designación de miembros del directorio, síndicos y fijación de sus remuneraciones. El Directorio.- 874989

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA: En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con lo prescripto por Art. 22 de los Estatutos Sociales, el Directorio de **¨BAIC PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA¨**, CON RUC NRO 80084610-9 convoca a los Señores Accionistas de la entidad a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, para las 08:00 hs. del día 30 de abril del 2025, en nuestro local sito en calle Geroge Wasington C Nro 9 Parque industrial San Juan de Ciudad del Este, con el objetivo de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- LECTURA Y CONSIDERACION DE LA MEMORIA DEL DIRECTORIO, BALANCE GENERAL, CUADRO DE RESULTADOS, DISTRIBUCION DE UTILIDADES E INFORME DEL SINDICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. 2- DESIGNACION DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y SUS REMUNERACIONES. 3- DESIGNACION DE SINDICO TITULAR Y SINDICO SUPLENTE Y SUS REMUNERACIONES. 4- DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ASAMBLEA. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas referente al Depósito de Acciones, de conformidad con el Art. 26 de los Estatutos Sociales. EL DIRECTORIO.- 0097324

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA: En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, y de conformidad con lo prescripto por Art. 22 de los Estatutos Sociales, el Directorio de **¨ATHOS AMERICA SOCIEDAD ANÓNIMA¨**, CON RUC 80110317-7 convoca a los Señores Accionistas de la entidad a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, para las 08:30 hs. del día 30 de abril del 2025, en nuestro local sito en Avda. Itaipu Oeste entre Avda. Monseñor Rodriguez y los Lapachos de Ciudad del Este, con el objetivo de considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1- LECTURA Y CONSIDERACION DE LA MEMORIA DEL DIRECTORIO, BALANCE GENERAL, CUADRO DE RESULTADOS, DISTRIBUCION DE UTILIDADES E INFORME DEL SINDICO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. 2- DESIGNACION DE MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y SUS REMUNERACIONES. 3- DESIGNACION DE SINDICO TITULAR Y SINDICO SUPLENTE Y SUS REMUNERACIONES. 4- DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA SUSCRIBIR EL ACTA JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE ASAMBLEA. Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas referente al Depósito de Acciones, de conformidad con el Art. 26 de los Estatutos Sociales. EL DIRECTORIO.- 0097323

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la Empresa BURSAX SOCIEDAD ANONIMA. convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 15 de ABRIL de 2025, en el domicilio del Presidente, sito en María Auxiliadora, a las 14:00 hs. en primera convocatoria, y segunda convocatoria a las 14:30 hs. a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio; Balance, Estado de Resultados e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 2024 3) Ratificación de cargo de Directores y Síndicos y fijación de su retribución 4) Destino de utilidades. 5) Designación de uno o más socios accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO. 874977

ELETRES ARQUITECTURA S.A. 80141472-5 convoca a SOCIOS a Asamblea Gral. Ordinaria , para el día 08-04-2025 a las 14:00 hs, sito en la calle al sur 11 de la calle VIV Encarnación, con el siguiente Orden del Día: 1- Elecc. Pres. y Secretario de Asamblea. 2- Lec. y Cons. del ejercicio cerrado 2024. 3- Remuneración del Directorio y sindico. 4- Elección de 2 Accionistas p/ firmar el acta. 5- Distribución de utilidades. 874953

ZONA DENTAL S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: De conformidad con lo que disponen las leyes vigentes y los estatutos sociales de la firma, el directorio de ZONA DENTAL S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 21 de abril del año 2025 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y una hora después segunda convocatoria en el local de la firma, a objeto del siguiente **orden del día:** 1. Designación del Presidente y el Secretario de Asamblea. 2. Lectura y Consideración de la memoria del Directorio, Balance, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio 2024 e informe del Síndico. 3. Destino del Resultado del Ejercicio cerrado 2024. 4. Designación de los Síndicos Titular y Suplente. 5. Elección de Miembros Titulares y Suplentes del Directorio. 6. Fijación de la Remuneración a los Miembros del Directorio y Síndicos. 7. Designación de dos Accionistas para que suscriban en representación de los accionistas presentes, conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea. **DIRECTORIO** 874951

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LEGOLAS INVERSIONES SA el día 21 de abril del 2025, en el local de la Empresa, a las 09:00 hs. 1ra. Convocatoria, a las 10:00 hs 2da. Convocatoria. Orden del día: 1. Designación de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Elección de Miembros del Directorio. 3. Remuneración de miembros del Directorio. 4. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 96259

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ESTANCIA AMALIA S.A . el día 16/04/2025 en el local de la Empresa, a las 14:00 hs. 1ra. Convocatoria, a las 15:00 hs 2da. Convocatoria. Orden del día: 1) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2). Consid. De la memoria, Balance Gral. Cuadro de result. e infor. del síndico y demás doc. Corresp. al ejer. Cerrado 31-12-2024. 3). Consid. del resul. Arrojado por el balance 4) Elecc. De los miemb. Del direct. Y sind. 5). Remun. de miembros del directorio y síndico 6). Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea. 96259

COFCO INTERNATIONAL PARAGUAY S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de COFCO INTERNATIONAL PARAGUAY S.A., en uso de las atribuciones que le confiere la ley y en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales pertinentes, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 18 de abril de 2025 en primera convocatoria a las 16:00 horas y en segunda convocatoria a las 17:00 horas, en el local situado en la calle Avda. Aviadores del Chaco 2.050, Edificio World Trade Center, Torre 4, Piso 10, Asunción, Paraguay, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea; 2. Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance, Estado de Cuentas de Ganancias y Pérdidas, destino de los Resultados del Ejercicio e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024; 3. Consideración de proceder al pago de remuneraciones adicionales a los empleados, como estímulo a los mismos, en el marco de las disposiciones establecidas en la Ley 285/93; 4. Designación de miembros del Directorio; 5. Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente; 6. Determinación de honorarios de los Síndicos y Directores; y 7. Designación de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea Ordinaria deben depositar en la Sociedad sus acciones o certificados provisionales, o un certificado bancario librado al efecto por un banco del Paraguay o del exterior, para su registro en el libro de asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. EL DIRECTORIO. 874947

AGRA S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: De conformidad con lo que disponen las leyes vigentes y los estatutos sociales de la firma, el directorio de AGRA S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día Viernes 25 de abril del año 2025 a las 18:00 hs. en primera convocatoria y una hora después segunda convocatoria en el local de la firma sito en, a objeto del siguiente **orden del día:** 1. Designación del Presidente y el Secretario de Asamblea. 2. Lectura y Consideración de la memoria del Directorio, Balance General de Situación Patrimonial, Cuadro De Resultados ejercicio 2024 e informe del Síndico. 3. Destino del Resultado del Ejercicio cerrado 2024. 4. Designación de los Síndicos Titular y Suplente. 5. Elección de Miembros Titulares y Suplentes para el Directorio. 6. Fijación de la Remuneración a los Miembros del Directorio y Síndicos. 7. Designación de dos Accionistas para que suscriban en representación de los accionistas presentes, conjuntamente con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea. **DIRECTORIO** 874946

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA MEJ & ROD CONSTRUCCIONES E INVERSIONES S.A.: El día 18/04 /2025, En Encarnación, en el local de la empresa a las 16:00hs 1ra. conv. 17:00hs 2da. con. Orden del día 1- Elección de un Presidente y un Secretario de Asamblea. 2- Disolución de la Sociedad. 3- Nombramiento de un Liquidador y su remuneración 4- Lectura y aprobación del texto integral del Acta. 5- Designación de dos socios para la firma del Acta. 92744

EL TRIBUNAL ELECTORAL INDEPENDIENTE, ELECTO EN EL CONGRESOS UNITARIO TRABAJADORES DEL TRANSPORTE, EN FECHA 28 DE MARZO DEL 2025; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES. Y en cumplimiento de la RESOLUCION N° 01 convoca a elecciones de representantes de los Trabajadores ante el Consejo de la Dirección Nacional de Transporte. Detalles de la convocatoria. Fecha 05 de mayo 2025. Hora: 08 00 Hs 16.00 Hs. Lugar, Sede Social Cooperativa San Lorenzo (Quincho 1) Sito en la Calle Alberto Sánchez Benítez c/ Estrella del Sur. QUE, en su ART. 4TO, aprueba el Calendario Electoral el cual se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del Tribunal Electoral Independiente sito en Ruta PY02 Km 14 1/4 y Alberdi de la Ciudad de San Lorenzo desde las 08.00 a 14:00 horas: bajo cargo de la Secretaria y al Whatsapp número (0983) 357-260. Patricia Cabañas, Secretaria TEI. Hector Ojeda. Presidente TEI. Francisco Ortiz. Vocal TEI. 95970

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el directorio de **VONIUX S.A.** convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Abril de 2025, la primera convocatoria a las 14:00 horas, en segunda convocatoria a las 15:00 horas, en el local sito Mcal. Estigarribia 960 casi Curupayty de Encarnación, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2.024. 3. Determinación sobre el resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 4. Designación de Directores y Síndicos y su retribución. 5. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. EL DIRECTORIO 96258

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el directorio **de LANEXA S.A** . convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Abril de 2025, la primera convocatoria a las 10:00 horas, en segunda convocatoria a las 11:00 horas, en el local sito Mcal. Estigarribia 960 casi Curupayty de Encarnación, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2.024. 3. Determinación sobre el resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 4. Designación de Directores y Síndicos y su retribución. 5. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. EL DIRECTORIO 96258

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA . De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el directorio de **PLAZA SUR S.A** . convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Abril de 2025, la primera convocatoria a las 08:00 horas, en segunda convocatoria a las 09:00 horas, en el local sito Mcal. Estigarribia 960 casi Curupayty de Encarnación, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2.024. 3. Determinación sobre el resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 4. Designación de Directores y Síndicos y su retribución. 5. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. EL DIRECTORIO 96257

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el directorio de **BIASKA S.A.** convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Abril de 2025, la primera convocatoria a las 10:00 horas, en segunda convocatoria a las 11:00 horas, en el local sito Mcal. Estigarribia 960 casi Curupayty de Encarnación, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2.024. 3. Determinación sobre el resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 4. Designación de Directores y Síndicos y su retribución. 5. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. EL DIRECTORIO. 96257

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA . De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el directorio de **PALMA RÍO S.A** . convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Abril de 2025, la primera convocatoria a las 10:00 horas, en segunda convocatoria a las 11:00 horas, en el local sito Mcal. Estigarribia 960 casi Curupayty de Encarnación, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2.024. 3. Determinación sobre el resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 4. Designación de Directores y Síndicos y su retribución. 5. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. EL DIRECTORIO 96257

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. El Directorio de **HOLDING INVERSEG S.A.** , en virtud de lo dispuesto en el Estatuto Social, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General extraordinaria a efectuarse el día martes 29 de abril de 2025 a las 16:30 horas en la sede social de la Sociedad en Asunción, República del Paraguay para considerar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de Presidente y Secretario de Asamblea y de accionistas para firma del Acta. 2. Emisión de Acciones por Aumento de Capital. 3. Modificación del Título II del Estatuto social 4. Otros asuntos de interés para los accionistas. Se deja constancia que, para cumplir con lo dispuesto en el Estatuto Social, los Accionistas podrán efectuar el depósito de acciones con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la realización de las Asamblea, en la sede social de la Sociedad. Asunción, marzo de 2025. **EL DIRECTORIO.** 874918

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. El Directorio de **HOLDING INVERSEG S.A.** , en virtud de lo dispuesto en el Estatuto Social, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día martes 29 de abril de 2025 a las 15:30 horas en la sede social de la Sociedad en Asunción, República del Paraguay para considerar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de Presidente y Secretario de Asamblea y de accionistas para firma del Acta. 2. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Consideración de distribución y/o tratamiento de resultado económico del Ejercicio. 4. Elección de Directores y Síndico(s) y asignación de remuneraciones. 5. Otros asuntos de interés para los accionistas. Se deja constancia que, para cumplir con lo dispuesto en el Estatuto Social, los Accionistas podrán efectuar el depósito de acciones con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la realización de las Asamblea, en la sede social de la Sociedad. Asunción, marzo de 2025. **EL DIRECTORIO.** 874917

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. En cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, el Directorio de **"SOM.US SUR S.A."** (en proceso de inactividad) convoca a los Señores accionistas a Asamblea extraordinaria que se celebrará el día 24 de abril de 2025, a las 17:30 hs, en el local social de la Sociedad en Asunción, República del Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de Presidente y Secretario de Asamblea y de accionistas para firma del Acta. 2. Reforma de artículos del CAPÍTULO I. DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y DURACIÓN del estatuto social. 3. Revisión de disposiciones relacionadas con liquidación de la sociedad. 4. Otros asuntos de interés para los accionistas, revisión y revocación de Resoluciones de Asambleas no formalizadas. Se deja constancia que, para cumplir con lo dispuesto en el Estatuto Social, los Accionistas podrán efectuar el depósito de acciones con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la realización de las Asamblea, en la sede social de la Sociedad. Asunción, abril de 2025. **El Directorio.** 874915

ASAMBLEA G. ORDINARIA De MUNICH INVERSIONES S.A. El día 14/04/25 en la ciudad de Nueva Esperanza en la empresa, 10:00 Hs, sug conv 11:00, O del día 1)- Desig. Sec. Asam. 2)- Consid. de la Mem. An. del Direc., Bal. Gen.y Cuad. Demos. de Ganan. y Pérd. Corresp. al ejer. Fisc. Cerr. al 31 de Dic. de 2024 y del Infor. del Sínd. 3)- Desig. de mimb de direct., Sínd., Titu. y Supl. 4). Fij. de remun. para Direc. y Sínd. 5). Dest. de Utilid. del ejer. 2024. 6). Elec. de Acción. para fir. el Act. de Asam. 874913

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Acta N° 4 /2025. En la ciudad de Artigas Departamento de Itapúa, República del Paraguay, en las calles Escobar casi 873080

Mariscal Estigarribia, el día dos de abril del año dos mil veinte y cinco, siendo las diez horas, se reúnen los miembros del Directorjo de **AFIANZAR SOCIEDAD ANÓNIMA** : La Sra. Celia Ramos Ocampo, el Sr. Gustavo Anibal Cano Benítez y el Sr. Victor Manuel Ramos Paniagua, y, de conformidad con el Art. 24 el Directorio efectúa la convocatoria para la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 16 de abril del año dos mil veinte y cinco en el local de la Entidad en las calles Escobar casi Mariscal Estigarribia para las 10 horas. En la Asamblea General se tratará el siguiente **Orden del Día: a)** Memoria Anual del Directorio. **b)** Balance General y Cuadro de Resultados. **c)** Informe del Síndico. **d)** Distribución de Utilidades. No habiendo otros temas que tratar se levanta la sesión siendo las once horas. 875088

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Acta N° 3 /2025. En la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en las calles Dr. Juan Eulogio Estigarribia casi Legion Civil Extranjera, el día dos de abril del año dos mil veinte y cinco, siendo las diez horas, se reúnen los miembros del Directorio de **URBANO CLOUD SOCIEDAD ANÓNIMA:** El Sr. Arnaldo Pereira y la Sra. Alicia González, y, de co nformidad con el Art. 24 el Directorio efectúa la convocatoria para la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 16 de abril del año dos mil veinte y cinco en el local de la Entidad en las calles Dr. Juan Eulogio Es tigarribia casi Legion Civil Extranjera para las 10 horas. En la Asamblea General se tratará el siguiente **Orden del Día: a)** Memoria Anual del Directorio. **b)** Balance General y Cuadro de R esultados. **c)** Informe del Síndico. **d)** Distribución de Utilidades. No habiendo otros temas que tratar se levanta la sesión siendo las once horas. 875086

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE PRETORIANA SA De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de los Estatutos Sociales, el Directorio de PRETORIANA SA convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el viernes 25 de abril del 2025, a las 16:00 horas, en la oficina de la empresa, sito Lomas Valentinas N°967 casi EE.UU a fin de considerar el siguiente **Orden del Día: 1.** Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2024. **2.** Distribución de Utilidades. **3.** Elección de Directores Titulares, y fijación de la remuneración de los Directores Titulares. **4.** Elección de Sindico Titular y fijación de su remuneración. **5.** Designación de dos accionistas para afirmar el Acta de Asamblea.NOTA: Se previene a los Accionistas que de acuerdo al artículo 26 de los Estatutos Sociales deben depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas con tres (03) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Asunción, 02 de abril de 2025.-El DIRECTORIO. RUC 80083019-9 875085

En cumplimiento de las disposiciones legales y de conformidad con lo prescrito por los artículos 25 de los estatutos sociales, el directorio de **TRITUCON S.A** ... convoca a los Sres accionistas a la **Asamblea General Ordinaria** a celebrarse en el local de la firma cito sobre Ruta 1 km 8 Barrio Campos Verdes, el día sábado 19 de Abril de 2025 a las 11:00 hs. en 1era. convocatoria y a las 13:00 hs en 2da. convocatoria para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA ORDINARIA: 1. Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, el Balance General, Estados de Resultados, Flujo de Efectivo ,Variación del Patrimonio Neto y Informe del Sindico correspondiente al Ejercicio 2023. 3. Destino del Resultados. 4. Designación de 2 (dos) accionista para firmar el Acta de la Asamblea con el Presidente y el Secretario. 875074

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AM LIGHTING SA De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio por unanimidad resuelve: a) Convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 25 de abril del 2025, a las 08:30 horas, en el local social sito en Calle Ytororo N°997 c/ Avd. San Antonio. Para tratar el siguiente **orden del día:** 1. Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 2. Distribución de Utilidades 3. Elección de directores, y fijación de la remuneración de los Directores Titulares. 4. Elección del Síndico Titular y fijación de su remuneración. 5. Designación de dos Accionistas que deberán suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario de la Asamblea. NOTA: Se previene a los Accionistas que de acuerdo al artículo 17 de los Estatutos Sociales deben depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas con tres (03) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Asunción, 02 de Abril del 2025. **El DIRECTORIO** 875070

El Directorio de la firma AGROVETERINARIA EL ABASTO SA. Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de accionistas a llevarse a cabo el día 16 de abril de 2025 a las 16:00 hs., en su domicilio de la ciudad de Obligado., Dpto. de Itapúa, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1). Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2). Consideración de la memoria anual del directorio, Balance General, Inventario, Estado de Resultados y demás informes contables correspondientes al ejercicio 2.024. 3). Informe del síndico. 4). Consideración del destino del resultado del ejercicio. 5). Designación de miembros del directorio y síndicos. 6). Asuntos Varios. 7). Designación de 2 (dos) accionistas para firma del acta de la Asamblea. El DIRECTORIO.- 875059

AVISO DE CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FERTIMAX INDUSTRIAS Y SERVICIOS S.A. (RUC 80068681-0) De conformidad con las disposiciones del artículo 18 inc. m) y concordantes de los Estatutos Sociales, se informa la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día **martes 22 de abril de 2025,** a las 09:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad, ubicado en la calle Quesada esquina Teniente Zotti, N° 5050 Edificio Atlas Center, 4° Piso para considerar lo siguiente: **ORDEN DEL DÍA** 1. Constitución de la Asamblea y designación de un Presidente y un Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General, Informe del Síndico, Inventario y Cuadro de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Destino de los Resultados del Ejercicio 2024. 4. Elección y Remuneración del Directorio. 5. Elección y Remuneración del Sindico Titular y Suplente. 6. Designación de dos accionistas quienes suscribirán el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma. **NOTA:** Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Artículo 1.084 del Código Civil Paraguayo, respecto al depósito de las acciones, el cual deberá realizarse con un mínimo de 3 días de anticipación a la realización de la misma. **El Directorio.** 96852

AVISO DE CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA DEKALPAR S.A. (RUC 80029906-0) De conformidad con las disposiciones del artículo 13 y concordantes de los Estatutos Sociales, se informa la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día **jueves 24 de abril de 2025,** a las 14:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad, ubicado en la calle Quesada esquina Teniente Zotti, N° 5050 Edificio Atlas Center, 4° Piso para considerar lo siguiente: **ORDEN DEL DÍA** 1. Constitución de la Asamblea y designación de un Presidente y un Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General, Informe del Síndico, Inventario y Cuadro de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Destino de los Resultados del Ejercicio 2024.- 4. Elección y Remuneración del Sindico Titular y Suplente. 5. Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. **NOTA:** Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en la Cláusula Decimoctava del Estatuto Social en concordancia con el Artículo 1.084 del Código Civil Paraguayo, respecto al depósito de las acciones, el cual deberá realizarse con un mínimo de 3 días de anticipación a la realización de la misma. **El Directorio.** 96853

El Directorio de la firma **MUEBLE GUAZÚ S.A.** convoca a Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas a llevarse a cabo el día 17 de abril del 2.025, a las 08:30 hs en su domicilio AVENIDA, R. DE FRANCIA C/ ALEJO GARCIA de la ciudad de Santa Rita, Dpto. Alto Paraná, a fin de tratar el Sgte. Orden del día: 1-Designación de un secretario de asamblea 2-Consideración de la memoria anual del directorio, Balance Gral., Inventario, Estado de Resultados y demás informes contables correspondientes al ejercicio 2.024.; e informe del síndico. 3- Consideración del destino del resultado del ejercicio 2024, 4-Designación de miembros del directorio, síndicos y fijación de sus remuneraciones. El Directorio. 875020

El Directorio de la firma **TRIPLE A S.A.** convoca a Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas a llevarse a cabo el día 17 de abril del 2.025, a las 08:30 hs en su domicilio ESQUINA GAUCHA, LINEA LATORRE de la ciudad de Santa Rita, Dpto. Alto Paraná, a fin de tratar el Sgte. Orden del día: 1-Designación de un secretario de asamblea 2-Consideración de la memoria anual del directorio, Balance Gral., Inventario, Estado de Resultados y demás informes contables correspondientes al ejercicio 2.024.; e informe del síndico. 3- Consideración del destino del resultado del ejercicio 2024, 4-Designación de miembros del directorio, síndicos y fijación de sus remuneraciones. El Directorio. 875017

AVISO DE CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA DE AGROQUIMICIOS DEL PARAGUAY S.A. (CIAGROPA S.A.) RUC 80054991-0 De conformidad con las disposiciones del artículo 17 y concordantes de los Estatutos Sociales, se informa la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día **lunes 21 de abril de 2025,** a las 14:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad, ubicado en Lomas Valentina, Parque Industrial Avay 3902 de la ciudad de Villeta, para considerar lo siguiente: **ORDEN DEL DÍA** 1. Constitución de la Asamblea y designación de un Presidente y un Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General, Informe del Síndico, Inventario y Cuadro de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Destino de los Resultados del Ejercicio 2024. 4. Elección y Remuneración del Directorio. 5. Elección y Remuneración del Sindico Titular y Suplente. 6. Designación de dos accionistas quienes suscribirán el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma. **NOTA:** Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en la Cláusula Vigésimo Segunda del Estatuto Social en concordancia con el Artículo 1.084 del Código Civil Paraguayo, respecto al depósito de las acciones, el cual deberá realizarse con un mínimo de 3 días de anticipación a la realización de la misma. **El Directorio.** 96851

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ORDINARIA

ASOCIACION SAN JOSÉ

A llevarse a cabo el dia 8 de abril a las 08:30 hs., En la sede del Vicariato, cito Acosta Ñu nro. 657 c/ Quechuas. Primera convoctoria a las 8:00 hs. am y la segunad a las 8: 30 hs. am.

ORDEN DEL DIA

1. Elección del presidente y secretario de la Asamblea. **2.** Lectura del Acta de la Asamblea anterior. **3.** Presentación del Balance 2024. **4.** Aprobación del Balance 2024.

De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales y el Código Civil vigente, se convoca a los señores Accionistas de la firma RANCHO APARTE IMPORT-EXPORT SA., a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 14 de abril de 2025, a las 10:00 horas, sito en la calle Cerro Cora e/ Avda. Francia y Antequera de la ciudad de Encarnación, para tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de un secretario de Asamblea.- 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, del Balance General y del Estado de Resultados e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.- 3) Asuntos Varios.- 4) Designación de dos accionistas para suscribir al acta conjuntamente.- Nota: Se previene a los señores Accionistas de lo dispuesto en los Estatutos Sociales referentes a los requisitos exigidos para asistir a la Asamblea. EL DIRECTORIO. 875014

El Directorio de la firma **LAS LEÑAS Y Cia. S.A.** convoca a Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas a llevarse a cabo el día 17 de abril del 2.025, a las 15:30 hs en su domicilio, MERCADO DE ABASTO BLOQUE D LOCAL 15 – Asunción, a fin de tratar el Sgte. Orden del día: 1-Designación de un secretario de asamblea 2-Consideración de la memoria anual del directorio, Balance Gral., Inventario, Estado de Resultados y demás informes contables correspondientes al ejercicio 2.024.; e informe del síndico. 3- Consideración del destino del resultado del ejercicio 2024, 4-Consideración de destino de Reservas Facultativas, 5- Designación de miembros del directorio, síndicos y fijación de sus remuneraciones. 6- Emisión de acciones dentro del capital suscripto. El Directorio.- 875013

El Directorio de la firma **LAS LEÑAS Y Cia. S.A.** convoca a Asamblea Gral. Extraordinaria de accionistas a llevarse a cabo el día 17 de abril del 2.025, a las 08:30 hs en su domicilio, MERCADO DE ABASTO BLOQUE D LOCAL 15 – Asunción, a fin de tratar el Sgte. Orden del día: 1-Designación de un secretario de asamblea 2- Aumento de Capital. El Directorio. 875012

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA (A.G.E.) El Pastor José Lino de Carvalho, Presidente de la **Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Misionera (I.E.A.D.M.),** en ejercicio de las facultades que le otorgan los Estatutos Sociales, conforme a lo dispuesto en los artículos 21, 23, 24 y 25 inciso "g", así como el artículo 37 inciso "c", CONVOCA a los Pastores, Evangelistas, Presbíteros, Diáconos y Cooperadores miembros de este ministerio, para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en fecha 23 de abril del año 2025, a las 09:30 hs. en primera convocatoria y 10:00 hs. en segunda convocatoria, en el local de la I.E.A.D.M. de la ciudad de San Alberto, sito en calle Simón Bolivar c/ Mariscal Francisco Solano López, ciudad de San Alberto, Alto Paraná, para considerar y resolver sobre los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1. Solemnidades de apertura, lectura bíblica y oración conjunta; 2. Palabras del Pastor Presidente; 3. Informe de la Comisión Jurídica; 4. Deliberación sobre la desvinculación de miembros del Directorio; 5. Deliberación sobre la condición de miembros; 6. Deliberación sobre gestión contable; 7. Asuntos pertinentes sin carácter resolutivo. - El acceso al recinto de la Asamblea General Extraordinaria (A.G.E.) será exclusivamente para los miembros activos de este ministerio debidamente acreditados y que cumplan con los requisitos estatutarios, salvo autorización expresa del presidente, quienes firmaran el libro de presencia conforme lo establecido en los estatutos sociales. El Presidente.- 875010

EXTRAVÍO

Se comunica a la Banca, a la Industria, al Comercio y al Público en General el EXTRAVÍO de DOCUMENTOS, Cédula de Identidad Civil Paraguayo, dinero en efectivo en dólares y reales y CHEQUERA con 25 hojas de Cheques en Blanco desde el Nº 2852178 al N° 2852200, de la Cuenta Corriente Nº 400801369, a nombre de CESAR MANUEL QUEVEDO SOSA., a cargo del Banco ITAU, quedando las mismas nulas y sin valor, desconociendo el lugar y las circunstancia del extravío.

AVISO DE CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NEW CO S.A. (RUC 80118181-0) De conformidad con las disposiciones del artículo 21 inc. d) y concordantes de los Estatutos Sociales, se informa la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día **martes 22 de abril de 2024,** a las 14:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en el domicilio legal de la sociedad, ubicado en la calle Quesada esquina Teniente Zotti, N° 5050 Edificio Atlas Center, 4° Piso para considerar lo siguiente: **ORDEN DEL DÍA** 1. Constitución de la Asamblea y designación de un Presidente y un Secretario de Asamblea. 2. Lectura y consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General, Informe del Síndico, Inventario y Cuadro de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Destino de los Resultados del Ejercicio 2024. 4. Elección y Remuneración del Directorio. 5. Elección y Remuneración del Sindico Titular y Suplente. 6. Designación de dos accionistas quienes suscribirán el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma. **NOTA:** Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social en concordancia con el Artículo 1.084 del Código Civil Paraguayo, respecto al depósito de las acciones, el cual deberá realizarse con un mínimo de 3 días de anticipación a la realización de la misma. **El Directorio.** 96856

RODARIA PARAGUAY S.A. CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de RODARIA PARAGUAY S.A., en uso de las atribuciones que le confiere la ley y en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales pertinentes, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 23 de abril del 2024 en primera convocatoria a las 09:00 horas y en segunda convocatoria a las 10:00 hs., en el local situado en Avda. Rca. Argentina c"Iberto de Sousa Nro. 1089, Asunción, Paraguay, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea; 2. Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance, Estado de Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024; 3. Consideración de los resultados y destino de utilidades del ejercicio económico 2024; 4. Designación de miembros titulares del Directorio y determinación de sus remuneraciones para el ejercicio económico correspondiente al año 2025; 5. Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente para el ejercicio económico correspondiente al año 2025. Determinación de su remuneración; y 6. Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea Ordinaria deben depositar en la Sociedad sus acciones o certificados provisionales, o un certificado bancario librado al efecto por un banco del Paraguay o del exterior, para su registro en el libro de asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. EL DIRECTORIO 874757

SE CONVOCA a los Señores Accionistas de la Empresa "INMOBILIARIA LA ESPERANZA S.A" Asamblea General Ordinaria de conformidad a los Estatutos Sociales y con el Art. 1079 del Código Civil, a realizarse el día 11 de Abril de 2025, en sede social sitio Constitución Nacional esq. Mcal Estigarribia, Ciudad de Encarnación República del Paraguay. Para tratar el Sgte. Orden del día: 1) Elección de un presidente y un secretario. 2) Lectura y Consideración de la Memoria de la Comisión Directiva, Balance General y Cuadro de Resultados, Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre 2024. 3) Designación de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes para el ejercicio 2025. 4) Remuneración de Directores y Síndicos para el ejercicio. 5) Consideración del Resultado de Ejercicio 2024. 6) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea en forma conjunta con el presidente y el secretario de Asamblea. La primera convocatoria está fijada para las 09:00hs., y la segunda convocatoria para las 10:00hs. Se recuerda a los señores accionistas sobre lo dispuesto en el Art. 1084 del Código Civil. Presidente del Directorio. 875006

ASAMBLEA ORDINARIA DE GANAPATI FORESTAL S.A. EL DIA 18 /04/2025 EN LA CIUDAD DE ÑUMI, en el local de la Empresa a las 10:00 Hs. 1ra conv. 11:00 Hs. 2da conv. Orden del día: 1-Elecc. Pdte. y Sec. Asam. 2-Consid. de Mem. Bal. Cuad. de Resul. E Inf del Síndic del ejerc 31/12 /2024.Consid. del Result. del ejerc 31 /12/2024 3-Elecc. y Remun. Miembr. Dir y Sind. 4- Elecc. Acc para firm. de Acta. 92745

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA De acuerdo al Art. 12 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. Accionistas de la 874997

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Resolución Nº 29 del Consejo Directivo de fecha 24/02/2025, Acta Nº 04.

El Consejo Directivo de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, conforme a lo establecido en el Estatuto de la UNA vigente, y el Reglamento de Acceso, Permanencia y Promoción de Auxiliares de Enseñanza y las disposiciones internas vigentes de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción:

CONVOCA a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, por el término de 30 (treinta) días para optar a:

- 1 (un) cargo de Auxiliar de Enseñanza - Adscripto para la Cátedra de Semiología Médica del Tercer Año.
- 1 (un) cargo de Auxiliar de Enseñanza - Adscripto para la Cátedra de Radiología del Segundo Año.
- 1 (un) cargo de Auxiliar de Enseñanza - Adscripto para la Cátedra de Microbiología del Segundo Año.
- 1 (un) cargo de Auxiliar de Enseñanza - Adscripto para la Cátedra de Patología Bucal del Tercer Año.
- 1 (un) cargo de Auxiliar de Enseñanza - Adscripto para la Cátedra de Física y Química del Primer Año.
- 1 (un) cargo de Auxiliar de Enseñanza - Adscripto para la Cátedra de Operatoria Dental Pre-Clínica y Biomateriales del Segundo Año.

APERTURA: Lunes 10 de marzo de 2025, a las 07:00 horas

CIERRE: Martes 08 de abril del 2025, a las 11:30 horas.

Prof. Dr. RODOLFO PERRUCHINO GALEANO, Decano
Presidente del Consejo Directivo FO-UNA

firma GRUPO CANGURO SA. el día 22 /04/25 a las 18:00 hs. en la 1era convocatoria, y a las 19:00 hs en la 2da convocatoria. En la sede de la sociedad cito en Cambyreta, Ruta 14 e/Avda la Paz. ORDEN DEL DIA: 1)- Elección de un Presidente y un Secretario de Asamblea. 2)- Lectura y consideración de la memoria del directorio, informe del síndico. Declaración Jurada N° 500 del ejercicio al 31 de diciembre de 2024. 3)- Destino de los resultados. 4)- Elección de autoridades y sus remuneraciones 5)- Elección del Síndico y su remuneración. 6)- Designación de los Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea y Balance General. EL DIRECTORIO. 874997

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El Directorio de la Empresa LE PRINCE S.A. convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 14 de ABRIL de 2025, en el local sito en Pirapey km 44, a las 10:00 hs. de la mañana en primera convocatoria, y segunda convocatoria a las 10:30 hs. a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación del Presidente y Secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio; Balance, Estado de Resultados e Informe del Síndico al 31 de diciembre de 2024 3) Ratificación de cargo de Directores y Síndicos y fijación de su retribución 4) Destino de utilidades. 5) Designación de uno o más socios accionistas para firmar el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO 874995

El Directorio de la firma **FRAM GROUP" SOCIEDAD ANONIMA.** convoca a Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas a llevarse a cabo el día 17 de abril del 2.025, a las 08:30 hs en su domicilio, AVDA CARLOS ANTONIO LOPEZ CASI ESQUINA LOS PIONERO, Departamento Alto Paraná, a fin de tratar el Sgte. Orden del día: 1-Designación de un secretario de asamblea 2-Consideración de la memoria anual del directorio, Balance Gral., Inventario, Estado de Resultados y demás informes contables correspondientes al ejercicio 2.024.; e informe del síndico. 3- Consideración del destino del resultado del ejercicio 2024, 4-Designación de miembros del directorio, síndicos y fijación de sus remuneraciones. El Directorio.- 874992

ASAMBLEA G. ORDINARIA De ESTANCIA Js S.A. El día 14/04/25 en la Ciudad de Curuguaty en la empresa, 13:00 Hs 1ra conv 14:00 Hs 2da conv Ord. del día 1)- Desig. Pdte y Sec. Asam. 2)- Consid. de la mem bal. cuad. de resul.e inf. del sindic al ejerc. Cerrado 31/12/24.- 3)- Consid. Del result. Arroj. por el bal. 4). Elecc. De Sind. Titul y suplent 5). Remun. De miembr. De Direct. Y Sindic. Titul. Y suple. 6). Desig. De 2 Acc. para firm. de Acta. 874773

ASAMBLEA G. ORDINARIA De Farming Hard S.A. El día 14/04 /2025 en la Cuidad de Nueva Esperanza en la empresa, 11:00 Hs 1ra conv 13:00 Hs 2da conv O del día 1)- Desig. Pdte y Sec. Asam. 2)- Consid. de la mem bal. cuad. de resul.e inf. del sindic al ejerc. Cerrado 31/12/24.- 3)- Consid. Del result. Arroj. por el bal. 4). Elecc. De Sind. Titul y suplent 5). Remun. De miembr. De Direct. Y Sindic. Titul. Y suple. 6). Desig. De 2 Acc. para firm. de Acta. 874770

RUBEMAR S.A RUC 80037101-1., Convoca a ASAMBLEA ORDINARIA el día Martes 15 de Abril 2025,10:00hs. Dirección Mcal. López e/ Tacuary y Alberdi.-Orden del Día: 1). Eleccion de un Presidente y un Secretario de Actas. 2). Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico al 31 e diciembre del periodo 2024.- 3). Elección de nuevos miembros del Directorio. Síndico Titular y Suplente. 4). Fijación de remuneración de Directores y Síndicos.- 5).De stino de Utilidades.- 6). Elección de dos Accionistas para la firma del Acta de Asamblea.- 874767

JARITA SA, RUC 80084156-5. Convoca a Asamblea Ordinaria el día Martes 15 de abril de 2025. a las 17:00 hs. Dirección: Mujer Paraguaya entre Avenida Irala y Antequera.- Orden del día: 1). Eleccion de Presidente y Secretario de Asamblea. 2). Lectura y consideración de la Memoria del Directorio,, Balance General e Inventario, Cuentas de Ganancias, y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio anterior.- 3). Elección de directores para el siguiente periodo. 4). Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.- 5). Destino de utilidades. 6). Remuneración de los señores Directores y Síndicos. 7). Nominación de entre los socios presentes, dos que suscrib an el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del mismo. 874765

AUTO MARKET S.A. A S A M B L E A O R D I N A R I A De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 18° de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de "AUTO MARKET S.A.", para la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día lunes 21 de abril del presente año, a las 15:00 horas, en su sede Social ubicada en la Avda. Eusebio Ayala e/ Cacique Arecayá y Cap. Jow Von Sastrow, para tratar el siguiente: **O R D E N D E L D I A** 1° Considerar la Memoria del Directorio, Balance, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 25° Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2024. 2° Destino de las utilidades. 3° Determinar la remuneración de los Directores. 4° Designar Síndico Titular y Suplente, según el Art. 20° de los Estatutos Sociales. Establecer la remuneración del Síndico Titular. 5° Elección de dos Accionistas para suscribir el acta de asamblea. Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Art. 18° de los Estatutos Sociales, sobre el depósito de sus Acciones. **MARCELO TOYOTOSHI Presidente** 96495

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE AYLLON S.A. el día 14/04 /2025, en el local de la Empresa, a las 10:00hs. 1ra. Convocatoria, a las 11:00hs 2da. Convocatoria. Orden del día: 1). Designación Pdte. y Secret. de Asamblea. 2). Emisión de Acciones. 3). Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea. 96256

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE AYLLON S.A. el día 14/04/2025, en el local de la Empresa, a las 08:00hs. 1ra. Convocatoria, a las 09:00hs 2da. Convocatoria. Orden del día: 1). Designación Pdte. y Secret. de Asamblea 2). Modificación de Estatutos Sociales 3). Desig. de 2 accionistas p/ firmar el Acta de Asamblea. 96256

El Directorio de la firma **TRANSPORTADORA YBYTYRUZU S.A.** convoca a Asamblea Gral. Ordinaria de accionistas a llevarse a cabo el día 15 de abril del 2.025, a las 08:30 hs en su domicilio de la Avenida KM 16 Ruta 2 Estación de Servicios Inter Combustibles S.A. de la ciudad de Minga Guazú, Dpto. Alto Paraná, a fin de tratar el Sgte. Orden del día: 1-Designación de un secretario de asamblea 2-Consideración de la memoria anual del directorio, Balance Gral., Inventario, Estado de Resultados y demás informes contables correspondientes al ejercicio 2.024.; e informe del síndico. 3- Consideración del destino del resultado del ejercicio 2024, 4-Designación de miembros del directorio, síndicos y fijación de sus remuneraciones. 5- Emisión de acciones dentro del capital suscripto. El Directorio.- 874747

De conformidad con las disposiciones estatutarias correspondientes, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Empresa **Ombu Emprendimientos Sociedad Anonima,** para el dia miercoles 30 de abril de 2025, a las 08:00 hs. Sito en la Avda. Costanera N°2938 de la ciudad de Lambare, para tratar el siguiente: Orden del Dia: 1. Designacion de un presidente y un Secretario de Asamblea. 2. Lectura y Consideracion de la Memoria del Directorio, aprobacion de Estados Contables-Financieros, e Informe del Sindico correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2024. 3. Eleccion de los miembros del Directorio. 4. Eleccion del sindico Titular y Suplente. 5. Destino del resultado del ejercicio. 6. Designacion de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea Se recuerda a los Señores Accionistas sobre la disposicion del Art. 36 del Estatuto Social. EL DIRECTORIO. 85011

De conformidad con las disposiciones estatutarias correspondiente, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Empresa **DIMAR Sociedad Anonima,** para el dia miercoles 30 de abril de 2025 a las 08:00 hs. Sito en la calle Ita Ybate N° 1893 de la ciudad de Asuncion, para tratar el siguiente: Orden del Dia: 1. Designacion de un presidente y un secretario de Asamblea. 2. Lectura y Consideracion de la Memoria del Directorio, aprobacion de Estados Contables-Financieros, e Informe del Sindico correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2024. 3. Eleccion de los miembros del Directorio. 4. Eleccion del sindico Titular y Suplente. 5. Destino del resultado del ejercicio. 6. Designacion de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.Se recuerda a los Señores Accionistas sobre la disposicion del Art. 36 del Estatuto Social. EL DIRECTORIO 93769

Asamblea Gral. Ordinaria de TAI S.A. el día 12/04/2025, sito en la cuidad de Asunción en la empresa, 8Hs. 1ra.conv.9hs. 2da.conv. 1- Designación Pte. y Secret.. 2- Reunión de socios suspensión de actividades por decisión unánime de los socios. 3- Elecc. Miemb. Direct. 4- Elecc. Acc. p/ firma del Acta. 874727

Asamblea Gral. Ordinaria de KAPPO S.A. el día 15/04/2025, sito en la cuidad de Asunción en la empresa, 8Hs. 1ra.conv.9hs. 2da.conv. 1- Designación Pte. y Secret.. 2- Lect. Consideración de Result. Arroj. por el Balance. 3- Elecc. Miemb. Direct. 4- Elecc. Sindico tit. Y supl. 5- Elecc. Acc. p/ firma del Acta. 874725

LA PAVA S.A. El Directorio de LA PAVA S.A., con RUC N° 80020591-0, convoca sus accionistas a la **Asambl ea General Ordinaria** a llevarse a cabo el día 16 de Abril del 2025, a las 08:00 horas, en la Ciudad de Limpio, Departamento Central, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Lectura y Consideraci ón de la Memoria del Directorio, Balan ce General, el Cuadro de Resultado e In forme del Síndico correspondientes al Ejercicio Fiscal cerrado al 31 de diciem bre del 2024. 3. Elección del President e, Vicepresidente y Directores y fijación. de sus respectivas remuneraciones. 4. Elección del Síndico Titular y Suplen te y fijación de sus respectivas remuneraciones. 5. Tratamiento del Resultado del Ejercicio. 6. Designación de 2 acci onistas para suscribir el Acta de Asam blea. El directorio comunica que la segunda convocatoria de esta asamblea queda fijada para una hora después de la establecida para la primera, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales. Se recuerda asimismo, a los accionistas, el depósito de acciones para tener derecho de asistencia a la asamblea. El Directorio. 874721

CONVOCATORIA: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la firma VG Logística S.A. el día 5 de Abril de 2025, sito en la cuidad de Limpio en la empresa, a las 8Hs. 1ra.conv.9hs. 2da.conv. 1- Designación Pte. y Secret.. 2- Lect. Consideración de Result. Arroj. por el Balance. 3- Elecc. Miemb. Direct. 4- Elecc. Sindico tit. Y supl. 5- Elecc. Acc. p firma del Acta. 874719

CONVOCATORIA: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la firma GESTRA S.A. el día 3 de Abril de 2025, sito en la cuidad de Fdo. de la Mora en la empresa, a las 8Hs. 1ra.conv.9hs. 2da.conv. 1- Designación Pte. y Secret.. 2- Lect. Consideración de Result. Arroj. por el Balance. 3- Elecc. Miemb. Direct. 4- Elecc. Sindico tit. Y supl. 5- Elecc. Acc. p/ firma del Acta. 874718

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA FUNDACION CONTINENTAL Según lo dispuesto en el Art. 34 del Estatuto Social, el Directorio de la Fundación Continental convoca a sus miembros, a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 22 de abril del 2025, a las 14:00 y 15:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el local sito en Mariscal López N° 1170 y 22 de setiembre, de la ciudad de Asunción, a fin de resolver los siguientes puntos del: Orden del Dia 1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2.- Lectura y consideración de la memoria del Directorio, Balance General y cuadros de Resultados dictaminados por el Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2022, 31/12 /2023 y 31/12/2024. 3.- Elección de los miembros del Directorio. 4.- Designación del Síndico Titular y Suplente. 5.- Elección de dos miembros para firmar el Acta de asamblea. EL DIRECTORIO. 874653

Asunción, 26 de marzo de 2025. **TG CUIR INTERNATIONAL S.A.** 96482

ASAMBLEA ORDINARIA De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 25 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de TG CUIR International S.A., para la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día miércoles 23 de abril de 2025 a las 11:00 horas, en su sede Social ubicada en la calle Osvaldo Kallsen N° 2222, para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA** 1°Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Vigésimo sexto ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2024. 2°Destino de las utilidades. 3°Elección de Miembros Titulares para integrar el Directorio, conforme lo prescripto en el Art. 14 de los Estatutos Sociales. Determinar la remuneración de los Directores. 4°Designación del Síndico Titular y Suplente para el nuevo Ejercicio Social, conforme a lo señalado en el Art. 36 de los Estatutos Sociales. Fijar la remuneración del Síndico Titular, según el Art. 37 de los Estatutos Sociales. 5°Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, según el Art. 35 de los Estatutos Sociales. Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 28 de los Estatutos Sociales, sobre el depósito de sus Acciones. 96482

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de la firma **CULTIVAR SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria** para el día 14 de abril de 2025, en el local de la empresa, a las 08:00 horas en primera convocatoria y 09:00 horas en segunda convocatoria. ORDEN DEL DIA: 1. Designar a un Presidente y un Secretario de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultado, Nota a los Estados Contables e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2024. 3. Consideración del resultado arrojado por el Balance. 4. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. NOTA: Se recuerda a los accionistas lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales. EL DIRECTORIO 96253

"CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS. El Directorio de **"EQUIFAX PARAGUAY S.A"** convoca a sus accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo en la sede social sito en Capitán Brizuela Nro. 650 casi República Dominicana, Asunción, el día 24 de abril del 2025, a las 11:00 horas en primera convocatoria con la presencia de los accionistas que representen el cincuenta y cinco por ciento (55%) de las acciones con derecho a voto, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. Designación del Presidente, del Secretario de Asamblea y de dos accionistas que suscriban el acta de Asamblea; 2. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico e Informe del Auditor Externo, destino de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024; 3. Elección del Directorio; 4. Determinación de la retribución de los Directores; y, 5. Designación de Síndicos Titular y Suplente y fijación de sus retribuciones. El Directorio comunica a los accionistas que, si en primera convocatoria no pudiera obtenerse el quórum requerido por los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará válidamente constituida en segunda convocatoria el mismo día a las 12:00 horas, con la presencia de los accionistas que representen el cincuenta y cinco por ciento (55%) de las acciones con derecho a voto. Asimismo, se recuerda a los accionistas sobre lo dispuesto en el Art. 1.084 del Código Civil. EL DIRECTORIO." 98264

La Junta Directiva del **Touring y Automóvil Club Paraguayo,** convoca a Asamblea General Ordinaria de la Entidad, para el día martes 22 de abril de 2025, a las 17:30 horas, en su sede central, sito en las calles 25 de Mayo y Brasil, en observancia de los articulos 40° y 41° del Estatuto Social, donde se tratará el siguiente: **ORDEN DEL DÍA** 1.- Elección de dos socios de entre los presentes para suscribir el Acta de la Asamblea. 2.- Lectura y Consideración de la Memoria y Balance General, del Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024 y del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3.- Fijación de Cuotas (Art. 45° del Estatuto). 5.- Elecciones: 5.1 Junta Directiva: 5.1.1 Elección de Un Presidente y Un Vicepresidente por tres años, periodo 2025/2028.- 5.1.2 Elección de Siete Miembros Titulares por tres años, periodo 2025/2028.- 5.1.3 Elección de Tres Miembros Suplentes por tres años, periodo 2025 /2028.- 5.2 Tribunal de Honor: Elección de Cinco Miembros Titulares, por tres años, periodo 2025/2028.- 5.3 Comisión Revisora de Cuentas: 5.3.1 Elección de Tres Miembros Titulares por tres años, periodo 2025/2028. 5.3.2 Elección de Un Miembro Suplente por tres años, periodo 2025/2028. La Asamblea se declarará válidamente constituida con cualquier número de socios presentes, una hora después de la fijada para el comienzo de la misma (Art. 37° del Estatuto).- Se recuerda a los señores socios la necesidad de cumplir con las disposiciones de los artículos 36° y 29° Inc. "a" del Estatuto.- IMPORTANTE: No se permitirá el Ingreso a las instalaciones del Club a aquellas personas que no sean socios de la Entidad.- LA JUNTA DIRECTIVA.- 96454

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS. En cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social, el Directorio de **SOM.US SUR S.A.** (en proceso de inactividad) convoca a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 24 de abril de 2025, a las 16:30 hs, en el local social de la Sociedad en Asunción, República del Paraguay, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de Presidente y Secretario de Asamblea y de accionistas para firma del Acta. 2. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Consideración de distribución y/o tratamiento de resultado económico del Ejercicio. 4. Elección de Directores y Síndico(s) y asignación de remuneraciones. 5. Otros asuntos de interés para los accionistas. Se deja constancia que, para cumplir con lo dispuesto en el Estatuto Social, los Accionistas podrán efectuar el depósito de acciones con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la realización de las Asamblea, en la sede social de la Sociedad. Asunción, abril de 2025. **EL DIRECTORIO.** 874911

ASAMBLEA G. ORDINARIA De TRANSPO-AGRO S.A. El día 14/04 /2025 en la ciudad de Katuete en la empresa, 08:00 Hs 1ra conv 09:00 Hs 2da conv O del día 1)- Desig. Pdte y Sec. Asam. 2)- Consid. de la mem bal. cuad. de resul.e inf. del sindic al ejerc. Cerrado 31/12/24 3)- Consid. Del result. Arroj. por el bal. 4)- Elecc. de Mimb de direct., sind. Titul y suplen. 5)- Rem. miemb. del direct y sind 6)- Elecc. 2 Acc. para firm. de Acta. 874910

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de **TERRA INVERSIONES Y PROYECTOS S.A.** , en virtud de lo dispuesto en el Estatuto Social, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día jueves 24 de abril de 2025 a las 15:30 horas en la sede social de la Sociedad en Asunción, República del Paraguay, para considerar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:** 1. Designación de Presidente y Secretario de Asamblea y de accionistas para firma del Acta. 2. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Consideración de la distribución y/o tratamiento del resultado económico del Ejercicio. 4. Elección de Directores y Síndico(s) y asignación de remuneraciones. 5. Otros asuntos de interés para los accionistas. Se deja constancia que, para cumplir con lo dispuesto en el Estatuto Social, los Accionistas podrán efectuar el depósito de acciones con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la realización de las Asamblea, en la sede social de la Sociedad. Asunción, abril de 2025. **EL DIRECTORIO.** 874906

ASAMBLEA G. ORDINARIA De JAUJA S.A. El día 14/04/2025 en la ciudad de Katuete en la empresa, 09:00 Hs 1ra conv 10:00 Hs 2da conv O del día 1)- Desig. de Secr. de Asam. 2)- Consid. de la Mem. Anu. del Direc., Balan. Gen. y Cuad. Demos. de Ganan. y Pérd. Corres. al ejer. Fis. Cerr. al 31 de Dic. de 2024 y del Infor. del Sind. 3). Desig. de Miemb de direc., Sind., Tit. y Supl. 4). Fija. de remun. para Direc. y Sind. 5). Dest. de Util. 6). Elec. de Acción. para firm. el Act de Asam. 874907

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Convocase a los señores accionistas de la firma **COMPUTER PLUS S.A.** a Asamblea General Ordinaria para el lunes 14 de abril del 2025, a las 09:00 Horas, en su local social, sito en Avda. Cristóbal Colon No.445 para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1-Elección de un secretario de Asamblea 2-Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2024 3-Elección de autoridades que conformaran el Directorio, con mandato por 1 año, para el Ejercicio 2025 4-Designación del Síndico titular y suplente para el ejercicio 2025. 5-Fijación de las remuneraciones del Directorio y del Síndico. 6-Tratamiento de resultado económico ejercicio 2024 Se recuerda a los señores accionistas las previsiones establecidas en el Art.17 de los Estatutos Sociales para asistir a la Asamblea. EL DIRECTORIO 874892

De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales y el Código Civil vigente, **se convoca a los señores Accionistas de la firma CEMA EMPRENDIMIENTOS SA., a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** a realizarse el día 11 de abril de 2025, a las 16:00 horas, sito en la calle Florida c/ Cañada del Carmen del Barrio San Francisco de la ciudad de Cambyretá, para tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de un secretario de Asamblea.- 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, del Balance General y del Estado de Resultados e Informe del Sindico, correspondientes al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.- 3) Asuntos Varios.- 4) Designación de dos accionistas para suscribir al acta conjuntamente.- Nota: Se previene a los señores Accionistas de lo dispuesto en los Estatutos Sociales referentes a los requisitos exigidos para asistir a la Asamblea. EL DIRECTORIO. 874896

Asamblea Ordinaria BURMONT S.A. Fecha: Lunes 28 de Abril del 2025. Hora: Primera Convocatoria: 15:00 hs. Segunda Convocatoria: 16:00 hs. Lugar: Cordillera Andina c/Tte. Rodi - Barcequillo - San Lorenzo Orden del Día: 1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Lectura de la Memoria del Directorio, Informe del Síndico, Balance, Estado de Resultado y Cuadro de Re Valúo del Ejercicio 2024. 3. Elección de Autoridades para el Ejercicio 2025. 4. Remuneraciones de los miembros del directorio. 5. Distribución de utilidades. 6. Culminación del Acto Asambleario. Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o los certificados que los acrediten por lo menos con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. 874890

GRUPO MBAETEKO S.A. , conv a Asamb Gral Ord Acc, sede social Hohenau, 1° conv 17 hs, 2° conv 18 hs, fecha 21/04/25. Orden del Día: 1) Elec. Pres y secrt asamb. 2) Consid balac ejerc 2.024. 3) Consid resul ejerc 2.024. 4) Elecc miemb direct. 5) Elecc sindic. 6) Elecc 2 acc p/ fimar acta. 874878

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA El directorio de **LA TOSCANA S.A.** convoca a Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en su domicilio legal, sito en Pdte. Hayes, Pto. Pinasco, calle fracción "A" padrón N° 845 matrícula p04-186, República del Paraguay, el día 16 de abril del 2025, a las 12:00 hs. en su primera convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA: 1** - Designación de un Presidente y Secretario de Asamblea. **2**- Suscripción y emisión de acciones. **3**- Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance General y Estado de Resultados, Informe del Síndico al 31 de diciembre 2024. **4**- Tratamiento y 874836

consideración de resultados. **5-** Elección de los miembros del Directorio, Síndico Titular y Suplente, para el ejercicio 2025, y fijación de sus remuneraciones. **6-** Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario. El Directorio comunica a los accionistas que, si en primera convocatoria no pudiera obtenerse el quórum necesario, la asamblea quedará válidamente constituida en segunda convocatoria el mismo día 31 de marzo de 2025, a las 13:00 horas. El Directorio recuerda a los accionistas sobre lo dispuesto en el Art. 1.084 del Código Civil.

874838

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. El directorio de **LA TOSCANA S.A.** convoca a Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo en su domicilio legal, sito en Pdte. Hayes, Pto. Pinasco, calle fracción "A" padrón N° 845 matrícula p04-186, República del Paraguay, el día 16 de abril del 2025, a las 10:00 hs. en su primera convocatoria, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA: 1** Designación de un presidente y secretario de Asamblea; **2-** Modificación parcial de los Estatutos Sociales para aumento de capital. **3-** Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario. El Directorio comunica a los accionistas que, si en primera convocatoria no pudiera obtenerse el quórum necesario, la asamblea quedará válidamente constituida en segunda convocatoria el mismo día 16 de abril de 2025, a las 11:00 horas. El Directorio recuerda a los accionistas sobre lo dispuesto en el Art. 1.084 del Código Civil.

874837

CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARITIMOS - CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ABRIL 2025. De conformidad a lo establecido en los Estatutos Sociales en su artículo 14º, LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CENTRO DE ARMADORES FLUVIALES Y MARÍTIMOS (CAFyM), convoca a los Socios Activos, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 29 de Abril de 2025 a las 08:00hs, en Primera Convocatoria, y a las 09:00hs, en Segunda Convocatoria, en la planta baja del Edificio José Antonio Bergues, sito en las calles Rca. de Siria N° 350 nuestra Ciudad Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. ELECCIÓN DE UN PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA. 2. ELECCIÓN DE DOS SOCIOS PARA LA FIRMA DEL ACTA. 3. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR. 4. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUADRO DE RESULTADOS E INFORME DEL SÍNDICO, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2024. 5. ELECCIÓN DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, MIEMBROS DE LA COMISIÓN DIRECTIVA (TITULARES Y SUPLENTES) Y SÍNDICOS TITULAR Y SUPLENTE, PARA EJERCER SU MANDATO HASTA EL MES ABRIL DEL AÑO 2027. Se recuerda a los Asociados el cumplimiento de los artículos 14º, 16º, 17º y 18º de los Estatutos Sociales, relacionados al estado de Cuotas Sociales; la acreditación de los Socios Activos o sus representantes sobre habilitación para asistir a la Asamblea; En caso de que a la hora fijada no estuviere presente el número de Socios Activos requeridos, la Asamblea quedará constituida, legalmente, una hora más tarde con cualquier número de Socios Activos habilitados. LA COMISION DIRECTIVA

874826

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En la ciudad de Caaguazú, República del Paraguay se convoca a los señores accionistas de **INTEGRAL PLAZA HOTEL SOCIEDAD ANONIMA,** en primera convocatoria, a asamblea general ordinaria en fecha 19 de abril a las 13:30 hs. en el local social de la firma, sito Ruta CARRETERA, RUTA INTERNACIONAL Nº 2 KM 177 Numero #2864, para tratar **los siguientes puntos.** 1- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.- 3- Elección de miembros del directorio y Sindico. 4- Remuneración del directorio y Sindico. 5-Destino de Resultados.

874824

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de **SECURITY SERVICE S.A.,** convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 21 de abril de 2025, a las 09:00 hs., sito en el Km 42 Zona Urbana, distrito de Yguazú, con el objeto de considerar el siguiente orden del día: 1. Elección de un Presidente y Secretario de Asamblea. 2. Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultado e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 2024. 3. Elección de miembros del Directorio 4. Elección de Síndico Titular y Suplente 5. Tratamiento del Resultado del ejercicio 6. Asignación de remuneraciones a los Directores y Síndico. 7. Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. En caso de no contar con el quórum establecido, la Asamblea quedará válidamente constituida en segunda convocatoria una hora más tarde, cualquiera sea el capital representado. EL DIRECTORIO.-

874823

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En la ciudad de Caaguazú, República del Paraguay se convoca a los señores accionistas de **MARMAR Sociedad Anónima,** en primera convocatoria, a asamblea general ordinaria en fecha 18 de abril a las 14:30 hs. en el local social de la firma, sito Ruta internacional Dr. Gaspar Rodriguez de Francia, para tratar **los siguientes puntos** 1- Elección de Presidente y Secretario de Asamblea. 2- Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados, e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio fiscal 2024. 3- Elección de miembros del directorio y Sindico. 4- Remuneración del directorio y Sindico. 5- Destino de Resultados.

874821

TBROKERSS.A. ASAMBLEAORDINARIA De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 14º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de "T BROKERS S.A.", para la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día jueves 24 de abril del presente año, a las 15:00 horas, en su sede social ubicada en la Avenida Mariscal López N° 2801 esquina Gómez de Castro, para tratar el siguiente: **ORDENDELDIA** 1° Considerar la Memoria del Directorio, Balance, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 2º Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2024. 2° Destino del Resultado del Ejercicio. 3° Elección de Miembros Titulares para integrar el Directorio, conforme a lo prescripto en el Art. 21º de los Estatutos Sociales Determinar la remuneración de los Directores. 4° Designar Síndico Titular y Suplente para el nuevo ejercicio social. Fijar la remuneración del Síndico Titular. 5° Elección de un Accionista para suscribir el Acta de Asamblea, según lo establecido en el Art. 20° de los Estatutos Sociales. Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Art. 19º de los Estatutos Sociales, sobre el depósito de sus Acciones. **MARCELO TOYOTOSHI Presidente**

96497

TOYOTOSHIGROUPS.A. ASAMBLEAORDINARIA De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 15º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de "TOYOTOSHI GROUP S.A.", para la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día viernes 25 de abril del año 2025, a las 16:00 horas, en su sede social ubicada en la Avenida Mariscal López esquina Gómez de Castro, para tratar el siguiente: **ORDENDELD IA** 1° Considerar la Memoria del Directorio, Balance, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2024. 2° Destino de las Utilidades. 3° Determinar la remuneración de los Directores. 4° Designar Síndico Titular y Suplente para el nuevo ejercicio social. Fijar la remuneración del Síndico Titular. 5° Emisión de Acciones. 6° Elección de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, según lo establecido en el Art. 21° de los Estatutos Sociales. Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Art. 20º de los Estatutos Sociales, sobre el depósito de sus Acciones. **Marcelo Toyotoshi Director**

96498

ASAMBLEA G. ORDINARIA De JD S.A. El día 14/04/25 en la Ciudad de Curuguaty en la empresa, 15:00 Hs 1ra conv 16:00 Hs 2da conv Ord. del día 1)- Desig. Pdte y Sec. Asam. 2)- Consid. de la mem bal. cuad. de resul.e inf. del sindic al ejerc. Cerrado 31/12 /24.- 3)- Consid. Del result. Arroj. por el bal. 4). Elecc. De Sind. Titul y suplent 5). Remun. De miembr. De Direct. Y Sindic. Titul. Y suple. 6). Desig. De 2 Acc. para firm. de Acta.

874775

TOYOTOSHIGROUPS.A. ASAMBLEAEXTRAORDINARIA De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 15º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de "TOYOTOSHI GROUP S.A.", para la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día viernes 25 de abril del año 2025, a las 15:00 horas, en su sede social ubicada en la Avenida Mariscal López esquina Gomez de Castro, para tratar el siguiente: **ORDENDELD IA** 1° Modificación de los Estatutos Sociales. 2° Elección de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, según lo establecido en el Art. 21° de los Estatutos Sociales. Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Art. 20º de los Estatutos Sociales, sobre el depósito de sus Acciones. **MARCELO TOYOTOSHI Director**

96496

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL de APACED. El viernes 11 /04/2025 en su local ubicado en calle Jorge Memmel Nº831. **Orden del día Asamblea extraordinaria** 1)Designación de presidente y secretario de asamblea. 2)Modificación de Estatutos. 3)Designación de socios activos para suscribir el acta conjuntamente con presidente y secretario de asamblea. (primera convocatoria 17.00, segunda convocatoria 17.30).- **Orden del día Asamblea Ordinaria** 1)Designación de presidente y secretario de asamblea. 2)Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas del 2024. 3)Inclusión y Exclusión de Socios Activos y Socios Honorarios. 4)Elección de nuevos miembros de la Comisión Directiva para el periodo 2025-2027. 5)Designación de Sindico Titular y Suplente para el Ejercicio 2025. 6)Designación de socios activos para suscribir el acta conjuntamente con presidente y secretario de asamblea. (primera convocatoria 18.00, segunda convocatoria 18.30)

874787

ESTANCIA KEIKO S.A. ASAMBLEAORDINARIA De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 15º de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de "ESTANCIA KEIKO S.A.", para la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día miércoles 23 de abril del presente año, a las 15:00 horas, en su sede social ubicada en la localidad de Benjamín Aceval, Chaco Paraguayo, para tratar el siguiente: **ORDENDELDIA** 1° Considerar la Memoria del Directorio, Balance, Estado de Resultados, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 37º Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2024. 2° Destino de las Utilidades. 3° Determinar la remuneración de los Directores. 4° Designación del Síndico Titular y Suplente para el nuevo ejercicio social. Fijar la remuneración del Síndico Titular. 5° Elección de un Accionista para suscribir el Acta de Asamblea. Se recuerda a los Señores Accionistas las disposiciones del Art. 17º de los Estatutos Sociales, sobre el depósito de sus Acciones. **Marcelo Toyotoshi Presidente**

96495

ASAMBLEA G. ORDINARIA De LR AGROPECUARIA S.A. El día 14 /04/25 en la Ciudad de Ypehu en la empresa, 16:00 Hs 1ra conv 17:00 Hs 2da conv Ord. del día 1)- Desig. Pdte y Sec. Asam. 2)- Consid. de la mem bal. cuad. de resul.e inf. del sindic al ejerc. Cerrado 31/12/24.- 3)- Consid. Del result. Arroj. por el bal. 4). Elecc. De Miemb del direc., Sind. Titul y suplent 5). Remun. De miembr. De Direct. Y Sindic. Titul. Y suple. 6). Desig. De 2 Acc. para firm. de Acta.

874777

ASAMBLEA G. ORDINARIA De ESTANCIA JP S.A. El día 14/04/25 en la Ciudad de Curuguaty en la empresa, 14:00 Hs 1ra conv 15:00 Hs 2da conv Ord. del día 1)- Desig. Pdte y Sec. Asam. 2)- Consid. de la mem bal. cuad. de resul.e inf. del sindic al ejerc. Cerrado 31/12/2024.- 3)- Consid. Del result. Arroj. por el bal. 4). Elecc. De Sind. Titul y suplent 5). Remun. De miembr. De Direct. Y Sindic. Titul. Y suple. 6). Desig. De 2 Acc. para firm. de Acta.

874776

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Firma: GRUPO SANPAR S.A. Constituida Por E.P. Nº 399 de fecha 20-11-2024, pasada ante el N.P. Fatima Diana Acosta Almada con Reg. 450 de Asunción. Duración: 99 años. Objeto Principal: rubro de servicios agropecuarios y de ingeniería. Capital Social Gs. 100.000.000.- Socios: Marco Antonio Ruano Povlador y Gustavo Amancio Nuñez Lopez. Inscripto en el R.P.C bajo el N° 01, folio 01 serie Com., El 12-12-2024, y en el R.P.J. y Asoc., bajo el N° 01, folio 01 Serie Com. E 12-12-2024

874856

Esc. N° 96 del 16/12/24 ante el Esc. Marcos D. Centurion, se constituyó **DELEITE FLORES S.R.L.** Soc.: Andres C. Fenocchi P., Gustavo N. Fenocchi P. Dom.: Asunción. Dur.: 99 años. Obj.: import/export, compra, venta de flores y productos relación. Cap. Soc.: Gs. 300.000.000. Ins. P.J.A. y C., Mat. 45755, S. Com., N° 1, fl. 1, el 25 /02/25.-

87500

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO POR AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, Y EMISIÓN DE ACCIONES Por Escritura Pública N.º 41, de fecha 23/05/2017 ante el escribano público Eduardo Antonio Gustale Portillo, titular del Reg. N.º 152, se formalizó la modificación de los artículos 5º, 37º y 38º de los estatutos sociales. por aumento de Capital Social y emisión de acciones que otorga la entidad **SOMAX AGRO S.A.** con RUC 80055317-9., Capital anterior: G. 45.303.426.000 Capital actual: G. 56.156.033.000, Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N.º 2, folio 18 , en fecha 04/07/2017, Matrícula N.º 4.962, y en la dirección de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N.º 2, folios 14 y siguientes, Matrícula 4.782, de fecha 04/07/2017. Dictamen Abogacía D.R.F.S. N.º 20.707, de fecha 23/06/2017., y por Escritura Pública N.º 63, de fecha 17/07/2018 ante el escribano público Eduardo Antonio Gustale Portillo, titular del Reg. N.º 152, se formalizó la modificación de los artículos 5º, 37º y 38º de los estatutos sociales. por aumento de Capital Social y emisión de acciones que otorga la entidad SOMAX AGRO S.A. con RUC 80055317-9., Capital anterior: G. 45.303.426.000 Capital actual: G. 56.156.033.000, Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N.º 3, folios 35-49, en fecha 17/10 /2018, Matrícula N.º 4.962, y en la dirección de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el N.º 3, folios 31 y siguientes, Matrícula 4.782, de fecha 17 /10/2018. Dictamen Abogacía D.R.F.S. N.º 32.650, de fecha 08/10/2018.

874893

CONSTITUCION DE SOCIEDAD – "SKRB" SOCIEDAD ANONIMA: Por Esc. Pub. No 80 de fecha 26/02 /2025, N.P. MARTIN J. TROCHE R., se Constituyó la firma "SKRB" SOCIEDAD ANONIMA, Capital Social: Gs.100.000.000 representado por DIEZ (10) ACCIONES DE VALOR NOMINAL Gs.10.000.000.- Director Titular Unico: Elías Roberto Finkelberg.- Inscripta en la D.G.R.P. Matrícula N°.45761, Serie Comercial, bajo el N° 1, al folio 1, el 25 /03/2025.- Matrícula de Comerciante, bajo el No.11055, folio 11055 – 28/03 /2025.-

874895

"Constitución de WOLKA SRL, Escritura Pública Nº 07 del 11/02/2025 ante N.P. MARIA DE LOURDES ESCOBAR CHIESA. Capital Gs. 10.000.000. Inscripto en DGRP, Sección Personas Jurídicas y Comercio, Matrícula Jurídica Nº 45651, serie Comercial, bajo el Nº 1, folio 1, en fecha 05/03/2025".

874936

CONST. GLOBAL REFINING ALLIANCE S.A. por Esc. Nº 36 del 5 /2/2025 ante Esc. Diego Ivan Barua Sanchez, insc. Pers. Jur y Com. Mat. Jur. Nº 45480, Serie Com. Bajo Nº 1, folio 1, Mat. Com. Nº 10633, folio 10633 el 13/02/2025

874952

CONST. GEMO FLEX PARAGUAY S.A. por Esc.Nº264 del 5/11/2024 ante Esc.Solange Rasmussen G. insc. Pers. Jur. Y Com. Mat. Jur. Nº 45571, Serie Com. Bajo Nº 1, folio 1. Mat. Com. Nº 10765, folio 10765 el 25/02/2025

875049

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD Por Escr. Públ. Nº 27, Civil A, F 60 y sgts del 19/02/25, autorizada por Escr. Celia Maria Ayala Delgado, se constituyó la firma **VILIVER Sociedad Anónima** Capital social: G. 500.000.000. Socios: Viviano Jara Rivas y Ana Maria Rivas Dict Nº 112592 del 11/03/25. Insc. en la D.G.R.P., Secc. Pers. Juríd. y Asoc. Matr. Juríd Nº45692, serie Com Nº 1, fl. 1, el 12/03 /25 y Reg. Públ. de Com, Secc. Com, Matr. Com Nº 10949, fl.10949, el 18/03 /25.

875096

DISOLUCIÓN CONYUGAL

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral del Tercer Turno de San Estanislao, Dr. Roberto Villamayor, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN DARIO GIMENEZ PEREZ Y VICTORIA RAQUEL ROJAS VALDEZ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 5 a cargo de la Abg. Emilia Alfonzo, Actuaria Judicial (Interina). San Estanislao, 1 de Abril de 2025.

874877

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LAMBARÉ, Abg. JAVIER RODOLFO GÓMEZ ARCE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ANA MARIA FIGUEREDO DE SAMANIEGO,** para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría N° 3 a cargo del Abg. CAYO JULIO CESAR RODRIGUEZ SANCHEZ, Actuario Judicial. LAMBARE, 21 de Febrero de 2025

874854

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral del Cuarto turno, Dr. Gustavo E. Martinez V. cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **VICENTE MANUEL COLMAN VERÓN Y MARIA CELSA LUGO DE COLMAN** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Abg. María Elena Gómez Fernandez Actuaria Judicial. Pdte. Hayes, 31 de marzo de 2025.

874840

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE FERNANDO DE LA MORA, CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL, cita y emplaza por el término de quince veces, a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"LUCI BEATRIZ VILLASANTI OVIEDO Y OSCAR CORONEL SANCHEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo Juicio Radica en la Secretaria a mi cargo. FERNANDO DE LA MORA, 31 de Marzo de 2025-

874809

LA JUEZ PENAL DE GARANTÍAS DEL SEGUNDO TURNO, DE LAS LOCALIDADES DE ALBERDI, VILLA OLIVA Y VILLA FRANCA E INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, Abg. SABRINA ALBERA FRUTOS, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ALINE GISELE BREST DE AVALOS Y JORGE DANIEL AVALOS GOMEZ** . Para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo estipulado en el Art. 55 de la Ley N° 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo Vigente. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo ALBA MARIELA L. PORTILLO, ACTUARIA. PILAR, 26 de Marzo de 2025.-

874806

La Actuaria de la Secretaría N° 03 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. Adriana Fernández Echeverría cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOVINO DUARTE OVIEDO y LIDIA ALMADA FERREIRA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código CivilParaguayo vigente. Caacupé, 28 de marzo de 2025.

98688

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"JUAN CARLOS FERREIRA ESPINOLA C/ NANCY CELESTE MONTIEL MEDINA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"** ., para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 01 a mi cargo Abg. CARLOS OLIVER, Actuario Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 18 de Marzo de 2025.-

874758

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE SAN ESTANISLAO, Abg. ROBERTO VILLAMAYOR, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CARLOS MIGUEL GONZALEZ GARCIA Y LILIANA LEDEZMA,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N° 5 a cargo de la Abg. NATALIA ZORRILLA, Actuaria Judicial. SAN ESTANISLAO, 1 de Julio de 2024. –

874751

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMOSEXTO TURNO, MARISA VARGAS JACQUET, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CENEN MANUEL FIGUEREDO y MIRIAN CELESTE VALDES BARBOZA** , para que, en el plazo de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría N° 32, a cargo de la Abg. Linda Brun. ASUNCION, 21 de Marzo de 2025.

874734

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DÉCIMO CUARTO TURNO, ABG. MTR. GUILLERMO ARIEL RIVEROS FLORENTÍN, cita y emplaza por treinta días a quienes tengan créditos o derechos que reclamar contra la comunidad conyugal conformada por **PAOLA ELIZABETH CRISTALDO VAZQUEZ y ROBERTO JUAN ADAMS** , comparezcan a ejercer sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. SECRETARIA N° 27 a cargo de la ABG. MARIA LAURA DIAZ. ASUNCION, 27 de Noviembre de 2024.

874729

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Decimosexto Turno, Marisa Vargas Jacquet, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSÉ EDUARDO**

874866

PIÑANEZ SANCHEZ y JESSICA CAROLINA ACOSTA MEZA , para que en el plazo de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría N° 31, bajo mi cargo. Asunción, 25 de marzo de 2025. Abg. Leticia Bernal, Actuaria Judicial. 874666

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Ciudad de Fernando de la Mora, Dr. José Fernández Villalba, en los autos caratulados: "OSCAR ENRIQUE MORINIGO GUIRGER y VIVIANA FABIOLA GONZALEZ CONCHA s Disolución de la Comunidad Conyugal" Año: 2024, Expte. N° 159, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OSCAR ENRIQUE MORINIGO GUIRGER y VIVIANA FABIOLA GONZALEZ CONCHA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría 1 a cargo del Actuario Judicial Abg. David Servian Maidana. Fernando de la Mora, 21 de marzo de 2025. 98682

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JOSE ALFONSO SILVERO DAVALOS Y LUCIA NOEMI BORDON S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo Abg. ILDA NOEMI LLANO QUINTANA, Actuaria Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 26 de Marzo de 2025.- 874635

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral del Cuarto turno DR. GUSTAVO E. MARTINEZ V. cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **KRISTEL NOELIA PINHO CESPEDES Y RICARDO AMADEO FERREIRA RIVAS** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente EDICTO, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo Maria Elena Gomez Fernandez (Actuaria Judicial). PRESIDENTE HAYES, 17 de Marzo de 2025- 874615

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, Abg. JUDITH GAUTO BOZZANO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RONALD FABIAN VERA MARECOS Y ANGELA VIVIANA RUIZ CABRERA** para que en el termino de 30 dias contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria N° 07 a mi cargo. ASUNCION, 10 de Marzo de 2021 874611

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE VILLARRICA, Abg. OSCAR ALFREDO ORTEGA VARELA, en los autos caratulados: **"RICARDO SAUCEDO PORTILLO C/ OILDA MELGAREJO ROMAN S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL",** cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos RICARDO SAUCEDO PORTILLO Y OILDA MELGAREJO ROMAN.- Para que en el término de 30 (treinta) días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezca a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 1 /92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. ANTE MÍ: Abg. CELSO ARIEL BENITEZ DENIS. Actuario Judicial.- VILLARRICA, 6 de Marzo de 2025 874608

La Jueza del Juzgado Penal Adolescente del Primer Turno e Interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Caacupé, Abg. HAYDEE BERLINDA PEREIRA RIVEROS., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **FRANCISCO JAVIER SALINAS GALEANO Y CINTHIA JOHANA CHAPARRO ORTIGOZA,** para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CAACUPE, 25 de Marzo de 2025. Abg. FREDY OSMAR ACUÑA G., Actuaria Judicial. 874598

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segundo Turno de la Ciudad de San Ignacio Guazú de la Novena Circunscripción Judicial de Misiones, el Abg. Alberto Rene Melgarejo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos: **"CÉVER GABRIEL RAMIREZ ALMADA Y PATRICIA ROMINA MONZON ORTIGOZA"** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaria N° 1 a mi cargo Abg. Jorge Eduardo Leguizamón Bogado. SAN IGNACIO GUAZU, 4 de Marzo de 2025.- 874583

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Juzgado del Vigésimo Sexto Turno de la Capital, Secretaria Nro. 51, Abg. HEINRICH VON LUCKEN GAMARRA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formadas por los esposos **ANTONIO YASUHIRO ARRIOLA HAYASHIDA C/ LILIANA BELEN BRACHO DE ARRIOLA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 98 de la Ley Nro. 1/92 .El juicio radica en la Secretaria Nro. 51 a cargo de la Abg. Ana Patricia Gamarra. Asunción, 26 de marzo de 2025.- 874580

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL 2° TURNO DE LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO, DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"YAGO JHON ROCHA DOMINGUES Y RAFAELA APARECIDA VARGAS DE ROCHA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL".** EXP. N° 83. AÑO 2025. Para que en termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. - PRESIDENTE FRANCO, 24 de Marzo de 2025.- (Actuaria Norma Bodencer).- 874577

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL QUINTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. CELIA JACOBS GALLAS, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROMINA GOMEZ LOPEZ contra JOSE IGNACIO GUZMAN BENITEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 09 a mi cargo Abg. MARIELA IRENE GOMEZ KOKES, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 18 de Febrero de 2025.- 874570

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **KARINE BEATRIZ SCHONS SCHNEIDER y JORGE DANIEL KRIVOROTOFF OLMEDO,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 10 de Marzo de 2025. Abg. Fredy A. Colman, Actuario Judicial. - 874515

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, ABG. JUAN ADLABERTO ROA IRALA, Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DELIA ELIZABETH GARCETE MEDINA Y EDGAR MIGUEL BENITEZ NUÑEZ.** para que en el plazo de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de no poder hacerlo sino contra los bienes propios del deudor. El juicio radica en la secretaría Nº 04 a mi cargo. Abg. Marta Concepcion Silva Zapata, Actuaria Judicial.- HERNANDARIAS, 21 de Marzo de 2025.- 875072

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO, Abg. LILIO BOBADILLA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ARNALDO RAMON MERELES AGUAYO Y NORMA NOELIA RODRIGUEZ DE MERELES,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 1 a cargo de la Abg. FATIMA CAROL MONTIEL, Actuaria Judicial. SAN ESTANISLAO, 11 de Marzo de 2025 875067

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO, Abg.LILIO BOBADILLA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ARNALDO JOEL RECALDE Y ROCIO YANINA BENITEZ PORTILLO,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N°1 a cargo de la Abg. FÁTIMA CAROL MONTIEL, Actuaria Judicial. SAN ESTANISLAO, 11 de Marzo de 2025.- 875066

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL ALTO PARANA, ABG. JUAN ADALBERTO ROA IRALA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA AGRIPINA CORONEL INSAURRALDE y ROMAN DUARTE GIMENEZ,** para que en el plazo de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra los bienes propios del deudor. El juicio radica en la secretaría N° 04 a mi cargo. HERNANDARIAS, 19 de Febrero de 2025. Abg. Marta Concepción Silva Zapata. Actuaria Judicial.- 875048

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, PRIMER TURNO DE LA CIRCUNCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUAN MORINIGO DOMINGUEZ y JORGELINA SOSA CANDIA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la Secretaría N° 01 a mi cargo Abg. CARLOS OLIVER, Actuario Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 14 de Febrero de 2025.- 875045

DISOLUCION CONYUGAL EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PEDRO JUAN CABALLERO, Departamento del Amambay, DR. JUAN MARCELINO GONZALEZ G., emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **BERNARDINO GALEANO DUARTE y VERONICA MABEL GALEANO RIVEROS,** para que en el perentorio término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92.- El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Actuaria Judicial, Abg. ANNY GREGORIA ACOSTA G.- PEDRO JUAN CABALLERO, 31 de Marzo de 2025 875025

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **TEÓDOLINA CARDOZO GARCIA C/ ERNESTO JAVIER BAEZ BENITEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo Abg. ILDA NOEMI LLANO QUINTANA, Actuaria Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 11 de Noviembre de 2024.- 875008

LA JUEZA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIUDAD DE CURUGUATY, ABG. SONIA MEDINA PAREDES, cita y emplaza por el termino de 30 días, a quienes tuvieren interés en los autos caratulados: **"PABLA FLORENTIN RODRIGUEZ C/ CARLOS HUGO BENITEZ PEREZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL".** a los efectos de comunicar que el Juzgado por A.I. Nº 103 de fecha 20 de marzo de 2025, ha resuelto en el punto 4. DECRETAR sin más trámites la DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL formada por los señores PABLA FLORENTIN RODRIGUEZ con C.I. N° 3.747.332 Y CARLOS HUGO BENITEZ PEREZ con C.I. N° 2.943.368, para el efecto ordenase la publicación de los edictos correspondientes en el DIARIO La Última hora de la Capital, citando y emplazando a todos los que tengan créditos o derechos a reclamar en contra de la comunidad conyugal. El juicio radica en la secretaria N° 2 a mi cargo. Abg. HUGO DANIEL SERVIN GONZALEZ, Actuario Judicial. Curuguaty, 26 de Marzo de 2025.- 874998

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PEDRO JUAN CABALLERO, Departamento del Amambay, DR. JUAN MARCELINO GONZALEZ G., emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **APOLONIA ALMEIDA GALEANO y HECTOR MOISES YAGGIA GUERRERO,** para que en el perentorio término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92.- El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Actuaria Judicial, Abg. ANNY GREGORIA ACOSTA G.- PEDRO JUAN CABALLERO, 31 de Marzo de 2025 874994

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital, Dra. Marisa Vargas Jacquet cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RICHARD PASTOR ALVAREZ c/ ELBA SMILCE ANTUNEZ VERA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Código Civil Paraguayo vigente. Asunción, 19 de marzo de 2025. Abg. Linda Brun, Actuaria Judicial. 98692

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SANTA RITA DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos: **ROSANE SOUZA LECHETA y SERGIO DANIEL LUCENA PEREIRA,** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría N° 01 a mi cargo Abog. HUGO M. BALMACEDA. SANTA RITA, 1 de Abril de 2025. - 874971

El Juez De Primera Instancia En Lo Civil Y Comercial Del Tercer Turno De La Ciudad De San Lorenzo, Secretaria 6, Abg. Cesar Manuel Godoy CITA Y EMPLAZA por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DELIA CRISTINA ESCOBAR BENITEZ Y PEDRO ALCIDES CARDOZO LIBARDI** . NELIDA ROSA VENIALGO TORRES (ACTUARIO/A)- SAN LORENZO, 7 de Noviembre de 2023. 874968

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Dr. José Fernández Villalba, en los autos caratulados: **"MARIA MERCEDES AMARILLA GONZALEZ Y ARNALDO ANDRES AVEIRO AHRENS S/ DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL"** .AÑO: 2025, EXPTE. Nº 32, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos MARIA MERCEDES AMARILLA GONZALEZ Y ARNALDO ANDRES AVEIRO AHRENS para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria 1 a cargo del Actuario Judicial Abg. David Servian Maidana.- FERNANDO DE LA MORA, 31 de Marzo de 2025 874959

La Jueza de primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, con sede en Maria Auxiliadora, Abog. Evelin Cabrera Paredes, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SALOMÓN ZORRILLA BENITEZ Y DORA TERESA BARUA CENTURION** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaria N° 1 a mi cargo Abg. Elcira Haydé Gozález Ojeda, Actuaria Judicial.. María Auxiliadora, 26 de Agosto del 2021.- 874957

La Jueza de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, Abg. Nilda C. Benítez C., cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **PEDRO GERMAN SAUCEDO GARAY Y MARTINA ESPINOLA** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaria N° 08 a mi cargo Abg. Hector Daniel Granada González, Actuario Judicial. Encarnación, 17 de Marzo de 2025.- 874945

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Abg. Gabriela Maricel Meaurio Samudio, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MIRTHA RAMONA QUIÑONEZ DE MENDOZA y PEDRO MENDOZA SAMUDIO.** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 31 de Marzo de 2025. Abg. Celeste Arévalos Rolón, Actuaria Judicial 874944

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA, Abg. Arturo Ortigoza, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **José Roberto Maier Flores, con C.I. N° 3.841.634, y Rita Amalia Irma Thiebeaud Hellemans, con C.I. N° 3.804.129** , para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 12 a mi cargo, Abg. Magdalena Enriquez, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 14 de Marzo de 2025.- 874942

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA ABG. MIRIAN FERREIRA RUIZ DIAZ, comunica al destinatario del presente edicto de publicación que en el marco del JUICIO: **"RODRIGO ARTURO BERNI CLEBSCH Y ANTONELLA PAOLA SCAVONE BRITEZ S /DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"** SE ORDENÓ la publicación de los edictos de citación y emplazamiento en el diario "DIARIO ULTIMA HORA" de gran circulación, por quince (15) días conforme al 614 del C.P.C, convocando a quienes tengan derechos o créditos que reclamar contra la comunidad para que en el perentorio término de treinta (30) días comparezcan a ejercer las acciones que les asisten bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino contra bienes propios del deudor, de referencia radica en la secretaria N° 3 a cargo del Abg. ALVARO BUENO MARTINEZ (ACTUARIO JUDICIAL).- 874940

la Jueza de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral, Circunscripción Judicial de Canindeyú. Abg. SILVIA CUEVAS OVELAR, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LEANDRO JOSE JUSTEN HAAS y EMILY STRINGARI DOS SANTOS,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo.- SALTO DEL GUAIRA, 1 de Abril de 2025.- Abog JOSE ELIAS CAREAGA SAMUDIO., (Actuario Judicial.)- 874938

El Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Dra. 874933

Celia Jacobs Gallas, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **EDUARDO NAHER HERTER Y OTROS S/ DISOLUCION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El Juicio radica en la Secretaria a mi cargo Abg. Jorge Madrazo, Actuario. Encarnación, 24 de Febrero del 2021.- 874933

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZU CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES, REPUBLICA DEL PARAGUAY, ABG. ALBERTO RENE MELGAREJO GUIRLAND, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DAMACIO CORONEL LOPEZ y MARIA ELSA BENITEZ DE CORONEL** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 la Ley N° 1/92. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo Abg. ANTONIO LOURENZO PEDROZO, Actuario Judicial. SAN IGNACIO GUAZU, 12 de Febrero de 2025.- 874932

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE SANTA RITA DELA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos: **ANIBAL ALFONSO y MARLENE BENITEZ DELGADO,** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría N° 01 a mi cargo Abog. HUGO M. BALMACEDA. SANTA RITA, 18 de Marzo de 2025.- 874900

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abogada CELSA ESTELA SANGUINEZ DE GALIANO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal conformada por los esposos **"GUILLERMO BENITEZ ARGUELLO y RUTH ILEANA SILVA DE BENITEZ"** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria N° 3, a cargo del Actuario Judicial Abg. Esteban Bernardo Benítez.- CONCEPCION, 21 de Febrero de 2025 874158

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE CAPITÁN BADO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, ABG. CRISTHIAN ARIEL SÁNCHEZ ZARACHO; cita y emplaza por quince veces, a los que tengan interés de reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LEONGINO CARNEIRO ACOSTA con Cédula de Identidad N° 5.634.857 y MARIA LUISA ARMOA con Cédula de Identidad N° 4.737.543,** para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo.- El juicio radica en la Secretaría a cargo del Actuario Judicial Abog. SANTIAGO MONTANIA FERREIRA.- CAPITAN BADO, 4 de Diciembre de 2024 874148

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL QUINTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. CELIA JACOBS GALLAS, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NATALIA ESTELA SEMENCHUK RIOS Y SERGIO ANTONIO OLEÑIK KLICHUK,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 10 a mi cargo Abg. JORGE MADRAZO, Actuario Judicial. ENCARNACION, 10 de Marzo de 2025. 874146

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE SAN ESTANISLAO, Dr. ROBERTO VILLAMAYOR, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **OSCAR PEREIRA MARECO y CARMEN FLORENTIN SANTACRUZ,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 5 a cargo de la Abg. EMILIA ALFONZO, Actuaria Judicial (INTERINA). SAN ESTANISLAO, 26 de Febrero de 2025. – 874130

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL CUARTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. NILDA C. BENITEZ CABALLERO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROBERTO PEREIRA MARTINEZ y GLADYS LILIAN ZARZA ORTIGOZA** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 7 a mi cargo Abg. ROSALBA M. ACOSTA STEFANI, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 20 de Marzo de 2025.- 874114

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE PRESIDENTE FRANCO, DE LA SEXTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL – ALTO PARANA, ABG. CYNTHIA ROSSANA PINEDA MOREL, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SANTIAGO VERA AZCONA y NILDA CONCEPCION CANISA DE VERA,** para que, en término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de los dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92 modificado del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. (Actuaria Norma Bodencer).- PRESIDENTE FRANCO, 18 de Marzo de 2025.- 874044

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIEMR TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES, ABG. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA LAURA QUIÑONEZ C/ ESTEBAN REYNALDO VELAZQUEZ BARRIOS S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo Abg. ILDA NOEMI LLANO QUINTANA, Actuaria Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 20 de Marzo de 2025.- 874039

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de Coronel Oviedo, Abg. LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CLEMENTE CANDIA QUINTANA con C.I N° 4.235.701 y FELICIA MEZA GODOY con C.I N° 4.510.361,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. WILSON F. SILVA, Actuario Judicial.- Sec. N° 4. CORONEL OVIEDO, 28 de Febrero de 2025.- 874030

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZU CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES, REPUBLICA DEL PARAGUAY, ABG. ALBERTO RENE MELGAREJO GUIRLAND, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARÍA CRISTINA DEL PUERTO RIVEROS Y MIGUEL ANGEL GOMEZ** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 la Ley N° 1/92. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo Abg. ANTONIO LOURENZO PEDROZO, Actuario Judicial. SAN IGNACIO GUAZU, 25 de Febrero de 2025.- 874027

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGESIMO TURNO DE LA CAPITAL, Abg. JUAN MARTIN PALACIOS FANTILLI, por A.I. N° 62 de fecha 06 de marzo de 2025, dictado en los autos caratulados: **"ROSSANA MARÍA INSFRÁN ORUE Y OSVALDO ALBERTO COLMÁN AZCURRA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL".** N° 50; AÑO: 2025; SECRETARÍA N° 39., cita y emplaza por quince días a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal conformada por los esposos ROSSANA MARÍA INSFRÁN ORUE Y OSVALDO ALBERTO COLMÁN AZCURRA , para que en término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino solo contra bienes propios del deudor. V° B° Abg. VIDALIA NOEMI PEREIRA TOLEDO, Actuaria Judicial. Asunción, 14 de marzo de 2025.- 874016

LA JUEZ DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA E INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY, Abogada Emylse Ana Celia Giménez González, cita y emplaza por 15 (Quince) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los Señores **SOLANGE VON BORTEL DE BARON y ERNANI BARON BARON,** para que en el término de 30 (treinta) días contados desde el día siguiente de la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento a lo dispuesto por el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil Paraguayo.- Actuario Luis Osmar Meza Arevalos.- ITAKYRY, 27 de Diciembre de 2024.- 874011

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la Ciudad de Hernandarias, Abog. JUAN ADALBERTO ROA IRALA, cita y emplaza por quince veces los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **SIDINEY WENZEL DE OLIVEIRA Y MARIVEL FAVIANA CABRERA MARTINS,** para que en termino de 30 días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaria N° 03 a mi cargo Actuaria Nélida Pereira Vera. – HERNANDARIAS, 20 de marzo de 2025. 873991

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de Cordillera, Dr. JUSTO CRISTINO RAMOS ARRÚA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal formada por los Sres. **MARIA MAGDALENA SAUCEDO AREVALOS Y TEOFILO NUÑEZ GUILLEN,** para que en el perentorio término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría N° 2 a cargo de la Actuaria Abg. Sandra Elizabeth Busam Román. CAACUPE, 18 de Marzo de 2025. 873981

La Juez de Primera Instancia en lo Civil del Segundo Turno, Abg. Laura Beatriz Rojas Cañete, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ISMAEL LEDEZMA Y SIMONA CARDENAS TORRES,** para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la ley 1/92. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Coronel Oviedo, 19 de marzo de 2025. - Abg. Juan A. Onieva, Actuario Judicial. Secretaria N° 3. 873975

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DE NARANJAL, ABG. AURORA LORENA BERLT KICKBUSCH, DE LA SEXTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL - ALTO PARANÁ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos MARCIANA REGINA GUSTEMANN RECH Y CLEITON AMORIM, en los autos caratulados; **MARCIANA REGINA GUSTEMANN RECH C/ CLEITON AMORIM VEIGA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** EXP. N° 52 AÑO 2025", para que, en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. Abg. GUSTAVO AGUIRRE DUARTE, Actuario Judicial. - NARANJAL, 17 de Marzo de 2025.- 873974

El Juez Heinrich Fabian Von Lücken de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Sexto Turno, ha dispuesto en los autos caratulados: **"ROBERTO BONIFACIO DUARTE SANCHEZ y CINTHIA LIZA AGUILAR DE DUARTE s/ Disolución de la Comunidad Conyugal"** por A.I. N° 87 del 10 de marzo de 2025, citar y emplazar por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos ROBERTO BANIFACIO DUARTE SANCHEZ y la señora CINTHIA LIZA AGUILAR DE DUARTE para que dentro del término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto en el Diario ULTIMA HORA, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante, sino solo contra bienes propios del deudor. El juicio radica en la Secretaría N° 52 a cargo de la Actuaria Judicial Abg. Andrea Romina Cáceres. Asunción, 17 de marzo de 2025. 98672

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL COMERCIAL Y LABORAL, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ. ABG. SILVIA CUEVAS OVELAR, CITA Y EMPLAZA POR QUINCE VECES A LOS QUE TENGAN INTERÉS EN RECLAMAR DERECHOS CONTRA LA SOCIEDAD CONYUGAL FORMADA POR LOS ESPOSOS **ROLANDO FELIPE ACOSTA ANTUNES Y DELIA RAQUEL SILVERA BURGOS,** PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS CONTADOS DESDE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE EDICTO, COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS ACCIONES BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 55 DE LA LEY 1/92. EL JUICIO RADICA EN LA SECRETARIA A MI CARGO.- SALTO DEL GUAIRA, 5 de Marzo de 2025.- Abog Ilda Ines Caceres Duarte., (Actuario Judicial.)- 873968

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE SANTA ROSA DEL AGUARAY, ABG. NELSON ANTOLIN MERCADO P. cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la Sociedad Conyugal conformada por los esposos: **"ANA GLORIA DIAZ BENITEZ Y NELSON ORTELLADO GALEANO,** para que en el perentorio término de treinta días contados desde la publicación del presente edicto comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92 del Código Civil. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo.- SANTA ROSA DEL AGUARAY, 17 de Diciembre de 2024.- 873939

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Concepción, Abg. FERNANDO JAVIER QUEVEDO SUAREZ; cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ZOHAIB MURAD Y DALMI SOFIA AYALA AGUERO,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 98 de la Ley N° 1/92. El juicio radica en la Secretaría N° 5 a mi cargo Abg. Fátima Barreto Pereira.- CONCEPCIÓN, 19 de Marzo de 2025 873937

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, Abg. JUAN MARCELINO GONZALEZ, emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ZUNILDA NOCEDA CRISTALDO y HERMES JAVIER ZARATE CRISTALDO,** para que en el perentorio término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92.- El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Actuaria Judicial, Abg. CAROLINA FRANCO VAZQUEZ.- PEDRO JUAN CABALLERO, 17 de Marzo de 2025 873929

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE LA CIUDAD DE CAAGUAZU, SECRETARIA N° 05 Abg. WILFRIDO OVELAR, cita y emplaza por quince veces a los que tengan derechos que reclamar contra la Sociedad Conyugal formada por los esposos **WILLIAN ALVARENGA ROLON Y SEBASTIANA MUÑOZ** que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Ante mí: Abg. EVER MARTINEZ Actuario Judicial – Secretaría N° 5. CORONEL OVIEDO, 28 de Febrero de 2025 873925

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. ULISES AGUSTÍN PEÑA VARGAS, ha dictado el A.I. N°:1565 de fecha 19 de diciembre de 2024, en los autos caratulados: **"CESIA GONZALEZ BOGARIN Y OTROS EN: "CESIA GONZALEZ BOGARIN Y JORGE LUIS CAZAL CANDIA S/ DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO" S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"** AÑO: 2024; N° 455; SECRETARIA 11.- por la cual cita y emplaza por treinta (30) días a que comparezcan todos los que tengan créditos o derechos que reclamar contra la citada comunidad, bajo apercibimiento de no poder hacerlo en adelante sino contra los bienes del cónyuge deudor o contra la parte que le corresponda en la liquidación de la comunidad de gananciales. El Expediente radica en la Secretaría N.° 11 a mi cargo, sito en el Tercer Piso, Torre Sur, del Palacio de Justicia, ubicado en Alonso y Testanova, Asunción. Asunción, 6 de Febrero del 2025 Alicia Maria Mendez Rodríguez (Actuario/a) 873915

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **DIEGO ARMANDO VALDEZ ALFONSO Y OFELIA INÉS PUJOL DE VALDEZ S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo Abg. ILDA NOEMI LLANO QUINTANA, Actuaria Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 26 de Marzo de 2025. 874506

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMO SÉPTIMO TURNO, ABG. KAREN LETICIA GONZÁLEZ ORREGO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos LILIANA PATRICIA PEFAUR AGUAYO Y OSCAR LUIS MARIA MOREIRA LACASA en los autos: **"LILIANA PATRICIA PEFAUR AGUAYO C/ OSCAR LUIS MARIA MOREIRA LACASA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL"** , para que en 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezca a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del C.C.P., en concordancia con el art. 614 inc. c) del C.P.C. - El juicio radica en la secretaría n° 33, a cargo de la Abg. Linda brun. - ASUNCION, 14 de Febrero de 2022 874477

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno, Dra. LILIAN ROSMARY GONZÁLEZ DE DUARTE, cita y emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"OSMAR VILLALBA CANO y CINTHIA ELIZABETH AGUERO VILLASANTI"** para que en el término de treinta (30) días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente.- El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo.- Abg. CRISTELL A. PORTILLO ARIAS, Actuaria Judicial.- CORONEL OVIEDO, 25 de Marzo de 2025 874458

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Octavo Turno, Dr. Walter Mendoza cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MYRIAM GLADYS MENDOZA DE OSORIO y CLAUDIO MIGUEL OSORIO ESPINOZA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código CivilParaguayo. El juicio radica en la Secretaría a mi cargo. 26 de marzo de 2025. Abg. Alexis Brambilla, Actuario Judicial. 98679

El Juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. JUSTO RAMOS ARRUA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUNIOR ARIEL ALCARAZ VERA Y KAREN BELEN RIVAS ALCARAZ** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CAACUPE, 26 de Marzo de 2025. Abg. MARIA NELLY INVERNIZZI PALMEROLA, Actuaria Judicial. -. 98364

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE CAPIATA, ABG. BLAS ALCIDES FIGUEREDO MIRANDA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CELSO GUSTAVO FRETES ALDERETE y NILSA LILIANA MARABELL,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del 874364

presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaría N°4 a cargo de la Actuaria Judicial Abg. SILVIA SOSA SANABRIA CAPIATA, 3 de Febrero de 2025

874364

EL JUEZ PENAL DE GARANTÍAS DE SAN IGANCIO GUAZU MISIONES E INTERINO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, SEGUNDO TURNO DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, ABG. VICTOR JOEL PAREDES CABALLERO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **"ELISA ISABEL MONTIEL MEDINA y EDUARDO CAÑETE MAZARI"** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 la Ley N° 1/92. El juicio radica en la Secretaría N° 02 a mi cargo Abg. ANTONIO LOURENZO PEDROZO, Actuario Judicial. SAN IGNACIO GUAZU, 21 de Marzo de 2025.-

874363

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la comunidad conyugal formada por los esposos **ALFONSO DENIS FERNÁNDEZ y GRACIELA MELGAREJO CARDOZO,** para que en el término de 30 días, contados desde la última publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92, en concordancia con el Art. 614 inc. c) del C.P.C. El juicio radica en la secretaría a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 24 de Setiembre de 2024. Abg. Leticia Rotela C., Actuaria Judicial de la Secretaría N.° 8.-

874362

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMOSEXTO TURNO, MARISA VARGAS JACQUET, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JAVIER AUGUSTO OZUNA LIMA y GLADYS ROCIO ROLON DE OZUNA** , para que en el plazo de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la Secretaría N° 31, bajo mi cargo. ASUNCION, 24 de Marzo de 2025. Abg. LETICIA BERNAL, Actuaria Judicial.

874357

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMO TERCER TURNO, DRA LUZ MARLENE RUIZ DIAZ, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los ESPOSOS **BENITO OCAMPOS DOMÍNGUEZ Y CINTHIA RAMONA ARZAMENDIA SANABRIA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de los dispuestos en el Art. 212 del código civil paraguayo. El juicio radica en la secretaría N°26 a cargo del Actuario RUBEN VERA ESTECHE, Actuario Judicial. ASUNCION, 14 de Febrero de 2025.

874354

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Wilfrido Ovelar Vera cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los **BLANCA AMADA DIAZ ESPINOLA C/ NELSON LEZCANO MEDINA,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de los dispuesto en el art. 55 de la Ley 1/92. El juicio radica en la Secretaria a mi cargo. Ante mí: Abg. GLORIA MABEL VILLALBA. Actuario Judicial – Secretaría Nº 3.- CAAGUAZU, 16 de Marzo de 2023

874351

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PEDRO JUAN CABALLERO, Departamento del Amambay, DR. JUAN MARCELINO GONZALEZ G., emplaza por quince (15) veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NANCY LETICIA ARCE MARTINEZ y JULIO VILLALBA CACERES,** para que en el perentorio término de treinta (30) días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92.- El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Actuaria Judicial, Abg. ANNY GREGORIA ACOSTA G.- PEDRO JUAN CABALLERO, 11 de Noviembre de 2024.-

874349

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO E INTERINO DEL TERCER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL AMAMBAY, Dr. JUAN MARCELINO GONZALEZ GARCETE, cita y emplaza por el plazo de 15 veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **GUSTAVO FRANCISCO PRADO QUEVEDO y CLAUDIA ROSSANA CABRERA DE PRADO,** para que en el término de 30 días contados desde la última publicación del presente EDICTO, comparezcan a deducir acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 1/92 modificado del Código Civil. El juicio que radica en la secretaria N° 05 a cargo del Actuario Judicial Abg. PEDRO B. BENITEZ NOGUERA.- PEDRO JUAN CABALLERO, 21 de Marzo de 2025

874348

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE SAN ESTANISLAO, Abg. ROBERTO VILLAMAYOR, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **RICHAR ZACARIAS GALEANO FERREIRA y ALEJANDRA AURORA VILLALBA,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 5 a cargo de la Abg. EMILIA ALFONZO, Actuaria Judicial Interina. SAN ESTANISLAO, 24 de Marzo de 2025.-

874347

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, Abog. Laura Mercedes Gonzalez Cristaldo, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROMELIA GONZALEZ GONZALEZ Y CESAR ISIDORO TOLEDO VILLALBA** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto, comparezcan a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley 1/92. El juicio caratulado: ROMELIA GONZALEZ GONZALEZ Y OTROS S/ DISOLUCION DE LA COMUNIDAD CONYUGAL AÑO 2025 N°39, radica en la Secretaria N° 4 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del 2° Turno del Poder Judicial de la ciudad de Caaguazú. Abg. Leonardo Soto, Actuario Judicial, Secretaría N° 4.- Caaguazú, 18 de marzo de 2025.-

874343

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **NIDIA MERCEDES ORTIZ GODOY Y FELIX MOISES MARTINEZ SILVA S/ DISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL** , para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo Abg. ILDA NOEMI LLANO QUINTANA, Actuaria Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 11 de Marzo de 2025.-

874342

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE OBLIGADO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ITAPUA, Abg. ANGELINA VERA ALFONSO, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **JUSTO ARANDA VILLALBA y ISABEL MORENO** , para que en el término de 30 días comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaría a mi cargo Abg. GRACIELA NOHEMI SERVIN, Actuaria Judicial. OBLIGADO, 25 de Marzo de 2025.-

874337

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Fernando de la Mora, Dr. José Fernández Villalba, en los autos caratulados: "LUIS MARCIANO SOSA C JULIA ARCADIA DOMINGUEZ VAZQUEZ S—ISOLUCIÓN DE LA COMUNIDAD CONYUGAL". AÑO: 2025, EXPTE. Nº 22, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **LUIS MARCIANO SOSA C/ JULIA ARCADIA DOMINGUEZ VAZQUEZ** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo. El juicio radica en la secretaria 1 a cargo del Actuario Judicial Abg. David Servian Maidana.- FERNANDO DE LA MORA, 11 de Marzo de 2025

874336

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, ABG. FERNANDO JAVIER QUEVEDO SUAREZ; cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **CESAR ALEXIS VELAZQUEZ LOPEZ Y ESPERANZA SOLEDAD NUÑEZ AYALA,** para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 98 de la Ley N° 1 /92. El juicio radica en la Secretaría N° 06 a mi cargo. Fdo. ABG. CARLOS KOLHER.- CONCEPCION, 26 de Febrero de 2025.-

874228

EL Juez del TERCER Turno del Juzgado Civil y, Comercial, de coronel Oviedo , comunica a la ciudadanía en general y a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MARIA LUZ MORINIGO BELOTTO Y JUAN BAUTISTA CHAVEZ,** para que se presenten a ejercer sus derechos. El Juicio radica ante la Secretaria N° 05 a mi cargo, Abg. Ever Eduardo Martínez Galeano – Actuario Judicial. CORONEL OVIEDO, 19 de Marzo de 2025.-

874222

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE CAPIATA, ABG. BLAS ALCIDES FIGUEREDO MIRANDA, cita y emplaza por quince veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **MICAELA MERCED COLMAN CABAÑAS Y BORGONIO RAFAEL VELASQUEZ GARCETE,** para que en el término de 30 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 212 del Código Civil Paraguayo vigente. El Juicio radica en la Secretaría N° 4 a cargo de la Actuaría Judicial Abg. SILVIA SOSA SANABRIA. CAPIATA, 8 de octubre de 2024

874178

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la Ciudad de Hernandarias, Abg.JUAN ADALBERTO ROA, cita y emplaza por quince veces los que tengan interés en reclamar derechos contra la sociedad conyugal formada por los esposos **ROSA JACQUELINA BARRIOS Y SERGIO DENIS FERNANDEZ BENITEZ,** para que en termino de 30 días contados desde la publicación del presente Edicto comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 614 del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaria N° 03 a mi cargo.- HERNANDARIAS, 20 de Marzo de 2025.-Actuaria Nélida Pereira Vera.-

874161

EDICTOS VARIOS

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Abg. Juan Pereira, de la Sexta Circunscripción Judicial – Alto Paraná ha dispuesto en los autos caratulados: «**SILVINA ZUNILDA ALEGRE DE ROMERO C/ HERNAN JAVIER HUERGO S/ USUCAPIÓN**» Expdte. N° 309, año 2023, se cite por edictos a la parte demandada, HERNAN JAVIER HUERGO, por quince veces, para que comparezca por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro del plazo de 15 días, se le nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de Turno. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Actuario Judicial Fredy A. Colmán. CIUDAD DEL ESTE, 6 de Marzo de 2025.

873983

MENSURAS

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA CAPITAL, Abg. JUAN FRANCISCO BLANCO BOGADO, comunica a los linderos y partes interesadas que, en el marco del expediente caratulado: **"Entidad Binacional Yacyretá s/ Deslinde". Expediente N.º 30/2019",** se llevará a cabo el próximo lunes 28 de abril de 2025, a partir de las 09:00 horas, los trabajos de Deslinde y Amojonamiento en conjunto con la Mensura, correspondientes a los inmuebles individualizados como Finca 16.457 del Distrito de Encarnación con Padrón 13.996, Propiedad de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA y la Finca 17.845 del Distrito de San juan del Paraná, con Padrón Nº 3842, Propiedad de los Sucesores de Perla Enriqueta Matiauda de Civils: Susana Teresita, Perla Carolina, Viviana Graciela y Vicente Noel Cibils Matiauda, de conformidad con el Art. 671 del C. P.C y en consecuencia, dando cumplimiento al A.I Nº 1251 de fecha 15 de noviembre de 2024 dictado en estos autos. Los trabajos técnicos iniciaran en el Vértice Nº 167 del título de propiedad de la EBY, Finca 16.457 coincidente con el mojón Nº 75 de la Finca 17.845, Propiedad de los Sucesores de Perla Enriqueta Matiauda de Civils. Igualmente, coincide con el Mojón Nº 75 de la Mensura Judicial de la Finca Nº 80 Propiedad de PETROPAR. El vértice de inicio de los trabajos técnicos, es común para los tres inmuebles mencionados precedentemente. El mojón del vértice de inicio de los trabajos (Mojón Nº 75 = Mojón Nº 167) será georreferenciado con el punto geodésico Nº "100111 GUAVIYU- 1965 –IAGS" de Orden "B" de la Red geodésica Nacional, en cumplimiento del Decreto Ley Nº 14.293¹/₂1 Art. 5º.- Las coordenadas Geográficas del punto Guabiyú son: Latitud Sur: -27º15'49".781 y Longitud Oeste: -55º59'54".093, Datum WGS84 y Corresponden a las coordenadas UTM – WGS84- Zona 21 Sur, Coordenada Este= 599147.965 y Coordenada Norte= 6983945.797.- Según título, los linderos de la Finca 16.457, Padrón 13.996, del Distrito de Encarnación son: Al Norte: Código 33-003-000. Al Este: Arroyo Caraguatá. Al Sur: Rio Paraná y al Oeste: Derechos de Arévalo. - Según Título, los linderos, de la Finca 17845, Padrón Nº 3842, del Distrito de San juan del Paraná son: Al Norte: Linda con Derechos de PETROPAR. Al Este y al Sur: Linda con Derechos de la ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA. Al Oeste: Linda con Derechos de Agua Vista y Rice S.A. La comisión fue conferida a los jueces de Paz de la ciudad de Encarnación y de San Juan del Paraná, respectivamente, a los efectos de intervenir en la operación de Mensura a ser practicadas en los inmuebles individualizados más arriba y al Perito Designado, Ing. Geog Lorenzo Antonio Centurión Carmona con Matricula CSJ 3.331, para ejecutar los trabajos técnicos asignados. . El juicio radica en la secretaría N° 6 a cargo de la Abg. PERLA REDES, Actuaria Judicial. ASUNCION, 03 de Abril de 2025.

875044

REMATES

SUBASTA JUDICIAL. El día 21 de abril de 2.025, a las 15:00hs. en el local del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Noveno Turno, Secretaria No. 18 a cargo del Actuaria Judicial Abogada Andrea Maggi Benitez sito en Alonso y Testanova (Tercer piso torre sur del Palacio de Justicia) de esta capital, y por orden de ese Juzgado por donde se tramita el Expediente No. 49 del año 2025 caratulado **"BANCO BASA S.A. c/ SANTISIMA TRINIDAD S.R.L. JORGE VENICA Y MARIA DEL CARMEN ROSSI DE VENICA s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA"** , y de conformidad a la providencia de fecha 26 de marzo de 2.025 referente a la orden de venta, publicación de edictos y designación del Martillero, y así como el sorteo realizado por la Mesa de Entradas de Garantías Constitucionales de fecha 27 de marzo de 2.025, procederé a la venta en pública subasta de: Un inmueble con todo lo en él edificado, clavado y plantado individualizado como: Finca/ Matricula No. 29. 392 , Lote 14 de la Manzana 2, con Cta. Cte. Catastral No. 15-0450-26 del distrito de la Santísima Trinidad de la capital, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos a nombre de Jorge Venica y María del Carmen Rossi de Venica, que vcuenta con las dimensiones y linderos siguientes (según título): su frente al Sur sobre la calle Ocho mide Doce metros por igual dimensión en su contra- frente al Norte donde linda con el lote veintinueve, su fondo en ambos costados miden cincuenta y cinco metros lindando al Este con el lote 13 y al Oeste con el lote 15. Superficie: Seiscientos sesenta metros cuadrados .- AVALUACION FISCAL Y BASE DE VENTA: Gs. 438.827.400 (Cuatrocientos Treinta y ocho millones ochocientos veintisiete mil cuatrocientos guaraníes=.- El comprador abonará en el acto y en efectivo: 10% de seña, gastos de publicaciones, 2% comisión del Martillero, viático de Secretaría.- Observación: La finca reconoce como derecho real una hipoteca a favor de Banco Basa S.A. y como restricción de dominio posee los siguientes embargos ejecutivos. 1) A petición de Luis Antonio Vidal Velázquez (Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del 26º. Turno de Capital).- 2) a petición de Ariel Carlos Rodrigo Prieto Boggino (Juzgado de 1ª. Instancia Civil y Comercial del 2º. Turno Capital).- 3) A petición de Fundación Indi (Juzgado de 1ª. Instancia Civil y Comercial del 11º. Turno de Capital).- 4) A petición de Crefin S.A. (Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial del 23º. Capital).- 5) Banco Nacional de Fomento. Findi Fiduciario (Juzgado 1ª. Instancia Civil y Comercial del 1er. Turno (Capital).- 6) A petición de Banco Basa S.A.. (Juzgado de 1ª. Instancia Civil y Comercial del 9o. Turno.-Capital).- En el expediente no consta el estado de ocupación del mismo. El inmueble se halla ubicado en la calle Dr. José Gómez Brizuela entre Tte. Victoriano Alvarenga y Tte. Blás Jiménez de Asunción).- Mas datos en el celular 0971-239088 con el Martillero designado.- Vo. Bo. Abogada Andrea Maggi Benitez Actuaria Judicial. Abogado Pablo Enrique Segovia, Rematador Público (Matricula No. 35 de la Corte Suprema de Justicia).

97759

REMATE JUDICIAL: El día 22 de Abril de 2025, a las 15:00 hs., en la Sria. N° 30 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Quinto Turno de la capital, sito en el 1er. Piso, del Palacio de Justicia en las calles Alonso y Testanova (Sajonia). Y por orden de S.S. Dra. Abg. Rossana Frutos Olguín, en el expte. No. 403, del Año 2.019, caratulado: **"VISION BANCO S.A.E.C.A. C/ RAMONA ALBERTA MAIDANA AGUILERA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA"** , conforme proveído de fecha 14/03/2025, recaído en autos; Procederé a la venta en Pública subasta del bien inmueble embargado e hipotecado en autos con todo lo en el edificado, clavado, plantado y adherido e individualizado en los Registros Públicos como: **MATRÍCULA Nº 103 /7.590 DEL DISTRITO DE SAN IGNACIO** , Departamento de Misiones, inscripta bajo el N° 2 al folio 23 y sgtes de fecha 23/05/2017, nombre de la demandada Sra. RAMONA ALBERTA MAIDANA AGUILERA, con C.I. N° 2.455.331, paraguaya, de estado civil soltera, individualizado como Lote 16 de la Manzana Nº "044", con Cta. Cte. Ctral. N° 24-0044-24, cuyas dimensiones y linderos son los sgtes.: Línea 1-2: mide nueve metros con noventa centímetros (09,90m), linda con calle Pedro Juan Caballero; Línea 2-3: mide sesenta y dos metros con veinte centímetros (62,20m); linda con los lotes 17 al 22; Línea 3-4: mide diez metros (10,00m), linda con el lote Nº 3; Línea 4-1: mide sesenta y dos metros con diez y nueve centímetros (62,19m), linda con el lote Nº 15.- SUPERFICIE: SEISCIENTOS DIEZ Y OCHO METROS CUADRADOS CON CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS (618mts 5.897cms).- **AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: Gs. 54,218.234.- (GUARANÍES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO). Nota:** La mencionada matricula reconoce como gravamen una hipoteca de fecha 18/07/2018. Folio Nº: 266 Serie: "R" Monto: 200.000.000 Gs. Acreedor: Visión Banco S.A.E.C.A., y como restricción de dominio reconoce las sgtes medidas cautelares: 1-) Embargo Ejecutivo: Monto: Gs.35.500.000+ Gs.3.550.000. Actor: María Del Pilar Zubizarreta de Fecha: 24 /04/2019; 2-) Embargo Ejecutivo: Monto: 200.000.000Gs. + 20.000.000Gs. Actor: Visión Banco S.A.E.C.A. de Fecha: 17/12/2019; y 3-) Embargo Ejecutivo: Monto: 20.000.000Gs. + 2.000.000Gs. Actor: Serfin S.A. de Fecha: 27/02/2020, respectivamente.- El presente aviso es con citación a los mencionados embargantes.- Se abonará en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada N° 1.718/23 (gastos de secretaria), seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más I.V.A., sobre su adjudicación.- Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaria donde radica el expediente de Lunes a Viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el Rematador designado al Celular N° 0983-172-225 y 0981-525-509. UBICACIÓN DEL INMUEBLE: El citado inmueble se halla ubicado sobre la calle Pedro Juan Caballero entre las de Capitán Alfonso Del Puerto y Padre Marcial de Lorenzana de la ciudad de San Ignacio, Misiones y se encuentra aparentemente ocupado, lo cual no consta en autos.- V° B° Abg. Analiza Florentín, Actuaria Judicial. Ismael Valdez Montiel, (Rematador Público), con Matricula N° 45 de la C.S.J.-

97761

SUBASTA JUDICIAL: EL día, 23 de abril del 2025,a las 15:00 hs. en el local de la Secretaría Nro.2 del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno, de Ciudad Presidente Franco, de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, ubicado en calle Uruguay esquina Monday a la altura del km.2, por orden de S.S. Abog. Cinthia Rossana Pineda Morel, a cargo de la Actuaría Abog. Norma Adelina Bodencer Sosa, en los autos caratulados: **AGROFITOSAN S.A. C/ PAULO LUIZ KORBES Y OTRA S/ ACCION PREPARATORIA DE EJECUCION HIPOTECARIA".** AÑO 2.023, Exp. Nro. 369. Dando cumplimiento a la providencia de fecha 14 de marzo del 2025. Procederé a la venta en Pública Subasta del bien inmueble con todo lo en él, edificado, clavado, plantado y adherido individualizado como: **FINCA Nro.603;** del Distrito de Vaquería, del Departamento de Caaguazú, Lote Agricola, numero 23, de la manzana YATA-I, de la Colonia TECOYOYA, con Padrón Nro.613, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos a nombre del Señor ARNALDO FRANCISCO CABELLO GAVILAN con C.I.Nro.4.533.035, Compuestas por las siguientes Dimensiones y Linderos: **AL NORTE:** Con rumbo S.-

0062974

57° 15' -E- mide cien metros; y linda con calle- **AL ESTE:** Con rumbo S-24° 00' -W- mide ochocientos noventa metros y linda con el Lote Nro.24; **AL SUR:** Con rumbo N- 62° 58' -W- mide noventa y ocho metros con noventa y dos centimetros y linda con ARROYO CURUPICAY; **AL OESTE:** Con rumbo N- 24° 00' -E- mide novecientos metros y linda con el Lote Nro.22.-con una **SUPERFICIE de: OCHO HECTAREAS CON OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (8 Has. 8.454 Mts.2).** La base de venta será la **Avaluación Fiscal** que asciende a la suma de **GUARANIES TRECE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS (Gs. 13.647.462).** De acuerdo al informe de la Dirección General de los Registros Públicos, la misma no ha sufrido modificación en cuanto a su superficie, reconoce: **1) DERECHO REAL: CONSTITUCION DE HIPOTECA:** Fecha de Inscripción: 29-07-2014 al Folio Nro.4.197, serie: A, ACREEDOR: AGROFITOSAN S.A., MONTO: U$S 40.000. **1) EMBARGO EJECUTIVO:** Acreedor: AGROFITOSAN S.A. , Monto: U$S 40.000 + la suma de U$S 4.000. Estado ocupacional: Dicho inmueble se encuentra ocupado. El comprador deberá abonar en el acto el 10% de la adjudicación en concepto de seña en dinero en efectivo, costo de la publicación del diario, comisión del rematador 2% más IVA, viatico del actuario judicial (Acordada 516 de la C.S.J.). Datos y demás informes podrán obtenerse en el local de la secretaria del juzgado donde se tramita el citado juicio, en horas de oficina y atención al público, de 07:00 a 13: 00 hs. o con la rematadora Publica Abg. Liz Carolina Cáceres Díaz, Mat. 16.AP.C.S.J. Telf. 0983.217.600.

0092974

REMATE JUDICIAL: El día 14 de abril de 2.025, a las 15:00 hs, en la Secretaria N° 31 del Juzgado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del Decimo Sexto Turno de la Capital, Subsuelo del Palacio de Justicia en las calles Alonso y Testanova (Sajonia). Y por orden de S.S. Dra. Marisa Raquel Vargas Jacquet en el expte. N° 259, del Año 2.022, caratulado: **"TOYOTOSHI S.A. C/ DARIO MERCADO RAMIREZ Y OTROS S/ EJECUCION PRENDARIA"** conforme al proveído de fecha 03/12/2024, obrante en autos; Procederé a la venta en Pública subasta sin base de venta y al contado del bien automotor embargado e individualizado como: Marca Toyota, Tipo: Etios H/B 1.3 Flex Aut., Modelo 2021, Motor N° 1NR-4530510, Chasis N° 9BRK19BT602139936, Color Blanco, Matricula N° AAHF 799; a nombre de los DARIO MERCADO RAMIREZ y NORMA BEATRIZ DUARTE ALMADA.- **NOTA:** la misma reconoce como medida cautelar 1) Embargo Ejecutivo a pedido de TOYOTOSHI S.A. por USS 16.547 fecha 17/05/2024, 2) En la causa DARIO MERCADO RAMIREZ S/ ESTRUPO por Gs. 29.919.615 de fecha 19/07/2022 3) Embargo ejecutivo por la suma de Gs. 47.500.000 de fecha 05/08 /22 A pedido de POTABLE S.A. 4) Prenda a pedido de TOYOTOSHI S.A. por USS 16.547 de fecha 18/06/2021 caduco.- El presente aviso es con citación a los mencionados acreedores embargantes. Se abonará en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada N° 516,521/08, y la comisión del rematador 4% mas I.V.A., sobre su adjudicación. **UBICACIÓN DEL RODADO:** el mencionado vehículo está usado en buenas condiciones; a examen de los interesados se encuentra en los talleres de la firma sito en la Avda. Mariscal López y Víctor Cáceres de la Ciudad de San Lorenzo, como depositario judicial. Mas informes, y datos sobre el título de propiedad, en la secretaria donde radica el expediente de Lunes a Viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el Rematador designado al Teléfono N° (021)555-255 y Celular N° 0981405563.V°B° Abog. Leticia Bernal (Actuaria Judicial) PABLO DIAZ BECKER (Rematador Publico) con Matricula N° 41 de la Exma.Corte Suprema de Justicia.

97753

REMATE JUDICIAL: El día 21 de Abril de 2025, a las 15:00 hs., en la Sria. N° 05 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la capital, sito en la P.B., del Palacio de Justicia en las calles Alonso y Testanova (Sajonia). Y por orden de S.S. Dr. Abg. Juan Francisco Blanco Bogado, en el expte. No. 363, del Año 2.018, caratulado: **"DISTRIMEX S.A. C/ OSMAR ROSA AGUSTIN ALVAREZ S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA"**, conforme proveído de fecha 30/12/2024, recaído en autos; Procederé a la venta en Pública subasta del bien inmueble embargado e hipotecado en autos con todo lo en el edificado, clavado, plantado y adherido e individualizado en los Registros Públicos como: **MATRICULA N° 41.157/URB-L08 DEL DISTRITO LUQUE** , Departamento CENTRAL, anotado bajo el N° 3 y al folio 14 y sgtes. de fecha 07/05/2018, a nombre del demandado Sr. OSMAR ROSA AGUSTIN ALVAREZ con C.I. N° 3.643.197, con Cta. Cte. Ctral. N° 27-0849-13, designado como lote N° 13 de la Manzana G, cuyas dimensiones y linderos son los sgtes.: Su frente al Norte: sobre la calle nueve del plano mide doce metros, por igual dimensión en su contrafrente al Sur, donde linda con el lote seis de la misma manzana, su fondo en ambos costados miden treinta metros, lindando al Este con los lotes uno, dos y parte del lote tres, de la misma manzana; y al Oeste con el lote doce de la misma manzana.- SUPERFICIE: TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS (360mts).- **AVALUACIÓN FISCAL Y BASE DE VENTA: Gs. 6.551.280.- (GUARANÍES SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA). Nota:** La mencionada matricula reconoce como gravamen una hipoteca a favor de DISTRIMEX S.A. de fecha 07/05/2.018 por un monto de Gs. 180.000.000, y como restricción de dominio reconoce los sgtes. Embargos: A petición de: JERONIMO RICARDO VERA GETTER de fecha 06/09/2.019 y DISTRIMEX S.A. de fechas 05/04/2.022 y 03/01/2.024 respectivamente.- El presente aviso es con notificación al acreedor Hipotecario y con citación a los mencionados embargantes.- Se abonará en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada N° 1.718/23 (gastos de secretaria), seña del 10% de su compra, y la comisión del rematador 2% más I.V.A., sobre su adjudicación.- Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaria donde radica el expediente de Lunes a Viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el Rematador designado al Celular N° 0981-808-126 y 0981-525-509. UBICACIÓN DEL INMUEBLE: El citado inmueble se halla ubicado sobre la calle Sapucai case De la Victoria de la ciudad de Luque y se encuentra aparentemente ocupado, lo cual no consta en autos.- V° B° Abg. Perla Redes, Actuaria Judicial. Abg. Juan E. Willigs V., (Rematador Público), con Matricula N° 76 de la C.S.J.-

97764

REMATE JUDICIAL: El día 21 de Abril de 2025, a las 15:00 hs., en la Sria. N° 32 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Sexto Turno, sito en el Sub Suelo, del Palacio de Justicia en las calles Alonso y Testanova (Sajonia). Y por orden de S.S. Dr. Marisa Raquel Vargas Jacquet, en el expte. No. 217, del Año 2019, caratulado: **"COOPERATIVA UNIVERSITARIA LTDA. C/ SHYRLEY ROCIO OJEDA ROMAN S/ PREPARACION DE ACCION EJECUTIVA"**, conforme al proveído de fecha 15 de Febrero de 2022, obrante en autos; Procederé a la venta en Pública subasta sin base de venta al contado y en el estado en que se encuentra, el bien mueble rodado embargado en autos e individualizado en el Registro de Automotores como sigue: Un Automóvil: marca KIA, modelo PICANTO, con chasis N° KNABX514ACT291299, con Matricula N° BKO 196, color CAFE, inscripta a nombre de la demandada Sra. Shyrley Rocio Ojeda Roman con C.I. N° 2.963.493.- Nota: el mencionado vehículo reconoce una prenda a favor de Garden Automotores S.A. del año 2013 (Caduco), y como medida cautelar reconoce los siguientes embargos: 1-) A petición de Vision Banco S.A.E.C.A. de fecha 15/11/2018, 2-) A petición de Caja Mutual de Cooperativistas del Paraguay de fecha 15/11/2018, 3-) A petición de Veritex S.A. de fecha 09/08/2019, 4-) A petición de Cooperativa Universitaria Ltda. De fecha 24/12/2020, 5-) A petición de Vision Banco S.A.E.C.A. de fecha 12/09/2018.- El presente aviso es con citación a los demás acreedores embargantes. Se abonará en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada N° 1.718/23, importe íntegro de su compra, y la comisión del rematador 4% más I.V.A., sobre su adjudicación y además los gastos de transporte que hubiere.- Informes y datos sobre el título de propiedad, en la Secretaria donde radica el expediente de Lunes a Viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el Rematador designado al Celular N° 0981-932-031 y al Telef. 021-423-710.- El citado bien mueble rodado a examen de los interesados se halla en poder del Depositario Judicial, la parte actora sito en la casa de la Avda. San Martin entre las de Andrade y Del Maestro de esta capital.- V°B° Linda Brun, Actuaria Judicial. Roberto Villamayor, (Rematador Público), con Matricula N° 115 de la Excma. C. S. J.-

97765

REMATE JUDICIAL: El día 14 de Abril de 2025, a las 15:00 hs., en la Sria. N° 07 del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Capital, sito en 3er. Piso, del Palacio de Justicia en las calles Alonso y Testanova (Sajonia). Y por orden de S.S. Abg. Marcelo Tomas Rocholl Silva, en el expte. No. 185, del Año 2.021, caratulado: **"NIPON AUTOMOTORES S.A. C/ JULIO CESAR BUSS CRISTALDO S/ EJECUCIÓN PRENDARIA"**, conforme proveído de fecha 27/03/2025, recaído en autos; procederé a la venta en pública subasta, SIN BASE DE VENTA, AL CONTADO Y EN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, del bien mueble (rodado) embargado en autos e individualizado en la Dirección Nacional del Registro de Automotores como: Un Vehículo, TIPO: CAMIONETA, MARCA: MITSUBISHI - MODELO: L200 TRITON, GLS DEL AÑO 2.020, AÑO DE FABRIC. 2.020, TC: GASÓIL; con CHASIS N° MMBJLKL10LH002326 - COLOR GRIS METALIZADO – con MATRICULA N° AACP-352, perteneciente al demandado.- Nota: El citado vehículo no reconoce prenda alguna y como restricción de dominio reconoce un embargo a petición de NIPON AUTOMOTORES S.A. de fecha 02/09 /2021 por un monto de U$S. 38.438.- Se abonará en el acto y en efectivo los gastos de publicaciones, acordada N° 1718/23 (gastos de secretaria), importe íntegro de su compra, y la comisión del rematador 4% más I.V.A., sobre su adjudicación; además los gastos de transporte que hubiere.- Informes y datos, en la Secretaria donde radica el expediente de Lunes a Viernes de 7:00 a 13:00 hs., o con el Rematador designado al Celular N° 0981-530-964 y 0981-525-509. El citado vehículo a examen de los interesados, se halla en poder de la parte actora, sito en la casa de la Avda. Eusebio Ayala N° 4732 casi Cacique Arecaya de esta capital.- V° B° Abg. Fabriczio Sarubbi Ramos, Actuario Judicial. Abg. Carlo L. Palumbo B. (Rematador Público), con Matricula N° 103 de la Excma. C.S.J.-

97766

SUCESIONES

La Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er Turno, Abog. Lizza Natalia Reyes Almirón, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **RAMON SEBASTIAN MARTINEZ** con C.I. N° 6053554, para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría N° 1 a mi cargo. Abog. Juan Ángel Espínola Román-Actuario Judicial. ASUNCION, 25 de Marzo de 2025.-

874808

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE LA CORDILLERA, ABOG. JUSTO RAMOS ARRUA, E INTERINO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CORDILLERA, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **VIRGILIO ENCINA MENDIETA Y ELIODORA BENÍTEZ DE ENCINA.** El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Actuaría Abog. Teresa Parquet de Gauto. CAACUPE, 15 de Abril de 2024.

874816

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION DE CAAGUAZU, con asiento en la ciudad de Cnel. Oviedo, Abg. LILIAN ROSMARY GONZALEZ DE DUARTE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA ALODIA PAEZ VDA. DE TALAVERA y SIMEON TALAVERA GIMENEZ.** CORONEL OVIEDO, 20 de Marzo de 2025 Ante mí: ADELA BENITEZ RAMOS. Actuaria Judicial – Secretaría N° 1.-

874817

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, Abog. y Not. VICTORIANA CÁCERES DUARTE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores del Señor **OSCAR CRISTINO DUARTE VERA.** El respectivo juicio sucesorio radica en la Secretaría N°05 a mi cargo.- CIUDAD DEL ESTE, 17 de Marzo de 2025.- Abg. Juan Manuel Amarilla Panza. Actuario Judicial.-

874818

Por disposición de S.S. la Sra. JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO DE LA VI CIRCUNSCIRPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, Abg. NATHALIA DEL ROCIO MORENO TOTTIL, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. MARIO RICARDO BORDON MARTINUCCI, en los autos caratulados: **"MARIO RICARDO BORDON MARTINUCCI S/ SUCESIÓN INTESTADA"** EXP. N° 70. AÑO: 2025, tramitado por ante esta secretaria N° 11, a cargo del Actuario Judicial Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benítez. – CIUDAD DEL ESTE, 27 de Marzo de 2025.-

874820

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE FERNANDO DE LA MORA, CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CENTRAL, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS GUSTAVO CALLIZO PARINI.** El Juicio Radica en la Secretaria a mí cargo. FERNANDO DE LA MORA, 6 de Marzo de 2025.Dafne Yamila Coronel Pérez (Actuaria)

874822

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de Coronel Oviedo, Circunscripción Judicial del Caaguazú, Abg. Laura Beatriz Rojas Cañete, cita y emplaza por 60 dias a herederos y acreedores de la sucesión del **ADRIANO RUIZ MERELES Y ALCADIA MELGAREJO.** Coronel Oviedo, 28 de Marzo de 2025. Ante mi: Abg. Wilson Silva, Actuario Judicial-Secretaría N°4.-

874830

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU, Abg. FELIX MARIA MUZZACHI CANTERO, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ERMELINDA RIOS DE SANTA CRUZ** . ALBA MARIELA LOPEZ PORTILLO, ACTUARIA. PILAR, 12 de Marzo de 2025.-

874834

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ, DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA REPÚBLICA, Abg. FRANCISCA SOLANA AQUINO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EUGENIO ACOSTA ARRUA Y MARIA ELENA GONZALEZ Y/O ELENA GONZALEZ Y/O MARIA ELENA GONZALEZ DE ARRUA** . El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Abg. ANIBAL AMARILLA NAVARRO, Actuario Judicial. SAN PEDRO DEL PARANA, 12 de Marzo de 2025.-

874839

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno de Ciudad del Este, Abg. Gabriela Ramirez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DELMIRA MOREL DE GALVÁN.** CIUDAD DEL ESTE, 1 de ABRIL de 2025. Abg. Sara Ojeda Ramos (Actuaria Judicial – Secretaría N° 10).-

874851

LA JUEZA INTERINA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL HOHENAU DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ITAPUA, Abg. ANGELINA VERA ALFONSO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VALDIR LUIS WAGNER** . El juicio radica en la secretaría a mi cargo Abg. JOSÉ MARÍA IRALA ORTELLADO, Actuario Judicial. HOHENAU, 31 de Marzo de 2025.-

874852

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNCRIPCION JUDICIAL DEL ALTO PARANA CON SEDE EN CIUDAD DEL ESTE, ABOGADA GABRIELA MARICEL MEAURIO SAMUDIO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIA LUISA DUARTE.** CIUDAD DEL ESTE, 1 de Abril de 2025 Abg. Claudia Fabiola Jara Gallardo (Actuaria Judicial – Secretaría N° 02).-

874855

EL ACTUARIO DEL JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGESIMO SEGUNDO TURNO DE LA CAPITAL, SEC. 44, Abg. ARMANDO JUAN JOSE FIGARI ROMERO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del **Sr. DANIEL ARTHUR BAUDELET.** El juicio obra en la Secretaría a mi cargo.- Asunción, 31 de marzo de 2025

874857

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la Ciudad de Fernando de la Mora, Dr. José Fernández Villalba cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión caratulada: **"GREGORIO GERONIMO GOMEZ DUARTE s/ Sucesión Intestada"** Expte. N° 40 /2025, el juicio radica en la Secretaría N° 1 a cargo del Actuario Judicial Abg. David Servián. Fernando de la Mora, 26 de marzo de 2025.

99689

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO SAN ESTANISLAO, Abg. LILIO FRANCO BOBADILLA RODRIGUEZ, cita y emplaza por sesenta días contados desde la primera publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **Don FRANCISCO PABLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, con Cédula de Identidad N° 1.777.608; y Doña RAMONA ESQUIVEL VDA. DE GONZÁLEZ, con Cédula de Identidad N° 1.890.914,** de conformidad a lo dispuesto por el Art. 741, primera parte del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría N° 2 a mi cargo. Abog. HUGO EMILIO FARIÑA SILVERO, Actuario Judicial. SAN ESTANISLAO, 14 de Marzo de 2025 874860

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRÉ VILLALBA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **SANTIAGO MISAEL ALVAREZ ROMAN.** El juicio radica en la Secretaría N° 1 a mi cargo Abg. CARLOS OLIVER, Actuario Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 1 de Abril de 2025 874863

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. ROSSANA VERÓN DE ARCA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSE AGUSTIN BENITEZ AGÜERO.** El juicio radica en la secretaria N° 04 a cargo de la Abg. Angélica Meza, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 31 de Marzo de 2025.- 874872

El Juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. JUSTO RAMOS ARRUA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de: **"JUAN JIMÉNEZ BENÍTEZ"** En el Expediente Caratulado: "JUAN JIMÉNEZ BENÍTEZ S SUCESIÓN INTESTADA" AÑO: 2024 NÚM: 478 CAACUPE, 26 de Noviembre de 2024 Ante mí: Abg. NELLY INVERNIZZI, Actuario Judicial 874891

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Abg. Victoriana Cáceres Duarte, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **PABLO SOSA HERMOSA S/ SUCESION INTESTADA.** El juicio radica en la Secretaría N° 6 a cargo del Actuario Marcelo Ivan Benítez Colman CIUDAD DEL ESTE, 1 de Abril de 2025.- 874898

La Jueza de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **CANUTO MIÑO ALBARIÑO** , para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaria N° 2 a mi cargo. Abg. María José Miranda. Actuaria Judicial. LUQUE, 25 de Marzo de 2025.- 874931

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION DE CAAGUAZU, con asiento en la ciudad de Coronel Oviedo, Dra. LILIAN ROSMARY GONZALEZ DE DUARTE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **OSCAR DIOSNEL CENTURION AMARILLA.** CORONEL OVIEDO, 28 de Marzo de 2025.- Ante mí: ADELA BENITEZ RAMOS. Actuaria Judicial – Secretaría N° 1 874715

El juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de cordillera, Dr. JUSTO CRISTINO RAMOS ARRÚA, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión los causantes señores **HERMES CRISTALDO VILLAGRA Y NELIDA CANDELARIA ORUE VDA. DE CRISTALDO.** El juicio radica en la secretaría N° 2 a cargo de la actuaria Abg. SANDRA ELIZABETH BUSAM ROMAN. Caacupé, CAACUPE, 26 de Marzo de 2025.- 874716

En virtud a lo dispuesto en la Ley N° 4992/13, "Que reglamenta, modifica y amplia las atribuciones de los Actuarios de Juzgados y Tribunales del Poder Judicial", la Actuaria Judicial Abg. Linda Brun Ramirez, comunica que LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DÉCIMOSEXTO TURNO, ABG. MARISA VARGAS JACQUET ha resuelto por proveido de fecha 03 de septiembre de 2024 citar y emplazar por 60 días a los herederos y acreedores de la causante de autos: **"JOVITA DEJESUS CUBILLA DE BISCHOFF S/ SUCESIÓN INTESTADA. AÑO: 2024. N° 233** , que se tramita ante la Secretaria N° 32. ASUNCION, 6 de Setiembre de 2024. 874717

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Ñeembucú Primer turno, Dra. Abg. Sabrina Albera Frutos, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la Sucesión de: **NEMESIA ESPINOZA DE MONTIEL Y FROILAN MONTIEL SERVIN** . Abog. Carlos Daniel Baéz Solis, Actuario Judicial. Pilar, 31 de Marzo de 2025.- 874720

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRE VILLALBA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LORENZO RIVAS FERNANDEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA** . El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo Abg. ILDA NOEMI LLANO QUINTANA, Actuaria Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 26 de Marzo de 2025.- 874722

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de Concepción - Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. X Fernando Javier Quevedo Suarez, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **NICOLAS DELOSANTOS VALIENTE NOGUERA.** El expediente radica en la Secretaría N° 6. Fdo. Abg. CARLOS KOLHER SALINAS.- CONCEPCION, 17 de Marzo de 2025.- 874728

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, Y DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL PRIMER TURNO DE LA CIUDAD DE HORQUETA Y ARROYITO, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Abg. SERGIO RUBEN RUIZ MENDEZ, cita y emplaza, por sesenta días, a herederos, legatarios, acreedores e interesados en reclamar derechos contra la sucesión del Señor **GELTON JOSEMAR FERREIRA MILAN.-** HORQUETA, 27 de Marzo de 2025.- 874730

LA JUEZA INTERINA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. ROSSANA AURORA VERON DE ARCA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA SOLEDAD SANTA CRUZ RIOS** . El juicio radica en la secretaría N° 5 a mi cargo MARIA LUISA ORTIGOZA, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 28 de Marzo de 2025.- 874731

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Ñeembucú Primer turno, Dra. Abg. Sabrina Albera Frutos, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la Sucesión de: **IRENEO SALINAS ARCE** . Abog. Carlos Daniel Baéz Solis, Actuario Judicial. Pilar, 31 de Marzo de 2025.- 874733

EDICTO: EL Juez del TERCER Turno del Juzgado Civil y Comercial de Coronel Oviedo , comunica a la ciudadanía en general y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la Sucesión del **Sr. MAXIMILIANO SAUCEDO,** para que se presenten a ejercer sus derechos. El Juicio radica ante la Secretaria N° 05 a mi cargo, Abg. Ever Eduardo Martínez Galeano – Actuario Judicial. CORONEL OVIEDO, 27 de Marzo de 2025.- 874737

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera, cita y emplaza por sesenta días contados desde la primera publicación a herederos y acreedores de la sucesión intestada de **FRANCISCO ENCISO y FELIPA CABALLERO DE ENCISO.** CIUDAD DEL ESTE, 26 de Marzo de 2025. Abg. Leticia Rotela C.–Actuaria Judicial de la Secretaría N.° 08.- 874739

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE SAN ESTANISLAO, Abg. ROBERTO VILLAMAYOR, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSE ASUNCION MENDEZ GIMENEZ.** El Juicio radica en la Secretaría N° 5 a cargo de la Abg. EMILIA ALFONZO, Actuaria Judicial interina. SAN ESTANISLAO, 17 de Marzo de 2025.- 874753

El Juez de Paz de Yasy Cañy turno, Dr. Victor Hugo Martinez Bello cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **AURELIO EDGAR RECALDE** .Abg Lelia Rosa Ocampos González Actuaría judicial. YASY CAÑY, 31 de marzo de 2025. 874754

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE SAN ESTANISLAO, Abg. ROBERTO VILLAMAYOR, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BRIGIDO PELAGIO LOPEZ ORTEGA** . El Juicio radica en la Secretaria N° 5 a mi cargo de la Abg. EMILIA ALFONZO, Actuaria Judicial Interina. SAN ESTANISLAO, 7 de Marzo de 2025. 874756

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Quinto Turno, Rossana Frutos Olguin cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **NIDIA TERESA COLMAN GONZALEZ.** Asunción, 20 de diciembre de 2024. Analiza Florentín Sosa, Actuaria Judicial - Secretaría 30. 96685

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Noveno Turno, Dra. Claudia Domínguez cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **RICARDO ROMUALDO ROMERO FRANCO.** Asunción, 31 de marzo de 2025. Andrea Porzio Serra, Actuaria Judicial. 96686

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Octavo Turno de la Capital, Vivian López Núñez cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **ALBERTO MIGUEL ESTIGARRIBIA VERA.** El juicio radica en la Secretaría N° 35. Abg. Martín Rodrigo Ayala Doldan, Actuario Judicial. Asunción, 10 de marzo de 2025. 96687

EL JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA, ABG. HECTOR O. MARECOS BATTAGLIA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **"HANS KURT HOLZER/ SUCESION INTESTADA"** . El juicio radica en la secretaria Nro. 6 a mi cargo. NIDIA BEATRIZ DUARTE VILLALBA (ACTUARIO/A). VILLARRICA, 28 de Marzo de 2025 874771

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de Capiata, Blas Figueredo Miranda, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **HECTOR RUBEN DUARTE BENITEZ.** El Juicio radica en la Secretaria Nro. 3 a cargo de la Actuaria Judicial Abg. Analía Balbuena. Capiata, 19 de marzo de 2025. 874785

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMO SEXTO TURNO, MARISA VARGAS JACQUET, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARÍA CRUZ GARCÍA VDA. DE MAUGER.** ASUNCION, 10 de Marzo de 2025. Abg. Leticia Bernal Villagra, Actuaria Judicial de la Secretaría N° 31. 874796

EL JUZGADO DE PAZ EN LO CIVIL, COMERCIAL, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y PENAL, DEL DISTRITO DE MAYOR JULIO DIONISIO OTAÑO, DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA REPÚBLICA, ABOG. NINFA SEGOVIA, por providencia de fecha 19 de marzo de 2025; cita y emplaza por el termino de sesenta (60) días a computar desde la primera publicación por medio del Diario ULTIMA HORA de la Capital, a los herederos y acreedores de la sucesión caratulada **"WILFRIDO BENITEZ ARRIETA S/ SUCESION INTESTADA"** EXP 45/2025, FOLIO 103.- Mayor Julio D. Otaño, 19 de Marzo de 2025; ABOG. NINFA SEGOVIA (JUEZA); RAMONA MENDOZA (Actuaria Judicial).- 875019

SUCESION El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del tercer turno, Dr. Cesar Eduardo Rojas G., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **DEOLINDA ORTIZ DE BOGADO.** Villa Hayes, 31 de marzo de 2025. Abg. Mónica M. Paredes M. - Actuaria Judicial. 875024

El DR. MANUEL GERALDO SAIFILDIN STANLEY Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central con sede en la Ciudad de Capiatá, por ante mí el Actuario Judicial interviniente ABOG. JOSE ALBERTO DELGADO DOMINGUEZ en los autos caratulados: **"MARCELINA FRETES VDA DE GONZALEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA"**, AÑO 2.024, Nº 461, SEC. N° 1, ha resuelto por providencia de fecha 17 de octubre del 2024, citar y emplazar por sesenta días a los herederos y acreedores de la presente sucesión de MARCELINA FRETES VDA. DE GONZALEZ con C.I. N° 719.102, bajo apercibimiento de ley, de conformidad al Art. 741 del C.P.C. Actuario Judicial Jose Alberto Delgado Dominguez. CAPIATA, 24 de Octubre de 2024. 875027

SUCESIÓN EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL UNDECIMO TURNO DE LA CAPITAL, Dr. DIEGO ALEJANDRO TORRES SANDOVAL, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del causante **ALBERTO FERNANDO ANDRIOTTI FIGUEREDO,** para que comparezcan a reclamar sus derechos. El juicio radica en la secretaría N° 22 a cargo del Abg, Sergio Machuca, Actuario Judicial. ASUNCIÓN, 12 de Marzo de 2025. 98378

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la VI Circunscripción Judicial del Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera, cita y emplaza por sesenta días contados desde la primera publicación a herederos y acreedores de la sucesión intestada de **SILVANO RAMIREZ.** CIUDAD DEL ESTE, 2 de Abril de 2025. Abg. Leticia Rotela C.–Actuaria Judicial de la Secretaría N.° 08. 875040

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDO TURNO DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, ABG. ALBERTO RENE MELGAREJO GUIRLAND, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSALINA OBREGON DE ACEVEDO** . El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo ABG. ANTONIO LOURENZO PEDROZO, Actuario Judicial. SAN IGNACIO GUAZU, 20 de Marzo de 2025.- 875041

EL Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segundo Turno de la Ciudad de San Ignacio Guazú de la Novena Circunscripción Judicial de Misiones, el Abg. Alberto Rene Melgarejo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de: **"JULIAN RAMOS"** . El juicio radica en la secretaría N° 1 a mi cargo Abg. Jorge Eduardo Leguizamón Bogado, Actuario Judicial. SAN IGNACIO GUAZU, 2 de Diciembre de 2024.- 875043

La Juez de Paz de Capiibary de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Abg. Maria del Rosario Pezoa Martínez, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la Sucesión de **VICTORIANO CRISTALDO PAREDES.** con C.I. N° 1.929.042. El juicio radica en la Secretaría Única, a cargo del Actuario Abg. Jorge Santiago Garay Florentin. Capiibary, 27 de marzo de 2025.- 875052

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL y LABORAL DEL PRIMER TURNO, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, ABG. SABRINA ALBERA FRUTOS (INTERINA), cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **PEDRO SANTA CRUZ AMARILLA y AUDA VARGAS DE SANTA CRUZ** . El citado juicio radica en la Secretaría N° 2, a cargo de la Actuaria Judicial Abog. SOFIA NOEMI MARTIN ROJAS. PILAR, 3 de Abril de 2025.- 875053

EL SEÑOR JUEZ DE PAZ CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE LORETO Y PASO HORQUETA, ABOG. MANUEL ANTONIO ROCHE ROJAS "CITA Y EMPLAZA", por el término de sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **"VICENTE ARECO CARMONA" con C.I. N°: 3.037.503 y BASILIA MARTINEZ VDA. DE ARECO, con cédula de identidad Nº: 1.542.170".-** LORETO. , 2 de Abril de 2025.- 875054

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer Turno de la ciudad de Caaguazú Abg., FRANCISCO LUIS ASTIGARRAGA FELTES cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LAURA CACERES Y/O LAURA CACERES CARDOZO (+).** El juicio radica en la Secretaria N° 6 a mi cargo. CAAGUAZU, 28 de Marzo de 2025.- 875060

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA CAPITAL, Abg. JUAN FRANCISCO BLANCO BOGADO, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la **SUCESION DE ALFONSA ESPERANZA MATEOS VDA DE CANTERO,** para que en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente.-Actuaria Judicial Perla Karina Pompeya Redes Roman. ASUNCION, 19 de Marzo de 2025 875063

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANDRES JARA FIGUEREDO** . El juicio radica en la secretaría N° 3 a mi cargo Abg. Alicia Fiorella Farías Martínez, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 3 de Abril de 2025.- 875064

El DR. MANUEL GERALDO SAIFILDIN STANLEY Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central con sede en la Ciudad de Capiatá, por ante mí el Actuario Judicial interviniente ABOG. JOSE ALBERTO DELGADO DOMINGUEZ en los autos caratulados: **"LUCIANA ACOSTA OJEDA S/ SUCESIÓN INTESTADA"**, AÑO 2.025, Nº 121, SRIA. N° 1, ha resuelto por providencia de fecha 26 de marzo del 2025, citar y emplazar por sesenta días a los herederos y acreedores de la presente sucesión de LUCIANA ACOSTA OJEDA con C.I. N° 365.154, bajo apercibimiento de ley, de conformidad al Art. 741 del C.P.C.. Actuario Judicial Jose Alberto Delgado Dominguez. CAPIATA, 26 de Marzo de 2025. 875068

SUCESION El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno Arnaldo Martínez Rozzano, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LUIS BELTRAN CACERES,** que radica en la Secretaría Número Tres, a cargo del Actuario Luis Fernando Ovelar Duarte. Asunción, 17 de Marzo de 2025. 875069

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES, ABG. ALBERTO RENE MELGAREJO GUIRLAND, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **AIDA BORDON DE ACOSTA Y OTRO S/ SUCESIÓN INTESTADA** . El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo ABG. ANTONIO LOURENZO PEDROZO, Actuario Judicial. SAN IGNACIO GUAZU, 2 de Abril de 2025.- 875075

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Undécimo Turno de la Capital, Abg. Diego Alejandro Torres Sandoval, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUANITA VELAZQUEZ DE GUASP Y JUSTO GUASP HERRERA.** ASUNCION, 27 de Diciembre de 2024.- Ante mí: Sophia A. Zarza Y. (Actuaria Judicial – Secretaria N° 21) 875076

LA SEÑORA JUEZA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, DEL DECIMO QUINTO TURNO, DE LA CAPITAL, MGTR. ROSSANA ELIZABETH FRUTOS OLGUIN, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de, **TOMAS DAVID RUIZ DIAZ OLMEDO,** Sec. N° 30, a cargo de la Abg. ANALIZA FLORENTIN SOSA. ASUNCION, 21 de Marzo de 2025. 875079

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral, Circunscripción Judicial de Canindeyú. Abg. SILVIA CUEVAS OVELAR, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **ARI BOROFSKI** .- SALTO DEL GUAIRA, 7 de Marzo de 2025 875080

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA DE CIVIL Y COMERCIAL DEL DÉCIMO NOVENO TURNO, Abg. CLAUDIA DOMINGUEZ, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del **Sr. ALCIBIADES RAMON SOTO VALLEAU** . Asunción, 02 de abril de 2025 , Abg. ANDREA PORZIO, Actuaria Judicial. 875081

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Segundo Turno, Dr. Arnaldo Martínez Rozzano cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FELIX NUÑEZ,** que radica en la Secretaría Número Tres, a cargo del Actuario Luis Fernando Ovelar Duarte. ASUNCION, 1 de Abril de 2025 874935

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, Abg. MARIA IGNACIA FRANCO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NATIVIDAD OCAMPOS.** CAAGUAZU, 26 de Marzo de 2025 Ante mí: ARIEL ORLANDO IBARRA LOPEZ. Actuario Judicial – Secretaría 2.- 874941

EL JUEZ INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. ARTURO OTIGOZA SONNEBORN, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUANA ROSA MORA DE SAUCEDO Y LAMBERTO SAUCEDO PEÑA** . El juicio radica en la secretaría N° 11 a mi cargo Abg. ROMINA DENICE FERREIRA, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 1 de Abril de 2025.- 874955

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO, ABG. ARNALDO MARTINEZ ROZZANO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **VICTOR CRISPIN ROJAS ARTICANABA.** ASUNCION, 25 de Marzo de 2025 Ante mí: Noelia Ortiz Escalante. (Actuaria Judicial – Secretaría 04) 874962

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO, Abg. LILIO BOBADILLA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CANDIDO ROJAS.** El juicio radica en la secretaría N° 1 a mi cargo de la Abg. FÁTIMA CAROL MONTIEL, Actuaria Judicial. SAN ESTANISLAO, 14 de Marzo de 2025 874963

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO, Abg. LILIO BOBADILLA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CANDIDO ROJAS.** El juicio radica en la secretaría N° 1 a mi cargo de la Abg. FÁTIMA CAROL MONTIEL, Actuaria Judicial. SAN ESTANISLAO, 14 de Marzo de 2025 874964

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE KATUETÉ, CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDYEU, ABG. JOSEFINA GUNSETT MELGAREJO, ordenase la publicación de los edictos por diez (10) días, en un diario de gran circulación de la capital, citando a quien tenga interés para que se presente dentro del plazo de sesenta Para conocer la validez del documento, verifique aquí. (60) días, contados desde la primera publicación, a reclamar sus derechos, en el JUICIO: **"MANOEL RUFINO DOS SANTOS S/ SUCESIÓN INTESTADA.** EXPEDIENTE Nº09/2025.-", que radica en la secretaria Nº01, a cargo del Actuario Judicial ABOG. JUSTO ARIEL ROJAS BALBUENA. Katuete 28 de marzo de 2025 874965

La Juez de Paz de Capiibary de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Abg. Maria del Rosario Pezoa Martínez, cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la Sucesión de **PAUBLINO OJEDA MEDINA.** con C.I. N° 1.207.421. El juicio radica en la Secretaría Única, a cargo del Actuario Abg. Jorge Santiago Garay Florentin. Capiibary, 18 de marzo de 2025.- 874966

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA CAPITAL, Abg. JUAN FRANCISCO BLANCO BOGADO, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la **SUCESION DE ALFONSA ESPERANZA MATEOS VDA DE CANTERO** , para que en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente.- PERLA KARINA POMPEYA REDES ROMAN (ACTUARIO/A). ASUNCION, 1 de Abril de 2025. 874972

En virtud a los dispuesto en la Ley N° 4992/13, "Que reglamenta, modifica y amplia las atribuciones de los Actuarios de Juzgados y Tribunales del Poder Judicial", la Actuaria Judicial Abg. LINDA BRUN RAMIREZ, comunica que LA JUEZA DE PRIEMRA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DÉCIMOSEXTO TURNO, ABG. MARISA VARGAS JACQUET ha resuelto por proveído de fecha 28 de marzo de 2025 citar y emplazar por 60 días a los herederos y acreedores del causante de autos: **"FRANCISCO SOLANO ACOSTA GONZALEZ S/SUCESIÓN INTESTADA".** AÑO: 2025. N°67., que se tramita ante la Secretaría N°32. ASUNCIÓN, 31 de Marzo de 2025. 874973

Por disposición de S.S. la Sra. JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO DE LA VI CIRCUNSCIRPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, Abg. NATHALIA DEL ROCIO MORENO TOTTIL, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. CRISPIN FARIÑA CRISTALDO, y la Sra. MARIA EUSEBIA MORINIGO DE FARIÑA en los autos caratulados: **"CRISPIN FARIÑA CRISTALDO Y MARIA EUSEBIA MORINIGO DE FARIÑA S/ SUCESIÓN INTESTADA"** EXP. Nº 74. AÑO: 2025, tramitado por ante esta secretaria Nº 11, a cargo del Actuario Judicial Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benítez. – CIUDAD DEL ESTE, 2 de Abril de 2025.- 874975

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMO TURNO DE LA CAPITAL ABG. ROCIO GONZALEZ MOREL SRIA. 19, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a herederos y Acreedores de la sucesión de **SUSANA LINA DUARTE DE RIVEROS** . El expediente radica en la secretaria a mi cargo Abg. Rebeca Espinola Rezano. ASUNCION, 31 de Marzo de 2025. 874976

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL 2º TURNO DE LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO, DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CLARÁ CHAMORRO VDA. DE VILLALBA S/ SUCESIÓN INTESTADA.** EXP. N° 89, AÑO 2025.- PRESIDENTE FRANCO, 28 de Marzo de 2025.- Abog. Norma Bodencer Actuaria Judicial.- 874979

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LUQUE, ABG. ALEXIS MARIA VALLEJOS MENDOZA, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSA CELIA MOREIRA DE GALLARDO** . LUQUE, 27 de Marzo de 2025 ABG. LIZ ROSSANA LOPEZ (ACTUARIA JUDICIAL) SECRETARIA N° 6 874980

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Noveno Turno, Dra. Claudia Domínguez cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **EULOGÍA ORTELLADO VDA. DE GONZALEZ.** Asunción, 24 de febrero de 2025. Abg. Andrea Porzio Serra, Actuaria Judicial. 98690

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Capiata, Dr. Manuel Geraldo Saifildin Stanley cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **AGUSTIN RIOS OLMEDO.** Capiata, 28 de marzo de 2025. Abg. José Delgado, Actuario Judicial. 98691

Rogelia Nadir Mereles, Jueza de Paz de la ciudad de Choré e Interina del Juzgado de Paz de Liberación, Circunscripción Judicial de San Pedro, cita y emplaza a los herederos y Acreedores de la Sucesión del Señor **CELSO GONZALEZ MACIEL** a fin de que comparezcan a reclamar sus derechos si las Tuviere, Dentro del Plazo de Ley, en los Autos Caratulados: **CELSO GONZALEZ MACIEL S/ SUCESIÓN,** Exp. N° 09, Año 2025, Folio 077, bajo apercibimiento de Ley, Publíquese en el Diario Ultima Hora. Fdo. Abg. Rogelia Nadir Mereles, Jueza de Paz de la ciudad de Choré e interina del Juzgado de Paz de Liberación, ante mi Abg. Federico López Díaz (actuario). Liberación, 10 de Febrero del 2025.- 874988

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y de la Adolescencia de la Ciudad de Capitán Bado, Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. Cristhian Ariel Sánchez Zaracho, cita y emplaza por el termino de 60 (sesenta) días, contados desde la publicación del presente edicto, a los herederos y acreedores de quien en vida fuera **TEOBALDO AQUINO GONZALEZ** con C.I. N° 2.987.567, de conformidad al Art. 741 del C.P.C. El juicio radica en la Secretaría a cargo del Actuario Judicial Abg. Santiago Montanía Ferreira. Capitán Bado, 27 de Marzo de 2025.- 874993

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO E INTERINO DEL JUZGADO DE IGUAL CLASE DEL TERCER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE AMAMBAY, DR. JUAN MARCELINO GONZÁLEZ GARCETE, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **CESAR RUBEN RUIZ MONGELOS,** que radica en la secretaría N° 05, a cargo del Actuario Judicial Abg. PEDRO B. BENÍTEZ NOGUERA.- PEDRO JUAN CABALLERO, 25 de Marzo de 2025 874996

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE LA CORDILLERA, ABOG. JUSTO RAMOS ARRUA, E INTERINO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE LA CORDILLERA, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **BLAS YSRRAEL ROTELA GOMEZ.** El juicio radica en la Secretaría a cargo de la Actuaría Abog. Teresa Parquet de Gauto. CAACUPE, 2 de Abril de 2025. 875007

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RICHARD HUG ROMAN** . El juicio radica en la secretaría N° 3 a mi cargo Abg. Alicia Fiorella Farías Martínez, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 21 de Marzo de 2025.- 874332

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE SALTO DEL GUAIRA, DRA SILVIA CUEVAS OVELAR, CITA Y EMPLAZA POR 60 DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SUCESION de **CECILIO GARRIDO,** Expediente N° 31/2025.- SALTO DEL GUAIRA, 19 de Marzo de 2025.- Abg. Ilda I. Caceres., Actuaria Judicial.- 874333

El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Dr. MANUEL GERALDO SAIFILDIN STANLEY, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Ciudad de Kapiata, en los autos caratulados: **MAXIMINO VEGA S/ SUCESIÓN INTESTADA** AÑO:2025 N° 37, Cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de MAXIMINO VEGA. Sria. Nro.2, a cargo de la Actuaria Judicial Abog. Maura Villasanti. CAPIATA, 21 de Marzo de 2025 874335

LA SEÑORA JUEZ INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU, ABOG. SABRINA ALBERA FRUTOS, cita y emplaza por 60 días a Herederos y Acreedores de la sucesión de la señora **JULIA FARIDA STETE VDA DE DIAZ S/ SUCESIÓN INTESTADA** . EXP. N° 34. AÑO 2025. El citado expediente radica en la Secretaría Nº 1, a cargo del señor Actuario Judicial, Abogado CARLOS DANIEL BAEZ SOLIS. PILAR, 19 de Marzo de 2025.- 874341

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, Abg. MARIA IGNACIA FRANCO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ROSALINO DENIS CANTERO.** CAAGUAZU, 25 de Marzo de 2025.- Ante mí: ARIEL ORLANDO IBARRA LOPEZ. Actuario Judicial – Secretaría 2.- 874344

LA SEÑORA JUEZA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL, DEL DECIMO QUINTO TURNO, DE LA CAPITAL, Mgtr. ROSSANA ELIZABETH FRUTOS OLGUIN, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de, **GRACIELA IRMA RODRIGUEZ DE PAEZ** , Sec. N° 30, a cargo de la Abg. ANALIZA FLORENTIN SOSA. ASUNCION, 26 de Marzo de 2025 874346

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno e Interino del Tercer Turno de la Circunscripción Judicial de Amambay, Abg. JUAN MARCELINO GONZALEZ GARCETE, cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de **TERESA GODOY DUARTE,** que radica en la secretaría N° 06 a cargo del Actuario Judicial Abg. FREDY FERNANDO MOLINAS DESVARS.- PEDRO JUAN CABALLERO, 25 de Marzo de 2025 874350

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de la ciudad de Concepción - Cuarta Circunscripción Judicial, Abg. Mateo David Amarilla Noceda, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del señor **NICOLÁS PARANDERÍ.** El expediente radica en la Secretaría N° 2. Fdo. Abg. Melina Elisa Benítez Fernández.- CONCEPCION, 26 de Marzo de 2025.- 874371

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Vigésimo Cuarto Turno, Dra. Magalí Zavala cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARTA BEATRIZ MOREIRA LOPEZ.** El juicio radica en la Secretaría 48 a cargo del Actuario Judicial Carlos Galeano Aranda. Asunción, 20 de marzo de 2025. 98678

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de Coronel Oviedo, Abg. WILFRIDO OVELAR VERA, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **AGAPITO ESPINOLA MEDINA S/ SUCESIÓN INTESTADA,** para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaria N° 05, a mi cargo. Abog. EVER MARTINEZ GALEANO, Actuario Judicial.- CORONEL OVIEDO, 24 de Marzo de 2025 874379

EL JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL VIGESIMO SEGUNDO TURNO DE LA CAPITAL, SECRETARÍA 43, Abg. MARTIN DIEGO ACOSTA CONDE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del **Sr. MIGUEL ARNALDO CORVALAN BORDA.** Asunción, 13 de marzo de 2025. El juicio obra en la Secretaria a mi cargo. Abg. MARCO OCAMPOS. 874403

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, ABG. SABRINA ALBERA FRUTOS (INTERINA), cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **"SEBASTIAN LOPEZ OVELLA"** . El citado juicio radica en la Secretaría N° 2, a cargo de la señora Actuaria Judicial Abg. SOFIA NOEMI MARTIN. PILAR, 26 de Marzo de 2025.- 874453

El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Dr. MANUEL GERALDO SAIFILDIN STANLEY, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Ciudad de Kapiata, en los autos caratulados: **RAMÓN SATURNINO BENITEZ Y OTROS S/ SUCESIÓN INTESTADA.** Año: 2024 Nº722. Cita y emplaza por sesenta días a los herederos y acreedores de la sucesión de los Sres. RAMON SATURNINO BENITEZ y FELICITA AMALIA RODRIGUEZ DE BENITEZ. Sria. Nro.2, a cargo de la Actuaria Judicial Abog. Maura Villasanti. CAPIATA, 21 de Febrero de 2025 874455

LA JUEZ INTERINA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES, ABG. NANCY LILIAN LARRE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **BRAULIA BAEZ LEGUIZAMON** . El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo ABG. ANTONIO LOURENZO PEDROZO, Actuario Judicial. SAN IGNACIO GUAZU, 14 de Marzo de 2025.- 874465

La Jueza de Paz interina de la Ciudad de Yataity del Norte, Abog. Clara Paez, en los autos caratulados: **VICENTE CANDIA ORUE S/ SUCESION** , cita y emplaza por el término de diez (10) días a los herederos y acreedores de la sucesión de **VICENTE CANDIA ORUE** con C.I. N° 2.439.881, para que en el plazo de sesenta días contados desde la primera publicación concurran a ejercer sus Derechos. Secretaria Abg. Leticia Osorio. Yataity del Norte, 21 de Marzo de 2025.- 874479

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO SAN ESTANISLAO, Abg. LILIO FRANCO BOBADILLA RODRIGUEZ, cita y emplaza por sesenta días contados desde la primera publicación del presente edicto, a los que tengan interés en reclamar derechos en la sucesión de **Don MARIO ELENO GOMEZ GONZÁLEZ,** con Cédula de Identidad N° 1.327.295, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 741, primera parte del Código Procesal Civil. El juicio radica en la Secretaría N° 2 a mi cargo. Abog. HUGO EMILIO FARIÑA SILVERO, Actuario Judicial. SAN ESTANISLAO, 27 de Marzo de 2025 874480

EL JUEZ DE PAZ DE LA CIUDAD DE CAAGUAZU ABG. EVER GUSTAVO SERAFINI MANCUELLO, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **RAMON GALEANO BRITEZ.** CAAGUAZU., 26 de Marzo de 2025 Actuario Judicial. JUZGADO DE PAZ. 874481

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno, Abog. Maria Ignacia Franco, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **HILARIO ARIAS.** Caaguazú, 24 de Marzo de 2025.- Ante mi: Ariel Orlando Ibarra Lopez, actuario Judicial-Secretaría 2.- 874488

EL JUEZ DE PAZ, EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL de la ciudad Caaguazú, ABG. EVER GUSTAVO SERAFINI MANCUELLO, cita y emplaza por 60 días a herederos, acreedores y legatarios de la sucesión de **BASILIO GALEANO FERREIRA S/ SUCESIÓN INTESTADA.** LEY 6059/18.- AÑO 2025, Nº 98.- CAAGUAZU., 26 de Marzo de 2025. 874494

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. NANCY ELIZABETH ARÉVALOS ORTIZ, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ** . El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo Abg. Sonia Irene Mairhofer Benítez, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 15 de Noviembre de 2024.- 874495

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LOBCIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, ABOG. HERIBERTO LUGO CAÑIZA., cita y emplaza por 60 (sesenta) días, a herederos y acreedores de **ANTONIO EFIGENIO BORGES,** estos autos radican en la Secretaria N° 02. HERNANDARIAS. 19 de Diciembre de 2024 Juan Rodrigo Benitez Delvalle (Actuario/a) 874135

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DEL TERCER TURNO DE SAN ESTANISLAO, Abg. ROBERTO VILLAMAYOR, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **NIDIA ORTEGA DE CABALLERO.** El Juicio radica en la Secretaría N° 5 a mi cargo Abg. HUGO FARIÑA, Actuario Judicial. SAN ESTANISLAO, 18 de Diciembre de 2024. 874210

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE SAN IGNACIO GUAZU MISIONES CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CARLOS ANTONIO RAMIREZ GODOY** . El juicio radica en la secretaría N° 2 a mi cargo ABG. ANTONIO LOURENZO PEDROZO, Actuario Judicial. SAN IGNACIO GUAZU, 20 de Marzo de 2025.- 874212

El Juez de primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Tercer turno de la Cordillera, Dr. JUSTO RAMOS ARRUA, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión **FABIAN OCAMPO S/ SUCESIÓN** INTESTADA. CAACUPE, 14 de Marzo de 2025. Ante mí: Abg. MARIA NELLY INVERNIZZI (Actuaria Judicial – Secretaría 05). 874215

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU, Abg. FELIX MARIA MUZZACHI CANTERO, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **JUAN GERMAN MEDINA** . ALBA MARIELA LOPEZ PORTILLO, ACTUARIA. PILAR, 19 de Marzo de 2025.- 874217

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL y LABORAL DEL PRIMER TURNO, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, ABG. SABRINA ALBERA FRUTOS (INTERINA), cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **JONAS RAMON CESPEDES** . El citado juicio radica en la Secretaría N° 2, a cargo de la Actuaria Judicial Abog. SOFIA NOEMI MARTIN ROJAS. PILAR, 21 de Marzo de 2025.- 874218

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de Coronel Oviedo de la Circunscripción Judicial del Caaguazú, Abg. LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LIDER JAVIER OCAMPOS SANABRIA.-** Ante mí: WILSON F. SILVA. Actuario Judicial – Secretaría N° 4. CORONEL OVIEDO, 13 de Febrero de 2025.- 874219

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCÚ, ABG. SABRINA ALBERA FRUTOS (INTERINA), cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de los señores **ELPIDIO RIVEROS MENDES Y MERCEDES CATALINA HABERKORN** . El citado juicio radica en la Secretaría N° 2, a cargo de la Actuaria Abg. SOFIA NOEMI MARTIN ROJAS. PILAR, 20 de Marzo de 2025.- 874221

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRÉ VILLALBA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **EMILCE INDALECIA DURE DE MARTINEZ** . El juicio radica en la Secretaría N° 1 a mi cargo Abg. CARLOS OLIVER, Actuario Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 7 de Noviembre de 2024.- 874223

LA JUEZA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL SEGUNDO TURNO DE CORONEL OVIEDO, CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ, ABG. LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JORGE ANDRES BARRIOS DURE.** CORONEL OVIEDO, 19 de Marzo de 2025. - Ante mí: Abg. Juan A. Onieva. Actuario Judicial – Secretaría N° 3. - 874238

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL PRIMER TURNO DE LA CIUDAD DE HERNANDARIAS DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA, ABOG. HERIBERTO LUGO CAÑIZA., cita y emplaza por 60 (sesenta) días, a herederos y acreedores de **ELIAS FRANCO AZCONA con C.I. Nº911.885,** estos autos radican en la Secretaria N° 02.- HERNANDARIAS, 24 de Marzo de 2025.- Abog. Rosa Cirila Ortiz Lopez., Actuaria Judicial.- 874252

Por disposición de S.S. la Sra. JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEXTO TURNO DE LA VI CIRCUNSCIRPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, Abg. NATHALIA DEL ROCIO MORENO TOTTIL, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión del Sr. CARLOS LUIS PAOLI, en los autos caratulados: **"CARLOS LUIS PAOLI S/ SUCESIÓN INTESTADA"** EXP. Nº 69. AÑO: 2025, tramitado por ante esta secretaria Nº 11, a cargo del Actuario Judicial Abg. Sixto Raúl Melgarejo Benítez. – CIUDAD DEL ESTE, 25 de Marzo de 2025.- 874257

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CIUDAD DE KATUETÉ, CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDYEU, ABG. JOSEFINA GUNSETT MELGAREJO, ordenase la publicación de los edictos por diez (10) días, en un diario de gran circulación de la capital, citando a quien tenga interés para que se presente dentro del plazo de sesenta (60) días, contados desde la primera publicación, a reclamar sus derechos, en el JUICIO: **"DOLORES ALLEBRANDT S/ SUCESIÓN INTESTADA.** EXPEDIENTE Nº14/2025.-", que radica en la secretaria Nº02, a cargo del Actuario Judicial ABOG. JUSTO ARIEL ROJAS BALBUENA. - 874261

SUCESIÓN: El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Tercer turno, Dra. Luz Marlene Ruiz Diaz cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MIGUEL ESPINOLA.** Actuario Judicial Ruben Vera Esteche. ASUNCIÓN, 25 de Marzo de 2025. 874263

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de Coronel Oviedo de la Circunscripción Judicial del Caaguazú, Abg. LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **DARIO NUÑEZ.** CORONEL OVIEDO, 20 de Marzo de 2025 Ante mí: Abg. Juan A. Onieva. Actuario Judicial – Secretaría N° 3 874274

La Juez de Paz Multifueros de la ciudad de Capiibary de la Circunscripción 874279

Judicial de San Pedro, Abg. Maria del Rosario Pezoa Martínez, Cita y emplaza por el término de sesenta (60) días a los herederos y acreedores de la Sucesión de **ANTONIO MARTINEZ MEAURIO** con C.I. N° 1.206.220. El juicio radica en la Secretaría a cargo del Actuario Abg. Jorge Santiago Garay Florentín. Capiibary, 24 de Marzo de 2025.- 874279

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO, Abg. LILIO BOBADILLA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LEONIDA LOPEZ DE ARECO.** El juicio radica en la secretaría N°1 a mi cargo de la Abg. CAROL CAROL MONTIEL, Actuaria Judicial. SAN ESTANISLAO, 6 de Marzo de 2025.- 874282

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL y LABORAL DE LA CIUDAD DE CURUGUATY, ABG. SONIA MARIELA MEDINA PAREDES, cita y emplaza por el termino de Ley a los herederos y acreedores o quienes tengan interés legítimo en la sucesión de quien en vida fuera el señor **MIGUEL HERRERA AVEIRO con C.I. N° 2.992.718.** El juicio radica en la secretaria Nº 1, a cargo de la Actuaria Judicial Abg. SCHIRLEY PAOLA IRALA LEITE.- CURUGUATY, 24 de Marzo de 2025.- 874283

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Octavo Turno de la Capital, Vivian López Núñez, cita y emplaza por sesenta (60) días a herederos y acreedores de la sucesión del señor **SILVIANO VICTORIO BRIZUELA RECALDE.** - El juicio de referencia radica en la Secretaría N° 36 a mi cargo. JULIO DARIO CABRAL ALMADA (ACTUARIO JUDICIAL)- Asunción, 24 de marzo de 2025.- 874295

EL Juez de Paz de San Juan Bautista de Ñeembucú, Abg. Richard Garay Rojas, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de: **"CASIMIRO PEREZ PALMEROLA Y ROBUSTIANA PEREZ DE PEREZ S/ SUCESION AB-INTESTATO"** . Abg. Pablo C. Prantte M., Secretario. SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCU, 31 de Enero de 2025.- 874330

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL QUINTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. CELIA JACOBS GALLAS, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ESTEBAN CESAR CABRERA y MARIA IGNACIA PAREDES MERELES** . El juicio radica en la secretaría N° 9 a mi cargo Abg. MARIELA IRENE GOMEZ KOKES, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 26 de Marzo de 2025.- 874569

La Jueza de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. Turno, Abg. Patricia Samaniego O., cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **BRAULIO FALCON CARDOZO,** para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaria Nº 2 a mi cargo. Abog. María José Miranda. Actuaria Judicial. LUQUE, 13 de Marzo de 2025. 874574

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno de la ciudad de Coronel Oviedo, Abg. EVER OVELAR VERA, cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **LAURA CELESTE CENTURION DELGADO,** para que se presenten a ejercer sus derechos. El juicio radica ante la Secretaria N° 05 a mi cargo. Abg. EVER MARTINEZ GALEANO, Actuario Judicial.- CORONEL OVIEDO, 28 de Marzo de 2025.- 874578

La Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Curuguaty, Abg. SONIA MARIELA MEDINA PAREDES, cita y emplaza por el término de Ley, a quienes tuvieren interés en los autos caratulados **"JUAN BAUTISTA VILLAR MARTINEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA"** que por providencia de fecha 25 de marzo de 2025, en su parte pertinente que copiado textualmente resuelve: "...ordenase la publicación de los edictos en el Diario Ultima hora de la Capital, por 10 días, conforme al Art. 741 del C.P.C., citando a todos los interesados para que dentro del plazo de ley, contados desde la primera publicación se presenten a reclamar derechos..". El juicio radica en la Secretaria Nº 2 a mi cargo. Abg. HUGO DANIEL SERVIN GONZÀLEZ, Actuario Judicial. -CURUGUATY, 26 de Marzo de 2025 874581

EL Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segundo Turno de la Ciudad de San Ignacio Guazú de la Novena Circunscripción Judicial de Misiones, el Abg. Alberto Rene Melgarejo, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de: **"TEODORA TORRES DE CAÑETE"** . El juicio radica en la secretaría N° 1 a mi cargo Abg. Jorge Eduardo Leguizamón Bogado, Actuario Judicial. SAN IGNACIO GUAZU, 20 de Marzo de 2025.- 874582

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL 2º TURNO DE LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO, DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ZULMÁ CLOTILDE ZARATE DE BENITEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA".** Exp. N° 43, AÑO 2025. PRESIDENTE FRANCO, 28 de Marzo de 2025.- 874584

SUCESIÓN LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA MIRIAN FERREIRA RUIZ DIAZ, cita y emplaza por sesenta días a Herederos y Acreedores de la SUCESIÓN de la señora **LUISA CARDOZO,** de referencia radica en la secretaria N° 3 a cargo del Abg. ALVARO BUENO MÁRTINEZ. (ACTUARIO JUDICIAL).FERNANDO DE LA MORA, 17 de Marzo de 2025 874594

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y comercial del Decimo Turno de la capital, secretaria N° 20, Abg. Roció Gonzalez Morel, cita y emplaza por 60 días a los herederos y acreedores de la sucesión del **Sr. SILVERIO ARGENTINO MOREL VERNOUT.** Fdo. Abg. TOBIAS REDEKOP HARDER. ASUNCIÓN, 17 de Marzo de 2025. 874596

LA SEÑORA JUEZ INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ÑEEMBUCU, ABOG. SABRINA ALBERA FRUTOS, cita y emplaza por 60 días a Herederos y Acreedores de la sucesión de la señora MARIA RAMIREZ DE CORDOBA, caratulado: **MARIA RAMIREZ DE CORDOBA S/ SUCESIÓN INTESTADA** . EXP. Nº 44. AÑO 2025. El citado expediente radica en la Secretaría Nº 1, a cargo del señor Actuario Judicial, Abogado CARLOS DANIEL BAEZ SOLIS. PILAR, 26 de Marzo de 2025.- 874597

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. Rossana Aurora Verón de Arca, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ANTONIO MIRANDA RAMIREZ** . El juicio radica en la secretaría N° 3 a mi cargo Abg. Alicia Fiorella Farías Martínez, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 15 de Octubre de 2024.- 874599

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y LABORAL DEL PRIMER TURNO DE CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO, Abg. Lilio Franco Bobadilla, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO GALEANO VERA y LILIAN ESMELDA BLANCO CELLE.** El juicio radica en la secretaría N° 1 a mi cargo de la Abg. FATIMA CAROL MONTIEL, Actuaria Judicial. (SAN ESTANISLAO, 14 de Febrero de 2025).- 874606

EL JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL GUAIRA, ABG. HECTOR OSVALDO MARECOS B., cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **"ANA MARIA GIMENEZ MEZA S/ SUCESION INTESTADA".** El juicio radica en la secretaria Nro. 6 a mi cargo. VILLARRICA, 24 de Marzo de 2025.- 874607

LA JUEZ INTERINA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. ROSSANA AURORA VERON DE ARCA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELADIO DELVALLE SERVIN Y EULALIA VILLALBA DE DELVALLE** . juicio radica en la secretaria N° 5 a mi cargo MARIA LUISA ORTIGOZA, Actuaria Judicial. ENCARNACION, 19 de Marzo de 2025.- 874609

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEGUNDO TURNO DE PDTE. FRANCO, Abg. CYNTHIA ROSSANA PINEDA MOREL, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de los señores **CATALINO MEDINA PESOA y ROGELIA LOPEZ DE MEDINA.** PRESIDENTE FRANCO, 18 de Marzo de 2025.- Abog. Norma Bodencer Actuaria Judicial.- 874612

La Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia del Segundo Turno de Coronel Oviedo de la Circunscripción Judicial del Caaguazú, Abg. LAURA BEATRIZ ROJAS CAÑETE, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **OBDULIO BRITOZ RODRIGUEZ.** Ante mí: WILSON F. SILVA. Actuario Judicial – Secretaría N° 4 Coronel Oviedo, 26 de marzo de 2025 874624

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Primer Turno de Fernando de la Mora, Circunscripción Judicial de Central cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **DORA DOMINGA CABELLO DE SERVIN. El** juicio radica en la Secretaría a mi cargo. Fernando de la Mora, 28 de marzo de 2025. Yamila Coronel, Actuaria Judicial. 96683

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMO CUARTO TURNO, ABG. MTR. GUILLERMO RIVEROS FLORENTIN, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **JOSE DE JESUS CACERES FARIAS** . ASUNCION, 28 de Marzo de 2025 SECRETARIA N° 27 a cargo de la ABG. LILIAN B. ADORNO SACCOMANI.- 874658

LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL 2º TURNO DE LA CIUDAD DE PRESIDENTE FRANCO, DE LA VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE ALTO PARANÁ, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **AMADO ANTONIO CASTILLO ULLON S/ SUCESIÓN INTESTADA.** EXP. N° 71, AÑO:2025.- PRESIDENTE FRANCO, 28 de Marzo de 2025.- Abog. Norma Bodencer Actuaria Judicial.- 874712

la Jueza de Primera Instancia en lo Civil Comercial y Laboral, Circunscripción Judicial de Canindeyú. Abg. SILVIA CUEVAS OVELAR, cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de **ELENA FLOR o ELENA FLOR DE BENITEZ.**- SALTO DEL GUAIRA, 28 de Marzo de 2025.- Abog. Jose Elias Careaga, Actuario Judicial.- 874713

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Segundo Turno de la Ciudad de Hernandarias, Abg. JUAN ADALBERTO ROA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **ELCEU SOARES,** el expediente obra en la secretaria N°3 a cargo de la actuaria Nelida Pereira Vera.- HERNANDARIAS, 24 de Marzo de 2025.- 874714

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO ABG. FELIPE MERCADO NAVARRO, secretaria Nª 6, a cargo de la Actuaria Judicial ABG. HELEN SOLEDAD GALARZA MANN CITA Y EMPLAZA Por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **CANDIDO CARDOZO VELAZQUEZ y ESCOLASTICA MARTINEZ DE CARDOZO.** - SAN LORENZO, 27 de Marzo de 2025 96371

LA QUE SUSCRIBE, ABOGADA BIANCA MARIA LETICIA ACUÑA DEL PUERTO, secretaria del Juzgado de Paz de la Ciudad de Santa Rosa Misiones, tiene a bien dirigirse a UD. A los efectos de publicar en el Diario de su dirección el siguiente texto: Santa Rosa Misiones, EL JUEZ DE PAZ DE SANTA ROSA MISIONES ABOGADO RAUL MARIA OZUNA LOPEZ, CITA Y EMPLAZA POR SESENTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SUCESION DE LA **SEÑORA WILFRIDA DEL PUERTO VDA DE RODRIGUEZ S /SUCESION AD INTESTATO.** Santa Rosa Misiones, 04 de marzo de2025. 208408

LA QUE SUSCRIBE, ABOGADA BIANCA MARIA LETICIA ACUÑA DEL PUERTO, secretaría del Juzgado de Paz de la Ciudad de Santa Rosa Misiones, tiene a bien dirigirse a UD. A los efectos de publicar en el Diario de su dirección el siguiente texto: Santa Rosa Misiones, EL JUEZ DE PAZ DE SANTA ROSA MISIONES ABOGADO RAUL MARIA OZUNA LOPEZ, CITA Y EMPLAZA POR SESENTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SUCESION DE **LA SEÑORA ROBUSTIANA MARGARITA DEL PUERTO DE MERELES S/SUCESION AD INTESTATO.** Santa Rosa Misiones, 04 de marzo de2025. 208408

LA QUE SUSCRIBE, ABOGADA BIANCA MARIA LETICIA ACUÑA DEL PUERTO, secretaría del Juzgado de Paz de la Ciudad de Santa Rosa Misiones, tiene a bien dirigirse a UD. A los efectos de publicar en el Diario de su dirección el siguiente texto: Santa Rosa Misiones, EL JUEZ DE PAZ DE SANTA ROSA MISIONES ABOGADO RAUL MARIA OZUNA LOPEZ, CITA Y EMPLAZA POR SESENTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SUCESION DEL **SEÑOR EUSEBIO DEL PUERTO VERA S/ SUCESION AD INTESTATO.** Santa Rosa Misiones, 04 de marzo de2025. 208409

LA QUE SUSCRIBE, ABOGADA BIANCA MARIA LETICIA ACUÑA DEL PUERTO, secretaria del Juzgado de Paz de la Ciudad de Santa Rosa Misiones, tiene a bien dirigirse a UD. A los efectos de publicar en el Diario de su dirección el siguiente texto: Santa Rosa Misiones, EL JUEZ DE PAZ DE SANTA ROSA MISIONES ABOGADO RAUL MARIA OZUNA LOPEZ, CITA Y EMPLAZA POR SESENTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SUCESION DE LA **SEÑORA AIDA FULGENCIA DEL PUERTO S/ SUCESION AD INTESTATO.** Santa Rosa Misiones, 04 de marzo de2025. 208409

LA QUE SUSCRIBE, ABOGADA BIANCA MARIA LETICIA ACUÑA DEL PUERTO, secretaria del Juzgado de Paz de la Ciudad de Santa Rosa Misiones, tiene a bien dirigirse a UD. A los efectos de publicar en el Diario de su dirección el siguiente texto: Santa Rosa Misiones, EL JUEZ DE PAZ DE SANTA ROSA MISIONES ABOGADO RAUL MARIA OZUNA LOPEZ, CITA Y EMPLAZA POR SESENTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SUCESION DE LA SEÑORA **ERNESTINA DEL PUERTO DE MOSQUEDA S/SUCESION AD INTESTATO.** Santa Rosa Misiones, 04 de marzo de2025. 208410

LA QUE SUSCRIBE, ABOGADA BIANCA MARIA LETICIA ACUÑA DEL PUERTO, secretaria del Juzgado de Paz de la Ciudad de Santa Rosa Misiones, tiene a bien dirigirse a UD. A los efectos de publicar en el Diario de su dirección el siguiente texto: Santa Rosa Misiones, EL JUEZ DE PAZ DE SANTA ROSA MISIONES ABOGADO RAUL MARIA OZUNA LOPEZ, CITA Y EMPLAZA POR SESENTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SUCESIÓN DEL SEÑOR **ALBINO DEL PUERTO S /SUCESION AD INTESTATO.** Santa Rosa Misiones, 04 de marzo de2025. 208410

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Turno de la Capital, Secretaría Nº 20, Abg. Rocío González Morel, cita y emplaza por 10 días a los herederos y acreedores de la sucesión de la señora **FIDENCIA FLEITAS DE ESCOBAR.** Fdo. Abg. TOBIAS REDEKOP HARDER.- ASUNCION, 27 de Marzo de 2025.- 874503

LA QUE SUSCRIBE, ABOGADA BIANCA MARIA LETICIA ACUÑA DEL PUERTO, secretaria del Juzgado de Paz de la Cludad de Santa Rosa Misiones, tiene a bien dirigirse a UD. A los efectos de publicar en el Diario de su dirección el siguiente texto: Santa Rosa Misiones, EL JUEZ DE PAZ DE SANTA ROSA MISIONES ABOGADO RAUL MARIA OZUNA LOPEZ, CITA Y EMPLAZA POR SESENTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SUCESION DEL SEÑOR **JUAN NEPONUCENO DEL PUERTO VERA S/SUCESION AD INTESTATO.** Santa Rosa Misiones, 04 de marzo de2025. 208411

LA QUE SUSCRIBE, ABOGADA BIANCA MARIA LETICIA ACUÑA DEL PUERTO, secretaria del Juzgado de Paz de la Ciudad de Santa Rosa Misiones, tiene a bien dirigirse a UD. A los efectos de publicar en el Diario de su dirección el siguiente texto: Santa Rosa Misiones, EL JUEZ DE PAZ DE SANTA ROSA MISIONES ABOGADO RAUL MARIA OZUNA LOPEZ, CITA Y EMPLAZA POR SESENTA DIAS A HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SUCESION DEL SEÑOR **MARIO ANGEL DEL PUERTO S/ SUCESION AD INTESTATO.** Santa Rosa Misiones, 04 de marzo de2025. 208411

LA SUJETA, ABOGADA BIANCA MARIA LETICIA ACUÑA DEL PUERTO, secretaria del Juzgado de Paz de la Comunidad de Santa Rosa Misiones, desea dirigirle a UD. A los efectos de publicar en el Diario de su domicilio el siguiente texto: Santa Rosa Misiones, EL JUEZ DE PAZ DE SANTA ROSA MISIONES ABOGADO RAÚL MARÍA OZUNA LÓPEZ, HA SIDO Y PUESTO POR ESTOS DÍAS A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES DE LA SUCESIÓN DEL **SR ANIBAL GREGORIO DEL PUERTO VERA** SOBRE LA PROPIEDAD INTESTAMENTAL. Misiones de Santa Rosa, 4 de marzo de 2025. 208412

La Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1 er Turno, Abog. LIZZA NATALIA REYES ALMIRON, cita y emplaza a todos los interesados en la sucesión de **GRACIELA EDELMIRA CABALLERO DE GARCIA y JUANA PABLA RODRIGUEZ DE CABALLERO,** para que se presenten a ejercer sus derechos dentro del plazo de 60 días. El juicio radica ante la Secretaría N° 2 a mi cargo. Abog. YENNY PATRICIA NUÑEZ CESPEDES- Actuario Judicial. ASUNCION, 11 de Febrero de 2025.- 874507

El Juez de Paz de Edelira, Abog. Carina González Ojeda., cita y emplaza por 60 días a herederos y Acreedores de la sucesión de: **GLORIA ELISA ESPINOLA DE LUNA S/ SUCESION AB-INTESTADA** . Abg. Claudia Schneider, Secretaria. Edelira, 28 de Noviembre de 2024.- 874518

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Quinto Turno, Abg. Gabriela Ramírez de Ciudad del Este, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARCOS ROBERTO CABALLERO.** CIUDAD DEL ESTE, 19 de marzo de 2025. Abg. Sara Ojeda Ramos (Actuaria Judicial – Secretaría N° 10).- 874523

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Tercer Turno, Dr. César Rojas Galeano cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIO RUBEN GARCETE EVERS.** Villa Hayes, 26 de marzo de 2025. Abg. Mónica M. Paredes, Actuaria Judicial. 98681

EL JUEZ DE PAZ DE REMANSITO ABOG, EFREN FERNANDEZ ROTELA; cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de la sucesión de la **"Sra. MAURO CATALINO ORTELLADO GALEANO Y ELSA TOBOADA MOLINAS S/ SUCESION".** DEYSI OCAMPOS INSFRAN ACTUARIA JUDICIAL. VILLA HAYES-REMANSITO, 27 DE MARZO DE 2.025. 874526

EDICTO: La Juez de Paz en lo Civil, Comercial, Laboral y de la Niñez y Adolescencia de la ciudad de Ypacaraí, Abg. CINTHYA USHER GRANADO, cita y emplaza por el término de 60 (sesenta) días a partir de la primera publicación, conforme al art. 741 del C.P.C., a las personas que se crean con derechos en la sucesión de **ROSA RAQUEL AQUINO DE JIMENEZ.** Los derechos hereditarios deberán ser presentados ante este Juzgado en el Exp. N 35, Folio: 47 vlto. Año: 2025. GENARO ROJAS PAEZ (ACTUARIO JUDICIAL). Ypacaraí, 06 de febrero de 2025.- 874530

La JUEZA DE PAZ INTERINA DE LA CIUDAD DE YATAITY DEL NORTE, ABG.CLARA PAEZ, en los autos caratulados: **JUAN RAMON MARTINEZ BARRETO Y NIDIA RAMONA DIAZ VDA. DE MARTINEZ S/ SUCESIÓN** , CITA Y EMPLAZA por el término de diez (10) días a los Herederos y acreedores de la Sucesión de JUAN RAMON MARTINEZ BARRETO, con C.I. N 1.306.801 Y NIDIA RAMONA DIAZ VDA. DE MARTINEZ, con C.I. N° 79.086, para que en el plazo de sesenta (60) días contados desde la primera publicación concurran a ejercer sus Derechos. Secretaria Abg. LETICIA OSORIO. Yataity del Norte, 12 de marzo de 2025. 874541

La JUEZ A DE PAZ INTERINA DE LA CIUDAD DE YATAITI DAL NORTE, ABG, CLARA PAEZ, en los autos caratulados: **NICANOR ULDERA MEDINA S/ SUCESIÓN** CITA Y EMPLAZA por el término de diez (10) días a los Herederos y acreedores de la Sucesión de NICANOR ULDERA MEDINA, con C.I. N° 1.306.765, para que en el plazo de sesenta (60) días contados desde la primera publicación concurran a ejercer sus Derechos. Secretaria Abg. LETICIA OSORIO Yataity del Norte, 18 de marzo de 2025.- Abg. Leticia Osorio Garcia Actuaria Juzgado de Paz 874542

EL DR. MANUEL GERALDO SAIFILDIN STANLEY Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Circunscripción Judicial del Departamento Central con sede en la Ciudad de Capiatá, por ante mí el Actuario Judicial interviniente ABOG. JOSE ALBERTO DELGADO DOMINGUEZ en los autos caratulados: **"RAMON OTILIO DUARTE GIMENEZ S/ SUCESIÓN INTESTADA",** AÑO 2025, N° 07, Secretaria N° 1, ha resuelto por providencia de fecha 14 de marzo de 2025, citar y emplazar por sesenta días a los herederos y acreedores de la presente sucesión de **RAMON OTILIO DUARTE GIMENEZ,** bajo apercibimiento de ley, de conformidad al Art. 741 del C.P.C.. CAPIATA, 20 de Marzo de 2025. 874568

OTROS

AGRO AEROSPACE SRL. COMUNICADO. En cumplimiento al Art. 1189 C.C.P. AGRO AEROSPACE SRL., comunica a sus acreedores y demás interesados, que por acuerdo unánime de sus Socios de **ha resuelto transformar a S.A.** , a cuyo efecto se ha confeccionado un Balance Especial que se halla a disposición en la sede Social por el término de 30 días contados a partir de la fecha.- 874763

ESCRITURA DE COMPRA-VENTA DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA FIRMA "B.V.K. S.R.L." . Por Esc. Púb.Nº 28 PROTOCOLO "B" del 19/02 /2025, ante la N.P. ELVIA DEL PILAR AYALA BRITEZ Reg.Nº 1176, se procedió a la compra-venta de cuotas sociales , y quedó modificado el Artículo 6 de los Estatutos Sociales. INSCRIPCIÓN: Pers. Jurídicas y Comercio. Matríc. Jur. 6730, Serie Comercial, bajo el Nº 3, flio. 21, el 04 /03/2025.- 874819

MODIFICACION DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD NEWEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por Esc. Pública N° 232 en fecha 03/06/2016 autorizada por ante la Escritura Pública Fanny Kiyomi Moriya Ishibashi, se constituyó la sociedad NEWEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Capital autorizado 50.000.000 Domicilio en ENCARNACION DPTO DE ITAPUA, Inscripta en la D.G.R.P. Pers Jurid y Asoc como Mat. N° 5033 Folio 01 en fecha 16/06/2016 serie comercial bajo en N° 1, FOLIO 1 y en secc Comercio bajo el N° 5159 Serie fecha 21/07/2016 Objeto Principal Actividades Comerciales, Industriales y de Servicios plazo 99 años.- 874939

Mod. Parcial de Estatuto Social CREDITOS DEL PLATA SRL : Esc. Pública N° 92 del 15/11/2024, autorizada por la N.P. VERONICA BAEZ, inscripta en Personas Jurid. Y Asoc. Mat. Jca. N° 42357, Serie Comercial, 874999

Bajo N° 2, folio 15 de fecha 05/03 /2025, y Sec. Comercio, escritura N° 92, Folio 271 Y SIG, Protocolo Comercial A, se procedió a la Mod. Parcial de Estatuto en su Art. 5° por compra venta de cuotas sociales. Socios Gerentes: RODRIGO VILAS Y MAURICIO LACONA.-

874999

EDICTOS JUDICIALES

Por disposición de S.S., La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Sexto Turno, Abg. Nathalia Moreno Tottil, de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, comunica la inscripción como litigioso del inmueble individualizado como: "MATRÍCULA N° K04/65737, UBICADO EN CONAVI, KM. 09 ACARAY, LOTE N° 11, MANZANA N° 2 DEL DISTRITO DE CIUDAD DEL ESTE, con CTA. CTE. CATASTRAL N° 26-3443-11, en los autos caratulados: **"FELIPA GALVEZ DE DUARTE Y OTROS C/ ALDO MANUEL GAVILAN LEZCANO S/ DESALOJO"** EXP N°: 26. AÑO: 2025, tramitado por ante esta secretaría N° 11, a cargo del Abg. Sixto Raúl Melgarejo, Actuario Judicial. CIUDAD DEL ESTE, 7 de Marzo de 2025

875055

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEPTIMO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAPITAL, Dr. EDGAR A. RIVAS LAGUARDIA, cita y emplaza por quince días hábiles a los demandados **Sres. CESAR AGUSTIN SEGOVIA DAVALOS y HERMINIA ESTECHE MANCUELLO,** a fin de que en el plazo de 10 días, contados desde la última publicación, se presenten ante este Juzgado a ejercer la defensa que consideren pertinente, bajo apercibimiento de designarle como representante al Defensor de Ausentes. El juicio caratulado como: **"TEODOSIA RAMIREZ DE ORTIZ C/ LEONA FRANCISCA CONCEPCION OCAMPOS DE LOPEZ Y OTROS S/ USUCAPIÓN".** Expte. N°: 245.- Año: 2021, radica en la Secretaria N°: 13, a cargo del Abg. MAURICIO GABRIEL SOSA JOVELLANOS DOMANICZKY, Actuario Judicial. ASUNCION, 19 de Marzo de 2025

875023

EDICTO LA JUEZA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMO SEXTO TURNO, MARISA VARGAS JACQUET, en el expediente caratulado: **"MARCELO ALEJANDRO BRITOS YRUN.S /CONVOCATORIA DE ACREEDORES"** Expte. N° 414 Año: 2024 a fin de comunicar lo resuelto por A.I. N° 312 de fecha 24 de marzo de 2025, cuya parte resolutiva textualmente dice: 1.- ADMITIR la convocación de acreedores del Sr. MARCELO ALEJANDRO BRITOS YRUN. - 2.- DEJAR establecido que el convocatario es comerciante. - 3.- CITAR a los acreedores del convocatario para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. - 4.- ORDENAR la publicación de los edictos respectivos, haciendo saber la admisión de la presente convocación en el Diario "ULTIMA HORA", de esta capital, por el término de 5 días. - 5.- ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio del convocatario, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. - 6.- DAR intervención al Ministerio Público. - 7.- COMUNICAR esta Resolución al Registro General de Quiebras y a la Dirección General de los registros Públicos, librándose los correspondientes oficios. - 8.- DESIGNAR como Agente Sindico al Abogado BERNARDINO JESUS CABALLERO GOIBURU. - 9.- REGISTRAR y conservar en el gestor documental del Poder Judicial, en los términos del artículo 66 de la Ley N° 6822/2021, conforme con el ítem 5, "Conservación de documentos electrónicos", del Protocolo de Tramitación Electrónica, aprobado por Acordada N° 1108 del 31 de agosto de 2016, emanada de la Excma. Corte Suprema de Justicia.-ASUNCION, 1 de Abril de 2025. Abg. Leticia Bernal Villagra.

874891

Actuaria Judicial de la Secretaría N° 31".-

874991

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno de la Sexta Circunscripción Judicial - Alto Paraná, con asiento en Ciudad del Este, Abg. Juan Vicente Pereira Vera, por providencia expedida el 26 de marzo de 2025, dictada en los autos caratulado: «**ROQUE FERNANDO OLITTE VALDEZ C/ TOMAS GUIDO SOSA AGUILERA S/ DESALOJO**» Expte. N.° 66, Año 2025, hace saber a todos los que puedan tener interés que ha ordenado la inscripción como litigioso del inmueble individualizado como: «situado en el lugar denominado Acaray-mí del distrito de Ciudad del Este, identificado como Lote N.° 21 de la Manzana N.° 30, con Cta. Cte. Ctral. N.° 26-0141-11, inscripto en la DGRP-Cuarta Sección como Matrícula N.° K04/14.859 del distrito de Ciudad del Este». El juicio radica en la secretaría N.° 8 a mi cargo. CIUDAD DEL ESTE, 2 de Abril de 2025. Abg. Leticia Rotela C., Actuaria Judicial.-

874975

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY ABG. NELSON ANTOLIN MERCADO P., y ante mi Actuaria Abg. LUISA HAUDENSCHILD (interina), en los autos caratulados: **"RODRIGO EMANUEL BOGADO Y MEN HSIU LI ROJAS S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES" Exp. Nº 23 Folio 167 (vlto) Año 2025,** ha dictado el A.I. N° 75 de fecha 02 de abril de 2025, que en su parte resolutiva dice: "... **ADMITIR,** la convocatoria de acreedores de los señores RODRIGO EMANUEL BOGADO con C.I. N° 4003194 Y MEN HSIU LI ROJAS con C.I. N° 3754310, dejando establecido que los convocatorios NO SON comerciantes. **RATIFICAR,** como Agente Sindico para entender en la presente convocatoria, al Agente Sindico de la Región propuesta por la Sindicatura General de Quiebras, Abg. MARCIAL OTILIO PAREDES BASUALDO, que fuera designado por proveído de fecha 07 de marzo del año en curso. **ORDENAR,** la publicación de edictos en el diario "ULTIMA HORA" de la Capital, por cinco días, de acuerdo con lo previsto en el Art. 19 de la Ley de Quiebras. **CITAR,** a los acreedores de la convocataria para que en el plazo de 30 (treinta) días, a computarse desde la última publicación, presenten en la secretaria del Juzgado los títulos justificativos de sus créditos o a falta de ello la manifestación firmada por expresión exacta del crédito, su origen o causa y el privilegio que pretendieren tener. **COMUNICAR,** la admisión de la presente convocatoria a la Sindicatura General de Quiebras y a los Registros Públicos – Sección Quiebras. **DAR** intervención al Ministerio Público en lo Civil y Comercial. **ORDENAR,** la suspensión de las acciones ejecutivas iniciadas o a iniciarse contra el patrimonio de la convocatoria, por título a causas anteriores a la presente resolución, con la excepción de los que tuvieren como objeto el cobro de crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador, como consecuencia de un contrato de trabajo, en los términos y alcances del Art. 26 de la Ley de Quiebras. **LIBRAR** los oficios pertinentes. **REGISTRAR,** notificar en soporte papel y conservar en el gestor documental del Poder judicial, conforme al Art. 66 de la Ley 6822/2021, y Acordada C.S.J N° 1.108/2016...". Publicar por el plazo de Ley. El juicio radica en la secretaria a mi cargo. SANTA ROSA DEL AGUARAY, 2 de Abril de 2025.-

874967

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Juan Nepomuceno, Circunscripción Judicial de Caazapá, Abg. Carlos Alberto Rojas Cañete,en el autos: **"CARLOS AUGUSTO MEDINA FERREIRA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES"** 2025, Nº 68, SRIA N° 2", ha dictado el A.I N° 167 de fecha 25 de marzo de 2025, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaria Nº 2, a cargo de la Actuaria, Abg. Liliana Mereles. San Juan Nepomuceno, 25 de marzo de 2025.-

874953

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Juan Nepomuceno, Circunscripción Judicial de Caazapá, Abg. Carlos Alberto Rojas Cañete, en el autos: **"SIRO ANDRES RECALDE LEDEZMA S /CONVOCATORIA DE ACREEDORES"** N°65-Año 2025, SRIA Nº 2", ha dictado el A.I N°163 de fecha 25 de marzo de 2025, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 dias presenten los titulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaria Nº 2, a cargo de la Actuaria, Abg. Liliana Mereles. San Juan Nepomuceno, 25 de marzo de 2025.-

874850

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Juan Nepomuceno, Circunscripción Judicial de Caazapá, Abg. Carlos Alberto Rojas Cañete,en el autos: **"CARLOS ALBERTO QUINTANA S /CONVOCATORIA DE ACREEDORES"** Año 2025, N°64, SRIA N° 2", ha dictado el A.I N° 140 de fecha 25 de marzo de 2025, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaria Nº 2, a cargo de la Actuaria, Abg. Liliana Mereles. San Juan Nepomuceno, 25 de marzo de 2025.-

874849

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Juan Nepomuceno, Circunscripción Judicial de Caazapá, Abg. Carlos Alberto Rojas Cañete, en el autos: **"NELSON CURTIDO FLORENTIN S /CONVOCATORIA DE ACREEDORES"** Año 2025, N°63 SRIA Nº 2", ha dictado el A.I N° 139 de fecha 25 de marzo de 2025, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 dias presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaria Nº 2, a cargo de la Actuaria, Abg. Liliana Mereles. San Juan Nepomuceno, 25 de marzo de 2025.-

874848

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Juan Nepomuceno, Circunscripción Judicial de Caazapá, Abg. Carlos Alberto Rojas Cañete, en el autos: **"DANIEL INCHAUSTI ACOSTA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES"** Año: 2025 N° 62 SRIA Nº 2", ha dictado el A.I Nº 173 de fecha 26 de marzo de 2025, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los herederos de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los titulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaria Nº 2, a cargo de la Actuaria, Abg. Liliana Méreles. San Juan Nepomuceno, 26 de marzo de 2025.

874847

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Juan Nepomuceno, Circunscripción Judicial de Caazapá, Abg. Carlos Alberto Rojas Cañete, en el autos: **"BRUNO ISMAEL OSORIO NUÑEZ S /CONVOCATORIA DE ACREEDORES"** Año 2025, N°69, SRIA N° 2", ha dictado el A.I N° 144. de fecha 25 de marzo de 2025, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 dias presenten los titulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaria Nº 2, a cargo de la Actuaria, Abg. Liliana Mereles. San Juan Nepomuceno, 25 de marzo de 2025.

874846

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Juan Nepomuceno, Circunscripción Judicial de Caazapá, Abg. Carlos Alberto Rojas Cañete,en el autos: **"CESAR FABIAN GOMEZ RAMOS S /CONVOCATORIA DE ACREEDORES"** Año 2025, N°67, SRIA Nº 2", ha dictado el A.I N°165 de fecha 25 de marzo de 2025, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 dias presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaria Nº 2, a cargo de la Actuaria, Abg. Liliana Mereles. San Juan Nepomuceno, 25 de marzo de 2025.

874845

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Juan Nepomuceno, Circunscripción Judicial de Caazapá, Abg. Carlos Alberto Rojas Cañete, en el autos: **"JULIO CESAR AYALA VALIENTE S /CONVOCATORIA DE ACREEDORES"** Año 2025, N°70 SRIA N° 2", ha dictado el A.I N° 142 de fecha 25 de marzo de 2025, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 dias presenten los títulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaria Nº 2, a cargo de la Actuaria, Abg. Liliana Mereles. San Juan Nepomuceno, 25 de marzo de 2025.

874843

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Juan Nepomuceno, Circunscripción Judicial de Caazapá, Abg. Carlos Alberto Rojas Cañete,en el autos: **"MARIA LORENA OLMEDO MENDIETA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES"** Año 2025, N° 86, SRIA N° 2", ha dictado el A.I Nº 172 de fecha 25 de marzo de 2025, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los titulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaria Nº 2, a cargo de la Actuaria, Abg. Liliana Mereles. San Juan Nepomuceno, 25 de marzo de 2025.-

874842

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de San Juan Nepomuceno, Circunscripción Judicial de Caazapá, Abg. Carlos Alberto Rojas Cañete,en el autos: **"RODNEY ALEXANDER PINTOS DURE S /CONVOCATORIA DE ACREEDORES"** Año 2025, N°71SRIA N° 2", ha dictado el A.I Nº 171 de fecha 25 de marzo de 2025, en el cual ordena la publicación por cinco veces, haciendo saber la ADMISIÓN de esta convocatoria. Asimismo, CITA a los acreedores de la convocatoria para que en el plazo de 30 días presenten los titulos justificativos de sus respectivos créditos. Dicha acción ha sido promovida ante la Secretaria Nº 2, a cargo de la Actuaria, Abg. Liliana Mereles. San Juan Nepomucene, 25 de marzo de 2025.

874841

LA JUEZ INTERINA DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, ABG. ANGELINA VERA ALFONSO, ha dispuesto se cite por edictos a la parte demandada, MAICON ROBERTO WERMEIER BUDTINGER, por quince veces, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar en el presente juicio caratulado: **"CLAUDIA BECKER DE ROLIM C/ MAICON ROBERTO WERMEIER BUDTINGER S/ DIVORCIO A PETICION DE UNA SOLA DE LAS PARTES"** EXPT N° 164-2023, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro del término establecido, se continuará los trámites en rebeldía y se tendrá por constituido su domicilio en los estrados de la secretaría del juzgado en atención a lo dispuesto en el Art. 48 del C.P.C. El juicio radica en la secretaría a mi cargo Abg. JOSE IRALA ORTELLADO, ACTUARIO JUDICIAL. HOHENAU, 9 de Octubre de 2024.-

874810

SE HACE SABER, que por S.D. Nro. 142 de fecha 29 de abril del año 2024, dictada por LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL QUINTO TURNO DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA REPUBLICA, Abg. CELIA JACOBS GALLAS, ante la Actuaria Abg. MARIELA IRENE GOMEZ KOKES, se ha iniciado el juicio caratulado: **"MARLENE ISABEL TISCHLER LAUTENSCHLAGER S/ PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA".** Expte. N° 32 año 2024, se resolvió cuanto sigue: 1.- HACER LUGAR a la presente demanda de Privación de Eficacia Jurídica promovida por el Abogado JUAN ERBERICH SOMMERFELD, en representación de la señora MARLENE ISABEL TISCHLER LAUTENSCHLAGER y en consecuencia, privar de eficacia a Títulos Accionarios individualizados como: 1) NUMERO 146 al 151 que representan las ACCIONES del 35.151 AL 36.490, emitida por la firma ARBILLO NATALICO LAUTENSCHLAGER S.A.- 2) NUMERO 221 que representa las ACCIONES del 49.976 al 50.000, emitida por la firma ARBILLO NATALICO LAUTENSCHLAGER S.A, cuya titular es la señora MARLENE ISABEL TISCHLER LAUTENSCHLAGER.- 2.- DISPONER la publicación de esta resolución por el plazo de cinco (5) días en el diario "ULTIMA HORA" de esta Capital.- 3.- AUTORIZAR la expedición de los nuevos CERTIFICADOS DE ACCIONES transcurrido treinta días desde la publicación de la resolución, siempre que no se haya formalizado oposición por el detentador.- 4.- ANOTAR, registrar. ENCARNACION, 2 de Mayo de 2024.-

874807

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA COMERCIAL, EN LO CIVIL Y SEGUNDO TURNO, ASUNCIÓN, DR. ARNALDO MARTINEZ ROZZANO, en los autos caratulados: **"ODALIA VICTORIA MIÑARRO DE VALDEZ S /PRIVACIÓN DE EFICACIA JURÍDICA"** se ha dictado la S.D. No. 101 de fecha 24 de marzo de 2025, por la cual dispuso lo siguiente: "DECLARAR, a pedido de ODALIA VICTORIA MIÑARRO DE VALDEZ, la privación de eficacia jurídica del certificado de depósito de ahorro N° 20252851 SERIE BU N° 2385, cargo Visión Banco (actualmente UENO BANK S.A.), emitido a nombre de Odalia Victoria Miñarro de Valdez, en fecha 26 de julio de 2023 con vencimiento al 31 de julio de 2024 por valor de Guaranies sesenta millones (Gs. 60.000.000), con derecho de exigir el pago con la presente resolución judicial, tal como lo establece el Art. 1533 del C.C. NOTIFICAR por cédula en soporte papel de la presente resolución a UENO BANK S.A.-ORDENAR, la publicación por adictos de la presente sentencia en el diario "Ultima Hora" por todo el término de la ley.- AUTORIZAR el pago del monto correspondiente al certificado, una vez transcurridos treinta dias desde la fecha de la publicación de la sentencia, siempre que no se haya formalizado oposición por el detentador, conforme al art. 1530 del CC.- IMPONER costas a la parte actora.- ANOTAR, registrar y remitir copia de la presente resolución a la Excma. Corte Suprema de Justicia". ASUNCION, 31 de Marzo de 2025

874801

LA JUEZ DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA E INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVI, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY, Abogada Emylse Ana Celia Giménez González, de la VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, en los autos caratulados: **"EVANDRO SEIBT PIENKA S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES".** Expediente Nro. 62. Año 2025, ha dictado el A.I. N° 46 de fecha 27 de Marzo de 2025, que en su parte resolutiva copiada textualmente dice: I.- EN MÉRITO del Poder General presentado reconocer la personería de la recurrente en el carácter invocado y por constituido su domicilio en el lugar señalado, agréguese los documentos presentados y dispóngase la autenticación de sus originales por secretaria. – II.- ADMITIR la convocatoria de Acreedores del Señor EVANDRO SEIBT PIENKA, con Cédula de Identidad N° 4.185.589. – III.- DESIGNAR a la Sindica Comisionada para esta Circunscripción, de conformidad a la Acordada N° 348 del 9 de febrero del año 2005, de la Excma. Corte Suprema de Justicia a la Abogada Elsa Carolina Monges, del 5to.Turno de la Capital, notificar por cédula formato papel de conformidad al Art. 3° de la Acordada N° 348/2005. – IV.- DETERMINAR que el convocatario es comerciante. – V.- CITAR a los acreedores del convocatario, para que dentro del plazo de treinta (30) días presenten en Secretaría los títulos justificativos de sus créditos o a falta de ello la manifestación firmada con expresión del monto exacto del crédito, su origen o causa y el privilegio que pretendiesen tener de conformidad a lo dispuesto en el Art. 18 inc. 3 de la ley 154/69. – VI.- ORDENAR la publicación de los edictos haciendo saber la admisión de esta convocación en el Diario "Ultima Hora" de la Capital por el término de cinco días, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 19 de la ley 154/69. – VII.- ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutiva contra los patrimonios del convocatario, con excepción de las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los Juzgados en lo Civil y Comercial de la República. – VIII.- COMUNICAR al Registro General de Quiebras la admisión de esta convocatoria y para el efecto librar el pertinente oficio a la Dirección General de los Registros Públicos, de conformidad con lo establecido en el Art. 183 inc. 1 de la ley 154/69. – IX.- DAR intervención al Agente Fiscal en lo Civil y Comercial de turno. – X.- NOTIFICAR por cédula electrónica a la parte registrada en autos, y en formato papel al Representante del Ministerio Púbico de conformidad al Art. 102 de la Ley N° 6822/21; la Agente Sindico designada en formato papel, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 3° de la Acordada N° 348/2005. – XI.- REGISTRAR y conservar en el gestor documental del Poder Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley N° 6822/2021 y en el Protocolo de Tramitación Electrónica, ítem 5, aprobado por Acordada de la C.S.J. N° 1108 del 31 de agosto de 2016. – FIRMADO: Abogada Emylse Ana Celia Giménez González (Juez Interina) El juicio radica en la Secretaria a cargo del Actuario Judicial LUIS OSMAR MEZA A. – ITAKYRY, 27 de Marzo de 2025.-

874746

LA JUEZ DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA E INTERINA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVI, COMERCIAL Y LABORAL DE LA CIUDAD DE ITAKYRY, Abogada Emylse Ana Celia Giménez González, de la VI CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ALTO PARANÁ, en los autos caratulados: **"MERCIO SEIBT S/ CONVOCATORIA DE ACREEDORES"** Expediente Nro. 61. Año 2025, ha dictado el A.I. N° 45 de fecha 27 de Marzo de 2025, que en su parte resolutiva copiada textualmente dice: I.- EN MÉRITO del Poder General presentado reconocer la personería de la recurrente en el carácter invocado y por constituido su domicilio en el lugar señalado, agréguese los documentos presentados y dispóngase la autenticación de sus originales por secretaria. – II.- ADMITIR la convocatoria de Acreedores del Señor MERCIO SEIBT, con la Cédula de Identidad N° 6.214.551. – III.- DESIGNAR a la Sindica Comisionada para esta Circunscripción, de conformidad a la Acordada N° 348 del 9 de febrero del año 2005, de la Excma. Corte Suprema de Justicia a la Abogada Elsa Carolina Monges, del 5to.Turno de la Capital, notificar por cédula formato papel de conformidad al Art. 3° de la Acordada N° 348/2005. –IV.- DETERMINAR que el convocatario es comerciante. – V.- CITAR a los acreedores del convocatario, para que dentro del plazo de treinta (30) días presenten en Secretaría los títulos justificativos de sus créditos o a falta de ello la manifestación firmada con expresión del monto exacto del crédito, su origen o causa y el privilegio que pretendiesen tener de conformidad a lo dispuesto en el Art. 18 inc. 3 de la ley 154/69. – VI.- ORDENAR la publicación de los edictos haciendo saber la admisión de esta convocación en el Diario "Ultima Hora" de la Capital

874744

por el término de cinco días, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 19 de la ley 154/69. – VII.- ORDENAR la suspensión de las acciones ejecutiva contra los patrimonios del convocatario, con excepción de las que tuvieren por objeto el cobro de un crédito con garantía real o del que corresponda al trabajador como consecuencia de un contrato de trabajo, para cuyo efecto se librarán los oficios correspondientes a los Juzgados en lo Civil y Comercial de la República. – VIII.- COMUNICAR al Registro General de Quiebras la admisión de esta convocatoria y para el efecto librar el pertinente oficio a la Dirección General de los Registros Públicos, de conformidad con lo establecido en el Art. 183 inc. 1 de la ley 154/69. – IX.- DAR intervención al Agente Fiscal en lo Civil y Comercial de turno. – X.- NOTIFICAR por cédula electrónica a la parte registrada en autos, y en formato papel al Representante del Ministerio Púbico de conformidad al Art. 102 de la Ley Nº 6822/21; la Agente Sindico designada en formato papel, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 3º de la Acordada Nº 348/2005. – XI.- REGISTRAR y conservar en el gestor documental del Poder Judicial, conforme a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley N° 6822/2021 y en el Protocolo de Tramitación Electrónica, item 5, aprobado por Acordada de la C.S.J. N° 1108 del 31 de agosto de 2016. – FIRMADO: Abogada Emylse Ana Celia Giménez González (Juez Interina) El juicio radica en la Secretaría a cargo del Actuario Judicial LUIS OSMAR MEZA A. – ITAKYRY, 27 de Marzo de 2025.-

874744

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Abg. Juan Pereira, de la Sexta Circunscripción Judicial – Alto Paraná ha dispuesto en los autos caratulados: «**ADA CLYDES ACUÑA VDA. DE ACOSTA C/ GREGORIO JIMENEZ Y OTROS S/ NULIDAD DE ACTO JURIDICO POR SIMULACION**» Expdte. N° 408, año 2010, se cite por edictos a los demandados BASILIO BENITEZ, con cedula de identidad Nro. 1.865.423, ROBERTO BRITEZ MEZA con Cedula de Identidad Nro. 1.264.718, HSHIEH CHIU YUE y HECTOR NUÑEZ GOIBURU, con cedula de identidad Nro. 879.368, por quince veces, para que comparezcan por sí o por apoderado a estar en el presente juicio, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren dentro del plazo de 15 días, se les nombrará como representante al Defensor de Pobres y Ausentes de Turno. El juicio radica en la secretaría a mi cargo, Actuario Judicial Fredy A. Colmán. CIUDAD DEL ESTE, 14 de Marzo de 2025.

874520

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL SEPTIMO TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA CAPITAL, Dr. EDGAR AGUSTIN RIVAS LAGUARDIA, cita y emplaza por sesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la SUCESION DEL SR. **FABIAN CHAVEZ ARCE,** para que, en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaría Nº 13 a cargo del Abg. MAURICIO SOSA JOVELLANOS DOMANICZKY, Actuario Judicial. Asunción, 3 de abril de 2025

96595

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL TERCER TURNO DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA CAPITAL, DR. JUAN FRANCISCO BLANCO BOGADO, cita y emplaza porsesenta veces a los que tengan interés en reclamar derechos contra la **SUCESIÓN DEL SR. HECTOR CARLOS ANTOLA** , para que, en el término de 60 días, contados desde la publicación del presente edicto, comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 741 del Código Procesal Civil Paraguayo vigente. El juicio radica en la secretaria Nº 6 a cargo de la Abg. PERLA KARINA REDES, Actuaria Judicial.- ASUNCION, 2 de Abril de 2025

875094

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Cuarto Turno, Dr. Gustavo Martínez cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **SANTIAGO PEREZ RUIZ DIAZ.** 2 de abril de 2025. Abg. María Elena Gómez Fernández, Actuaria Judicial.

96693

El Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial del departamento Central, a cargo del Dr. MANUEL GERALDO SAIFILDIN STANLEY, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Primer Turno de la Ciudad de Kapiata, en los auton caratulados: FRANCISCO JARA MENDIETA S/ SUCESIÓN INTESTADA AÑO: 2025 N° 33. Cita y emplaza por sesenta dias a los herederos y acreedores de la sucesión de **FRANCISCO JARA MENDIETA** . Sria. Nro.2, a cargo de la Actuaria Judicial Abog. Maura Villasanti. CAPIATA, 2 de Abril de 2025

875091

LA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES, Abg. NANCY LILIAN LARRÉ VILLALBA, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **LORETO ZARZA GONZALEZ.** El juicio radica en la Secretaría N° 1 a mi cargo Abg. CARLOS OLIVER, Actuario Judicial. SAN JUAN BTA. DE LAS MISIONES, 12 de Marzo de 2025.

875030

La Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Noveno Turno, Dra. Claudia Domínguez cita y emplaza por 60 días a herederos y acreedores de la sucesión de **DINA LISANDRA FLORES DE BENITEZ.** Asunción, 27 de marzo de 2025. Abg. Andrea Porzio Serra, Actuaria Judicial.

96694

La Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Décimo Octavo Turno de la Capital, Vivían López Núñez, cita y emplaza por sesenta días a herederos y acreedores de la sucesión de **MARIO RAMON OVIEDO ROMERO** .- El juicio radica en la Secretaría Nº 35.- Abog. MARTIN RODRIGO AYALA DOLDÁN Actuario Judicial. Asunción, 03 de abril de 2025.

875097

ASAMBLEAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA FIRMA "CILPARK S.A".- De conformidad al Art. 1079 del C.C. y a los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma **"CILPARK SOCIEDAD ANONIMA"** con RUC **Nº 80120312-0,** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2025 a las 14:30 horas en primera convocatoria y 15:30 horas en segunda convocatoria en su local social sito en Carretera Emiliano R. Fernandez, de la ciudad de Ypane, para tratar el siguiente punto del Orden del Día: **1)** Designación de Presidente y Secretaria de Asamblea. **2)** Lectura y consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Sindico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. **3)** Tratamiento del resultado. **4)** Designación del Síndico Titular y Suplente. **5)** Designación de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.- Se recuerda a los Accionistas que se deberá dar cumplimiento al Art. 1.084 del Código Civil para asistir a las Asambleas.- **El Directorio.-**

95437

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA FIRMA "T Y G SERVICE S.A".- De conformidad al Art. 1079 del C.C. y a los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma **"T Y G SERVICE S.A"** con RUC **Nº 80066172-9,** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2025 a las 13:00 horas en primera convocatoria y 14:00 horas en segunda convocatoria en su local social sito calle Dr. Luis Canata esquina Enrique VIII – San Lorenzo, para tratar el siguiente punto del Orden del Día: **1)** Designación de Presidente y Secretaria de Asamblea. **2)** Lectura y consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Sindico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. **3)** Tratamiento de resultados. **4)** Designación de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. - Se recuerda a los Accionistas que se deberá dar cumplimiento al Art. 1.084 del Código Civil para asistir a las Asambleas. - **El Directorio.**

95440

ÚLTIMO MOMENTO

De acuerdo con lo establecido en el Articulo Décimo tercero de los Estatutos Sociales se convoca a los Accionistas de **NAGOYA BATTERY SOCIEDAD ANONIMA, a Asamblea General Ordinaria** que se efectuara el día Lunes 21 de Abril de 2025 a las 16:00 horas en el local social sito en Avda. Caballero Nº 648 de la ciudad de Encarnación, para tratar el sgte. Orden del Día: 1).Lectura y consideración de la Memoria del Directorio Balance de Situación, Estado de Resultado e Informe del Síndico, y destino del resultado correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre 2024.- 2).Elección de Miembros del Directorio.- 3).Elección del Síndico: Titular y Suplente.- 4). Remuneración de los Miembros del Directorio y del Síndico.- 5).Designación de 2 Accionista para suscribir el Acta de Asamblea.- Nota. Se Recuerda a los Accionistas que para tener derecho a participar de la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art Décimo Cuarto de los Estatutos Sociales.- EL DIRECTORIO

95204

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA FIRMA "METARQ S.A".- De conformidad al Art. 1079 del C.C. y a los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma **"METARQ SOCIEDAD ANÓNIMA"** con RUC **Nº 80089877-0,** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2025 a las 10:30 horas en primera convocatoria y 11:30 horas en segunda convocatoria en su local social sito en Avenida Manuel Ortiz Guerrero casi Elizabeth-Nemby, para tratar el siguiente punto del Orden del Día: **1)** Designación de Presidente y Secretaria de Asamblea. **2)** Lectura y consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Sindico correspondiente al ejercicio cerrado 2024. **3)** Tratamiento del resultado. **4)** Designación del Síndico Titular y Suplente. **5)** Designación de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. – Se recuerda a los Accionistas que se deberá dar cumplimiento al Art. 1.084 del Código Civil para asistir a las Asambleas. - **El Directorio.-**

95441

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Acta N° 9 /2025. En la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en las calle Sgto. José León Gauto Nº 469, el día dos de abril del año dos mil veinte y cinco, siendo las diez horas, se reúnen los miembros del Directorio de **INTERINSPECT SOCIEDAD ANÓNIMA** El Sr. Gustavo Fabiano y el Sr. Jorge Gorla, y, de conformidad con el Art. 17 el Directorio efectúa la convocatoria para la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 16 de abril del año dos mil veinte y cinco en el local de la Entidad en la calle SGTO. JOSE LEON GAUTO N° 469 para las 10 horas. En la Asamblea General se tratará el siguiente **Orden del Día: a)** Memoria Anual del Directorio. **b)** Balance General y Cuadro de Resultados. **c)** Informe del Síndico. **d)** Distribución de Utilidades. **e)** Elección de autoridades del Directorio No habiendo otros temas que tratar se levanta la sesión siendo las once horas.

875089

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS El Directorio de **TANTO CAPITAL CASA DE BOLSA S.A.** en uso de las atribuciones que le confiere la ley y en cumplimiento de las disposiciones estatutarias y legales pertinentes, convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 23 de abril de 2025 en primera convocatoria a las 13:00 horas y en segunda convocatoria a las 14:00 hs., en el local situado en la calle Avenida Aviadores del Chaco, Edificio "The Top Business Center" piso 19, Asunción, Paraguay, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:**ORDEN DEL DÍA 1.** Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea; **2.** Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Balance, Estado de Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024; **3.** Consideración de los resultados y destino de utilidades del ejercicio económico 2024; **4.** Designación de miembros titulares del Directorio y determinación de sus remuneraciones; **5.** Elección del Síndico Titular. Determinación de su remuneración; y **6.** Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea Ordinaria deben depositar en la Sociedad sus acciones o certificados provisionales, o un certificado bancario librado al efecto por un banco del Paraguay o del exterior, para su registro en el libro de asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. EL DIRECTORIO.

875093

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CHAMPS S.A. De acuerdo a lo dispuesto en los articulos 18 y 19 de los Estatutos Sociales, el Directorio de **CHAMPS S.A.** convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Lunes 28 de abril de 2025, a las 12:00 horas, en el local social sito en Avda. Aviadores del Chaco esquina Campos Cervera de Asunción, para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DIA** 1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Consideración del Balance General y Cuadro de Resultados, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Distribución de utilidades del ejercicio 2024. 4. Elección de Directores Titulares y Suplentes, y fijación de la remuneración de los Directores Titulares. 5. Elección del Síndico Titular y fijación de su remuneración. Elección del Síndico Suplente. 6. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. **NOTA:** Se previene a los Accionistas que de acuerdo al artículo 21 de los Estatutos Sociales deben depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas con tres (03) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Asunción, 03 de Abril de 2025 **El DIRECTORIO**

95445

A lo establecido a art.20 de los estatutos sociales al directorio convoca a asamblea general ordinaria de accionistas de la firma. **EMPRESA CONSTRUCTORA MINERA PARAGUAYA S, A (ECOMIPA S.A)** para realizar a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS,** a realizarse el día 23 de abril 2025, en el local social, a las 10:00 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA. 1) Designación del presidente y secretario de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados. 3) Elección de directores titulares, periodo 2025. 4) Elección de sindico titular y suplente periodo 2025. 5) Distribución de utilidades del ejercicio 2024. 6) Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta de Asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario. Se recuerda a los SEÑORES ACCIONISTAS que las acciones deben ser depositadas en la Sociedad o en algún Banco plaza para participar en el acto asambleario. **EL DIRECTORIO.**

96620

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INTERCOM FARMACÉUTICA DEL PARAGUAY S.A. De conformidad con las disposiciones de los artículos 17 y 18 de los Estatutos Sociales, convocase a los Señores Accionistas de **INTERCOM FARMACÉUTICA DEL PARAGUAY S.A.,** a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Jueves 24 de Abril de 2025, a las 09:00 horas, en el local social sito en la calle Rómulo Ríos c/Perú, Complejo Gical – Depósito N° 6, de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **Orden del Día:** 1. Elección del Presidente y del Secretario de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2024. 3. Distribución de Utilidades del Ejercicio del año 2024. 4. Fijación del número y elección de Directores, Titulares y Suplentes, y determinación del período del mandato de los Directores. 5. Elección del Síndico Titular y fijación de su remuneración. Elección del Síndico Suplente. 6. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea. NOTA: Se previene a los Accionistas que de acuerdo al artículo 18 de los Estatutos Sociales deben depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

97138

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A. De conformidad con las disposiciones de los articulos 16 y 17 de los Estatutos Sociales, convocase a los Señores Accionistas de **LABORATORIOS BAGÓ DEL PARAGUAY S.A.,** a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Jueves 24 de Abril de 2025, a las 11:00 horas, en el local social sito en la Avenida República Argentina N° 110 esquina Avenida Mariscal López, Edificio Torre de las Américas – Piso 10 - Oficinas A y B, de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente **Orden del Día:** 1. Elección del Presidente y del Secretario de la Asamblea. 2. Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2024. 3. Distribución de Utilidades del Ejercicio del año 2024. 4. Destino de los Resultados Acumulados de Ejercicios anteriores. 5. Fijación del número y elección de Directores, Titulares y Suplentes, y determinación del período del mandato de los Directores. 6. Elección del Síndico Titular y fijación de su remuneración. Elección del Síndico Suplente. 7. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea. NOTA: Se previene a los Accionistas que de acuerdo al artículo 17 de los Estatutos Sociales deben depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

97137

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA FIRMA "MV ACEROS S.A". - De conformidad al Art. 1079 del C.C. y a los Estatutos Sociales, el Directorio de la firma **"MV ACEROS SOCIEDAD ANÓNIMA"** con RUC **Nº 80084373-8,** convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Abril de 2025 a las 9:00 horas en primera convocatoria y 10:00 horas segunda convocatoria en su domicilio comercial sito en Brasil casi Nicanor Rios, para tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de Presidente y Secretaria de Asamblea. 2) Lectura y consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe del Sindico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3) Tratamiento de resultados. 4) Designación de Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea Se recuerda a los Accionistas que se deberá dar cumplimiento al Art. 1.084 del Código Civil para asistir a las Asambleas. - **El Directorio.-**

95436

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS "RANCAGUA S.A." Se convoca a los accionistas de **"RANCAGUA S.A."** a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en fecha 29 de abril del 2025, a las 16:00 horas en primera convocatoria, o en su defecto en segunda convocatoria una hora más tarde, en el domicilio social de la empresa, para tratar el siguiente Orden del Día: **ORDEN DEL DÍA** 1. Designación de un Presidente y un Secretario de Asamblea. 2. Consideración y aprobación de la Memoria Anual del Directorio, el Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Designación de Síndicos y fijación de remuneraciones de los miembros del Directorio y del Síndico. 4. Tratamiento de Resultados 5. Nombramiento de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en los Estatutos Sociales, para tener derecho de asistencia a la Asamblea. **EL DIRECTORIO**

95442

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE A.J. BOSTON S.A. De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de los Estatutos Sociales, el Directorio de **A.J. BOSTON S.A.** convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Viernes 25 de Abril de 2025, a las 13:00 horas, en el local social sito en Avda. Aviadores del Chaco Esquina Campos Cervera de Asunción, para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DIA** 1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Consideración del Balance General y Cuadro de Resultados, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 3. Distribución de utilidades del ejercicio 2024. 4. Elección de Directores Titulares y Suplentes, y fijación de la remuneración de los Directores Titulares. 5. Emisión de Acciones. 6. Elección del Síndico Titular y fijación de su remuneración. Elección del Síndico Suplente. 7. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. **NOTA:** Se previene a los Accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los Estatutos Sociales deben depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas con tres (03) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. Asunción, 03 de Abril de 2025 **El DIRECTORIO**

96613

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE RECURSOS OPORTUNOS S.A. De conformidad con las disposiciones de los artículos 15 y 16 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de **"RECURSOS OPORTUNOS S.A."** a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a llevarse a cabo el día Jueves 24 de Abril de 2025, a las 15:00 horas, en el local social sito en la calle Avda. Dr. Guido Boggiani esq. Tte. Sindulfo Casco de la ciudad de Asunción, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2024. 2) Distribución de utilidades del Ejercicio 2024. 3) Elección de Directores, Titulares y Suplentes, y fijación de la remuneración de los Directores Titulares. 4) Elección del Síndico Titular y fijación de su remuneración. Elección del Síndico Suplente. 5) Designación de dos Accionistas para firmar al Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Asamblea. **NOTA:** Se previene a los Accionistas que de acuerdo al artículo 16 de los Estatutos Sociales deben depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas con tres (03) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. EL DIRECTORIO RECURSOS OPORTUNOS S.A RUC N°80037721-4

95444

OTROS

Escritura de **Modificación Parcial de los Estatutos Sociales por Aumento de Capital y Emisión de Acciones de la firma AGRO GLOBAL DEL PARAGUAY S.A.** Nº 81 Folio 118 y sgtes del 14 de Diciembre del año 2024 ante la Notaria y Escribana Pública Sady Noemi Baez Ayala con Registro Notarial Nº 1.187. La Escritura fue inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Comercio con Matrícula Jurídica Nº 32409, Serie comercial , Entrada Nº 14481725, Inscripto Bajo el Nº 3 Folio 27; en fecha 3001/2024.

96265

Interior

Homenaje en Concepción
Ayer se inauguró el mural Kuñanguéra Ojepytasova Hetãre, en tributo a cinco destacadas mujeres de Concepción que dejaron huella en la historia del país. JR

Hace 20 años, escuela de San Pedro espera el arreglo de precarias aulas

Cientos de alumnos deben recibir clases en un pabellón de madera en estado deplorable, a pesar de que desde hace dos décadas la comunidad educativa exige la construcción de nuevas aulas.

Carlos Aquino
SANTA ROSA DEL AGUARAY

En pleno centro de la ciudad de Santa Rosa del Aguaray la Escuela Básica N° 4995 Santo Domingo de Guzmán arrastra una realidad lacerante: Casi medio millar de alumnos deben recibir clases en un pabellón de madera en condiciones deplorables, a pesar de que desde hace dos décadas la comunidad educativa exige la construcción de nuevas aulas.

Las aulas de madera tienen al menos 30 años de antigüedad. Actualmente, la institución cuenta con dos pabellones de material cocido y uno de madera, pero la cantidad de alumnos supera ampliamente la capacidad de las instalaciones.

Como consecuencia, los estudiantes de 7° a 9° grado y prejardín deben recibir clases en salas de madera deterioradas, representando un grave riesgo para su seguridad.

C. A.

Decadencia. Este pabellón de madera deteriorado tiene al menos 30 años.

Lamentable. En esta antigua pizarra dictan clases alumnos de la institución.

La comunidad educativa de esta institución ya lleva dos décadas escuchando promesas incumplidas. Docentes y padres han presentado innumerables solicitudes para la construcción de nuevas aulas, sin obtener respuesta alguna.

"Hace 20 años que estamos en microplanificación, pero nadie nos da una solución", lamentó un docente, visiblemente frustrado por la falta de acción.

El director de la escuela, profesor Rudy Riquelme, advirtió sobre el impacto negativo en la enseñanza. "En épocas de calor, dar clases aquí es extremadamente incómodo y antiacadémico", señaló, enfatizando la necesidad urgente de intervención.

MEDIDA DE FUERZA. El presidente de la Asociación Cooperadora Escolar (ACE), Mario Alfaro Ozuna, calificó de "vergüenza" la situación y advirtió que la paciencia de la comunidad educativa está al límite.

"Si esta vez no tenemos una respuesta positiva, nos veremos obligados a tomar otras medidas de fuerza. No podemos seguir así, es un peligro para nuestros hijos", expresó.

La comunidad educativa espera que las autoridades reaccionen antes de que ocurra una tragedia. Mientras tanto, los estudiantes continúan su formación en condiciones indignas, sin garantías de seguridad ni calidad en su aprendizaje.

Emergencia: Asisten y evacuan a poblaciones en Alto Paraguay

La Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) ha desplegado operativos para entregar kits de alimentos básicos a las familias damnificadas. Se emplearon embarcaciones y helicópteros para llegar a las comunidades más alejadas de los distritos de Fuerte Olimpo y Bahía Negra como María Elena, Puerto Esperanza, 14 de Mayo, Puerto Diana y Bahía Negra, además de comunidades indígenas lejanas y rodeadas de agua.

El director de la región sanitaria, Ariel Acuña, dijo que desde que hubo el temporal realizaron el relevamiento de datos de la situación de cada comunidad, incluso de las estancias para poder realizar el rescate de personas enfermas y embarazadas, hemos reforzado con medicamentos los puestos de salud. La cartera sanitaria, a su vez, distribuye medicamentos a las poblaciones afectadas. **AM**

GENTILEZA

Operativo. Por vía fluvial y aérea llegó la ayuda en el Chaco.

Impasse por falta de combustible paraliza el Municipio de Villarrica

La Municipalidad de Villarrica decidió parar todas sus maquinarias de aseo urbano y obras debido a que la Junta Municipal no aprobó un convenio con Petropar para el abastecimiento de combustible. Los ediles denuncias supuestas anomalías y exigen que se llame a licitación.

Ayer se cumplió el segundo día de paro total de las maquinarias comunales, ya que aún no se resolvió el convenio con la empresa que pueda proveer combustible a la institución.

La Junta Municipal rechazó la firma de convenio con la empresa Petropar, pidiendo que se llame a licitación pública. El intendente de la ciudad presentó un veto y pidió su urgente estudio. En una caldeada sesión realizada esa noche del martes, no llegaron a un acuerdo, tampoco ayer, donde se abordó el tema en sesión extraordinaria solicitada por el intendente y convocada por el presidente de la Junta, Ovidio Cuevas. **RG**

RICHART GONZÁLEZ

Parate. Las máquinas quedaron frente al palacete municipal.

Mundo

Medio siglo de Microsoft
Microsoft cumple hoy 50 años. Ha pasado de tener dos empleados –Bill Gates y Paul Allen–, a más de un cuarto de millón de trabajadores.

OMC estima que comercio mundial caerá 1% debido a los aranceles

Las primeras estimaciones de la Organización Mundial del Comercio sobre el impacto de los aranceles globales impuestos por EEUU el miércoles revisan a la baja el comercio mundial.

EFE
GINEBRA

La Organización Mundial del Comercio (OMC) dijo este jueves que las subidas de aranceles decretadas por el Gobierno de Estados Unidos provocarán una contracción del 1% del comercio internacional este año.

"Esto representa una revisión a la baja de casi cuatro puntos porcentuales con respecto a las proyecciones anteriores", precisó la entidad comercial.

"Si bien la situación está evolucionando rápidamente, nuestras estimaciones iniciales sugieren que estas medidas, junto con las introducidas desde principios de año, podrían generar una contracción general de alrededor del 1% en los volúmenes de comercio mundial de mercancías este año", según la directora general de la OMC, Ngozi Okonjo-Iweala. La responsable sostuvo que su equipo está haciendo un seguimiento constante y evaluando las medidas anunciadas en la víspera por el presidente Donald Trump, que han provocado que numerosos países se pongan en contacto con la OMC para preguntar sobre el impacto que todo esto puede tener en sus economías.

"Muchos miembros se han puesto en contacto con nosotros y estamos interactuando activamente con ellos en respuesta a sus preguntas", señaló.

Trump anunció la imposición de un arancel global del 10% para todas las importaciones, que se incrementa hasta un 34% en el caso de China y al 20% para los productos de la Unión Europea, entre otros porcentajes elevados que empezarán a aplicarse en los próximos días a medio centenar de países.

Sobre la contracción del comercio de mercancías que se prevé, Okonjo-Iweala dijo que está muy preocupada por esta caída y "por el riesgo de una escalada hacia una guerra arancelaria con un ciclo de medidas de represalia" que llevarían a una situación aún peor.

Señaló que las medidas comerciales de esta magnitud tienen el potencial de generar importantes efectos de desvío del comercio e instó a los países a gestionar de manera responsable "las presiones para evitar que las tensiones comerciales se multipliquen".

"La OMC fue creada precisamente para momentos como este: como una plataforma de diálogo, para evitar que los conflictos comerciales se intensifiquen y para respaldar un entorno comercial abierto y predecible", explicó.

Por ello animó a los gobiernos a utilizar este foro en la búsqueda de soluciones fundadas en la cooperación.

IMPACTO EN EUROPA. Las distintas oleadas de aranceles anunciados hasta la fecha por Trump, afectan a aproximadamente el 70% de las exportaciones de la UE al país norteamericano y tienen un valor de unos 370.000 millones de euros, según estimaciones de la Comisión Europea.

En concreto, los nuevos aranceles del 20% golpean a 290.000 millones de exportaciones de productos comunitarios y se suman a los aranceles del 25% sobre 26.000 millones en ventas de acero y aluminio y del mismo nivel sobre un total de 66.000 millones en coches y componentes de vehículos.

Con estos gravámenes, las autoridades estadounidenses podrían recaudar al año un total de 81.000 millones si los flujos de importaciones desde la UE se mantuvieran constantes: la mayor provendría de los aranceles que Trump denomina "recíprocos" (58.000 millones), seguido de los aplicados al sector automovilístico (16.500 millones) y los del acero y aluminio (6.500 millones).

AFP

Menos intercambio. La OMC valora negativamente el impacto de los aranceles.

370.000
millones de euros es el valor del impacto de los aranceles sobre los productos que la UE exporta a los EEUU.

Precios del petróleo sufren fuertes caídas

Los precios del petróleo terminaron con fuertes caídas el jueves, tras la nueva etapa de la ofensiva comercial del presidente Donald Trump, que decidió imponer aranceles masivos a los productos importados a Estados Unidos.

El precio del barril de crudo Brent del mar del Norte, para entrega en junio, bajó un 6,42%, hasta 70,14 dólares. Su equivalente estadounidense, el barril de West Texas Intermediate, para entrega en mayo, retrocedió 6,64%, hasta 66,95 dólares.

Los productos energéticos son "generalmente sensibles a las desaceleraciones económicas", dijo Arne Lohmann Rasmussen, de Global Risk Management.

"Los anuncios de aranceles fueron mucho peores de lo esperado", según el analista.

La ofensiva de la Casa Blanca incluye un arancel general del 10% que entrará en vigor el 5 de abril y otros más altos que se implementarán el 9 de abril. **AFP**

TikTok podría dar un alivio a China

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, estaría dispuesto a otorgar a China un alivio en los aranceles, siempre y cuando Pekín apruebe el acuerdo para desvincular en territorio estadounidense a la empresa china ByteDance de la aplicación TikTok. Trump hizo estas declaraciones en respuesta a preguntas sobre si está dispuesto a llegar a un acuerdo con diferentes países para mitigar el impacto de los aranceles que anunció contra países de todo el mundo, incluida China, sujeta ahora a un gravamen total del 54%.

"Bueno, depende", dijo Trump sobre su disposición para negociar acuerdos. "Siempre y cuando nos ofrezcan algo positivo. Por ejemplo, con TikTok. Tenemos una situación en la que China probablemente dirá: 'Aprobamos el acuerdo, pero ¿qué va a hacer con los aranceles?'", explicó. "Los aranceles nos dan un gran poder de negociación...", afirmó. **EFE**

Riesgo inflacionario aumenta, según BCE

El Banco Central Europeo (BCE) estimó en marzo que la guerra comercial iniciada por Estados Unidos podría atizar los riesgos de inflación en el corto plazo, según un acta de su reunión publicada el jueves tras la ofensiva de aranceles anunciada el miércoles por Donald Trump.

"La combinación de los aranceles estadounidenses y las medidas de represalia podría (...) presentar riesgos para la inflación, especialmente a corto plazo", señala el documento.

Según los anuncios realizados por el presidente estadounidense el miércoles por la noche, los productos de la Unión Europea tendrán 20% de impuestos en el marco de la ofensiva proteccionista lanzada por su administración.

Como exportadora, la zona euro, liderada por Alemania, podría sufrir "el mayor impacto" de estas medidas, señaló con preocupación el BCE en marzo. **AFP**

"Mercosur no fue el más perjudicado por aranceles"

EFE
MONTEVIDEO

El presidente de Uruguay, Yamandú Orsi, se refirió este jueves a los aranceles impuestos por Estados Unidos y aseguró que el Mercosur no fue el más perjudicado.

"Como Mercosur no podemos decir que fuimos los más perjudicados, porque es un 10% de aranceles. Todos estábamos esperando cuál era esa noticia", dijo a la prensa.

Y añadió: "Sabemos o por lo menos tenemos la expectativa de tener buenas negociaciones, porque cuando hablamos con los diplomáticos de Estados Unidos siempre te plantean lo mismo. Hay que sentarse a conversar, a negociar y a entender que es un mundo que nos exige estar muy atentos".

AFP

Yamandú Orsi. El presidente de Uruguay apuesta por mantener el diálogo con EEUU.

INTELIGENCIA DIPLOMÁTICA. Por otro lado, el mandatario apuntó que la situación obliga a sentarse a conversar y aseguró que Uruguay debe defender sus propios intereses.

"Yo creo que hoy tenés que tener tu propia diplomacia, ejercitar lo que se llama la inteligencia diplomática para movernos con cuidado, porque el mundo está complejo, está raro", puntualizó Orsi.

FRANCIA CAMBIA POSTURA. Asimismo, habló de la situación de Francia con respecto al acuerdo entre la Unión Europea y el Mercosur.

"Entender que, de repente, datos que la semana pasada no estaban hoy sí están. Por ejemplo, Francia hoy tiene actitud bastante más proclive a trabajar, por lo que leí, en la asociación Mercosur-Unión Europea. Eso capaz que hace un mes era una utopía", remarcó.

Finalmente, el mandatario se refirió al primer viaje que llevará a cabo desde que el 1 de marzo asumió como presidente, en el que visitará Panamá y Honduras.

Dijo que Centroamérica y el Caribe son una oportunidad que se deben explorar bastante más en lo que tiene que ver con el intercambio comercial y con las oportunidades de logística que puede haber en dicha región.

También se refirió a su participación en la cumbre de la Celac y habló sobre la importancia de los organismos y mecanismos de integración.

"Uruguay siempre tuvo esa posición y la va a mantener. No cerrarnos, no irnos de, sino al contrario", concluyó Orsi, quien agregó que para su país también es importante fortalecer los vínculos con China y establecer un diálogo bien fluido con Estados Unidos.

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, anunció este miércoles la imposición de aranceles del 20 % para las importaciones de la Unión Europea y del 10% para varios países latinoamericanos, como Argentina, Brasil, Chile o Uruguay, como parte de su estrategia comercial.

"Este es uno de los días más importantes, en mi opinión, en la historia de Estados Unidos. Es nuestra declaración de independencia económica", afirmó durante un gran acto en la Casa Blanca Trump, quien bautizó la jornada como el "día de la liberación" de Estados Unidos.

Lula prepara respuesta

El presidente Lula da Silva dijo que Brasil tomará "todas las medidas apropiadas" para defenderse de los aranceles anunciados por EEUU. Lula dijo que la respuesta de Brasil se apoyará en la "ley de reciprocidad económica", aprobada por el Congreso brasileño. La nueva legislación, permitirá al gobierno implementar "contramedidas" para responder a "acciones, políticas o prácticas unilaterales... que impacten negativamente la competitividad" brasileña. *AFP*

Representante de EEUU estima que ganó Latinoamérica

El enviado especial del Departamento de Estado de EEUU para Latinoamérica, Mauricio Claver-Carone, dijo este jueves a EFE que los inversionistas de Estados Unidos y Latinoamérica son los "ganadores" de la imposición de aranceles anunciada el miércoles por el Gobierno del presidente, Donald Trump.

Al término de un coloquio organizado por la universidad Miami-Dade College sobre la estrategia de Trump para las Américas, el político cubanoestadounidense, dijo que si se compara con las tasas impuestas a China y a los países asiáticos, la región tuvo "una buena noticia ayer".

"Los países asiáticos tienen un triple, cuádruple, quíntuple de lo que tiene las Américas, así que al fin y al cabo, en la base (...) está Latinoamérica. Obviamente el primer beneficiario, los Estados Unidos y conjuntamente" con la región, subrayó a EFE. "El resto de los países de las Américas son los que salieron más ganadores mundialmente en ese sentido", enfatizó.

Explicó que el objetivo es crear una especia de base para a partir de ella seguir trabajando, y hacerlo en conjunto, "así que fue un día de ganar para América (Estados Unidos) y para las Américas".

Al preguntarle sobre la gente de a pie que va a resultar afectada, señaló que es una equivocación pensar así porque "las personas común y corriente no están exportando productos a los Estados Unidos". Comparativamente con el resto del mundo "ahora van a estar en una ventaja", explicó.

"Si ahora hay una empresa en Centroamérica que exporta un textil, por ejemplo, que se estaba exportando desde Vietnam o China, etcétera, ahora esa empresa en Centroamérica va a tener más negocio porque al fin y al cabo va a ser casi una quinta parte más barata que comprarla de Vietnam, de China, etcétera", dijo.

"Así que América Latina va a ganar", exclamó Claver-Carone tras exponer durante unas dos horas el camino que seguirá la segunda Administración Trump. **EFE**

INTERNET

Claver-Carone. Funcionario del Departamento de Estado.

Sector automotor, el más golpeado por nuevos impuestos

AFP

Más daño. Los vehículos tendrán precios más elevados.

Los aranceles de EEUU al sector automotor, incluidos a parte de la producción de Canadá y México, y las medidas recíprocas anunciadas este jueves por el primer ministro canadiense, Mark Carney, convierten al mundo del automóvil en el principal damnificado de la guerra comercial de Donald Trump.

Este jueves entraron en vigor aranceles del 25% a los vehículos fabricados fuera de Estados Unidos, o del T-MEC del que forman parte Canadá y México, y que son importados al país.

ALEMANIA, JAPÓN Y COREA. La medida afecta especialmente a fabricantes alemanes, japoneses y surcoreanos. Según los datos oficiales del Departamento de Comercio de Estados Unidos, por ejemplo, en 2024 el país importó automóviles alemanes por valor de 25.600 millones de dólares.

Si marcas como BMW, Mercedes-Benz o Volkswagen transfieren el arancel al precio de sus vehículos en los concesionarios de Estados Unidos, esos modelos costarán desde ahora un 25% más que hace 24 horas.

VW ha señalado que planea desglosar el precio del vehículo y el arancel del 25% en sus modelos afectados por los aranceles para que el consumidor estadounidense entienda las consecuencias de la política comercial del presidente estadounidense.

Además, los fabricantes alemanes están considerando aumentar su producción en las plantas de montaje en EEUU para evitar los aranceles y reducir su impacto.

Los aranceles no solo afectan a las marcas alemanas. Las asiáticas Toyota, Honda, Hyundai y Kia también exportaron en 2024 una cantidad considerable de vehículos que ahora costarán a los consumidores estadounidenses un 25% más.

En 2024, Japón exportó a EEUU vehículos por valor de 40.760 millones de dólares y Corea del Sur por valor de 38.000 millones de dólares.

Sin embargo, el proteccionismo de Trump no solo afecta a los vehículos fabricados fuera de Norteamérica, sino también a autopartes, lo que multiplica el impacto negativo de los aranceles. **EFE**

EEUU permanecerá en la OTAN, pero pide más inversión a socios

BRUSELAS
EFE

El secretario de Estado de Estados Unidos, Marco Rubio, dejó claro en su primera visita a la OTAN que su país va a continuar en la Alianza Atlántica, pero insistió en que los aliados eleven su gasto militar al 5% de su PIB y que incluso Estados Unidos debe también incrementar su porcentaje.

"Estados Unidos sigue tan activo en la OTAN como siempre. Y parte de esta histeria e hipérbole que veo en los medios de comunicación mundiales y en algunos medios nacionales de Estados Unidos sobre la OTAN es injustificada", indicó Rubio.

Rubio recalcó que el presidente estadounidense, Donald Trump, ha dejado claro que "apoya a la OTAN: vamos a permanecer en la OTAN", enfatizó. No obstante, volvió a insistir en que los aliados deben subir su inversión en defensa al 5% de su PIB, y añadió que eso "incluye" a EEUU, que "tendrá que aumentar su porcentaje".

Actualmente, según las expectativas de la OTAN de gasto en 2024, EEUU invierte el 3,38% de su PIB en defensa.

En el día además en que ha tomado posesión de su cargo el nuevo embajador estadounidense ante la OTAN, Matthew G. Whitaker, Rubio transmitió un mensaje de tranquilidad aunque también de firmeza a los aliados, que destacaron de forma numerosa su confianza en el compromiso de Estados Unidos.

MÁS GASTO EN DEFENSA. La ministra sueca de Exteriores, Maria Malmer Stenergard, afirmó que EEUU "es un socio muy fiable" que está comprometido con el artículo 5, y añadió que "gastar más es la única manera de actuar en este momento".

"Reconocemos que el Gobierno estadounidense ha sido claro al decir que apoya a la OTAN. Respetan el artículo 5, y esto es primordial", indicó el titular noruego de Exteriores, Espen Barth Eide.

En la cumbre de la OTAN de La Haya, en junio, se espera que los aliados se comprometan con un nuevo objetivo de gasto en defensa que podría llegar al 3 o 3,5%.

Rubio dijo comprender que "haya políticas internas, tras décadas de construcción de vastas redes de seguridad social, que quizá no quieran desprenderse de eso e invertir más en seguridad nacional".

Pero afirmó que los acontecimientos como una guerra a gran escala en Ucrania, en "el corazón de Europa", son un "recordatorio de que el poder duro sigue siendo necesario como elemento disuasorio".

AFP

Foto de familia. El secretario de Estado, Marco Rubio, con ministros de exteriores.

Asteroide amenaza con chocar contra la Luna

Un asteroide que durante algunas semanas se temió que impactara contra la Tierra tiene ahora casi un 4% de probabilidades de chocar contra la Luna, según nuevos datos del telescopio espacial James Webb.

Se estima que el asteroide, de unos 60 metros y capaz de destruir una ciudad, estableció un nuevo récord en febrero al tener la mayor probabilidad que los científicos jamás habían medido -3,1%- de impactar la Tierra.

Una serie de observaciones posteriores acabaron por descartar que el asteroide -denominado 2024 YR4- impacte contra la Tierra el 22 de diciembre de 2032.

Sin embargo, las probabilidades de que se estrelle contra el satélite terrestre han estado aumentando constantemente.

Después de que el telescopio Webb dirigiera su potente mirada hacia el asteroide el mes pasado, la probabilidad de un impacto contra la Luna es ahora de 3,8%, dijo la NASA. "Aún queda un 96,2% de probabilidades de que el asteroide no impacte contra la Luna", precisó la NASA en un comunicado este jueves.

Richard Moissl, director de la oficina de defensa planetaria de la Agencia Espacial Europea, dijo a AFP que esto coincidía con sus estimaciones internas de alrededor de un 4%.

Los nuevos datos de Webb también arrojan luz sobre el tamaño de la roca espacial, que anteriormente había sido estimado entre 40 y 90 metros. Ahora se cree que mide entre 53 y 67 metros. **AFP**

Sucesos

Cae microtraficante en Asunción
Rafael Villalba (49) fue detenido por hallarse en su vivienda varios gramos de crac, dos armas de fuego, dinero y otros indicios. Ocurrió en Asunción.

ANTONIO ROLÍN

Trágico. El edificio de ocho pisos en construcción se derrumbó y dejó dos fallecidos.

Rescatistas. Bomberos rescataron los cuerpos de las víctimas de entre los escombros.

Una negligencia criminal: Obra de un edificio colapsó y dejó dos fallecidos

Autoridades de la Fiscalía y Municipalidad de Encarnación buscan determinar las posibles causas del derrumbe. El plano aprobado era solo para cinco pisos, pero la estructura ya alzaba ocho niveles.

Antonio Rolin
ENCARNACIÓN

El derrumbe de un edificio en construcción en el barrio San Roque de la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa, causó un gran susto y enorme tristeza por el fallecimiento de una abuela y su nieta de 15 años. El grave suceso expone la cruda realidad de la negligencia criminal en el proceso de construcción, que provocó el colapso de la obra.

Además de la terrible pérdida, el hecho plantea una serie de interrogantes que las autoridades deben responder, atendiendo que existe responsabilidades por acción y omisión.

La tragedia se registró pasada las 22:00 del miércoles, cuando se produjo el colapso de la construcción, situado sobre la calle Capellán Molas casi Avenida Japón, barrio San Roque de Encarnación, provocando la muerte de las dos mujeres que habían ingresado al lugar para resguardarse de la lluvia que se registraba a esa hora.

Se trata de la señora Hermelinda Báez, de 55 años, y de su nieta Montserrat Brítez, de 15 años, cuyos cuerpos fueron rescatados ayer por los bomberos voluntarios, de entre los escombros. Abuela y nieta eran feriantes en la Avenida Japón, situado a media cuadra del edificio derrumbado.

La obra en construcción es propiedad de la señora Ramona Teresa Bogado Benítez y la empresa responsable es HS Hause Studio, a cargo del arquitecto Roberto Ramírez. El edificio era para un Apart Hotel y, en principio, según los planos, iba a tener cinco pisos; sin embargo, al momento de la caída ya tenia ocho pisos de altura. En el lugar trabajaban alrededor de cien obreros, por lo que la tragedia pudo haber sido mayor si el desplome se registraba en horario diurno.

El trágico derrumbe expone una cruda realidad, la negligencia criminal cometida en el ámbito de la construcción. Este lamentable suceso, más allá de la pérdida irreparable de dos vidas, deja al descubierto la falta de control y la priorización de intereses económicos por encima de la seguridad.

No cabe dudas que la investigación posterior al colapso deberá centrarse en determinar las causas que provocaron el derrumbe. Sin embargo, es evidente que existieron fallas significativas en el proceso de construcción y una cadena de errores que lamentablemente culminaron en esta tragedia.

Al respecto, el concejal Andrés Morel, de la Municipalidad de Encarnación, explicó que en los planos de la obra del edificio derrumbado que fue aprobada por la Comuna encarnacena hacían constar la construcción de una estructura de cinco pisos, sin embargo, se construyeron ocho pisos y una terraza. Esta información fue confirmada por el ingeniero René Miglio, director de Obras de la Comuna, según reveló.

Sobre el punto, el edil cuestionó que la empresa constructora habría cometido una grave negligencia para la construcción de la estructura.

EQUIPO. Por otro lado, la fiscal adjunta de Itapúa, Fabiola Molas, conformó el equipo del Ministerio Público que investigará el suceso. Fueron designados Ever Regalado Williams Villasanti, titular de la unidad Penal 1; Francisco Javier Martínez Paiva, titular e la uinidd Penal 10; y Rocío Carolina Valdez Florentín, titular de la unidad 1, Especializada en la lucha contra el Narcotráfico.

Indagan si se incumplió con plano aprobado

El ingeniero Pánfilo Benítez explicó sobre las posibles causas que provocan este tipo de derrumbes en edificaciones de esta envergadura y señaló que la ingeniería y la geología del suelo tienen mucho que ver. En este caso, mencionó que el edificio estaba siendo construido en una zona cercana al río Paraná y, por ende, el suelo se desgasta, por lo que refirió sobre la importancia de una buena ejecución del hormigón de concreto. Resaltó que todo el estudio previo que se hace para una construcción es importante, ya que define cómo va a ser el proyecto y sus riesgos, además de la verificación correspondiente.

"Si no se hizo un buen estudio de la fundación con sondeos de grandes profundidades, puede tener una falla ahí. Eso es muy importante, porque si no tiene las características que se ha fijado en el cálculo, evidentemente te va a fallar. Igualmente, si no se apuntaló bien allá arriba, también te puede fallar, porque el peso cae y eso puede influir en la carga que no estaba prevista y el impacto dinámico puede influir", explicó el ingeniero a Radio Monumental 1080 AM.

Tras el trágico suceso, la Municipalidad de Encarnación indaga si se incumplió con el plano aprobado y anuncia exhaustiva investigación y peritaje.

ANTONIO ROLÍN

Autoridades. Desde la Comuna anuncian investigación.

Mafia de pagarés: Sacan fueros y piden suspensión de juez de Paz

El Jurado acumuló dos causas en contra del juez de Paz y advirtió que habría actuado con una clara intención de favorecer a los demandantes, tras sacar 88 resoluciones en violación de la ley.

El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) quitó los fueros al juez de Paz de La Catedral, Gustavo Villalba, y comunicó a la Corte el pedido oficial de suspensión sin goce de sueldo. El magistrado estaría implicado en el caso de la Mafia de los Pagarés, según la Fiscalía.

El juez Humberto Otazú comunicó recientemente al Jurado el pedido de desafuero al juez que hizo la Fiscalía tras imputarlo el pasado 1 de abril por prevaricato y uso de documentos públicos de contenido falso.

La ex ministra Alicia Pucheta, miembro del JEM, expuso ayer los elementos que hay en contra del magistrado, quien, según la Ministerio Público firmó 88 resoluciones, la cuales dispuso el inicio de juicios ejecutivos contra supuestos deudores, quienes en realidad nunca fueron notificados.

A través de estas resoluciones, Villalba hizo efectivo el apercibimiento, en donde se tenía por reconocidas las firmas de las personas, "pese a que habría conocido que las notificaciones no fueron practicadas", mencionó Pucheta.

El juez, con su actuar, permitió supuestamente avanzar a la etapa del juicio ejecutivo las demandas que presentaban las empresas de cobranza, negando así el derecho a reconocer a los deudores si las firmas estampadas en los pagarés eran suyas o no.

La ex ministra mencionó que existe una "clara parcialidad manifiesta" por parte del juez, quien "habría actuado con el conocimiento de que las notificaciones no eran diligenciadas realmente por los ujieres, quienes se limitaban a informar falsamente sobre ellos".

Precisó que existía una clara intención de favorecer a la parte demandante.

Finalmente, sostuvo Pucheta que hay indicios sobre el hecho punible en el ejercicio de sus funciones, por lo que votó por el desafuero.

A esto se adhirieron los demás miembros del JEM.

ACUMULACIÓN. El Jurado también inició ayer de oficio una investigación en contra del juez Villalba por supuesto mal desempeño de sus funciones, tras conocerse las irregularidades en que habría incurrido.

Esto se supo a través de los resultados de la auditoría de gestión que se hizo al Juzgado de Paz de la Catedral. Se solicitó también a la Corte la suspensión en el cargo, sin goce de sueldo.

Esta causa se acumuló con la otra iniciada tras su imputación.

ARCHIVO

Investigado. El juez de Paz Gustavo Villalba (izq.) habría incurrido en mal desempeño.

Citan a dos magistrados de Paz para la imposición de medidas

El juez de Delitos Económicos, Rodrigo Estigarribia, finalmente, admitió la imputación contra los jueces de Paz de Recoleta, Víctor Nilo Rodríguez, y de la jueza de Paz de La Encarnación, Carmen Analía Cibils.

Esto, tras la comunicación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM), que señala que los mismos finalmente fueron desaforados para ser sometidos al proceso penal.

La magistrada de Paz, Carmen Analía Cibils, fue por los supuestos delitos de prevaricato y uso de documentos públicos de contenido falso.

La misma fue citada para la imposición de medidas cautelares para el próximo 14 de abril, a las 08:30. Recordemos que la Fiscalía solicitó la aplicación de las medidas alternativas a la prisión preventiva.

Según la Fiscalía, la misma firmó 237 resoluciones basadas en los informes falsos de las notificaciones hechas por ujieres, que también están imputados en la causa.

OTRA CAUSA. En el caso del magistrado de Paz de Recoleta, Víctor Rodríguez, por los supuestos hechos de prevaricato, uso de documentos públicos de contenido falso y hurto.

El mismo también fue citado para el próximo 14 de abril, a las 09:30, para la imposición de medidas. Al igual que la anterior, la Fiscalía requirió las medidas alternativas a la prisión preventiva.

Conforme con la imputación fiscal, el mismo habría firmado 174 resoluciones que se basaron en los informes falsos de los ujieres.

En el caso del juez Rodríguez, supuestamente, ingresó en horas de la noche en el Juzgado y habría sacado documentos, por lo que fue procesado también por el cargo de hurto.

Rechazan el recurso del intendente Miguel Prieto

El juez de Delitos Económicos, Humberto Otazú, rechazó el recurso de reposición planteado por la defensa del intendente de Ciudad del Este, Miguel Prieto. Con ello, dio trámite a la apelación en subsidio, con lo que lo más probable es que se suspenda la audiencia preliminar fijada para esta mañana.

En el caso, la defensa sostuvo que existe una acción de inconstitucionalidad pendiente en contra del rechazo de la excepción de incompetencia de jurisdicción, por lo que el caso debía ir al Alto Paraná. El juez rechazó el pedido con el argumento de que la acción no suspende el proceso, salvo resolución de la Corte Suprema.

Así, el magistrado rechazó el recurso de reposición. Además, dio trámite a la apelación subsidiaria. También recabó informes de los recursos para estudiar sanciones para los defensores.

En el caso, están acusados el intendente Miguel Prieto, Francisco Arrúa Álvarez, Buenaventura Morínigo, Emili Florentín Páez, Robert Florentín Silvero, Maggi Fariña Almada, Sebastián Martínez Insfrán, Alex Samhat, Higinio Ramón Acuña, Cirle Alcaraz Ramírez y Nelson Segovia Acevedo.

Ratifican el inicio de caso a periodista

El Tribunal de Apelación Penal declaró inadmisible el recurso de apelación subsidiaria presentado por la defensa del periodista Carlos Granada. Con ello, confirmó la resolución que mantuvo las fechas 7, 8, 9, 10 y 11 de abril para iniciar el juicio oral y público.

El periodista Carlos Granada está acusado por los presuntos hechos de acoso sexual, coacción y coacción sexual y violación.

Los camaristas Cristóbal Sánchez, Agustín Lovera y José Waldir Servín dijeron que el recurso no cumplía con los requisitos formales.

Así, el juicio oral iniciará la próxima semana, ante los jueces Laura Ocampo, Cándida Fleitas y Juan Pablo Mendoza. La Fiscalía había solicitado adelantar el juicio oral que había sido aplazado en principio.

Extraditan a Brasil a narco herido en Ja'umina Fest

José Luis Bogado Quevedo, narcotraficante paraguayo, fue extraditado a Brasil ayer a través del Puesto de Migraciones en el Puente de la Amistad.

En territorio brasileño fue entregado a la Policía Federal para enfrentar una condena de 17 años por tráfico de drogas y responder por 34 causas pendientes.

Bogado Quevedo había sido señalado por su vinculación con el asesinato de la influencer Cristina Vita Aranda, ocurrido en enero de 2022 durante el Festival Ja'umina Fest en San Bernardino.

En el ataque, sicarios intentaron atentar contra su vida, logrando herirlo, mientras que Aranda perdió la vida.

Por derivaciones del atentado, fueron procesados varios agentes policiales que habían falsificado los antecedentes de Bogado Quevedo. Sin embargo, este no estuvo procesado por el ataque, ya que aparece como presunta víctima.

Aunque su extradición estaba prevista para junio de 2024, el procedimiento fue suspendido porque había procesos pendientes en Paraguay.

Conforme con los antecedentes, la defensa de Bogado presentó un recurso extraordinario de casación contra el Acuerdo y Sentencia 44 del 9 de agosto de 2022, dictado por el Tribunal de Apelaciones en lo Penal de la capital.

En la Corte señalaron que el fallo no era impugnable mediante ese recurso, ya que la extradición solo verifica requisitos formales de acuerdo con el Tratado de Extradición.

La Sala Penal declaró inadmisible el recurso, confirmando la extradición de Bogado Quevedo, que fue ejecutado ayer por la Policía. **E. M.**

EDGAR MEDINA

Viajó. Bogado Quevedo fue entregado a la Policía Federal.

Urbieta murió el 17 de febrero del 2017, confirmó el fiscal

Justiniano Riveros
CONEPCIÓN

Según un informe escrito del grupo Ejército del Mariscal López (EML), el ganadero secuestrado por este grupo armado, Félix Urbieta, falleció entre el 16 y el17 de febrero de 2017, cuatro meses después de su secuestro, informó ayer el fiscal Pablo Zárate, al momento de dar detalles del hallazgo de una nueva caleta perteneciente presumiblemente a esta banda criminal.

Liliana Urbieta, hija de Félix Urbieta, manifestó su entusiasmo con el hallazgo de evidencias, porque cree que está cerca de encontrar a su padre.

"Creemos en este equipo que trabaja, Ministerio Público, FTC y Antisecuestros, porque van hallando evidencias del grupo, por ello tenemos esperanzas de encontrar el cuerpo de papá" indicó.

Ayer fue encontrado un tambor plástico enterrado, presuntamente utilizado por el EML, durante un operativo en una propiedad rural del distrito de Loreto, Departamento de Concepción.

JUSTINIANO RIVEROS

Hoyo. Nuevo hallazgo de una caleta.

Vituallas. Insumos hallados en el tambor.

La intervención se llevó a cabo en la estancia Anderi, donde agentes del Comando de Operaciones de Defensa Interna (CODI) y del Departamento de Antisecuestros de la Policía Nacional, bajo la dirección del fiscal Zárate, ejecutaron una orden de allanamiento como parte de la investigación del secuestro de Urbieta.

En la caleta fueron encontrados elementos, como una notebook, que habrían sido utilizados por el grupo armado y que podrían ofrecer pistas sobre el paradero del ganadero, secuestrado en octubre de 2016.

El fiscal destacó la importancia de la notebook.

"Consideramos importantes estas evidencias, más aun esta notebook que podría contener muchas informaciones no solo de don Félix Urbieta, sino tambien de Edelio Morínigo, ya que Ramos pertenecía al EPP", dijo Pablo Zárate.

Se entregó el policía denunciado por una supuesta apropiación

El oficial inspector Bruno Robert Didier Babañoli Sánchez se entregó ayer tras ser denunciado por un suboficial recién egresado por el supuesto hecho de lesión de confianza y apropiación de G. 53.500.000.

Según la denuncia presentada por el suboficial ayudante Cristhian Martín Gómez Núñez, de 21 años, recientemente realizó un préstamo para poder construirle una casa a su madre y costearle una operación, pero su camarada y superior Didier Babañoli desapareció con el dinero. El hecho tuvo lugar el pasado 28 de marzo dentro de un minimarket, ubicado en el barrio Itá Ka'aguay de Fernando de la Mora, donde ambos prestaban servicio.

Desde entonces, la víctima insistió con llamadas y mensajes la devolución del dinero, pero sin éxito, pese a las constantes promesas de Babañoli. Ante la denuncia formal, el uniformado se puso a disposición de la Fiscalía y prometió el pago con la entrega de un auto más dinero en efectivo.

GENTILEZA

Circuito. El suboficial entrega el dinero a su superior.

CAPTURA

Grave. El hombre sacó el cobre de las cañerías del aire.

Imputan por un intento de hurto en USF

La fiscala Sara Torres imputó a Daniel Ignacio Portillo, un hombre que habría ingresado hasta el puesto de la Unidad de Salud Familiar (USF) de la ciudad de Limpio para intentar robar cobre de uno de los compresores del acondicionador de aire.

Eran cerca de las 21:30 del 31 de marzo cuando las cámaras del circuito cerrado monitoreado por la Comisaría N° 27 de Piquete Cué, del barrio Santa Lucía, captaron al hombre en la parte trasera del puesto de salud.

Fuentes policiales confirmaron que el oficial de guardia de la comisaría fue el que vio a una persona sospechosa en el lugar manipulando el aparato y movilizó a los que patrullaban la zona.

PRONTA ACTUACIÓN. Rápidamente, los agentes policiales salieron para el lugar y encontraron a Daniel Portillo todavía con el cobre en las manos, impidiendo así que se concrete el hurto.

Se presume que estaba destrozando las cañerías del aire acondicionado para llevar pedazos de cobre, para su posterior venta.

El puesto de salud, que se encuentra hace un año en el barrio, ya había sido víctima de un hecho similar hace tiempo, según confirmaron fuentes.

El hecho fue comunicado al Ministerio Público, y la fiscala finalmente imputó a Daniel Portillo por tentativa de hurto y pidió al Juzgado que dicte su prisión preventiva.

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

Las firmas **ALTOS DESARROLLOS S.A., SANTA GIANNA S.A., BOLTON S.A. y ROVIA S.A.,** y sus representantes legales los señores Aníbal Figueredo Coronel, Jorge Figueredo, Ernesto Figueredo y Augusto Mengual, Proponentes; comunican a quienes pudiera interesar, que han presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 2489/2025 del Proyecto: **"LOTEAMIENTO",** a desarrollarse en la propiedad individualizada con Matrículas Nº K01/30602, K01/418, Padrones N° 30.956, 378, ubicado en el distrito de Hernandarias, departamento de Alto Paraná; elaborado por la consultora ambiental Ing. Daline Adilén Gómez Oviedo, con Registro CTCA Nº I-1.409, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 04 de abril de 2025.-

Propietario de comercio sufre estafa con cheque sin fondos

El dueño de un local comercial denunció el miércoles haber recibido un cheque sin fondo por el pago de más de 22 acondicionadores de aire de parte de una persona.

El hecho se registró en el local comercial Movitel, ubicado en Don Bosco y Profesor Guillermo Cabral, en el barrio Itacurubí de Concepción.

Según la denuncia, un hombre que se identificó como Luis David Candrea Medina, adquirió 22 acondicionadores de aire por un valor total de G. 78.950.000, mediante un cheque sin fondo.

La compra incluía seis unidades de 12.000 BTU, 10 de 18.000 BTU y seis de 24.000 BTU, todas de una misma marca.

Tras confirmar la supuesta transferencia, el denunciante entregó los productos que fueron alzados a un camión de gran porte, de color rojo, de la marca Mercedes Benz, presuntamente perteneciente a la empresa T&L Transporte y Logística, cuyo conductor aseguró que estaba autorizado para retirar la mercadería con destino a ciudad de Limpio.

La operación se concretó cerca de las 13:00. Sin embargo, alrededor de las 15:00, el propietario del local, Mario Javier Génez Aguilar, se comunicó con el banco para verificar el depósito y fue informado de que el cheque utilizado había sido denunciado con orden de no pago.

El local cuenta con cámaras de seguridad que podrían ayudar a identificar al supuesto estafador, así como al chofer del camión y otras características del vehículo. **J. R.**

EXEQUIAS

CARLOS ROLANDO AGUILAR VALDEZ
CATALINA SOFIA VILLALBA VDA. DE CABALLERO
GILDA OLIMPIA NOGUERA VDA DE BARROS
GUILLERMINA CRISTALDO VDA. DE ROLON
JOSE CONCEPCION RIVAS
LUIS ALBERTO LEDESMA CAMPUZANO
MARINA VILLAMAYOR VDA DE GIMENEZ
PABLO DANIEL VERA VILLAMAYOR
PEDRO EZEQUIEL FRANCO OBREGÓN
ROBERTO DANIEL LEDEZMA LOPEZ
SERAFIN CORONEL GARCETE
TEODORA VARGAS VDA. DE BONZI

PARTICIPACIONES

ANTONIO SAMUEL IARA FABIO
AVELINA GIMENEZ VDA. DE MUTTI
CLAUDIA DEL PILAR RAMONA CHAVARRI DE ROJAS
FERMIN ALBERTO GONZALEZ CHAMORRO
JAVIER MARIA LUNA PASTORE
LORENZA ROSA ESPINOLA DE CASTILLO
LUIS MARIA ARAUJO MARTINEZ

EXEQUIAS

CARLOS ROLANDO AGUILAR VALDEZ (Q.E.P.D.)

Falleció el 03 de Abril de 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD S.R.L., Participan con profundo pesar su partida y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy viernes 04 de abril en el Cementerio de la Recoleta. Sala Velatoria Parque Serenidad Mcal. López (Avda. Mcal. López 5353 e/ Dr. Bernardino Caballero). Agradecidos en Dios.

CATALINA SOFIA VILLALBA VDA. DE CABALLERO (Q.E.P.D.)

Falleció el 03 de Abril de 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD S.R.L., Participan con profundo pesar su partida y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy viernes 04 de abril en el Cementerio del Sur. Sala Velatoria Parque España (Avda. España 693 e/ Boquerón). Agradecidos en Dios.

GILDA OLIMPIA NOGUERA VDA DE BARROS (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha: 03 de abril del 2025. Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en DIOS.

EXEQUIAS

GUILLERMINA CRISTALDO VDA. DE ROLON (Q.E.P.D.)

Falleció el 02 de Abril de 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD S.R.L., Participan con profundo pesar su partida y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy Jueves 03 de Abril en el Cementerio Parque Serenidad de Villa Elisa. Sala Velatoria Parque Serenidad Mcal. López (Avda. Mcal. López 5353 e/ Dr. Bernardino Caballero). Agradecidos en Dios.

JOSE CONCEPCION RIVAS (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha: 03 de abril de 2025. Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en DIOS.

LUIS ALBERTO LEDESMA CAMPUZANO (Q.E.P.D.)

Falleció el 03 de Abril de 2025. CON TODO AMOR FATIMA. TUS HIJOS PATRICIA Y ALEJANDRO, FATIMA Y FERNANDO, LUIS Y FERNANDA Y TUS NIETOS SANTINO, BIANCA, FRANCESCO, SOPHIA E ISABELLA, Participan con profundo pesar su partida y ruegan elevar una oracion por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy viernes 04 de abril en el Cementerio de la Recoleta. Sala Velatoria Parque Serenidad Mcal. López (Avda. Mcal. Lopez 5353 e/ Dr. Bernardino Caballero). Agradecidos en Dios.

MARINA VILLAMAYOR VDA DE GIMENEZ (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha: 03/04/2025. Su esposo: Cristino Gimenez (+). Sus hijos: Andres Jimenez Villamayor. Eugenio Nicolas Gimenez Villamayor. Enriqueta Jimenez Villamayor. Lucila Rosalba Jimenez Villamayor. Gilda Ramona Jimenez. Genaro Gimenez (+) Sus nietos: Ambrosio Fleitas. Dario Fleitas. Vanesa Fleitas. Elio Nuñez. Ivan Nuñez. Betania Nuñez. Arami Nuñez. Juana Meaurio. Juan C Meaurio. Marcelo Jimenez. Griselda Jimenez. Denis Jimenez. Gilda Jimenez. Nadil Jimenez. Jorge Jimenez. Pedro Gimenez. Vivian Gimenez, Jose Nicolas Federico Ramon y Maria Gimena. Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en DIOS.

PABLO DANIEL VERA VILLAMAYOR (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha: 03/04/2025. Su esposa: Nelly González de Vera. Sus hijos: Eduardo Daniel Vera González y Cynthia Noemi Vera González. Sus nietas: Stefania M. Vera A., Alejandra Muñoz Vera y Eva Antonella Muñoz Vera. Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en DIOS.

PEDRO EZEQUIEL FRANCO OBREGÓN (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha: 01/04/2025. Sus padres: Bernabé franco Campuzano, María gloria Obregón de franco. Sus hermanos: Wilfrido Franco, Richard Bernabé Franco, Juan Obregón. Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en DIOS.

ROBERTO DANIEL LEDEZMA LOPEZ (Q.E.P.D.)

Falleció el día 3 de abril de 2025. Velatorio ALBERDI GIRASOL. Jardín de La Paz participan con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Su sepelio se realizara el 4/04/2025 en el cementerio Municipal del Sur de Barrio Obrero. Salida del Cortejo: horario a confirmar. Agradecidos en Dios.

EXEQUIAS

SERAFIN CORONEL GARCETE (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha: 03/04/2025. Su esposa: Placida Bogarin. Sus hijos: Jorgelina, Hugo, Silvino, Alfredo, Aníbal, Roberto, Fidelino, Lourdes, Edgar, Víctor, Mirna. Sus nietos: Yanina, Yalissa, David, Fernando, Maximiliano, María Cecilia, Dahiana, Camila, Julieta, Valeria, Gael, Santino, Ethan, Juan José. Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en DIOS.

TEODORA VARGAS VDA. DE BONZI (Q.E.P.D.)

Falleció el 03 de Abril de 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD S.R.L., Participan con profundo pesar su partida y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Sus restos serán inhumados hoy Viernes 04 de Abril en el Cementerio Parque Serenidad de Villa Elisa. Sala Velatoria Parque Serenidad Mcal. López (Avda. Mcal. López 5353 e/ Dr. Bernardino Caballero). Agradecidos en Dios.

PARTICIPACIONES

ANTONIO SAMUEL IARA FABIO (Q.E.P.D.)

Falleció el día 1 de abril de 2025. Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.~

AVELINA GIMENEZ VDA. DE MUTTI (Q.E.P.D.)

Falleció el 02 de Abril de 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD S.R.L., Participan con profundo pesar su partida y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.~

CLAUDIA DEL PILAR RAMONA CHAVARRI DE ROJAS (Q.E.P.D.)

Falleció el día 01 de abril de 2025. Jardín de La participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.~

FERMIN ALBERTO GONZALEZ CHAMORRO (Q.E.P.D.)

Acudió al Llamado del Señor en fecha: 02/04/2025 Sus hijos: Claudia Patricia, Marcelo, Cecilia y Alejandra. Sus nietos: Gabriel, Diego, Maxi y Thiago. Sus hermanos: Any, Lourdes, Raquel, Cristina y Pedro. Familiares, amigos, y FUTURO SERVICIOS EXEQUIALES, Participan con mucho pesar tan triste pérdida e invitan a elevar una oración por su eterno descanso. Agradecidos en Dios.~

JAVIER MARIA LUNA PASTORE (Q.E.P.D.)

Falleció el día 02 de abril de 2025. Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.~

LORENZA ROSA ESPINOLA DE CASTILLO (Q.E.P.D.)

Falleció el día 1 de ABRIL de 2025. Jardín de La Paz participa con profundo pesar su fallecimiento e invita a familiares y amigos a elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.~

LUIS MARIA ARAUJO MARTINEZ (Q.E.P.D.)

Falleció el 31 de Marzo de 2025. SUS FAMILIARES y PARQUE SERENIDAD S.R.L., Participan con profundo pesar su partida y ruegan elevar una oración por el eterno descanso de su alma. Agradecidos en Dios.~

SERVICIOS FÚNEBRES

PARQUE SERENIDAD EN ARMONÍA CON LA NATURALEZA

Para más información puede contactarse al 021 216 0000 o al WhatsApp (0986) 106 382.
www.parqueserenidad.com
Sucursal Avda. España: Salones de España esquina Boquerón: Avda. España 693 esquina Boquerón. Asunción, Paraguay.
Sucursal Mariscal López: Salones de Mariscal Lopez: Avda. Mariscal López 5353 esquina Doctor Caballero. Asunción, Paraguay.
Sucursal Sajonia: Salones de Sajonia: Avda. Carlos Antonio López 737 entre París y Doctor Coronel. Asunción, Paraguay.
Sucursal San Lorenzo: Salones de San Lorenzo. Azara 71 e/Ruta II Mariscal Estigarribia. Asunción, Paraguay.
Sucursal Mariano Roque Alonso: Salones de Mariano Roque Alonso: Ruta Nacional III General Elizardo Aquino casi Ruta Transchaco (Avenida al Puente Remanso). Mariano Roque Alonso, Paraguay.
Cementerio y Crematorio Parque Serenidad de Villa Elisa: Avda. Teniente Picco 4300 esquina Comendador Piccollo. Villa Elisa, Paraguay. Tel: 595 21 940260.
Oficina Central, Dirección, Ventas, Obras, Auditoría, Cobranzas, Pagos, Asesoría Jurídica: (0986) 106 382. Boquerón 491 casi Juan de Salazar. Asunción, Paraguay. Tel: 021 216 0000.
Fábrica: Campo Vía 1584. Mariano Roque Alonso, Paraguay. Tel: 595 021 212456.
Talleres: Autopista Aeropuerto 411. Luque, Paraguay. Tel: 595 021 212456.

SERVICIOS FUNERARIOS COOPERATIVOS
Avda. Perú 379 c/ Las Residentas - Tel.: 229-078/9 - (0984) 247-066 - (0972) 224-545
serviciosfunerarioscooperativos@hotmail.com

LOS LIRIOS
Avda. Mcal. López Nº 1662 c/ Bernardino Caballero - Tel.: 021-206-350

FUTURO S.A. (Servicios de Sepelios y Cremación)
Complejo Velatorio San Martín: Av. San Martín esq. Sucre. Asunción.
Complejo Velatorio Aviadores: Av. Aviadores del Chaco Nro. 2580. Asunción.
Complejo Velatorio San Lorenzo: Cnel. Romero Nro. 348 c/ Cnel. Bogado. San Lorenzo.
Sucursal Luque: Independencia Nacional esq. Mompox. Luque.
Sucursal CDE: Av. San José c/ Panchito López. Ciudad del Este.
Futuro Cementerio Parque (Cremación): Ruta Luque - San Bernardino. Barrio Tarumandy. Ciudad de Luque.
Central de Servicios: Av. Aviadores del Chaco 3260.
Oficina Central: San Martín esq. Sucre. 2do Piso. Tel: 021- 688 0000
*FUTU (3888) desde Tigo o Personal. www.futuro.com.py

COMPLEJO VELATORIO SAN BLAS
Av. Mariscal López Nº 645 esq. Cap. Urbieta. Telf. 21226308. Telf. 24 Hs. 0981731000, 0981732000. Contacto y urgencias. Web: www.organizacionsanblas.com.py
Sede Limpio: Calle Parapiti C/ Avda. San José, Ciudad de Limpio, (Zona Iglesia San José). 24 Hs. (0981) 731000

MARGATTI SEPELIOS
Pa'i Pérez 845 c/ Pettirossi - Tel.: 207-880 R.A. - info@margatti.com

JARDÍN DE LA PAZ
Los Laureles / Avda. Rca. Argentina 1512 e/ Miguel Torres. Tel.: 021 905 041 / 24 hs. - Central de Urgencias 24 hs. Tel.: 0981 814 094
Encarnación: Capitán Molas e/ Padre Winkel y Av. Japón. Tel.: 071 200 685
Cnel. Oviedo: Mcal. López 502 esq. Enrique Scavenio - Tel.: 0521 2020168
Ciudad del Este: Av. Itaipú 215 Km. 3 1/2 - Cel.: 0981 814 094
Luque: Iturbe 163 esq. yegros - Tel.: 642 852
Lambaré: Itapé 1542 esq. Av. Independencia - Tel.: 906 012 - 24 hs.
Fdo. de la Mora: Ruta Mcal. Estigarribia 115 esq. Boquerón - Tel.: 575 073/6

CRICHIGNO
Previsión Asistencial - Atención las 24 hs. Manuel Dominguez 208 esq. Yegros (Asunción)
Tel.: 44-99-98 / Cel.: (0991) 204-151 - Email: info@crichigno.com

COMPLEJO VELATORIO PORTAL
Mariscal López Nro. 1851 esquina Brasilia.
Atención 24 horas. Telf.: 0981 731 000

SEPELIOS PARAGUAY
Sistema de abono Prepago - Traslados - Honrando mas allá de la vida
Julio Correa 307 casi Cap. Elias Ayala Barrio Mburucuya
Whatsapp: 0982994910 - Urgencias: 0994840861 / 021- 662169

FLORERÍAS

ALHELÍ FLORES
Pa'i Pérez esq. Luís Alberto de Herrera - Tel.: 225-238
Fax: 203-835 - pedido@alheliflorespy.com

FLORES MY GARDEN
San José 157/9 c/ Mariscal López - Tel.: 214 603/4 - 226 573 - 222 194
info@mygarden.com.py - www.mygarden.com.py

Servicio de atención
Horario: 07:00 a 20:30
Lunes a domingo

415-7000
0800 114-970 - Llamada sin costo
exequias@uhora.com.py

Deportes

Lezcano tiene nuevo DT
El paraguayo Rubén Lezcano (foto) tiene nuevo DT en el Fluminense. Se trata de Renato Gaúcho, en reemplazo de Mano Menezes.

Albirroja es la que más subió en el ranking

La Selección de Paraguay, desde que es dirigida por el entrenador argentino Gustavo Alfaro, no para de subir en el ranking mundial de Selecciones Nacionales. Es el combinado sudamericano que más escaló, pues de haber estado en el puesto 53 en el último reporte de la FIFA, ahora está 48. Es decir, la Albirroja supera ahora a Chile y se ubica en el 8° lugar en Sudamérica, luego de un buen tiempo ocupando la novena posición. Ahora se puede superar a Venezuela, que está en el puesto 47. Paraguay está cerca de conseguir el boleto al Mundial 2026, a falta de cuatro fechas para la culminación de las Elminatorias.

El ranking mundial sigue siendo liderado por la actual campeona del mundo, Argentina. España, campeona actual de la Euro, subió hasta la segunda posición y cierra el podio, Francia, subcampeona en Catar 2022. Brasil se ubica en el 5° lugar.

Invicta. La Selección, con Gustavo Alfaro, aún no perdió.

Mundial con 64 equipos sería una "mala idea"

Para el presidente de la UEFA, Aleksander Ceferin, celebrar el centenario del Mundial masculino congregando a 64 selecciones en tres continentes en 2030 sería "una mala idea", según dijo a la prensa el máximo dirigente del fútbol europeo, interrogado sobre la propuesta formulada el 5 de marzo durante el último Consejo de la FIFA. "Es quizá aún más sorprendente para mí que para ustedes. Creo que es una mala idea", declaró. Durante esta reunión, el presidente de la Federación Uruguaya de Fútbol, Ignacio Alonso, había sugerido elevar a 64 el número de equipos presentes en el torneo, mientras que el Mundial masculino pasará de 32 a 48 selecciones a partir de la edición de 2026 en Estados Unidos, México y Canadá.

La Sub 17 se lava la cara y va por más

Paraguay afrontará mañana ante Chile, un juego clave apuntando a las semifinales del Sudamericano Sub 17, y asegurar su clasificación al Mundial de Catar 2025.

La Albirroja, que registra dos victorias (5-0 vs. Perú y 1-0 vs. Colombia) y una derrota (1-4 Argentina), necesita ganar para sellar su pase a la siguiente etapa del torneo, que se disputa en Colombia. Mauro Coronel, una de las figuras del equipo paraguayo, autor del gol ante los cafeteros, expuso: "Nos levantamos luego de una dura derrota y conseguimos una victoria clave ante Colombia, ahora apuntamos a lo que será el próximo juego ante Chile, que es una final para conseguir lo que venimos a buscar, que es el boleto a la Copa Mundial".

El compromiso ante los trasandinos, mañana, será en el Estadio de Montería desde las 21.00. En simultáneo chocan Colombia y Argentina; todos con seis puntos.

Grupo unido. La Albirroja apunta a las semifinales.

Cortitas

Gustavo Costas recibe revés en TAS

El Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) le dio la razón a la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) en la demanda presentada por el entrenador argentino Gustavo Costas, quien dirigió a Bolivia en las Eliminatorias durante la primera parte de la competencia. El actual entrenador del Racing Club exigía una indemnización superior a 1,4 millones de dólares.

El conflicto se originó en octubre de 2023 cuando la FBF rescindió el contrato de Costas. Tras su desvinculación, el entrenador argentino presentó una demanda ante la FIFA, solicitando una indemnización que incluía la totalidad de su contrato. En mayo de 2024, la Cámara de Resolución de Disputas falló parcialmente a favor de Costas, ordenando a la FBF el pago de 587.023 dólares. Sin embargo, el TAS determinó que la FBF actuó conforme a las cláusulas establecidas en el contrato.

Chelsea recupera el 4° lugar en la Premier

Luego de vencer por 1 a 0 al Tottenham, Chelsea recuperó su cuarta plaza en la Premier League y su lugar en la zona de Liga de Campeones. Se impuso con gol de Enzo Fernández en el clásico ante los Spurs, en el cierre de la 30ª jornada de la Premier League.

El gol del campeón mundial albiceleste liberó a la hinchada local, que se estaba poniendo nerviosa al ver cómo su equipo no conseguía materializar las ocasiones y su claro dominio.

Los Blues, ahora con 52 puntos, regresan al cuarto lugar a 5 puntos del Nottingham Forest, en el que se había colocado provisionalmente el miércoles el Manchester City (5°, 51) al vencer 2-0 al Leicester. El Tottenham, por el contrario, está perdido en la mitad baja de la clasificación y es apenas 14°, después de esta decimosexta derrota de la temporada.

Disputa por la marca en juicio de Maradona

La octava audiencia del juicio por la muerte de Diego Armando Maradona se interrumpió ayer a menos de una hora de su arranque, por la insistencia del abogado de dos de las hijas del ex futbolista en interrogar a la hermana menor del astro, Claudia Nora, sobre el control y usufructo de la millonaria marca comercial Maradona. Están siendo juzgados profesionales médicos.

La audiencia comenzó a las 10:45 hora local (misma de Paraguay) con el testimonio de Claudia Nora y, menos de una hora después, el Tribunal se vio obligado a ordenar un receso para discutir si darle lugar a las preguntas referidas a la disputa por la marca comercial Maradona, por la que dos de las hermanas del astro –Claudia Nora y Rita Mabel– serán llamadas a declarar en una causa paralela iniciada por la denuncia de Dalma y Gianinna, hijas del fallecido futbolista.

El Porto quiere llevar a la Joya paraguaya

En las últimas horas de ayer, trascendió que el Porto lusitano tiene "negociaciones avanzadas" con el Brighton para lograr el traspaso del atacante paraguayo Julio Enciso, hoy en el Ipswich inglés. Este sería a préstamo en el mercado del verano europeo. El contrato de Enciso con las Gaviotas es hasta junio del año que viene.

El creativo paraguayo estuvo ya en la mira portuguesa del mercado de enero. Aquella vez la intención del Porto de incluir una opción de compra del pase no corrió, pero eso ahora puede reflotarse.

En nivel. Enciso está regresando a su forma en Ipswich.

Yacaré XV recibe a los Dogos en Luque

Mañana en el Estadio Héroes de Curupayty (Luque), la franquicia paraguaya Yacaré XV tendrá su sexta presentación en el marco del Súper Rugby América enfrentando al equipo argentino Dogos XV. El compromiso arrancará a las 20:00 y en la previa habrá un show musical a cargo de los grupos Villagrán Bolaños y Paiko. El costo de las entradas es de G. 100.000 y se pueden adquirir a través de www.tuti.com.py.

Los dirigidos por el argentino Ricardo Le Fort buscarán su segunda victoria consecutiva en la competencia, ya que en la ronda anterior el triunfo ante el Cobras de Brasil en San Pablo fue por el marcador de 38 a 31.

Yacaré XV marcha en la tercera ubicación con 13 puntos, ya que el liderazgo es compartido por los equipos de Peñarol y Pampas con 19 unidades, seguido por Selknam con 18, mientras que más atrás están Dogos y Tarucas 12; y Cobra 4.

Por más. Yacaré XV busca su segundo triunfo al hilo.

APF cumple con su asamblea ordinaria

La Asociación Paraguaya de Fútbol (APF) realizó ayer su asamblea general ordinaria, en donde presentó balance de lo que dejó la pasada temporada 2024.

En la reunión, la directiva presentó un balance total de patrimonio neto más pasivo de G. 385.875.146.462.

En la reunión, además, enviaron mensajes de manera virtual el presidente de la FIFA Gianni Infantino que expuso: "En un año en donde la APF cumple 100 años como miembro de la FIFA albergará un partido del Mundial 2030, un logro que se consigue gracias al gran trabajo". Por su parte, Alejandro Domínguez, de Conmebol expuso: "Se disfruta un momento único, viendo como creció la APF bajo esta dirigencia".

En el acto, la APF entregó reconocimientos de trayectoria a Raúl Prono (presidente del Tribunal Disciplinario) y José Altamirano (Dpto. de Ética).

Reconocimiento. Harrison junto a José Altamirano.

La fecha 2 se inicia en el Chaco

Intenso. Carapeguá venció (1-0) en la fecha 1 al 12 de Junio.

Dos interesantes encuentros tiene en cartelera el arranque de la fecha 2 del torneo de la División Intermedia 2025. El primero se disputará en la ciudad de Villa Hayes, entre el local, el 12 de Junio, de Villa Hayes y Guaireña FC, desde las 18:00, en el estadio Facundo De León Fossatti.

El juez principal será Víctor Robles y sus líneas, Félix Arzamendia y Jeremías Cohene.

El equipo del Bajo Chaco en la fecha 1 cayó 1-0 ante Carapeguá, en condición de visitante. Su rival, perdió 0-1, de local ante el recién ascendido, Deportivo Capiatá.

SUR DEL PAÍS. El segundo partido será entre Encarnación FC vs. Sportivo Carapeguá, desde las 20:30, en el estadio Villa Alegre de la ciudad de Encarnación. Giancarlos Juliadoza fue designado como juez principal. Los líneas serán Derlys González y Denis López.

Encarnación perdió 1-0 en su visita ante Independiente de Campo Grande y el Potro se impuso 1-0 ante el "12". Mañana a las 10:00 prosigue con Deportivo Capiatá vs. Resistencia y Fernando de la Mora vs. Independiente. La ronda tendrá acción el domingo y se cerrará el lunes con dos partidos más.

TE LLEVÁS UNA
SMART TV 42"
SUSCRIBITE
Y RECIBÍ EL DIARIO DE LUNES A DOMINGO

Además, te convertís en socio del Club UH para disfrutar de descuentos y beneficios en cientos de comercios.

DELIVERY GRATIS
Consultar área de cobertura
(0986) 120 927

Arranca la fecha de las revanchas del ODD

La segunda rueda del Apertura 2025 denominado Osvaldo Domínguez Dibb se pone en marcha hoy con dos juegos, uno de ellos en la capital y el otro en la ciudad de Villeta.

Desde las 18:15, en el estadio Martín Torres, de Santísima Trinidad, Recoleta FC recibirá al General Caballero de Juan León Mallorquín. El árbitro del cotejo será Mario Díaz de Vivar; los líneas Christian Sosa y José Mercado; VAR, Fernando López.

En las últimas presentaciones de ambos equipos, el Canario igualó 1-1 ante Olimpia, en el estadio Luis Salinas, en Itauguá, mientras que el Rojo de Mallorquín cayó por 1-0 ante Nacional en el estadio Arsenio Erico. General ha sido derrotado en sus últimas presentaciones y sigue complicado, ubicado en zona de descenso directo. El último duelo entre funebreros y mallorquinos culminó 2-2 en el Ka´arendy.

EN VILLETA. Sportivo Ameliano vs. Sportivo Trinidense será el segundo juego de la jornada y se disputará en La Fortaleza de Pykysyry, en la ciudad de Villeta. Aldo Quiñónez impartirá justicia y tendrá como líneas a Roberto Cañete y Juan Mendoza. La cabina del VAR tendrá a Ulises Mereles como responsable.

La V Azulada en su último compromiso (fecha 11) igualó 2-2 ante el Sportivo Luqueño, en el Martín Torres. Mientras que el Triqui llega confiado después de la gran victoria de 3 goles contra 1 sobre Guaraní.

2-1 ganó Ameliano a Trinidense en la fecha 1 del Apertura 2025.

Motivado. Báez (11) ,de gran tarea en la victoria ante Guaraní.

TABLA DE PROMEDIOS

Equipos	Pts.	PJ	Prom.
Libertad	199	99	2,030
Cerro Porteño	173	99	1,747
Olimpia	160	99	1,616
Guaraní	150	99	1,515
2 de Mayo	74	54	1,370
Nacional	131	99	1,323
Ameliano	126	99	1,272
Trinidense	126	99	1,272
Luqueño	122	99	1,232
Recoleta	13	11	1,181
Gral. Caballero	108	99	1,090
Tembetary	10	11	0,909

POSICIONES

EQUIPOS	PJ	PTS.
Libertad	11	27
Guaraní	11	19
Olimpia	11	18
Cerro Porteño	11	18
Trinidense	11	15
Ameliano	11	13
Recoleta	11	13
Gral. Caballero JLM	11	12
Nacional	11	11
2 de Mayo	11	10
Tembetary	11	10
Spvo. Luqueño	11	10

TORNEO APERTURA 2025 - PROGRAMACIÓN FECHA 12

ENCUENTROS			ESTADIOS	HORARIOS
HOY				
Recoleta	vs.	Gral. Caballero	Martín Torres	18:15
Ameliano	vs.	Trinidense	Ameliano-Villeta	20:30
MAÑANA				
Tembetary	vs.	Luqueño	Luis Giagni	18:15
Libertad	vs.	Cerro Porteño	La Huerta	20:30
DOMINGO 6 DE ABRIL				
Guaraní	vs.	Olimpia	Antonio Aranda	18:15
Nacional	vs.	2 de Mayo	Arsenio Erico	20:30

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La señora **MIGUELA ELENA MARÍA MARTÍNEZ BENÍTEZ,** Proponente; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 7754/2023 del Proyecto: **"EXPLOTACIÓN AGROPECUARIA",** a desarrollarse en la propiedad individualizada con Fincas Nº 2.009, 4.240, Padrones N° 139, 4.726, ubicado en el distrito de Ybycuí, departamento de Paraguarí; elaborado por la consultoría ambiental "Consultora de Gestión Ambiental - CGA S.A.", con Registro CTCA Nº E-135, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 04 de abril de 2025.-

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La señora **JUSTA LETICIA FRANCO FERNÁNDEZ,** Proponente; comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental, Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 9388/2024 del Proyecto: **"CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS (COMISIÓN DIRECTIVA DEL ASENTAMIENTO NANAWA)"**, a desarrollarse en la propiedad individualizada con Finca Nº 517, Padrón N° 7.343 (Padrón Matriz N° 220), ubicado en el distrito de Concepción, departamento de Concepción; elaborado por la consultora ambiental Ing. Laura Ramona Caballero Franco, con Registro CTCA Nº I-1.675, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web: www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales, a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 04 de abril de 2025.-

ULTIMAHORA

ESTIMADO SUSCRIPTOR

PARA RECLAMOS POR ENTREGAS DE **DIARIO/REVISTAS**
FAVOR COMUNICARSE AL:

(021) 415 7832 - (0981) 555 251

Horario de atención: Hasta las 9:30 hs
(PARA ENTREGA DE DIARIO EN EL DÍA)

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

La Firma **RECIFE S.A.**, y su representante legal el Señor **PABLO ANDRES RAPETTI BENTANCUR, PROPONENTE;** comunica a quienes pudiera interesar, que ha presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), el Estudio de Impacto Ambiental Expediente con Mesa de Entrada SIAM N° 320/2025 del proyecto: **"EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS Y APART HOTEL ÁREA SALAZAR"**, a desarrollarse en la propiedad individualizada con Finca N° 4307, Ctas. Ctes. Ctrales N° 12-0567-11, ubicada en el Distrito de San Roque, Ciudad de Asunción - Capital; elaborado por la Consultora Ambiental MARÍA CRISTINA SCHIPPER VIDAL con Registro CTCA Nº I-171, conforme a la Ley N° 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental y su Decreto Reglamentario N° 453/13 y su ampliación y modificación 954/13.

El Relatorio de Impacto Ambiental (RIMA) correspondiente a dicho estudio, estará a disposición del público por el plazo de diez (10) días hábiles en el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, en general en su página web www.mades.gov.py y en las oficinas administrativas de la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y de los Recursos Naturales a los efectos de su revisión o consulta.

Las observaciones, comentarios y objeciones sobre el Relatorio de dicho estudio o sobre el proyecto, incluyendo los fundamentos técnicos, científicos y jurídicos que lo sustenten, deberán presentarse por escrito al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, sito en la Avda. Madame Lynch N° 3.500, Asunción, en horario de oficina de 7:00 a 15:30 horas, de Lunes a Viernes, en el plazo de diez (10) días hábiles, a computarse a partir del día siguiente de la última publicación.

Asunción, 04 de abril de 2025.-

Puesta a punto. Juan Iturbe podría ser titular mañana ante el Gumarelo.

Juan Manuel Iturbe se pone a punto

Cerro Porteño se prepara para enfrentar a Libertad, en la Huerta gumarela, mañana, a partir de las 20:30.

La novedad en los entrenamientos fue el retorno de Juan Manuel Iturbe, que no tiene acción desde hace casi un mes, debido a una lesión muscular que lo marginó más de tres semanas de las canchas (su último partido fue por Libertadores el 12 de marzo ante el Melgar).

El atacante se movilizó con normalidad y podría ser de la partida en el compromiso por el Apertura.

El probable equipo azulgrana para mañana es con Roberto Fernández en portería; Alan Benítez, Gustavo Velázquez, Jorge Morel y Guillermo Benítez; Robert Piris, Gastón Giménez y Alexis Fariña en la mitad de cancha; Juan Manuel Iturbe, Federico Carrizo y Jonathan Torres en el ataque.

El caso Da Costa

Bolívar llevó a la FIFA el caso Francisco Da Costa, por la falta de pago por la ficha del jugador por parte de Cerro Porteño. El acuerdo había sido por 2.100.000 dólares, habiendo abonado el Ciclón hasta el momento una cuota de 200.000 dólares. El equipo de La Paz ahora reclama un recargo del 10%, 225.000 dólares más.

Dos retornos y una baja en el Guma para medir a Cerro

A las órdenes. Álvaro Campuzano está para el arranque inicial ante Cerro Porteño.

Libertad recupera a Álvaro Campuzano y Óscar Cardozo para el duelo de la fecha 12, ante Cerro Porteño, encuentro más que clave entre el líder del torneo (con 27 puntos) y uno de los aspirantes al título, el Ciclón (18).

"Álvaro Campuzano no viajó por precaución, tenía una molestia en el aductor. Era mejor darle reposo para que esté al 100% ante Cerro Porteño. En el caso de Óscar Cardozo ya su cuadro respiratorio mejoró, también va a estar disponible", señaló Rubén Di Tore a *Fútbol a lo Grande* consultado por la ausencia de estos dos referentes en el último juego ante Alianza Lima, en Perú. El que está fuera por lesión muscular es el lateral Matías Espinoza.

El encuentro ante el Ciclón se disputará mañana en el estadio La Huerta desde las 20:30. El árbitro será Juan Gabriel Benítez. Mientras que los líneas serán Eduardo Cardozo y Guido Miranda. En el VAR: Carlos Figueredo.

La plantilla gumarela se movilizó ayer por la mañana en el gimnasio del club y por la tarde, en La Huerta.

Matías a la espera

El lateral izquierdo repollero, Matías Espinoza, se realizó un par de estudios ayer por la tarde y se espera el informe médico para determinar la gravedad de la lesión que lo sacó del juego ante Alianza Lima por Copa Libertadores. Según el mandamás del club, Di Tore el problema "es muscular, tiene cansancio por la seguidilla de partidos".

Con aire renovado, el Tricolor espera al "2"

Nacional cerró ayer otra jornada de entrenamientos en el campo auxiliar del Arsenio Erico, con el objetivo de sumar su tercera victoria al hilo, esta vez ante el 2 de Mayo de Pedro Juan Caballero.

El Tricolor oficiará de local este domingo, duelo que se disputará desde las 20:30.

Por otra parte, el mediocampista, Juan Fernando Alfaro, continúa con su recuperación después de la fuerte contractura que tuvo en la fecha 10 (vs. Olimpia).

El posible equipo que medirá al Gallo es con Santiago Rojas; Juan Luis Alfaro, Claudio Núñez, Juan Cruz y Gastón Benítez; Orlando Gaona, Fabrizio Jara, Celso Ortiz y Richard Prieto; Gustavo Caballero y Cristian Colmán.

Continuidad. El delantero, Cristian Colmán, fijo en el Tricolor.

A medias. Luqueño no aguantó y cedió ante Gremio.

Disgusto luqueño y el viaje a Mendoza

Sportivo Luqueño cayó en su debut en la Sudamericana por 2 a 1 ante Gremio. El rendimiento agradó al presidente, Daniel Rodríguez, mas no la actuación del árbitro del encuentro Francisco Gilabert, de Chile. "No veo falta en el segundo gol nuestro, miré varias veces la repetición y no veo", indicó el dirigente sobre un gol anulado por el cuarteto arbitral trasandino. Rodríguez también destacó que a pesar de ver "mil veces" la repetición de la jugada no vio penal en la jugada que terminó en el primer gol del Gremio. El Sportivo viaja mañana a la medianoche a Mendoza, Argentina, en vuelo chárter, donde el martes medirá al Godoy Cruz, a las 21:30.

Derlis López pitará el clásico más añejo

La Comisión de Árbitros de la Asociación Paraguaya de Fútbol designó a Derlis López como juez principal para el encuentro entre Guaraní (con 19 puntos) vs. Olimpia (18), choque clave para no alejarse del líder, Libertad (27).

Los líneas serán: Julio Aranda y Héctor Medina y en el VAR, Marco Franco. El encuentro se disputará este domingo desde las 18:15, en el Defensores del Chaco.

En cuanto al precio de las entradas: Preferencia local y visitante G. 100.000, Platea y Gradería G. 30.000. Las mismas se podrán adquirir de manera virtual (www.tuti.com.py).

Recordemos que el duelo anterior (fecha 1), lo ganó el Aborigen 1-0.

Confiado. Gaspar Servio, garantía en la portería legendaria.

ULTIMA HORA D10
ASUNCIÓN, **VIERNES** 4 ABRIL 202
www.ultimahora.com.py

Teléfonos
Central 496 261/8
Avisos ÚH 415 7000
Suscripciones 415 7620
WhatsApp Avisos 0985 119 999
Dirección
Benjamín Constant 658
E-mail redacción@uhora.com.py
comercial@uhora.com.py
suscripciones@uhora.com.py

EL TIEMPO PARA HOY
Máx **24**
Mín **17**

"Vergüenza: Escribí lo que sentí"

Rodrigo Nogués

- Rodrigo Nogués pidió disculpas al hincha de Olimpia por la humillación.
- El presidente franjeado no se plantea aún el cambio del entrenador Palermo.

Rodrigo *Coto* Nogués, presidente de Olimpia, en charla con *Fútbol a lo Grande* (1080 AM), calificó de "vergüenza" la derrota de Olimpia ante el San Antonio de Bolivia en su estreno en la Libertadores.

"No estuvimos a la altura de lo que es Olimpia, escribí lo que sentía en el momento y subí. Tenemos rabia y enojo en este momento como fanáticos de Olimpia, y toda la directiva comparte este mismo sentimiento de frustración, pero no hay tiempo para lamentos, hay que mirar para adelante y ser conscientes de conseguir una pronta mejoría", subrayó tajantemente el directivo decano que en redes sociales posteó: "Vergüenza absoluta, esto no es Olimpia, como cabeza de grupo solo resta pedir disculpas y redoblar esfuerzos para salir de este mal momento futbolístico".

NO GRITÓ EL GOL. Analizando más a fondo lo que dejó el tropiezo 3-2 en Cochabamba, Nogués argumentó: "Ni grité el gol del empate, eso era un fracaso igualmente (empate transitorio de Richard Ortiz). Para Coto, "es el momento más difícil desde que soy presidente, esto queda en el capítulo negro de la historia y vamos a buscar darlo vuelta".

Acerca del trabajo que lidera en el Olimpia, el dirigente fue claro al remarcar que desde su Comisión Directiva la labor es seria y que el grupo está al día ya sea en lo salarial como en lo logístico, por lo que el momento debe ser diferente: "Desde la directiva, hicimos un esfuerzo enorme y mejoramos el plantel que teníamos el año pasado, con los salarios estamos al día, la logística es de primer nivel, así que no hay excusas, tenemos que levantarnos para lo que viene, no estamos en un buen momento y debemos levantar esto, el grupo se tiene que comprometer a dar un golpe de timón en ambos frentes de la competición".

> "Es el momento más difícil desde que soy presidente, esto quedó en el capítulo negro de la historia y vamos a buscar darlo vuelta".

SIN NOVEDADES. Con relación al crédito que tiene el entrenador Martín Palermo, el presidente del Decano mantiene confianza en el trabajo del argentino y adelantó que no se plantean cambio de entrenador: "Nosotros no vamos a tomar decisiones apresuradas, pero sí debemos enderezar esto; puertas adentro vamos a hablar con el grupo (lo hicieron ayer a la tarde), pero lo lógico es mantener la mente fría y siempre buscando lo mejor para el club; pero no es un planteo que nos estamos haciendo (sobre el cambio de DT), sí hay cosas por mejorar".

Nogués además se mostró confiado en la capacidad del grupo, por lo que dejó como reflexión: "Tenemos las armas y las herramientas para salir de esto, duele la derrota, pero recién empieza la Copa, además en el Apertura tenemos una rueda para seguir dando pelea".

Olimpia enfrenta a Guaraní el domingo 6 (18:30) y luego recibirá a Vélez de Argentina en el Defensores, el miércoles 9, a partir de las 19:00.

Tiques para juego copero ante Vélez

Olimpia habilitó la venta de entradas para el juego por Libertadores ante Vélez Sarsfield de Argentina, el próximo miércoles 9 en el Defensores (a las 19:00).

El costo por sector: Norte G. 40.000 (no socios G. 60.000); Sur G. 50.000 (G. 70.000); Plateas G. 80.000 (G. 100.000); Preferencias A G. 110.000 (G.140.000); Preferencias B G. 130.000 (G. 160.000); Preferencias C G. 200.000 (G. 250.000) y Preferencias D G. 120.000 (170.000). Vip Albirroja G. 210.000 (G. 270.000). Las mismas están disponibles en la web: www.tuti.com.py. Todos los menores abonan entradas.

EL AÑEJO . Olimpia apunta a su juego del domingo 6, en el Defensores (18:15).

El grupo trabajó ayer tras la derrota sufrida ante el San Antonio por Copa y podría presentar variantes con relación al once que jugó en la altura de Cochabamba.

En el ataque podría arrancar de titular el delantero Lucas Pratto, mientras que en zona defensiva, César Olmedo podría retomar su puesto. El probable once: Arzamendia; Olmedo, Rojas, Barreto y Zabala; Ortiz, Domínguez, Fernández; Redes, Leguizamón y Pratto. El titular franjeado Rodrigo Nogués dijo ayer a *FALG* que supuestamente se dijeron muchas mentiras sobre las obras en Para Uno y que el club dará su versión oficial.